EL CASTILLO DE LAS GUARDAS. LA VILLA Y SUS HIJOS ILUSTRES

PRÓLOGO

El presente trabajo es una demostración de los logros que se obtienen cuando sentimos interés por nuestros semejantes. Es ésta una actitud a la vez humana y humanizadora y de ella surge el cariño y la verdadera amistad. Comienza cuando uno se pregunta quién es este señor que da nombre a la calle en la que vive y se termina escribiendo un libro. Yo veo más, mucho más, en esta actividad que con tanto mimo ha iniciado, con el trabajo de investigación histórica que ahora ve la luz, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Julián Manuel Moreno Retamino, con cuya amistad me honro desde aquellos lejanos días del instituto de bachillerato, San Isidoro, decano de los de Sevilla, cuando en la década de los setenta impartía la clase de religión y, durante un par de cursos, aquella asignatura fugaz que se llamó "Introducción a las ciencias jurídicas".

Julián Manuel Moreno Retamino es un estudioso que se identifica con el lugar del que ha escrito, que es también el de su nacimiento y al que ama mucho. Para el Papa Pablo VI, el

valor de las acciones se veía por la carga de amor de la que éstas eran portadoras , siendo el amor lo que de verdad importa y trasciende el valor de lo que hacemos en favor del mundo y de los demás. Por eso a partir de ahora los castilleros y cuantas personas se acerquen a la localidad del Castillo de las Guardas tendrán en este libro un precioso instrumento para conocer algo de lo que ha sido la historia de esta población durante los últimos 200 años, y más, pues nos cuenta los afanes por conseguir la propia autonomía , llegando a comprarla sin tener medios y haciendo válido de nuevo aquello de "...del rey ninguno...", que ha experimentado de un tiempo acá, un cambio que la sitúa en un lugar donde se vive mejor y se puede conocer la propia historia, lo que significa oportunidad de asumir como propios los logros de los antepasados, recibiendo las experiencia de ellos y sumándolas a los conocimientos de sus actuales moradores. Sobre todo, la lucha por la autonomía, el logro de la mayoría de edad del municipio, ha llegado hasta nuestros días. La historia del Castillo no me es indiferente, puesto que las raíces de una de las ramas de mi familia, están bien metidas en tierras del Madroño, y los cuentos que de niño me contaban eran escenificados en el territorio de las aldeas.

Decía un moralista francés, Joseph Joubert, que vivió a caballo entre los siglos XVIII y XIX, que los niños necesitaban modelos, más que críticos, y me parece que este pensamiento deberíamos hacerlo nuestro cuando tenemos interminables listas de personajes tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas poblaciones y lugares, que, desde la distancia, nos dan ejemplo de valores morales y cívicos, de los que estamos hoy tan faltos. Julián Moreno, como quien no quiere la cosa, ha hecho unas pequeñas biografías de unos personajes que vivieron en Castillo, o tuvieron alguna relación con sus hijos; les ha dado voz y nos ha convertido a los lectores en testigos de sus vidas y de sus afanes. Con Julián, de la mano, nos parece sentir hasta la

respiración del Padre Rodríguez, sus propios movimientos, sus lejanos recuerdos, el encanto de sus primeros pasos como chaval que se siente llamado a servir a Dios en su Iglesia, el cuidado y preocupación por las almas, pidiendo al Señor su ayuda para poder realizar la tarea pastoral conforme con los deseos del que le envió, a gusto de Dios...., y por qué no decirlo, su alegría con la adquisición de la nueva custodia de plata, generosidad del Ayuntamiento, de la que la parroquia de San Juan Bautista estaba tan falta para más solemnidad de la procesión del Corpus. Lo que decimos de este personaje podríamos ampliarlo a casi todos los demás.

Así ha practicado su oficio de juez con el SUUM QUIQUE TRIBUERE, dando a cada uno de sus personajes, "lo suyo", acercándolos, para que desde su situación, y ésto es uno de los mayores méritos de los relatos, pongan al alcance de la mano, hechos y dichos, que de otra manera pasarían desapercibidos, ofreciendo el valor de su presencia en Castillo, siempre en actuaciones o de tipo público o de carácter privado pero desbordando hacia lo público .El más antiquo conocido hasta ahora es Bartolomé Gómez del Castillo, rico comerciante del siglo XVII, que aunque declaró heredera universal de su inmensa fortuna a su "ánima" , dejó su patrimonio para una fundación benéfica para los castilleros; le siguen curas y médicos, y hasta un general que luchó en Cuba y Filipinas, y personas que potenciaron las minas del cobre,.... y los buenos alcaldes, llenos de sentido práctico, hombres de una época en la que el ejercicio de la política, no enriquecía el bolsillo, sino todo lo contrario.

El cuerpo de la obra aparece dividido, yo diría, en catorce puntos de interés, en cada uno de los cuáles se trata, en el mismo orden, de la calle y del personaje que le da nombre. Va precedido de la descripción del escenario en el que tiene lugar la historia del hombre, o resuena el eco de su fama. Ello es un breve resumen de los orígenes próximos del Castillo, de su

proceso de autonomía, vistos desde estos ojos a la luz del siglo que termina, y completado con la descripción técnico-jurídica del fenómeno. Finalmente, un archivo de fotografías y documentos que amenizan y enriquecen todo el contenido de la obra. Se termina con el mismo formato que lleva todo documento que se precie de objetivo y genuino: las fuentes consultadas.

Felicito al Magistrado y amigo y le auguro el éxito en esta nueva andadura que inicia hoy por su tierra del Castillo de las Guardas, en el antiguo reino de Sevilla.

Febrero de 2.000.

Juan Manuel García - Junco Caballero, Pbro.

Cura de San Lorenzo de Sevilla y Canónigo de la S.P. y M.I.Catedral.

DEDICATORIA

Tratando este libro de El Castillo de las Guardas, es un deber moral para mí dedicarlo, en primer lugar, a la memoria de mi padre que me enseñó a amar a mi pueblo.

La dedicatoria, situados ya en el presente, ha de extenderse a mi madre y a Pepi, mi mujer, apoyo permanente en todo lo que emprendo. Sin su comprensión, paciencia y ánimo constante, difícilmente hubiera llegado a buen fin esta obra.

AGRADECIMIENTOS

En toda obra humana hay un componente colectivo que desborda el ámbito individual. En todo lo que hacemos intervienen, de una u otra forma, personas que nos ayudan. En este trabajo, la colaboración de mucha gente ha sido imprescindible. Nombrarlas individualmente sería tarea difícil y a la postre injusta para aquellos que, inevitablemente, quedarían indebidamente preteridos. Así pues, quiero dejar constancia expresa de mi gratitud a todos cuantos me han ayudado, ya con la aportación de alguna fotografía, ya con el relato de algún hecho curioso o puntual que me ha permitido seguir la pista del mismo en archivos y documentos o, en fin, con puntualizaciones y observaciones muy convenientes en cuanto al fondo y la forma de este trabajo.

Muchos paisanos del Castillo han participado en esta tarea. A todos les expreso mi sincero agradecimiento y personifico en el alcalde, D. Francisco Casero Martín, el testimonio de mi gratitud hacia ellos.

Al resto, amigos de otras latitudes, también muestro aquí mi reconocimiento para cada uno aunque no los mencione por su nombre. Una excepción, que confirme la regla, he de hacer sin embargo. Carlos Arribas Negro me ha prestado su colaboración y gracias a ella, he podido mejorar, en todos los sentidos, el presente texto. A todos, muchas gracias.

INTRODUCCIÓN

Desde pequeño he sentido muchas veces la curiosidad por saber quienes fueron las personas que dan nombre a nuestras calles y plazas. Nada más salir de casa, me daba de bruces con el Padre Rodríguez o, más abajo, con el más misterioso -por desconocido- Bartolomé Gómez del Castillo. En la escuela fuimos sabiendo de la existencia de Generales o Arzobispos como Franco, Mola, Queipo de Llano -mi calle-, o Spinola; formaban parte del paisaje de cualquier pueblo, pues en todos tenían alguna calle o plaza. Sin embargo, los otros eran unos perfectos desconocidos para los niños, y luego he podido comprobar que, en buena medida, también para muchos adultos. Sus nombres nos resultaban familiares de tanto repetirlos, pero estaban en el anonimato, o teníamos noticias muy lejanas de su existencia, salvo en casos muy puntuales en que tuvimos ocasión de conocer a algunos

personalmente.

Paseando por el pueblo, he sentido muchas veces que era una ignorancia imperdonable la que padecíamos respecto a personas que, por algún motivo, debieron ser importantes en nuestra historia local. Así que puse manos a la obra y aquí estamos, después de indagar por archivos y preguntar a unos y otros, dispuesto a exponer estos conocimientos que, creo, pueden servir a todos para conocer mejor quienes fueron esas personas y en qué tiempo vivieron. Al fin y al cabo, conociendo nuestro pasado, podemos entender mejor el presente, y a nosotros mismos.

Esta obra tiene carácter histórico, pues se basa en datos ciertos extraídos, como digo, de distintas fuentes documentales en su inmensa mayoría. Tiene pretensión de objetividad. Sin embargo no es biográfica, pues no relata la vida y obra completa de las personas que trata. Más bien, los nombres de nuestros paisanos ilustres me han servido para llevarlos como hilo y conocer detalles de la vida conductor de unos tiempos, cotidiana para hacernos así una idea de cómo se vivía entonces en el Castillo. Son nuestros personajes reflejo, en sus vidas y obras, de un tiempo pasado que, ya se ha dicho, sólo por pasado puede parecernos mejor pero que, si se observa con una mínima objetividad, fácilmente podemos afirmar lo contrario en muchos casos. Ahora se vive mejor; material y espiritualmente. Quizás por eso sea aún más meritorio el devenir histórico de la galería de personajes que por aquí desfilan.

Cuando el trabajo iba tomando cuerpo, pronto empezaron a surgir algunas reflexiones en mi mente. La primera, de la que derivan las demás, es que normalmente todos somos un poco producto o fruto del tiempo que nos ha tocado vivir. Todo, o muchas cosas, se explica mejor en el contexto en que sucede. De ahí mi preocupación por reflejar hechos cotidianos, del día a día.

Y elevándonos de la anécdota a la categoría, varias

consideraciones pueden hacerse tras el estudio de estos personajes.

Lo primero que destaca, fijándonos en su raíz profesional, es que de todos ellos existe una mayoría, seis, que proceden del sector de la salud y la sanidad. Cinco médicos y un veterinario. Esta abundancia de profesionales del ramo puede tener dos explicaciones, complementarias la una de la otra. En primer lugar, debieron premiarse unas condiciones humanas de valía personal indudables. Pero, además, supongo que debió influir, junto a lo anterior, el hecho de que no existiera una red sanitaria pública de atención a toda la población. La beneficencia municipal era limitada y la buena asistencia al paciente dependía, en muchos casos, de la disposición personal del médico. La salud no estaba concebida todavía como un derecho de todos, sin distinción de clases sociales.

Entre los restantes, sólo cabe agrupar a los dos clérigos - Bartolomé Gómez no lo era- siendo el resto personas procedentes de diferentes profesiones u ocupaciones - relacionadas con la mina o la política local-.

Un segundo dato relevante a mi juicio es que, con la excepción del fundador del Patronato Bartolomé Gómez del Castillo, que vivió en el Siglo XVII, la inmensa mayoría de los restantes desempeñó su vida profesional, o buena parte de ella, en el último tercio del siglo XIX y primer tercio del XX. Es decir, cuando en España había un régimen constitucional: ya la Restauración, con la Constitución de 1876 vigente hasta el golpe de Primo de Rivera en 1923, ya la Segunda República.

Y continuando con las consideraciones sociopolíticas, cabe concluir que fue durante los períodos de vigencia constitucional cuando se produjeron más reconocimientos por parte de los gobernantes locales. De los personajes estudiados, ocho recibieron su homenaje durante la Monarquía - Bartolomé Gómez del Castillo, el General Bernal, el Conde de Retamoso, González

Meneses, el Padre Rodríguez, Juan Cabello, Antonio López y Antonio Domínguez-, cuatro durante la Segunda República -Rafael Mozo, Joaquín Mozo, Antonio Romero López y Román García- y sólo tres durante el régimen de Franco -Melchor Salaya, Aurelio Valencia y Amador Gandullo-. Teniendo en cuenta la duración temporal de cada sistema político es evidente una conclusión: el más dado a premiar a sus hijos fue la Segunda República.

Y, al hilo de la anterior, cabe hacer otra afirmación: respecto a las personas aquí analizadas, ninguno de los distintos regímenes políticos se mostró en exceso partidista o excluyente. Ciertamente hubo cambios en el nomenclator del pueblo, pero estos casi nunca afectaron a personas especialmente vinculadas mismo, sino a aquéllos que por ser líderes nacionales, políticos, religiosos o militares, habían dado su nombre a alguna calle o plaza. Pero en cuanto a los genuinos del pueblo, los nombres impuestos a finales del siglo XIX y principios del XX fueron respetados en los distintos sistemas políticos. Ni siquiera la Segunda República, criticada por su anticlericalismo, beligerante en cuanto а nuestros personajes. Ciertamente sustituyó el de Padre Rodríguez por José Rodríguez, pero inequívocamente se refería a la misma persona. También es cierto que sustituyó el de Juan Cabello, pero quizás este hecho tenga su explicación en la menor vinculación con el pueblo de este sacerdote, que a la sazón había dejado el "puesto de base" para ostentar un beneficio en la Catedral. Y, en fin, en cuanto al Arzobispo Spinola, no incluido entre los estudiados en esta obra, su nombre fue excluido del nomenclator también por el régimen posterior al 18 de julio de 1936 en sus primeros momentos.

Por último puede observarse que, rompiendo una tradición histórica, el actual régimen democrático se ha mostrado, en nuestro pueblo, particularmente cicatero para estos reconocimientos: en los más de veinte años de democracia municipal no se ha producido ni un solo caso de rotulación de una

calle a favor de un hijo del pueblo.

EXPLICACIÓN SISTEMÁTICA

En una primera parte de la obra me ha parecido conveniente incluir una breve explicación sobre el proceso de erección de El Castillo de las Guardas como Villa. El pueblo está formado por calles y plazas en las que viven sus gentes, pero éstas tienen el nexo de unión de habitar en un espacio físico bien delimitado, "la capitalidad" y aldeas del término municipal del Castillo. Por eso he creído oportuno que antes de introducirnos en saber quienes fueron nuestros ilustres castilleros, sepamos algo sobre cómo llegó a existir, como entidad independiente, el pueblo con el que todos habrían de estar, en mayor o menor medida, vinculados.

Este propósito ha supuesto un importante reto para mi. Por una parte, mi intención es que el texto sea, sobre todo, divulgativo, ameno y fácil de entender por sus destinatarios naturales, que no exclusivos: mis paisanos. Por otra parte, sin embargo, el proceso de independencia del pueblo es complejo, incluso desde un punto de vista jurídico -al menos para alguien que no es especialista en derecho histórico-, y su explicación no es sencilla. Así que para mantener el rigor exigible en el tema, he optado por ofrecer, al principio, una versión resumida de todo el proceso, y, al final de la obra, con mayor detalle, explico los pasos dados desde la primera mitad del siglo XVII hasta nuestros días.

En cuanto a la parte del trabajo dedicada exclusivamente a las calles y plazas, para una exposición ordenada del mismo, cabían varias opciones. Me ha parecido más adecuada la ordenación de los personajes con un criterio cronológico en relación con su presencia en el pueblo. De esta forma no se respeta el orden que el Ayuntamiento ha llevado para acordar la imposición de los nombres, pero parece más lógico pues así podemos ir avanzando en el tiempo, desde el lejano Siglo XVII de Bartolomé Gómez, hasta los años que ahora vivimos, terminando la obra con la semblanza de la persona y obra del Alcalde Amador Gandullo.

Una última observación. Como he referido más arriba, todos los datos expuestos en este trabajo están tomados de las fuentes -en su inmensa mayoría escritas- que al final de la obra se expresan. Sin embargo, para hacer más llevadera la lectura, he optado por no hacer citas a pie de página en todos los casos. La selección es, en cierto modo, arbitraria. Para conocer la relación completa de fuentes consultadas en cada capítulo remito al lector a la constancia que se deja al final de la obra. No obstante, he creído conveniente recordar al principio de cada capítulo cual ha sido la fuente de la que he extraído la mayoría de los datos.

CAPÍTULO I

BREVE APUNTE HISTÓRICO SOBRE LOS ORÍGENES PRÓXIMOS DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

RESUMEN DEL PROCESO. DEL SIGLO XVII AL XX1

Tratando esta obra del origen de los nombres de nuestras calles y plazas, hemos de comenzar con una mención, siquiera breve, al término de "El Castillo de las Guardas", o Castillo de

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.H.P.SE. Sección de protocolos notariales. Legajo 10535. Páginas 447 a 459.

las Guardas la Real, que así se le conoció antiguamente y se relaciona todavía en algunos documentos del siglo XIX². El término hace referencia, por una parte, al Castillo como fortaleza que en el lugar existió, construido en la Baja Edad Media³ y que estaba destruido ya por completo a principios del siglo XIX tras las campañas contra los franceses. Actualmente solo quedan del mismo las ruinas del torreón, o torrejón, al que los niños siempre se han subido para jugar.

²Testamento de Juan Lorenzo Burgos de la Parra. Copia autorizada por el Notario D. José María de la Fuente en 1861.

³Antequera Luengo. "El Castillo de las Guardas. Historia y Vida".Pag. 9. Editado por el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas. 1995

Por otra parte, "las Guardas" se incluye en el nombre por los servicios de vigilancia que se ponían contra "las tierras de moros", para proteger al pueblo. Ya en 1410, se libran cantidades para pagar las "guardas escuchas y atajadores de a caballo y a pie que Sevilla mandó poner en servicio del Rey" en la frontera con los moros para proteger la tierra. Y hay constancia de que el Alcaide del Castillo, en 1410 recibe dos mil Maravedís por la tenencia del mismo⁴.

La erección como villa de El Castillo de las Guardas, su independencia de Sevilla, data del siglo XVII. Como era habitual cada vez que el rey necesitaba dinero para sus campañas de guerra, allá por 1639 se ofreció la posibilidad de que los pueblos y aldeas que lo quisieran adquiriesen la jurisdicción sobre su término, independizándose de aquellas ciudades a las que estaban unidos. El concejo del Castillo decidió que ése era el momento de abandonar la dependencia de Sevilla y así lo solicitó al rey. El monarca consintió la venta, pero resultó que los derechos que sobre el territorio y los tributos del Castillo tenía el Rey estaban adjudicados a un particular llamado Juan Ventura Tirado y Leiva, porque había prestado dinero a la Corona y, en garantía, se le había otorgado la jurisdicción y los impuestos de El Castillo de las Guardas. Así que el concejo del pueblo tuvo que pagar el precio de la venta al referido Sr. Ventura y no al rey. Se otorgó la primera escritura en 1651 y se dió posesión del territorio al año siguiente.

Como todo proceso de venta, aquel fue complicado: más por afectar a todo un término municipal. Se hubieron de practicar varias operaciones. Se midió el terreno, se deslindó respecto a los pueblos limítrofes y se hizo un padrón de habitantes -unos trescientos setenta y uno-. Se acordó que el pueblo pagase en

⁴ Francisco Collantes de Terán, Archivero Jefe Honorario. Inventario de los Papeles del Mayorazgo del Siglo XV. Archivo Municipal de Sevilla.1972.

razón, ya del territorio que compraba, ya de la población que entonces era la ya dicha "más o menos". Se nombró a las personas que habían de regir sus destinos y comenzó el pueblo su andadura histórica con personalidad propia.

El hecho de que el término se tuviera que reducir a poco más de dos leguas -desde las seis iniciales-, provocó diversos problemas y poco tiempo después el concejo solicitaba la ampliación del término.

En una segunda escritura, de 1667, y para evitar más problemas con Sevilla, que se oponía a la independencia, se dió mayor extensión al pueblo, las seis leguas del principio, y quedó así fijado el término municipal con la extensión que ha tenido hasta comienzos del siglo XX.

Sevilla, con esta independencia, perdía unos ingresos importantes por los tributos y demás ingresos que aquí se generaban, así que se opuso alegando que la ciudad había prestado dinero al Rey Fernando III el Santo, allá en el siglo XIII, y a cambio le habían dado el pueblo para siempre. No sirvió de nada esta oposición y el pueblo, como hemos dicho, obtuvo definitivamente la posesión sobre su territorio. Es decir, se constituyó como municipio independiente.

El caso es que, hecha la compra, el concejo del pueblo no tenía el dinero para pagar el precio, por lo que hubo de buscarlo mediante préstamos que le obligaron a la constitución de censos sobre las fincas del término. Así llegó el dinero para pagar la compraventa y con este gravamen estuvo el municipio conviviendo hasta mediados del siglo XIX en que, a la vista de la situación tan angustiosa, y para evitar más problemas -aunque se originaron otros-, se decidió vender una de las dehesas más importantes, la de Abajo, para que con su precio se pudieran liberar las restantes fincas del término de los censos que las gravaban. Así fue como esa importante finca llegó a manos de D. Juan José González Nandín, presidente que era de la Sala Primera de la

Audiencia del Territorio. Una parte de la dehesa la adquirió D. Felipe de Quinta, secretario de gobierno de la Audiencia, que la vendió al poco al Sr. González Nandín, habiendo mantenido esta familia en su patrimonio la dehesa hasta tiempos recientes.

El término del Castillo se vio reducido en 1921 como consecuencia de la segregación del Madroño y las aldeas de su feligresía (El Álamo, Villalgordo, Juan Antón, Juan Gallego y los Bernales.) Esta separación fue pacífica, si bien algunos efectos económicos de la misma no se han hecho efectivos hasta cuarenta años después.

Otra zona conflictiva del término municipal fue el deslinde con Aznalcóllar en la zona próxima a la finca del Torilejo. Se siguieron dos expedientes durante el siglo XIX, uno en 1840 y otro en 1872. Pese a las insistentes reclamaciones del Sr. González Nandin, pues también allí tenía propiedades, el deslinde no se hizo efectivo hasta el año 1964, por resolución del Ministerio de Gobernación -oído el Consejo de Estado-, y no consta que los hitos o mojones hayan sido colocados todavía.

Por último, la zona en que se encuentra ubicada la urbanización Sierralagos ha sido objeto de disputa entre el Castillo y el Garrobo, y los tribunales han resuelto en 1998 que la urbanización está incluida en el término del Castillo.

Como he dicho más arriba, si al lector le interesa el asunto en su vertiente histórico-jurídica, le invito a pasar a las páginas finales de la obra en las que, con mayor detalle, e inevitables tecnicismos -he procurado que sólo sean los imprescindibles-, se ofrece el desarrollo de esta apasionante parte de la historia del pueblo.

CAPÍTULO II

LA CALLE BARTOLOMÉ GÓMEZ DEL CASTILLO1

LA CALLE

Nos hallamos, sin duda, ante la que puede decirse que es la vía principal del pueblo. Lo atraviesa de Este a Oeste. El pueblo se divide entre las casas que están más arriba y más abajo de esta calle. En el imaginario triángulo formado por la Plaza, la calle de Arriba, la Iglesia y la calle Bartolomé Gómez del Castillo, se instalaba hasta hace unos años el Real de la Feria.

Es una calle larga que va desde la Plaza, actualmente denominada de España, hasta la Calzada, en la salida del pueblo con dirección al cementerio y a Aznalcóllar.

La denominación antigua y tradicional de la calle era la de Mesones, seguramente por la abundancia de ellos en la misma.

Popularmente se le denomina calle del paseo, en clara

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente A.H.P.SE. Sección Protocolos Notariales. Testamento original de Bartolomé Gómez del Castillo. Legajo 187. Asimismo he consultado el A.M.C.G y el A.G.A.S. Sección II. Serie 2ª Legajos 492 y 493.

referencia al gusto del vecindario por utilizarla para estos fines las tardes de domingo y días de fiesta, que era cuando antiguamente se paseaba.

A la calle confluyen otras varias que permiten llegar a la zona alta del pueblo, el Ayuntamiento y la Iglesia, así como, en el otro extremo, a Triana.

El nombre actual fue impuesto formalmente en 1.891 siendo alcalde D. Rafael Mozo Benítez y secretario municipal D. Joaquín Rodríguez de la Fuente. Aunque el año anterior el Ayuntamiento se había ocupado del asunto no había resuelto nada al respecto. Posteriormente se producen otros acuerdos que ratifican la imposición del mismo nombre.

Pese a su carácter principal, tradicionalmente no ha sido sede de organismos públicos sino comerciales y de otro tipo. Tiendas de toda clase de artículos, y otros establecimientos como posada, bares, barberias, carpinterías, aparte de la casa del teléfono y la Farmacia, han tenido su sede en esta calle.

Su configuración actual no es muy diferente a la que ha presentado históricamente. En un lugar próximo a la confluencia con la calle Gallegos, se hallaba una Cruz, sobre pedestal de mampostería -parecida a la que se halla junto a la rivera: la cruz marín-, que fue retirada durante la Segunda República. En la Plaza de la Paz -la plaza- hubo otra que fue suprimida antes de 1914 y, al parecer, repuesta años después. Otra cruz similar se hallaba en la calle Arzobispo Spinola -parras-.

El día del Corpus se colocan en esta calle varios altares, y ventanas y balcones se engalanan al paso del Santísimo.

Hasta que se trasladó a Triana, la calle del paseo era parte fundamental del Real de la Feria como hemos dicho, estando por ese motivo muy animado el lugar a todas las horas del día, así como durante el verano. Hoy apenas quedan algunas tertulias en las noches de agosto.

BARTOLOMÉ GÓMEZ DEL CASTILLO Y RODRÍGUEZ (¿-1644)

I) DATOS PERSONALES

Bartolomé Gómez del Castillo vivió en la primera mitad del Siglo XVII. Se ignora la fecha de su nacimiento pues la inscripción del mismo no ha sido hallada en el Libro de Bautizados de la Parroquia de El Castillo de las Guardas, pueblo del que era natural. Sí podemos sostener que no era del Madroño, como se ha mantenido en la creencia popular. El testamento, otorgado el 14 de mayo de 1644², deja constancia de que tanto él como sus padres, Bartolomé Gómez del Castillo y Juana Rodríguez de Velázquez - difuntos-, vecinos que fueron de esta villa, eran naturales de El Castillo de las Guardas. Ciertamente, el Madroño

 $^{^2}$ Autorizado por el escribano público de Sevilla Sebastián López Albarrran.

en aquella época pertenecía al término municipal del Castillo por lo que podría mantenerse que lo expresado en el testamento no excluye que aquél fuera natural del Madroño, por ser ésta aldea del Castillo. Sin embargo, creemos que esta hipótesis no es acertada.

En efecto, ya en el siglo XVII, en los documentos sobre la erección como villa de El Castillo de las Guardas³, referencias al Madroño - a diferencia de otras aldeas- son expresas y continuas, por lo que si Bartolomé Gómez hubiera nacido en aquella localidad, creo que se hubiera declarado así en testamento. Por otra parte, de haber sido natural del Madroño, lógico es suponer que hubiera pedido que su cuerpo se trasladase a la parroquia de San Blas, en el Madroño, y no a la de San Juan Bautista, como dispuso, "en una capilla con una voveda poniendo en ella una losa en el sitio más cercano al altar mayor de dicha iglesia, inserta en la obra que se ha de hacer en la capilla antecedente a la mayor que de presente está caída para cuyo efecto se tomen de mis bienes mil ducados en monedas de vellón para hacer la capilla". Asimismo dispuso que se comprase una lámpara de plata de diez u once marcos para que cada día, "perpetuamente para siempre jamás, medio cuartillo de aceite arda en la lámpara".

En fin, de haber sido natural del Madroño, las capellanías que fundó, así como el Patronato, lo hubieran sido para la Parroquia de San Blas, y no para la de San Juan Bautista y para el beneficio de los vecinos de El Castillo de las Guardas.

Un punto débil tiene la tesis expuesta. Y es que la certificación de bautismo del personaje en el Castillo no ha sido hallada. El primer libro de bautismos del archivo parroquial data de 1560. Murió Bartolomé Gómez del Castillo en 1644 por lo que,

 $^{^3}$ Véase en el último capítulo: "la toma de posesión y primeras disposiciones".

de haber nacido antes de aquella fecha, llegó a contar más de ochenta y cuatro años de edad. No es muy probable que así ocurriera pues, como veremos, se trataba de persona muy activa, con grandes negocios y patrimonio, que cuando testó estaba en plenas facultades intelectuales y sólo con algunos achaques físicos. Por todo ello, creo ciertamente difícil que llegase a la edad referida. A su vez, contra este argumento, podemos enfrentar otro extraído del estudio de otros personajes de esta obra. Varios profesionales nacidos en el S. XIX, estuvieron ejerciendo su actividad hasta pasados los ochenta años. Y, en cualquier caso, la caligrafía propia del siglo XVII no excluye que, pese al estudio de los libros, la inscripción exista y no haya sido reconocida -aunque esta es una posibilidad ciertamente remota-. Por último, del nacimiento en el Madroño no existe ningún documento, ninguna prueba. Que nació en el Castillo lo dice expresamente el testamento.

En fin, con las reservas expuestas, creo que son mayores los argumentos a favor del origen castillero, en sentido estricto, del personaje, que los contrarios.

Otra certeza que se desprende del testamento es que no estuvo casado ni tuvo hijos, aunque no era clérigo. Al expresar sus circunstancias personales no manifiesta que tuviera profesión religiosa. Su vinculación con la Iglesia era a través del cargo de Familiar⁴ del Santo Oficio -la Inquisición- que ejercía. Sin embargo, los "familiares" no eran religiosos, sino que podía serlo cualquier persona, aun casada.

La fecha de su fallecimiento tampoco puede asegurarse con certeza, aunque sí puede afirmarse que ocurrió poco después de testar en mayo de 1644 y antes de agosto de 1645, pues en esta

⁴ "Los familiares" del Santo Oficio eran una especie de policías de la Inquisición que accedían al cargo, comprándolo, beneficiándose de ciertos privilegios como la exención de tributos y de jurisdicción.

fecha ya se deja constancia en otros documentos de que era difunto. Debió morir entre el 22 de mayo -ese día otorgó un codicilo- y el 5 de julio de 1644, como veremos más adelante.

Su fallecimiento debía haber quedado registrado en el libro de enterramientos de la Parroquia de San Isidoro de Sevilla, a la que dispuso que fuera llevado su cuerpo tras su muerte y hasta su traslado al Castillo; a tal fin, los sacerdotes de la villa del Castillo debían ir por su cuerpo "que será trasladado en litera". Los días que permaneciese en San Isidoro se rezaría una por su "ánima". Lamentablemente los registros defunciones de los años de 1622 a 1649 no se conservan en esa parroquia. En El Castillo de las Guardas su defunción no puede constar, pues el primer libro que registra estos hechos data de 1666; posterior por tanto al momento en que desapareció el personaje.

También podemos afirmar que vivió en Sevilla, de donde era vecino, al menos cuando hizo el testamento. Su domicilio estaba en la collación de San Isidro -San Isidoro- aunque en una copia del testamento sacada en 1916⁵ a instancia del patrono de la fundación y cura del Castillo D. Juan Ruiz Recuero se afirma que era vecino de San Pedro. Estimo que esa afirmación es errónea por varias razones. En primer lugar, esa misma copia, más adelante refiere que tras su muerte -como hemos dicho- quiere que se le traslade a la parroquia de "San Isidro", no a San Pedro. En segundo lugar, la copia del testamento sacada el 9 de mayo de 1864⁶ se refiere siempre a la parroquia de "San Isidro" y nunca a

⁵Autorizada por el notario de El Castillo de las Guardas D. Manuel Rey Sánchez el 5 de noviembre de 1916.

⁶Autorizada por el notario del Colegio Territorial de esta Audiencia y titular de la Fábrica de Tabacos D. José María Amoscótegui de Saavedra, a instancias de D. Antonio Solís y Díaz, Presbítero, cura ecónomo de El Castillo de las Guardas: copia expedida por mandato judicial de D. Cristóbal Navarro Guillén, Juez de Primera Instancia del Distrito de San Vicente de esta

la de San Pedro. En tercer lugar, en el original del testamento, que he podido consultar en el Archivo de Protocolos, puede leerse, aunque con cierta dificultad, en todas las ocasiones San Isidro y no San Pedro. Hay que concluir que el error se encuentra en la copia de 1916, seguramente por causa de una mala transcripción -explicable por la caligrafía del castellano propio del Siglo XVII- del amanuense encargado de copiar el documento original.

Pocas certezas más caben sobre la vida de nuestro protagonista. Puede afirmarse que su apellido era precisamente "Gómez del Castillo" pues así suscribe su testamento. Sin embargo, existen en su última voluntad datos que permiten concluir razonablemente acerca de su vida y hacienda. Desde luego, lo primero que puede afirmarse es que dejó una fortuna considerable. En metálico y en bienes inmuebles. Téngase en cuenta que el producto de sus bienes, trescientos años después de su muerte, todavía permitía realizar numerosas obras de caridad, como veremos más adelante.

Entre los bienes que poseía destaca "un tributo que me pasa el derecho de uno por ciento que administran los señores Prior y

capital y pueblos de su partido dirigido al notario D. José María Verger, sucesor de la Notaría de Sebastián López Albarrán todo ello según proveído de 23 de abril de 1864. La copia se saca para su entrega a D. Francisco Díaz y Sánchez, patrono.

⁷Consta en el legajo n° 10187 que D. Diego de León Sotelo Doctor en Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales de la Nación Juez de...del Distrito de San Román de esta ciudad interino de primera instancia del mismo por indisposición del titular ordena que se de testimonio a la letra en pública forma y manera, que haga fe a D. Fernando Capacete Administrador por delegación de esta provincia del Patronato fundado...".

Todo ello por Auto proveído el 20 de febrero de 1861 y firmado por el Juez y Juan Bautista del Pino.

Al final del testimonio dice: En 15 de mayo de 1906 a instancia de D. José Rodríguez Fernández como uno de los patronos en la que se fundó por esta institución...

Cónsules de esta ciudad de Sevilla de quinientos y treinta y dos mil y quinientos maravedíes de renta perpetua en cada año."

En el Archivo General de Indias, ⁸ se deja constancia de este tributo impuesto sobre el derecho de infantes de treinta mil ducados de principal de la clase primera que se halla a nombre de "Bartolomé Gómez del Castillo de once millones doscientos cincuenta mil maravedís vellón de principal y trescientos treinta y siete mil quinientos (337.500) de renta en cada año al 3% el cual es finca del patronato que fundó".

El tributo referido siguió vigente y produciendo rendimientos casi dos siglos después. Y así, el 13 de agosto de 1784 se expide un certificado por Romualdo de Castro, ante solicitud para percibir los intereses del tributo, pedido por D. Pascual Ignacio Altolaguirre como administrador del patronato y se accede a la petición.

⁸A.I.Legajo de Consulados 1203.

Pero además, en un codicilo que Bartolomé Gómez otorga días después del testamento, entre otras disposiciones libera a dos esclavos. Este dato es sin duda revelador de que poseía una fortuna considerable y un buen nivel de vida, en expresión actual. Ciertamente la esclavitud era legal en aquellas fechas y no presentaba problemas morales a la mayoría de la gente. La posesión de esclavos estaba en cierto modo generalizada. Pero tampoco puede afirmarse que la misma estuviera al alcance de cualquiera. Así, D. Juan Lorenzo Burgos, que testó en aquellas fechas, no consta que tuviera esclavos siendo, como era, presbítero, bachiller y del Santo Oficio y poseyendo numerosos bienes de fortuna.

Podemos concluir, en definitiva, que Bartolomé Gómez del Castillo disponía en abundancia de bienes inmuebles y rentas de todo tipo.

Otra afirmación que podemos hacer es que nunca estuvo en América, si bien la fortuna obtenida -que no fue heredada con casi total seguridad- probablemente guarda relación con una activa vida comercial. Su cargo como Familiar de la Inquisición no daba grandes rendimientos, pues aunque estos "comisarios" del Santo Oficio participaban de las multas y de los bienes confiscados a los procesados que denunciaban ante el Tribunal, la mayor parte de esos bienes no iban a parar a sus patrimonios. Es muy posible que fuera el comercio, en España y con las Indias, favorecido desde luego por la ostentación de un cargo en el Santo Oficio que permitía como sabemos no pagar tributos, lo que favoreciera el enriquecimiento de Bartolomé Gómez.

Y es que la colonización del nuevo mundo influyó en la

 $^{^{9}}$ Otorgado el 22 de mayo de 1644 ante el mismo notario que el testamento.

¹⁰ El testamento otorgado el 23 de abril de 1654 ante el Escribano Público Francisco Guerra Toscano, nada dice sobre esclavos.

fortuna adquirida por muchas personas. En el Archivo General de Indias están registrados todos los viajeros que pasaron a las Indias y nuestro personaje no figura entre ellos. Pero su fortuna, como decimos, pudo estar vinculada con el comercio de ultramar, según se desprende del propio testamento. En el poder que hace a los albaceas, les otorga facultades para que "puedan pedir y sacar de la casa de la contratación de las Indias...mercaderías y cualesquiera cosas que me hayan venido y me vinieren de aquí en adelante de cualesquiera partes y puertos de las Indias...".

No creemos que la anterior sea una mera cláusula de estilo que se incluyera en todos los testamentos, porque el otorgado por el referido Juan Lorenzo Burgos ninguna referencia hace, en el poder que otorga, sobre mercancías de la Indias. En fin, otro elemento en este mismo sentido es que los esclavos¹¹ que libera en el codicilo eran de raza negra uno y mulato el otro, es decir, de origen probablemente americano, de las indias, como eran la mayoría. Es de suponer que los compró en alguna de las operaciones mercantiles que mantenía a través de la casa de la contratación, que monopolizaba el comercio con las Indias, o que los adquirió a algún viajero que hubiera cruzado a las Américas con el cual mantuviera tratos.

II) LOS RESTOS DE BARTOLOMÉ GÓMEZ DEL CASTILLO

Para concluir con el examen de la figura de Bartolomé Gómez del Castillo, volvamos a los hechos más relevantes de su biografía.

[&]quot;Manuel, excautivo, negro atezado, de cuarenta años de edad, más o menos, que pasará a servir a Antonio Pastor (Pablos según otra copia del testamento) clérigo de menores órdenes de Sevilla, mientras sea su voluntad y luego quedará libre. El otro, Diego, mulato de veinte años de edad más o menos, quedará libre a mi muerte".

La fecha exacta de la defunción, ya lo hemos dicho, no puede determinarse con precisión. Sin embargo sí cabe afirmar que ocurrió a los pocos días, quizás semanas, de otorgar testamento. Conforme a lo dispuesto en su última voluntad, los restos del fundador debían ser trasladados, aunque no inmediatamente, a la parroquia de San Juan Bautista.

Del libro de fábrica nº 1 de la Parroquia de San Juan Bautista se desprende que el 5 de julio de 1644 se trasladan los "güesos" de Bartolomé Gómez del Castillo -el testamento es de 14 de mayo y el codicilo de 22 del mismo mes- y "parece que por mandamiento y licencia del Sr. Provisor se vendió un poco de suelo -además de cuatrocientas tejas- de fábrica de la iglesia, para la capilla y entierro que se hizo para trasladar los restos de Bartolomé Gómez del Castillo, venido que fue de Sevilla adonde se trasladaron y que están, y se apreció su valor por Pedro Sánchez Falconete maestro mayor de la ciudad de Sevilla en dos mil quinientos reales (2.500) como consta en el mandamiento del Provisor."

Según otra nota del mismo libro "Esta fábrica recibe 1736 reales de Juan Ramos, vecino, escribano y del cabildo de esta villa, como albacea de Bartolomé Gómez, el que mandó se gastasen mil ducados en hacer su capilla y que lo que sobrase se diese para la iglesia de limosna"

En otra inscripción¹² consta que el "patronazgo que fundó Bartolomé Gómez del Castillo de buena memoria paga en cada año a esta fábrica 6000 maravedís por manda que le hizo el dicho fundador por el recaudo para las dos capellanias que fundó en su capilla y cuenta que corre esta obligación desde dos de febrero de 1645 y fue cuando se trasladó su cuerpo a la dicha capilla y de un año a dos de febrero de 1646 se carga la dicha cantidad."

 $^{^{12}\}text{Libro}$ de fábrica nº 1. cargo nº 85. Justo antes de iniciarse las anotaciones del año 1645.

Los restos de Bartolomé Gómez fueron trasladados a finales de abril de 1646, según otra anotación del mismo libro, y con la obligación de hacérseles otras 250 misas.

Estas afirmaciones, contradictorias en principio, permiten sin embargo llegar a alguna conclusión.

Y así ha de suponerse que, tras el fallecimiento, en julio de 1644, el cuerpo fue trasladado a la Parroquia de San Juan Bautista, y después se reparó la capilla de San Bartolomé y sólo cuando el estado de la misma lo permitió se trasladaron a la misma los restos del fundador -en 1645-, por lo que la afirmación hecha antes de que se trasladaron los güesos en julio de 1644 sólo puede referirse a su traslado a la parroquia de San Isidoro en Sevilla o a la del Castillo, pero no al lugar en que finalmente fueron depositados en la Capilla de San Bartolomé.

Ya en estos primeros libros del archivo parroquial consta que "según la capellanía de Bartolomé Gómez del Castillo de la que es capellán perpetuo Sebastian Rodríguez, tiene como obligación de 200 misas cada año. Por limosna de 150 ducados en cada año. El otro capellán es clérigo de menores órdenes". Todo ello, además de responder a la voluntad del fundador, suponía una importante inyección económica a la parroquia, que le permitió ejercer su labor y sostener el clero que la atendió durante un dilatado período de tiempo.

III) PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL TESTAMENTO

Son de varios tipos las disposiciones sucesorias, de contenido espiritual y patrimonial, que Bartolomé Gómez del Castillo hace constar en su testamento.

En primer lugar destaca que, por no tener herederos forzosos, descendientes ni ascendientes, instituye heredero a su "ánima", su alma. Y dispone que el mismo día de su muerte se celebren quinientas misas en sufragio de su alma y de la de sus

padres y difuntos, parientes y "en descargo de mi conciencia". Incluso detalla donde han de celebrarse: "cien de ellas en el Colegio de San Alberto de esta ciudad, y otras cincuenta en el Colegio de San Laureano extramuros de esta ciudad de Sevilla y otras cincuenta en el Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso de esta ciudad y otras cincuenta en la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes de la Santa Iglesia de esta ciudad y las restantes, hasta quinientas, donde digan los albaceas".

Quiere ser amortajado con el hábito de Nuestra Señora del Carmen y que su cuerpo sea enterrado en la capilla que ha de hacerse de San Bartolomé en el Castillo, para lo cual reserva una cantidad de dinero.

Otorga unas mandas a favor de distintas personas, del Castillo, Cantillana, Escacena del Campo y Sevilla y perdona algunas deudas que tienen con él pendientes otras personas.

Las disposiciones más importantes, sin embargo, y las que más trascendencia han tenido en nuestro pueblo, son la fundación de dos capellanías y de un Patronazgo. Más adelante las examinaremos con algún detalle.

El testamento, ciertamente complejo, precisaba de varios albaceas que asegurasen su correcta ejecución. Para este cargo nombra a Antonio Pastor, clérigo de menores órdenes -al que cedió un esclavo-, a Pedro de la Parra, vecino de esta ciudad de Sevilla y a Juan Martín Ramos, "familiar" del Santo Oficio, escribano público, y del cabildo del Castillo de las Guardas, a los cuales da "poder cumplido de mis bienes para que tomen y vendan... demanden y cobren lo que se me debe, de aquí en adelante en esta ciudad de Sevilla o fuera de ella y en cualquiera parte de estos reynos y fuera de ellos, y en las Indias, por escrituras públicas o sin ellas, cédulas, letras, vales y libranzas... y para que puedan pedir y sacar de la casa de la contratación de las Indias de esta ciudad de Sevilla y recibir y cobrar de los señores Presidente y jueces de ella y de

cualesquiera dueños de naos y maestres de plata y otros navíos.... y otras cualesquiera cosas que me hayan venido y vinieren de aquí en adelante de cualesquiera partes y puertos de las Indias...". La amplitud de las facultades concedidas en el poder revela que, efectivamente, el testador tenía numerosos negocios en marcha e importantes intereses en ellos.

También nombra el testador a los que habían de integrar el patronato. Estos eran los que fuesen alcaldes ordinarios de la villa y el mayordomo de la fábrica de San Juan Bautista, esto es, el cura, como vocal y administrador del patronato.

Se dispone que el patronato lleve a cabo diversas obras piadosas, como dotes para doncellas de buena vida y fama o reparto de pan en su capilla a los pobres, que por ello deben rogar por su alma. Siempre con la idea central de que beneficie particularmente a los vecinos del Castillo.

IV) EL PATRONATO CREADO POR LA BUENA MEMORIA DE BARTOLOMÉ GÓMEZ DEL CASTILLO

Es ésta, como decimos, una de las principales disposiciones testamentarias de Bartolomé Gómez del Castillo.

Los patronatos eran instituciones benéficas fundadas por particulares dejando sus bienes a cargo de ciertas personas, establecimientos públicos o corporaciones, con la obligación de invertir sus productos o rentas en objetos piadosos o de beneficencia. Como tantas vinculaciones, quedaron afectados por la desamortización del Siglo XIX.

Varios mandatos impone el fundador a los patronos. Así, dispone que cada año "vistan seis pobres vergonzantes, naturales de esta villa, así hombres como muchachos, dándoles a cada uno un vestido calzón y ropillas, medias y zapatos y sombreros y una camisa y asimismo compren seis mantos de

anacoste¹³ y los repartan entre mujeres pobres, naturales de dicha villa, así casadas como viudas o doncellas las cuales mantas y vestidos los darán los patronos en los días de pascua de navidad de cada año."

Por otra parte cuando "se casen seis doncellas pobres naturales de la villa que sean virtuosas y de buena vida y fama" y que serán elegidas por los patronos, se les dará " para ayudar a su casamiento cincuenta ducados en moneda de vellón el día que estuviesen casadas y veladas."

¹³Anacoste puede tener su raíz en el término anaco, que es la tela rectangular que a modo de falda se ciñen las indias a la cintura.

Para los pobres en general también hay lugar en el testamento y así, "los patronos al tiempo de la cosecha de trigo se obligarán a comprar cincuenta fanegas de trigo, bueno limpio y enjuto y por su cuenta y riesgo... y hacerlo sacar a pregón para que las personas que más libras de pan amasado, bueno y sazonado dieren por cada fanega lo muelan y amasen y en cada domingo de cada año el pan lo repartan los patronos entre los pobres más necesitados de la villa dando a cada uno dos libras de pan amasado y el repartimiento se ha de hacer dentro de la capilla encargando a los pobres rueguen por mi alma"¹⁴.

La voluntad del testador es la norma fundamental que rige cualquier patronato. Y la de Bartolomé Gómez es clara al respecto: lo crea vinculado a El Castillo de las Guardas, lugar o ámbito de actuación en el que debe desarrollarse su fin piadoso. Así lo expresa de forma inequívoca en las distintas partes del testamento.

Y para garantizar que su voluntad sea cumplida en lo sucesivo, dispone que los patronos sean siempre los dos alcaldes ordinarios del pueblo -actualmente, al existir un solo alcalde habrían de serlo el alcalde y el primer teniente de alcalde- y el cura que lo sea de la parroquia.

¹⁴ El cumplimiento formal de esta obligación todavía tenía lugar hace pocos años: un agente municipal se personaba en la panadería a tal efecto.

Establece una remuneración para quien ejerza de administrador, cobrador de las rentas del patronato, empleo para el que nombra al "mayordomo de la fábrica de la iglesia de Castillo de las Guardas" llevando un cuatro por ciento¹⁵ por su trabajo. Además cada uno de los patronos cobrará por su trabajo "doscientos reales de vellón por cada año".

Como garantía del correcto ejercicio de sus funciones por los patronos existía una Junta Provincial de Beneficencia a la que habían de presentarse las cuentas de la actuación del patronato. Lamentablemente, pese a las disposiciones del fundador, la historia de este patronato -como la de otros muchos- se ha visto salpicada por episodios de mala administración -por desidia o mala fe- que han motivado la intervención radical del citado organismo que, en alguna ocasión, incluso prohibió al alcalde el ejercicio de sus funciones como patrono; otras veces, la junta ha tenido que reclamar cantidades a los administradores por no haberlas aplicado los mismos a los fines previstos por el fundador.

En un balance global, sin embargo, creo que no es aventurado afirmar que la voluntad testamentaria de Bartolomé Gómez del Castillo se ha cumplido a lo largo de varios siglos ya. Prueba de ello es que incluso en este siglo XX -hasta los años sesenta al menos- algunas doncellas humildes y de buena vida y fama recibían al casarse la correspondiente dote¹⁶. El propio Ayuntamiento era deudor del patronato en los años treinta de este siglo.

¹⁵En pleno Siglo XX, D. Juan Merlín González, abogado, que había sido alcalde conservador en 1914 y en 1930 solicita a la Junta de Beneficencia que, dadas las dificultades que acompañaban a la administración del patronato, se subiera la retribución al 10%.

¹⁶El importe, en la primera mitad del siglo, ascendía a ciento cuarenta pesetas: veintiocho duros.

Y ha de reconocerse que el testamento, desde el punto de vista jurídico, contenía diversos puntos no exentos de complejidad. Particularmente complicado resultaba el extremo sobre la persona que debía custodiar la documentación relativa al patronato. Las tesis eran dos: la autorización de documentos y custodia de los mismos correspondía al secretario municipal o al notario de la localidad. En 1864 se emite un dictamen¹⁷, el 23 de febrero, con sólidos fundamentos, que se inclina por la segunda opción, aunque, a mi parecer, no faltan argumentos para sostener la tesis contraria.

El testamento disponía que "los papeles y recaudos tocantes a la renta de este patronato y capellanías y nombramiento de ellas y demás nombramientos que hicieren los patronos, todo esté para siempre ante el escribano del concejo de la dicha villa y no ante otro alguno, autorizándose en ella y los originales y traslados se pongan en la dicha arca como archivo y por ella se le dé al escribano por su trabajo y ocupación y así se cumpla".

V) ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS SOBRE EL PATRONATO Y LAS CAPELLANIAS

Constituido el patronato a la muerte de Bartolomé Gómez del Castillo, su primer capellán, ya en 1644, fue Julián Estevan Ramos¹⁸.

Otro de los primeros capellanes fue en 1645 D. Sebastian Rodríguez nacido en Cantillana en diciembre de 1628: con solo 17

¹⁷ Su autoría la ignoramos, pues la copia que hemos podido consultar recoge la firma de L. Joaquín de Campos y Pérez y otra desconocida, pero no identifica claramente a las personas que lo suscriben o el cargo que ostentaban. Su rigor expositivo y la coherencia jurídica del mismo nos hacen pensar que debió elaborarlo un notario u otro cualificado jurista.

¹⁸ Julián Estevan Ramos fue bautizado el 20 de enero de 1605 por D. Francisco Parra. Sus padres eran Juan Ramos y María López.

años ya poseía un cargo.

El derecho y provisión de las capellanías fundadas por Bartolomé Gómez fue objeto de pleito en muchas ocasiones por quienes se creían con derecho a ocuparlo.

Estos autos eran verdaderos procesos judiciales, seguidos ante la jurisdicción eclesiástica, contradictorios, en los que las partes exponían sus razones y se practicaban pruebas para que se decidiera quién merecía ostentar la capellanía. Sin ánimo exhaustivo dejemos constancia, no obstante, de algunos autos seguidos para la provisión de las capellanías.

El 19 de enero de 1738 se siguieron autos "de derecho y colación de la capellanía que en El Castillo de las Guardas fundó Bartolomé Gómez del Castillo vacante por muerte de D. Juan Martín del Rosal".

El 4 de febrero de 1738 Melchor de los Reyes en nombre de José Moreno Carcamo cura único y patrono del Castillo se "opone" a la segunda capellanía vacante por muerte de D. Juan Martín del Rosal, presbítero, su último capellán y ello por ser sacerdote oriundo de esta villa.

Otro opositor a esta misma capellanía fue Felipe Gutiérrez y Mazorra, presbítero que la pide para él "por ser natural del pueblo y criado aquí desde los cuatro años" por lo que, estima, debe ser preferido al otro.

Existe además un tercer pretendiente a esta misma plaza. Y así, Lázaro Clemente Peñas la solicita frente a los dos anteriores por ser natural de la villa y aun no siendo presbítero. En apoyo de su tesis, que parece más endeble por la carencia de las órdenes sagradas, alega que los primeros capellanes no fueron sacerdotes y que, además, Gutiérrez Mazorra

¹⁹ Hacer oposición quiere decir que se solicita para sí la plaza por el mejor derecho que se ostenta frente a otros. Eran unas oposiciones al estilo de las que se celebran todavía para acceder a la Administración como funcionario.

no es natural del pueblo, mérito preferente según la voluntad del fundador.

Tras la exposición de las razones que cada opositor creía tener, se dictó sentencia que, en este caso, favoreció a Felipe Gutiérrez y Mazorra.

Otros autos se siguieron en 1764 ante la vacante de la capellanía por muerte del citado Felipe Gutiérrez, último capellán. La pidió Miguel María Villaseñor clérigo de menores, natural de la villa. Se la conceden sin embargo a Manuel Cayetano García el 16 de abril de 1776.

En otros autos, en 12 de octubre de 1785, la capellanía la pide Felipe Morón por muerte de Manuel Cayetano García.

Como puede observarse existía un procedimiento perfectamente regulado para la concesión de las capellanías y al fallecimiento de cada titular se instruían los correspondientes autos por las autoridades eclesiásticas que concluían, a veces tras varios años de litigio, con el correspondiente nombramiento.

En el siglo XIX, el año 1820 se siguen otros autos sobre el derecho y provisión de la capellanía que fundó este personaje en la iglesia parroquial de El Castillo de las Guardas.

En esos autos, el 22 de enero de 1819, ante notario "parecen" (comparecen) Tomás Massat -su apellido denota un claro origen catalán: adelantado de otros que con el tiempo se acercarían a nuestro pueblo- vicario de la Iglesia, Josef García Casero y Rafael Rodríguez, alcaldes ordinarios del Ayuntamiento, y patronos todos, y dicen que está vacante la segunda capellanía desde el 11 de julio de 1.811 que falleció D. Josef Delgado, Presbítero, vecino de Burguillos, último capellán y se nombra al citado Tomás Massat con la renta señalada.

No siempre podía cubrirse la capellanía con presbítero que pudiera decir las misas que, como obligación, acompañaban al cargo. Así, el 16 de diciembre de 1803 la capellanía segunda, vacante por promoción y ascenso de D. Josef Delgado, cura

beneficiado propio de la villa de Burguillos, y "ante la escasez de curas en el pueblo" se nombra a Josef María Gazapo, de veintidós años, estudiante en las facultades mayores, vecino del Castillo, "con inclinación a la Iglesia y a su estado eclesiástico al que no ha accedido por falta de congrua²⁰ para que a título de ella y su renta se ordene hasta de sacerdote". En virtud de todo lo anterior se pide al Sr. Arzobispo su nombramiento.

VI) EL PATRONATO Y EL AYUNTAMIENTO

Recogemos en este apartado las vicisitudes por las que han ido pasando las relaciones del municipio con el patronato y que constan en los archivos municipales en el período que va desde el último tercio del siglo XIX hasta la mitad del Siglo XX.

Una de las primeras referencias a Bartolomé Gómez del Castillo es de reconocimiento y agradecimiento. En 1890, el 15 de febrero se acuerda por el pleno municipal que "por los grandes beneficios que reporta a este vecindario la fundación del patronato fundado por la buena memoria de Bartolomé Gómez del Castillo" se debe inmortalizar con su nombre una calle, que será Mesones, y se colocarán las oportunas inserciones para conocimiento general.

El mismo año 1890, el 22 de marzo, el administrador del patronazgo exige que se reconozca por el municipio la deuda que éste mantiene con la fundación por el caudal de propios que administra el municipio. La corporación contesta que otorgará escritura sin comprometerse de forma más concreta.

El asunto de la calle no había quedado del todo resuelto, y

²⁰Congrua es la renta que debe tener el que se ha de ordenar in sacris. También, la cantidad supletoria que satisface el Estado a algunos funcionarios cuyos emolumentos -cobrados de particulares- no alcanzan un mínimo determinado.

el 19 de julio de 1891 el alcalde D. Rafael Mozo Benítez, para inmortalizar los beneficios que a este vecindario reporta la fundación del patronato de Bartolomé Gómez del Castillo propone que una calle lleve el nombre del fundador. Un concejal recuerda que en sesión de marzo de 1890 se trató ya este asunto quedando pendiente sólo de algunos trámites. Se acuerda que la calle Mesones será la destinada a Bartolomé Gómez.

Pese a esta segunda decisión, el acuerdo no debió ejecutarse de inmediato pues en 1895, el 30 de noviembre, se acordó nuevamente que la calle Mesones será Bartolomé Gómez del Castillo "en armonía de resultar así dispuesto antes de ahora". Ni siquiera nuestro personaje histórico más nombrado se libra de una constante municipal en la materia: los acuerdos contradictorios o redundantes.

La situación económica del Ayuntamiento no era a finales del siglo XIX muy boyante y en 1899, el 29 de marzo, pide la corporación municipal que la Diputación compense las deudas del Ayuntamiento con las que aquélla tiene con el Patronato Bartolomé Gómez del Castillo. No se explica la razón de esta compensación siendo distintos los deudores y acreedores.

Ya a principios de siglo, en 1902, el 30 de marzo, se acuerda que el Ayuntamiento pagará "cincuenta pesetas por los gastos de los viajes de los vocales del patronato de Bartolomé Gómez del Castillo por el bien que hacen al pueblo porque si no, se hubiera llevado la administración la Junta Provincial". Como se ve, el municipio no quería bajo ningún concepto perder la administración del patronato y se observa una cierta confusión de papeles institucionales consentida por todos.

En el Siglo XX, según consta en los archivos municipales, surgen problemas que deben tener una considerable entidad pues el 14 de agosto de 1917 se deja constancia de que la Junta Provincial de Beneficencia de Sevilla ha dado audiencia en el recurso planteado "por varios patronos de la obra pía Patronato

Bartolomé Gómez del Castillo contra el acuerdo de la Dirección General de Administración que prohíbe que se renueven los préstamos que se vienen haciendo a particulares y que los ingresos se inviertan en inscripciones intransferibles al cuatro por ciento de deuda perpetua"; los patronos recurren esta decisión porque estiman que el acuerdo va contra el espíritu y la letra del testamento, ley en la materia, de que el sobrante de los bienes y rentas después de cubrir cargas y obligaciones se dé a censo. El Ayuntamiento se persona en el recurso "por el bien que hace al pueblo la fundación".

La deuda del Ayuntamiento con el patronato no era pequeña ni reciente. El 28 de mayo de 1922 se consignan quinientas pesetas para extinguir la deuda con el Patronato de un total de treinta y nueve mil sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos. Ciertamente es una cantidad tan pequeña que con pagos así la situación de endeudamiento sería casi perpetua.

En 1923, el 31 de marzo, se produce una de las crisis municipales más graves en relación con el patronato. En sesión extraordinaria se da cuenta de que hay una "Real Orden de 13 del actual del M° de la Gobernación suspendiendo al Alcalde" como patrono de la institución benéfica Bartolomé Gómez del Castillo y se acuerda que se le tome declaración y haga entrega de los bienes de valor y documentos y valores pertenecientes a la obra pía. El Ayuntamiento, ante tal decisión de la superioridad, "dimite de sus cargos en pleno y el público prorrumpió en aplausos y vivas al cuerpo capitular por el acto de virilidad". El desafío de los concejales, pese a la espectacularidad del gesto, apenas perduró en el tiempo; sólo una semana después, el 8 de abril, en otra sesión extraordinaria, "se vuelve del acuerdo anterior al ir por buen camino las gestiones sobre el asunto del patronato".

No acaban aquí los problemas, pues otras actas de estas fechas reflejan la existencia de graves irregularidades en la

administración de los fondos del patronato de Bartolomé Gómez. La marcha del Ayuntamiento, a juicio del Delegado Gubernativo que hubo de intervenir, era desastrosa y se tomaron medidas drásticas que debieron tener efectos reparadores pues al poco tiempo "se considera normalizada la vida municipal".

Lo que seguía sin solución era la deuda mantenida con el patronato en condiciones ciertamente ventajosas para el deudor y perjudiciales para el acreedor. En 1930, el 27 de julio, el Ayuntamiento debe al "Patronato más de veintisiete mil pesetas (27.404,11) por las que no paga intereses y sin que exista fecha de extinción de la deuda y viene amortizando la cantidad irrisoria de 250 pesetas al año". Para realizar obras en el municipio, propone el Ayuntamiento que la fundación podría ampliar el préstamo "a cincuenta o cincuenta y cinco mil pesetas" y empezaría a pagar intereses del cuatro por ciento desde el 1 de enero de 1931 por toda la deuda con la garantía de las láminas pues con su interés se pagaría el del préstamo. La operación es ventajosa para el Ayuntamiento, pues si la misma se realizara con entidades de crédito sería más cara: los intereses en realidad son sobre la mitad del total; y para la fundación, estima el consistorio, también es ventajosa, pues tiene la garantía de las láminas y ve reconocido un crédito que de otra forma tendría que obtenerlo en un proceso largo y costoso: cinismo municipal el recurso a la decisión de los tribunales cuando la deuda existe y está reconocida en actas plenarias. Además, continúa explicación el consistorio, se evitan los préstamos particulares, que por su poca puntualidad fueron prohibidos por la Dirección General de Beneficencia. La propuesta municipal quedó en ser estudiada. No hay constancia de su suerte final.

El reconocimiento a la obra del fundador del patronato ha sido una constante en todas las corporaciones que han regido el municipio. Tras la proclamación de la Segunda República, el 4 de febrero de 1932, el alcalde propone que haya una inscripción

popular para erigir un busto en lugar adecuado para perpetuar la memoria y agradecimiento del pueblo al fundador del patronato Bartolomé Gómez del Castillo. Nunca, no se sabe porqué, se llevó a cabo la erección del monumento.

El último acto de reconocimiento solemne de la persona y obra de este benefactor fue la colocación de una lápida en la capilla de San Bartolomé de la parroquia de San Juan Bautista y cuya leyenda dice "Aquí yacen los restos de D. Bartolomé Gómez del Castillo. Fundó en Sevilla a 14 de mayo de 1644 para esta parroquia de San Juan Bautista dos capellanías y un patronazgo. Castillo Guardas 1941.".

Con posterioridad el Patronato ha continuado ejerciendo sus funciones, al menos hasta el final del período de tiempo aquí estudiado (básicamente hasta la década de los setenta).

VII) OTROS PATRONATOS Y CAPELLANÍAS

Con ser los fundados por Bartolomé Gómez del Castillo el Patronato y las capellanías más conocidos, no fueron los únicos. Sin ánimo exhaustivo detallamos aquí algunos otros.

El poder de la Iglesia, no sólo espiritual, sino material, incluso en un pueblo pequeño y pobre como El Castillo de las Guardas era extraordinario, como muestran las propiedades que, por distintas vías, recibía para su beneficio.

I) Juan Lorenzo Burgos de la Parra fundó en su testamento un patronazgo de capellanía y obras pías. Este bachiller, familiar del Santo Oficio y presbítero, mediante su última voluntad instituyó, dotó y fundó un patronato de capellanía y obras pías en la villa del Castillo de las Guardas la Real -con este nombre, como vimos, fue conocido nuestro pueblo- con distintos bienes inmuebles, como casas sitas en la Plaza del Horno de las Tinajas (¿quizás la del Llano?) que lindaban con la calle Real y unas tierras al sitio de Archidona y dos molinos de

pan, uno llamado del Fresno y otro del Pradillo que están en la ribera de Guadiamar y la venta del durazno. Todos "son bienes propios, realengos que me pertenecen en virtud de justos títulos y recaudos que tengo en mi poder y declaro que dichos bienes son libres y realengos".

Sobre todos los bienes funda el patronato de capellanía y obras pías. De las rentas se sacarán cien ducados cada año para "una capellanía de ciento cincuenta misas rezadas para mi alma en la capilla de San Pedro -que sirve de comulgatorio- que tengo en la iglesia de San Juan". Designa como primer capellán a Juan Vazquez Delicado, estudiante en Salamanca, por ser su ahijado y haberlo criado desde niño y después a sus parientes más cercanos -descendientes de su hermana Antonia de Burgos mujer del capitán Fernando Infante vecino de Aracena-, y que se ordenen sacerdote. Ordena dos misas cantadas el día de pascua de resurrección y el día de San Pedro "y esta sea con sermón y cohetes y procesión". Y lo que sobre después, dispone que sea para los pobres necesitados de esta villa y se distribuya esos dos días de misas cantadas, dando a cada pobre un vestido de paño pardo cada uno días y pan amasado. Los pobres serán los que nombren los patronos. Además habrá medio cuartillo de aceite para cada día en la lámpara de la capilla de San Pedro.

Los bienes raíces, continúa el testamento, los arrendarán los patronos de por vida en remate público, sin licencia de juez eclesiástico ni seglar, a quien diese más renta.

II) Sebastian López Clemente, comisario del Santo Oficio, fundó una capellanía que en 1752 solicitó José Moreno Carcamo.

Sebastian López había otorgado testamento el 25 de junio de 1614 por lo que esta capellanía es más antigua que las fundadas por Bartolomé Gómez.

En uno de los autos para su provisión figuran como partes interesadas Juan Lorenzo de la Parra, Julián Estevan Ramos y otro.

En 1696 esta capellanía estaba vacante por fallecimiento de J. Lorenzo de la Parra, presbítero como sabemos.

III) La capellanía fundada por Agustín de Quiroga fue ocupada por el capellán D. Juan Francisco de Cabrera y Quiroga - descendiente del fundador- desde el 12 de junio de 1765.

IV) Pedro López Moreno fundó un patronato mediante el testamento que hizo el 19 de julio de 1699 y dispuso en el mismo que después de pagar todo cuanto fuere preciso, con el remanente "fundaba un patronato perpetuo de limosnas" en Castillo y nombró patronos de dicha capellanía a un presbítero y a dos más que eran Julián Estevan Ramos, su sobrino y a Juan de Castilla Pedrero, su primo.

Cada patrono, ordenó, "cobrará cien reales de vellón", cada año, de las rentas del patronato.

En el mismo testamento se instituyó y fundó una capellanía perpetua de misas "que se sirvan y canten en la capilla de N^a S^a del Rosario".

El primer capellán, según el testamento, sería Eugenio Manuel Carreros, de Sevilla y "después mis parientes de línea paterna, materna" etc.

Otros pretendientes al patronato fueron Pedro Marín Ramos presbítero y Juan Alonso Bejarano.

El que fuera patrono, Juan de Castilla Pedrero hizo testamento en Aracena en 1713 y era primo del fundador. A su vez nombró patrono a su sobrino Garzón, con derecho a que él nombrase "al que le suceda al final de sus días".

En los autos de opositores al derecho de patronos, vacante por muerte del citado Juan de Castilla, un opositor a este cargo fue Alonso Bejarano, que era pariente muy cercano del fundador.

Otra parte en los autos era Francisco Garzón Pedrero, presbítero del Castillo que estaba en posesión del cargo y además era descendiente en línea directa del fundador.

El 19 de abril de 1723, por sentencia del provisor se

declaró nulo el nombramiento hecho por Juan de Castilla en Francisco Garzón, por no reunir las cualidades, y en su lugar se nombró a Juan Alonso Bejarano, con la advertencia de que aquel "dejará de interferir bajo pena de excomunión y multa de treinta ducados".

El 26 de mayo de 1723 el capitán Juan Pacheco Ceballos y Agustín Moreno, como patronos perpetuos del patronato y obra pía, dijeron que Garzón fue patrono más de ocho años y ahora "nombran a Pedro Martín Ramos presbítero comisario del Santo Oficio". El asunto fue objeto de recurso y el fiscal pidió la confirmación de la sentencia en segunda instancia.

El apelante era Pedro Martín Ramos presbítero, y el apelado Juan Alonso Bejarano. El canónigo y juez sinodal, visto el artículo de atentado, dice el 31 de agosto de 1723 que "declara por nulo y atentado" todo lo hecho y actuado por el provisor después de la interposición de la apelación.

En segunda instancia se revoca y se da por válido el nombramiento de Pedro Martín Ramos presbítero, en sentencia de 17 de septiembre de 1723.

Este ejemplo es bien expresivo de los intereses, económicos más que puramente religiosos, que estos cargos comportaban; de ahí que las partes recurrieran a los tribunales eclesiásticos hasta obtener una resolución favorable.

CAPÍTULO III

LA CALLE ROMÁN GARCÍA

LA CALLE1

Esta vía parte del inicio del callejón del chorrillo y concluye mas allá del matadero municipal en una salida del pueblo. En la parte central de la calle, viéndose desde la plaza de España, se encuentra la fuente, con un pilar adosado -tenía otro que fue suprimido en los años sesenta-, uno de los lugares

¹Para elaborar este capítulo he consultado especialmente el A.M.C.G.

más pintorescos del pueblo.

El nombre anterior que tenía esta calle, desde el 12 de octubre de 1910 en que fue rotulada por primera vez, era de La Fuente.

El nombre actual data de 1935. El 10 de abril, siendo alcalde D. Pedro García Chaves y secretario municipal, D. Pascual González Díaz se acuerda que "el festival de la conmemoración de la República se lleve a cabo decorosamente y con la modestia que las circunstancias exigen" y que se aproveche la ocasión para descubrir los rótulos de las calles Román García y Manuel Asensi Maestre: no consta en el acuerdo cual fuera la calle dedicada a esta última persona.

Antequera Luengo sostiene² que en abril de 1934 la Plaza de García Hernández recibió el nombre de Román García. Sin embargo, la investigación que he llevado a cabo al respecto lleva a otras conclusiones.

Siguiendo un orden cronológico -otro no es racional a estos efectos-, podremos desentrañar la sucesión de nombres que ha tenido la antigua calle de la Fuente.

Por acuerdo municipal de 20 de abril de 1931, nada más proclamarse la República, la que entonces venía denominándose como Plaza o Avenida de Fernández Balbuena -Triana- pasa a denominarse de Fermín Galán. En esa misma fecha, la Plaza Primo de Rivera pasa a ser García Hernández. Aunque no he encontrado el acuerdo que imponía el nombre del General, parece claro que se refiere a la comúnmente conocida como la plaza -actual plaza de España-. Es decir, García Hernández es, desde 1931, "la plaza". Posteriormente, el 22 de septiembre de 1934, se acuerda unir al nombre de García Hernández el de Fermín Galán -o sea, a la Plaza-y poner el nombre de D. Manuel Fernández Balbuena a la Avda de Fermín Galán -o sea a Triana-.

²Op. citada, pag.121.

Que la actual plaza de España fue la de Primo de Rivera y después de García Hernández y Fermin Galán se deduce directamente del acuerdo de 12 de julio de 1936 -de los últimos del Ayuntamiento legalmente constituido-, que se refiere al arreglo del camino del Pedrosillo que "no llega al pueblo" y por eso, "se debe pedir a Obras Provinciales que continúe la construcción desde el punto en que se dejó hasta la calle Antonio Domínguez abajo y llegar a la plaza de Fermin Galán y García Hernández". Así pues, puede concluirse con facilidad que García Hernández fue, durante unos años, el nombre de la actual Plaza de España, nunca el de la fuente.

ROMÁN GARCÍA MILLER. (1847-1891)

Nació D. Román García Miller ³ el 18 de noviembre de 1847 en la calle de la Iglesia, y se le impuso el nombre de Román. Fueron sus padres D. Francisco Javier García y D^a María Josefa Miller, labradores, y abuelos paternos D. Calisto García y D^a. Agustina López de igual naturaleza y vecindad, y los maternos D.

³A.P.C.G. Certificación de bautismo autorizada por D. Bernardino Lobo, Presbítero cura, el 21 de noviembre de 1847.

Juan Miller, de "Luciana" (en la certificación de otro hijo del matrimonio, nacido dos años antes, se dice que el abuelo materno es de Ecija. La explicación de la discrepancia está en que la Luisiana, nombre correcto, era entonces una villa dependiente de aquella ciudad) y Dª Andrea Cordero de ésta. Fue su padrino D. Juan Martín. Como testigos actuaron D. José Campos, sacristán de la parroquia y José Miller acólito.

La primera noticia que tenemos de D. Román García en las actas municipales data de 1873. Este año, en febrero, se proclama la República española haciéndose eco del histórico hecho el Ayuntamiento el día trece.

D. Román García fue concejal del Ayuntamiento republicano constituido el 24 de septiembre y presidido por el alcalde D. Vicente Pichardo García. Formó parte de las comisiones de presupuestos y de policía urbana. También ejerció como regidor interventor. No podemos afirmar que llegase a ejercer como alcalde pues los libros de actas de 1874 hasta 1884 no se encuentran en el Archivo Municipal. Después de 1884 sí podemos sostener que no llegó a formar parte del Ayuntamiento.

Los antiguos litigios entre Ayuntamiento y hacendados del término -aunque residentes fuera del mismo- presentan en esta época una expresión especialmente drástica para los intereses municipales: El Juzgado requiere al Ayuntamiento al pago de las costas de un proceso seguido a cuenta de una servidumbre y que el consistorio había perdido. Al no haber dinero para el pago, se concluye con el acuerdo de embargo de las casas consistoriales.

En este contexto municipal destaca una intervención, el 12 de octubre de 1873, en la que el Sr. Millet votó contra la enajenación de materiales procedentes del derribo del edificio ruinoso que perteneció al pósito - ya con muy poca actividad- y que habría de tener lugar en pública subasta. Pocos años después, en 1877, se dictó una Ley ordenando la venta en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al pósito.

El pósito había sufrido durante la etapa anterior al Ayuntamiento republicano, con la Junta Revolucionaria Provisional, la pérdida de la documentación relativa a sus deudores: el problema se arrastraría hasta el siguiente siglo XX, (año 1908) provocando, incluso, la exigencia de responsabilidad personal a los concejales por parte del Delegado Regio. Finalmente, el asunto no llegó a tales extremos y se reconstituyó el pósito tras un solución de compromiso.

Ya tras la restauración monárquica, en 1885, el 12 de abril, D. Román García Miller, que había dejado de ser concejal, pidió permiso al Ayuntamiento para celebrar, con motivo de San Marcos, dos capeas, con un toro en cada una, los días 25 y 26 del corriente, "como se hace desde tiempo inmemorial". La suya no fue una petición basada en el afán de lucro sino encaminada a mejor solemnizar al Evangelista, según confesión propia.

Años más tarde, ⁴ impugnaba, con otro vecino del pueblo, la elección de concejales aunque sin éxito en su reclamación.

El 6 de enero y el 20 de octubre de 1889 D. Román García Miller figuraba entre los mayores contribuyentes del término quienes junto con los concejales, debían nombrar los compromisarios que posteriormente elegían a los Senadores del Reino.

El año 1890, el 22 de marzo, presentaba al Ayuntamiento una instancia para construir "un tinaon y corral de 25 por 20 al sitio del *labadero*". No consta si se accedió a la misma.

No existen en los libros municipales otras referencias a intervenciones del Sr. Román García.

Teniendo en cuenta el tenor del acuerdo de rotulación de la calle, y la participación del Sr. García Miller en el Ayuntamiento de la Primera República Española, parece claro que fue su condición de republicano notable la que determinó el

⁴L.A.C. sesión de 19 de diciembre de 1889.

reconocimiento municipal.

Según consta en el acta de defunción⁵, D. Román García Miller, falleció el último día de enero de 1891 a la edad de cuarenta y tres años. Era natural de las Minas -aunque este dato no coincide con el de la certificación bautismal-. El domicilio que entonces tenía era en las Minas, C/ de la Plaza y su profesión era la genérica de propietario.

Estaba casado con Dª María Faustina Delgado y Romero con la que tuvo tres hijas llamadas Eulalia, Josefa y Margarita. Al morir no había hecho testamento.

El juez municipal que autorizó el acta de defunción fue D. José Dionisio Rodríguez Fernández.

⁵R.C.C.G. Libro de defunciones de 1891.

CAPÍTULO IV

LA CALLE RAFAEL MOZO

LA CALLE1

Esta vía se encuentra ubicada a espaldas de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista y está delimitada, en su inicio por el porche que rodea el templo, y la otra parte por la zona del castillo en las afueras de la población.

Con anterioridad, el nombre conocido de la vía era de calle Castillo aunque popularmente se la denominaba como calle Cuerno - así se la llama incluso en documentos oficiales en los años cuarenta del siglo XX-.

Su configuración actual es parecida a la que presentaba a principios de siglo, salvo las obras de canalización y mejora de la calzada y acerado que han tenido lugar, sobre todo, a mediados de los años sesenta y en fechas recientes, pero que apenas han modificado su aspecto.

Recibió este nombre durante la Segunda República, por acuerdo municipal de 15 de mayo de 1934, siendo alcalde D. Pedro García Chaves y secretario municipal D. José Falantes Vega.

La decisión municipal es de un excepcional laconismo, reduciéndose a acordar poner el nombre de D. Rafael Mozo a la calle del Castillo, sin hacer la menor glosa del personaje, algo que es extraño por completo en relación con los restantes acuerdos de este tipo. El estudio del personaje convence de la trascendencia de su paso por nuestro pueblo, ya como médico, ya como alcalde. Además, tan escueta mención parece contradictoria con la razón que anima estas decisiones del consistorio, pues ha de suponerse que se trata del reconocimiento hacia la labor de una persona que ha tenido una especial significación por algún motivo personal o profesional.

No obstante, es de destacar que el 7 de junio de 1936 se

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.M.C.G.

acuerda que la rotulación de varias calles quedase implantada cual se dejó en el año 1934, por el anterior gobierno municipal socialista. De este cambio de nombre se libró la de D. Rafael Mozo que, sin embargo, y como excepción, mantuvo el suyo. Soportó así el vaivén que, por motivos políticos, tuvo lugar ese año. La calle ha mantenido el nombre que se impuso en la República.

D. RAFAEL MOZO BENÍTEZ (1852-1911)

I) DATOS PERSONALES

Nacido en Aroche el año 1852, desde su juventud estuvo domiciliado en El Castillo de las Guardas.

Estudió Medicina, siendo profesor en Medicina y Cirugía, según la denominación de la época.

Contrajo matrimonio, concluidos sus estudios, a los veintisiete años, con Dª Francisca Rodríguez García, de diecinueve años, hija del pueblo. Fueron testigos del enlace D. Obdulio García Bernal, farmacéutico droguero -más adelante concejal del Ayuntamiento- y D. Antonio López Delgado, médico.

El enlace tuvo lugar el 1 de febrero de 1879² y el sacerdote que presidió el enlace fue D. José Benítez Jiménez. Era cura ecónomo del pueblo D. Julio Cabanas y Valencia.

²R.C.C.G. Libro de Matrimonios.

El matrimonio, que vivía en la calle Mesones, posteriormente Bartolomé Gómez del Castillo, tuvo varios hijos: Josefa Marina, nacida el mismo año de 1879, Natividad, que falleció soltera el 28 de abril de 1966 estando domiciliada en la hacienda San Rafael, Rafael, que murió por difteria maligna el 21 de diciembre de 1894, a los catorce años de edad, Manuel y Amparo de los que no constan otros datos, Francisco, nacido el 7 de febrero de 1890 y que falleció el 15 de octubre de 1938 a los cuarenta y ocho años, de estado soltero y domiciliado en la hacienda San Rafael, Joaquín, nacido en 1892, del que nos ocupamos en otro capítulo por ser titular de otra calle, Rafaela, madre de D. Rafael y D. Miguel Ríos Mozo, José, que el 31 de enero de 1915 figuraba en la relación del Ayuntamiento entre los mozos fallecidos, por lo que debió nacer veintiún años antes, y María Auxiliadora que falleció el 22 de Junio de 1905 en Higuera junto Aracena, a la edad de cinco años3.

D. Rafael Mozo falleció en Sevilla el día 29 de abril de 1911 a la edad de cincuenta y ocho años. Estaba domiciliado entonces en Sevilla, calle San Vicente n° 32. Era de estado casado y dejaba siete hijos. Todo ello, según acta de defunción extendida el día 30 de abril del mismo año⁴.

II) SU TIEMPO: FINALES DEL SIGLO XIX

D. Rafael Mozo Benítez fue alcalde de El Castillo de las Guardas entre el 1 de julio de 1891 y el 18 de noviembre de 1894. Breve, pero fructífero período en que se manifestó la calidad humana del personaje.

La primera noticia que consta en el Ayuntamiento de su

 $^{^{3}}$ Los datos de nacimiento y defunción proceden de los libros del R.C.C.G. y del R.C.HI.

⁴R.C.SE. Libro de defunciones.

presencia en el pueblo es del año 1884⁵, pues el Sr. Mozo Benítez, médico particular, "que lleva algún tiempo en el pueblo", queda encargado de las visitas domiciliarias de D. Antonio López por dos meses, abonándosele por ello el sueldo de D. Antonio.

Poco tiempo después, el 5 de octubre de 1884, D. Rafael Mozo manifiesta al Ayuntamiento que el sueldo del tiempo que ejerció por sustitución de D. Antonio, dos meses, lo perciba éste.

Forma parte de la Junta Municipal como profesor de Medicina y Cirugía el 5 de mayo de 1889.

Ejerció como juez municipal (la primera inscripción de defunción que firma como juez es de 2 de agosto de 1887) sucediendo en el cargo a D. Juan José P. Diez de la Fuente. Como encargado del Registro Civil acudió al pleno del 29 de enero de 1888 con los libros a su cargo para facilitar el alistamiento de mozos (setenta y cinco eran los del año 88); lo mismo hizo el Padre Rodríguez con los libros parroquiales.

El alcalde que antecedió al Sr. Mozo Benítez en los años 1888 y siguientes fue D. Enrique Sánchez y Domínguez.

El mandato como alcalde de D. Rafael Mozo estuvo cargado de dificultades desde el principio. Como en tantos otros pueblos de esta zona, el problema principal era el económico. Las arcas municipales estaban vacías y, lo que es peor, sin posibilidades reales de recaudación de fondos, pues la mayoría de los vecinos apenas tenían lo preciso para cubrir sus necesidades más elementales, así que su contribución económica era en muchos casos imposible de exigir. Únase a esto que el Estado tampoco cumplía en tiempo sus obligaciones con los pequeños municipios y resulta un panorama realmente desalentador.

Se hizo cargo de la alcaldía, como hemos dicho, el 1 de julio de 1891. La primera decisión que adoptó fue realizar

⁵L.A.C. Sesión de 11 de mayo.

gestiones en la capital para atraer fondos con los que cumplir las obligaciones más perentorias. En ocasiones anteriores se había recurrido incluso a la venta de los rendimientos de las láminas procedentes de la venta de los bienes de propios (consecuencia de la desamortización) para paliar la situación del pueblo.

Pero como los males nunca vienen solos, resultó que el agente del Ayuntamiento en la capital había efectuado diversas inversiones de aquellos intereses de la deuda pública sin acreditar el fin dado a la inversión. La consecuencia inmediata fue que el Ayuntamiento no pudo hacer frente a sus obligaciones en materia tan precisa como la primera enseñanza. Aunque el representante fue inmediatamente sustituido por otro agente, resultó para el municipio un daño cercano a las tres mil pesetas. Para hacerse una idea de la importancia del perjuicio, téngase en cuenta que con ese dinero podía retribuirse a tres personas durante todo el año al servicio del municipio.

La existencia de los agentes, con poderes del Ayuntamiento en la capital, era precisa para la gestión ante los organismos públicos, Hacienda, Gobierno Civil, etc, de los intereses económicos del pueblo: salía más barato que los viajes del alcalde o los concejales; aunque a veces, el riesgo era el desfalco o la malversación⁶.

Las grandes dimensiones del término suponían también un problema añadido para la Corporación. Las aldeas más lejanas, las del Madroño y toda la feligresía de San Blas (El Álamo, Villargodo, Juan Antón, Juan Gallego y Los Bernales) estaban peor, si cabe, que el resto del término, pues apenas podía llegar hasta ellas la primitiva estructura de servicios municipales, dada la lejanía y dificultad de los caminos, algunos

⁶ Los problemas originados por estos agentes llevaron al Gobierno a prohibirlos a principios del siglo XX.

intransitables parte del año a consecuencia de las lluvias.

Poco antes de hacerse cargo de la alcaldía el Sr. Mozo, el Madroño padecía las calcinaciones al aire libre -en las telerasde los minerales cobrizos de las minas de Riotinto: sus efectos nocivos eran tremendos sobre la población y el terreno. La agricultura y la ganadería sufrían igualmente sus efectos negativos. Los ingleses, dueños de las minas, en su país de origen no permitían esta forma de quemar el azufre. La gravedad de la situación provocó que en febrero de 1888 se produjera una manifestación en Riotinto que acabó con un número indeterminado de muertos -entre ellos mujeres y niños- por la disparatada intervención del ejército, pero esto no acabó con el problema y se llegaría al siglo XX sin solución definitiva al mismo.

Antes de ser alcalde el Sr. Mozo, el 10 de noviembre de 1889, el higuereño -que fuera después senador del Reino-, D. José María Ordóñez Rincón dirigió una circular para que se nombrase representante del municipio en la asamblea del día 14 que se celebraría en Huelva, para convenir medios conciliatorios sobre las referidas calcinaciones de minerales, por el daño que causaban a sembrados y árboles. El Ayuntamiento del Castillo autorizó la asistencia de D. Cristóbal Pérez, teniendo en cuenta que el problema afectaba también al municipio, sobre todo en la parte de El Madroño.

La riqueza del pueblo, en cuanto al patrimonio inmobiliario, era muy escasa. Sin tomar en consideración el caserío, compuesto en su mayoría por viviendas humildes, en 1889 los montes públicos del término ya habían sido enajenados por el Estado (por lo que entendió el Ayuntamiento, el 22 de septiembre, que el Municipio no debía pagar nada por ellos puesto que pertenecían a particulares).

Las fuentes de financiación del municipio eran realmente escasas. El impuesto de consumos lo pagaban unos pocos, mal y tarde.

Por otro lado estaban las parcas rentas de las inscripciones intransferibles (las láminas) procedentes, como hemos dicho, de la enajenación de los bienes de propios y que, como es natural, al recurrirse periódicamente a su venta, iban menguando.

Poco antes de acceder a la Alcaldía el Sr. Mozo, se estableció, el 29 de enero de 1888, que los industriales pagaran 10 céntimos por cabeza de ganado sacrificada para aseo del local y costo del combustible para sellar la carne de consumo humano. Pero este tributo apenas daba para cubrir los gastos que se originaban con dicha actividad.

Sin embargo no toda la actividad municipal era de contenido económico. El Ayuntamiento presidido ya por D. Rafael Mozo es el primero que se ocupa formalmente de inmortalizar la memoria de los hijos del pueblo mediante la rotulación de calles. Así, tomó posesión el día 1 de julio de 1891 y ese mismo mes, el día 19, "para tratar de reparar una deuda de gratitud" que el pueblo tenía con uno de su hijos más benefactores en toda su historia, propuso al pleno, y se aprobó por unanimidad, que, "para inmortalizar los beneficios que a este vecindario reporta la fundación del patronato de Bartolomé Gómez del Castillo es procedente que una calle lleve el nombre del fundador". Aunque el tema había sido tratado ya el año anterior, no estaba resuelto, y aquel día se aprobó que la calle Mesones -una de las más importantes del pueblo- fuese la destinada a Bartolomé Gómez.

Pero lo cierto es que la inmensa mayoría de temas que ocupaban la atención municipal eran de contenido económico, pues en todos latía la apremiante situación en que se hallaba la población y el municipio. Eran continuas las peticiones de vecinos para hacer casas en excedentes de la vía pública y en ejidos; con el pago de una pequeña contribución se les concedía el permiso.

Una de las obligaciones del Ayuntamiento, al principio de cada año, era fijar la lista de mayores contribuyentes que podían

elegir compromisarios para la elección de senadores.

Era ésta una obligación establecida en la Ley electoral de 8 de febrero de 1877. De los ciento ochenta senadores del Reino, treinta eran elegidos por corporaciones como Reales Academias o Universidades. Los ciento cincuenta restantes se elegían más democráticamente: los concejales y un número cuádruple de aquéllos, formado por los mayores contribuyentes de cada pueblo, nombraban los compromisarios que posteriormente votaban a los senadores, tres por cada provincia. El Ayuntamiento tenía que elevar al principio del año la lista con los nombres de los concejales y de los contribuyentes. Existía entonces una constitución liberal, que podríamos denominar pre-democrática, que no contemplaba todavía el sufragio universal: ni las mujeres ni aquellos varones que no fueran contribuyentes a la Hacienda Pública podían votar para el Senado.

Durante el mandato del Doctor Mozo Benítez se hicieron presentes problemas antiguos, y todavía no resueltos del todo, que han acompañado al municipio prácticamente desde su constitución como villa independiente allá a mediados del siglo XVII. Aunque la dificultad de comunicaciones con los pueblos más próximos hacía que realmente no existieran relaciones muy fluidas con estos, lo cierto es que desde tiempo atrás se disputaba con algunos pueblos colindantes la delimitación del término municipal. El 6 de octubre de 1889 el alcalde de Nerva solicitaba una comisión para deslinde y amojonamiento con el municipio del Castillo para el día 11 del mismo mes.

Estaba pendiente también el deslinde con el Garrobo y con Aznalcóllar en algunos puntos. Se trataba de diversos procedimientos que a finales del siglo XX aún no están definitivamente resueltos.

Por otra parte, el Ayuntamiento, como la población, ha de adaptarse a los nuevos tiempos que van imponiéndose en el país con mucha dificultad, pues ha de tenerse en cuenta el gran

analfabetismo existente. Como muestra de lo que se avecinaba para el siglo siguiente, el Ayuntamiento acordó el 18 de enero de 1890 que el sistema decimal de pesos y medidas se utilizase en los establecimientos públicos según lo dispuesto por el Gobierno, y a propuesta del regidor médico se acordó publicarlo. Sin embargo, la costumbre de utilizar las arrobas perdura en las gentes del pueblo; tardarán en acostumbrarse a los gramos y kilos. La peseta lleva entonces alrededor de treinta años en circulación y la mayoría de la gente sigue haciendo sus cuentas en reales y céntimos.

Mejor situación económica que el Ayuntamiento tenía el patronato de Bartolomé Gómez del Castillo pues -como se refiere en su capítulo-, en marzo de 1890 consta que su administrador exige al Ayuntamiento que se reconozca por el municipio la deuda que mantiene con la fundación por el caudal de propios que administra el municipio. La corporación contesta que otorgará escritura sin concretar su compromiso.

Pese a la moderación del presupuesto municipal, su confección era laboriosa y a veces la superioridad presentaba reparos a su aprobación. El año 1892, el 23 de enero, todavía se estaban salvando los inconvenientes puestos a las cuentas de los años 1871 a 1875. El 3 de abril del mismo año se aprueban, por fin, las cuentas de aquellos lejanos ejercicios.

La situación era tan desesperada para muchos vecinos que ni siquiera tenían con qué dar de comer a sus familias. Para paliar la situación el 5 de marzo de ese mismo 1892, el alcalde acuerda que "dará pan y todo lo necesario para paliar el hambre" que padecen en número crecidísimo muchos vecinos, pues dada la tenacidad de las lluvias y temporales no tenían donde trabajar. Los destrozos afectaron incluso a la pared del cementerio, que se cayó y cuya reparación se hacía imprescindible para no tener los restos mortales "expuestos a la furia de los animales".

La presencia del Estado, a través de instituciones

oficiales, no ha sido nunca demasiado abundante en el pueblo y, en todo caso, había que facilitar los medios para que las pocas ubicadas en el lugar no se marchasen; por eso, el 12 de marzo del mismo año, se busca casa para la Guardia Civil y evitar así que se suprima el puesto.

El 23 de abril de 1892 se deja constancia en un pleno municipal de que el cupo de consumos era de catorce mil pesetas en 1887 pero "son 21 aldeas y los habitantes del extrarradio salen gravados con 3,10 pesetas y por ello no procede imponerles más que el 50% del tipo medio de gravamen, o sea, 1,55 pesetas" y por ello se pide a Hacienda la rebaja consiguiente: de 3,10 a 1,55. Ejemplo éste no muy frecuente de defensa efectiva de los intereses de las aldeas por parte del consistorio.

La calificación de las escuelas en Madroño, también es motivo de polémica. El 7 de mayo de 1892 resulta que lo que se paga por las escuelas en esa aldea, según el Ayuntamiento, no es legal: la aldea tiene quinientas sesenta y cuatro almas y la categoría reconocida a la escuela es de ochocientas veinticinco pesetas: es decir la correspondiente a poblaciones que estén entre mil una y tres mil una almas. La subida del sueldo se hizo en 1886 y además los maestros no habían verificado oposición - parece referirse al examen para ostentar la plaza en propiedad-por pasar la escuela de incompleta a completa. Por todo ello, el Ayuntamiento propone bajar la dotación de la escuela hasta quinientas cincuenta pesetas.

La vida en sus aspectos lúdicos continúa, y algún vecino pide permiso para celebrar tres corridas de novillos pero para ello hay que arreglar la pared de la plaza que está caída. El Ayuntamiento acuerda que la obra ha de hacerse en un año desde el primero de junio, fecha desde la que se hace la concesión de la plaza, y se autoriza la celebración, en el año, de tres funciones, con dos corridas cada una. Además, en la mañana de cada corrida el arrendatario deberá entregar 30 pesetas para los

pobres: 10 pesetas por cada función.

Siguiendo con las cuestiones económicas, en el año 1892 la cuota de reparto del impuesto de consumos, principal fuente de ingresos segura del municipio, era objeto de litigio entre los hacendados y el Ayuntamiento; aquellos normalmente impugnaban la cuota asignada por el municipio ante el Delegado de Hacienda. Ante las resoluciones adversas, al consistorio sólo le quedaba recurrir.

El 28 de mayo de 1892, una vez más, el Delegado de Hacienda dio la razón al Sr. González Nandin: el Ayuntamiento tiene quince días para recurrir en alzada ante el Director General y apela por ser la cuota asignada "insignificante" (doscientas cuarenta pesetas, siendo, como era, uno de los mayores terratenientes del término).

Aunque referido a otro hacendado, remite comunicación el Ayuntamiento al Gobierno Civil el 26 de marzo de 1893, quejándose respecto a un propietario y la rebaja que se había acordado sobre el impuesto de consumos en su finca. El Ayuntamiento dice que "padece la pesada" y "umillante" "carga del irritante y odioso abasallaje de aquel ya decadente y secular caciquismo...". Expresiones fuertes, rotundas, poco acostumbradas en las actas capitulares pero que, por ello, parecen señal del límite insoportable a que la situación había llegado; por si fuera poco, en apoyo de sus quejas denunciaba el Ayuntamiento que el hacendado en cuestión ni siquiera pagaba a los obreros en metálico sino en especies.

Otra fuente de conflictos era, en mayo de 1893, las relaciones con la compañía minera. El municipio a veces debía enfrentarse a las pretensiones hegemónicas de aquélla. La Compañía Riotinto aspiraba a la construcción de un dique en la rivera del Jarama que afectaba al Madroño. El Ayuntamiento concede el permiso correspondiente pero, como contrapartida, trata de imponer a la Compañía la obligación de construir una

fuente pública para la población y abrevadero y lavadero para el ganado, y otro camino para Nerva. Se nombra una comisión para que consiga tales acuerdos con el director de la Cia. Riotinto. Forman parte, además del alcalde, el juez municipal D. Carlos Martín Bueno, D. José Mª de la Fuente, presidente del Comité Liberal, notario y ex-director de la secretaría del Ayuntamiento durante algunos años, 7 y el cura D. José Rodríguez Fernández. Mas como estas comisiones necesitan algunos fondos para entrar en funcionamiento, pues generan gastos, el siguiente 28 de mayo se acuerda que a la misma se le abonarán los gastos y si no hay partida presupuestaria se sacará del capítulo de "calamidades".

En otro apartado, el sanitario, junto a las enfermedades normales de una zona rural y poco desarrollada, a veces se presentaba el problema de algún foco infeccioso. El 28 de octubre de 1894 acuerda el Ayuntamiento proveerse de desinfectantes para las casas invadidas por la enfermedad diftérica que causó estragos en la población.

La estancia del Doctor Mozo Benítez en El Castillo, y su mandato como alcalde, concluyeron en noviembre del 1894 por traslado de la familia a "Higuera junto a Aracena", - así se denominaba el pueblo- motivo por el que presenta la dimisión. Le sucede en el Ayuntamiento, a partir del 25 de noviembre, D. Escolástico Hidalgo Vázquez.

⁷Fallecido inesperadamente el 9 de enero de 1897. (R.C.C.G.)

Aunque no consta en el archivo municipal la filiación política del Sr. Mozo -la referencia a conservadores y liberales no la encontramos hasta los primeros años del siglo XX- lo cierto es que D. Rafael Mozo debió pertenecer al partido liberal. Así se desprende de la carta que dirige a D. José María Ordóñez Rincón, diputado provincial por Huelva y del citado partido, en mayo de 1889, refiriendo una cita periodística en el diario "La Libertad" y en clave claramente partidista.8

La vinculación de la familia Mozo con el pueblo continuó al domiciliarse los hijos de D. Rafael en la hacienda San Rafael, particularmente a través de su hijo el también Doctor D. Joaquín Mozo Rodríguez y, después, con sus nietos D. Rafael y D. Miguel Ríos Mozo; abogado que fue el primero, médico el segundo, y ambos excepcionales entendidos del mundo de los toros.

 $^{^{8}}$ Rafael Ordóñez Romero. José María Ordóñez Rincón. Senador del Reino (1990).

CAPÍTULO V

LA PLAZA DEL GENERAL BERNAL

LA PLAZA1

Esta plaza se encuentra a la derecha de la calle Al-Muniat, cuando se baja hacia Triana. Tiene forma triangular y es un rellano que linda con la citada calle y otra estrecha, sin nombre, que va a parar a la calle Bartolomé Gómez del Castillo.

No consta que tuviera otro nombre con anterioridad.

La denominación de General Bernal fue adoptada el 30 de noviembre de 1895, siendo alcalde D. Manuel de la Fuente Casado Tello y secretario municipal D. Joaquín Fernández de la Fuente. El general se dirigió al Ayuntamiento el 28 de diciembre posterior, agradeciendo la rotulación de una calle con su nombre en esta población.

Inicialmente, se atribuyó el nombre de General Fernández Bernal a la calle Gallegos, que está en la misma zona del pueblo, algo más arriba, entre las calles Bartolomé Gómez y Al Muniat.

Posteriormente, el 4 de febrero de 1932, durante la Segunda República, la calle General Bernal cambia de denominación pasando a llamarse Pi y Margall. Dos años más tarde, siendo alcalde D. Pedro García Chaves y secretario municipal D. José Falantes Vega, se acuerda, el 15 de mayo de 1934, rotular una calle sin nombre, con el de General Bernal: esa es la Plaza que actualmente lleva el nombre del militar.

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.G.M.SG. Segovia. Sección Primera. Legajo F. Hoja de servicios relativa a D. Francisco Fernández Bernal.

No obstante lo anterior, desde 1895 hasta 1934, en varias ocasiones, el Ayuntamiento se refiere a las calles Gallegos y General Bernal como dos distintas, lo que hace suponer que el primer acuerdo no fue ejecutado, al menos desde la fecha de su adopción.

D. FRANCISCO FERNÁNDEZ BERNAL (1847-1907)

I) INTRODUCCIÓN

D. Francisco Fernández Bernal nació en Valverde del Camino, provincia de Huelva, el 30 de agosto de 1847, y murió el 5 de septiembre de 1907, con sesenta años recién cumplidos.

Fue su padre D. Francisco Fernández Pourquies, coronel de infantería, y su madre Dª Benita Bernal Lozano, que era tía carnal de D. Obdulio García Bernal, droguero y farmacéutico, que fue concejal en El Castillo de las Guardas a finales del siglo XIX.

La vinculación del General Fernández Bernal con el Castillo era ciertamente muy escasa. La razón que hemos conocido para que se le distinguiera con la rotulación de una calle primero, una plaza después -aparte de sus méritos profesionales-, fue el nacimiento de su madre en esta población y el parentesco con su primo hermano, el citado Sr. D. Obdulio García Bernal. A lo largo del siglo XX, los descendientes de D. Obdulio vivieron en el pueblo, entre ellos su nieto, del mismo nombre, al que tuve ocasión de conocer, y que vivía junto a la plaza cuyo nombre ahora estudiamos.

Los datos, personales y profesionales, que conocemos del general no hacen referencia, pues, a la vida del Castillo, ya que no consta que estuviera nunca en nuestro pueblo. Se refieren, lógicamente, a su vida militar. Y ofrecen, desde luego, gran interés, desde el punto de vista de la situación general del país, pues responden al prototipo de lo que debió ser un militar del siglo XIX.

El acuerdo municipal, de 30 de noviembre de 1895, literalmente dice así:

"Por el Concejal D. Obdulio García Bernal se expresó a la Corporación que habiendo pasado a la villa de Valverde del Camino con motivo de tener el gusto de saludar a su primo, D. Francisco Fernández Bernal, General de Brigada con domicilio en Madrid C/ Atocha 127, y que lo había comisionado para que ofreciese sus respetos a este municipio ofreciéndose además al mismo en todo aquello que pueda serle útil. Por el Concejal Sr. Infante de Arteaga se manifiesta debía consignarse en acta tal ofrecimiento y que sería muy justo en virtud de los méritos de querra y la heroica jornada llevada a cabo en Marchuit "Mindanao" por tan ilustre patriota se felicite con atento oficio por el Alcalde a dicho Señor. Por el Concejal Señor Sánchez Domínguez se expuso además, que habiendo nacido la madre en esta localidad creía oportuno visto su buena oferta y teniendo en cuenta lo antes dicho se "rape" el nombre de la calle de Gallegos por la de General Fernández Bernal abonándose los gastos. La Corporación por unanimidad acuerda adherirse en todo lo expuesto en este particular".

II) EL MILITAR

D. Francisco Fernández Bernal, seguramente por la influencia de su padre, se inició muy pronto en la carrera de las armas. Ingresó en la milicia en febrero de 1862, con sólo catorce años, como cadete de Infantería. Tres años después, en 1865, ascendió a subteniente y al año siguiente, por méritos de guerra, a teniente. En 1873, tras haber ascendido a capitán, se le reconoce el grado de comandante "por servicios a la causa de la libertad".

Igualmente por servicios prestados a la República, asciende a teniente coronel. El paso siguiente, coronel, lo alcanza por antigüedad y el generalato, primero de brigada y luego de división, le llega por méritos de guerra.

Al final de su vida militar, en 1906, culmina su carrera con la categoría de teniente general también por sus servicios y circunstancias.

Sin embargo, el mero relato lineal de esta parte de su hoja de servicios, no sirve más que para hacernos una idea aproximada del personaje que, por lo que veremos más adelante, presentaba rasgos de gran interés en su carrera.

El siglo XIX fue en España convulso y con diferentes guerras interiores, principalmente las carlistas, y exteriores, con la pérdida de las últimas colonias de ultramar. Puerto Rico, Cuba y Filipinas dejaron de pertenecer a la Corona. Salvo en Puerto Rico, el General Bernal estuvo en todos los frentes. Eran, desde luego, años propicios para un militar profesional.

D. Francisco perteneció, además, al ejército de ocupación de África y participó en la represión de las insurrecciones republicanas y guerras carlistas de la segunda mitad del siglo, en la década de los sesenta.

Sus servicios más relevantes, sin duda, están constituidos por los prestados en la guerra de Cuba y en la de Filipinas.

Sigamos un orden cronológico para comprender mejor la evolución del militar, no exenta, como veremos, de sobresaltos, propios de unos años apasionantes en la historia de España.

III) LOS INICIOS

Entre los servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones en que participó D. Francisco Fernández Bernal destacan las siguientes.

Tras su formación como cadete en Ceuta, donde completa sus

estudios y permanece de guarnición, pasa a Melilla en 1867, es decir, con veinte años y ya subteniente.

Al año siguiente, de guarnición en Valladolid, actuó al frente de una compañía para restablecer el orden en Toro y en Santander, para conducir presidiarios al penal de Santoña.

Aunque se resolvió que fuese a Cuba, esta primera vez se suspendió la orden, y fue destinado para actuar en las Vascongadas y en Cataluña en persecución de las partidas republicanas, participando el siguiente año de 1869 en numerosas campañas en el levante español. Por la toma de Martorell mereció el ascenso a teniente.

En 1870, prestó juramento a la Constitución votada por las Cortes²¹. Por incidentes ocurridos en Santander se suspendió su destino al ejército de Cuba.

En 1871 prestó juramento de adhesión a S.M. Amadeo de Saboya.

En 1872 se incorporó al ejército del norte en persecución, de nuevo, de las partidas carlistas y por acciones de guerra asciende a Capitán y se le concede la Cruz del Mérito Militar. Al año siguiente continúa la persecución de los carlistas, ahora en Cataluña, y por su contribución a la causa de la libertad se le concedió el empleo de comandante y a continuación, por servicios a la República asciende a teniente coronel de Infantería.

IV) ETAPA REPUBLICANA

En 1875 se había producido ya la restauración monárquica tras un breve período republicano. El país estaba, en cierta medida, dividido ante la nueva situación por el desprestigio en

¹No se explica a qué Constitución se refiere; suponemos que se trata de la progresista de 1869.

que había caído la institución monárquica. A esa división no eran ajenos los militares. Con sólo veintiocho años, el Teniente Coronel Fernández Bernal abandona el ejército "por no hallarse conforme con la forma monárquica de gobierno que a la nación se había dado". Y como no desea continuar en el servicio, se le concede el retiro "con derecho al uso de uniforme". En esta situación permanece hasta 1878, en que por Real Orden se le concedió "como gracia muy especial" la vuelta al servicio previo juramento de fidelidad y adhesión a la monarquía. Pasaron pues, los momentos de mayor fervor republicano del entonces teniente coronel. Tras diversos destinos en la península, en 1887 es enviado, por fin, pues ese parecía su deseo, al ejército de Filipinas, donde se habría de consagrar como militar.

V) LAS GUERRAS DE FILIPINAS Y CUBA

La retirada del ejército por sus convicciones republicanas, supuso, para D. Francisco Fernández Bernal, un lastre en su carrera profesional. De otra forma no se explica que, tras una meteórica carrera —con ascensos desde teniente a teniente coronel en cinco años—, el empleo de coronel no le llegue hasta 1885, es decir, doce años después de su ascenso anterior.

Convencido, quizás, de que su vida como militar sólo podría alcanzar la culminación participando en las guerras de ultramar, el ya coronel consigue en 1887, el 7 de enero, casi diez años después de su reincorporación al ejército, partir de Barcelona en el vapor San Ignacio de Loyola, y el 4 de mayo, cuatro meses después, desembarca en Manila.

Fue nombrado Gobernador Político Militar de Cotta-Bato y, accidentalmente, de Mindanao -plaza que nunca llegó a estar sometida del todo a las autoridades españolas-. En 1889 regresa enfermo a la península y al año siguiente, en agosto, vuelve a Manila.

Es nombrado Gobernador Político Militar de Leite en 1892. Tras estos destinos en cierto modo alejados del frente de batalla, pacíficos, pues no consta que durante su desempeño participase el militar en acciones de guerra, en 1895 fue destinado a la isla de Mindanao para que tomase parte en la campaña, y por los méritos contraídos en la batalla de Marachui² es ascendido al empleo de general de brigada con antigüedad de 10 de marzo. El 6 de septiembre embarca en Manila para la península y el 4 de octubre desembarca en Barcelona, fijando su residencia en Madrid.

Es en esta fecha, noviembre de 1895, cuando tiene lugar el encuentro con su primo D. Obdulio García Bernal -en una visita que el general hace a su pueblo natal-, y tras relatar el encuentro el que fue Concejal del Castillo, se acuerda por el Ayuntamiento rotular una calle con su nombre.

El siguiente año, 1896, fue destinado D. Francisco al ejército de Cuba, embarcando desde Cádiz el 29 de enero. Capturó a más de quinientos hombres en las Lomas de Maney, a los que derrotó, haciéndolos prisioneros, a la vez que tomaba sus armas, municiones, caballos y acémilas cargadas con pertrechos de guerra. Por ello, fue felicitado por Su Majestad la Reina y por el General en Jefe del Ejército de Cuba. Se bate con el enemigo en diversos puntos de la isla. Por sus méritos, especialmente en las Lomas de Maney, se le concede la Gran Cruz del Mérito Militar. En todas las acciones se produjeron, como es natural en la guerra, numerosas bajas en el enemigo, así como en las filas propias, aunque éstas no suelen reflejarse con la misma fidelidad.

En 1897 continúan las campañas en Cuba, aunque el 12 de abril embarca para la península para restablecer su quebrantada

² Marachui o Marahui fue la cuna de la rebelión en Mindanao, según diversos historiadores. Varios Autores "Historia de España". Tomo IV. Página 258. Editorial Marín S.A. 1981.

salud. Llega el 30 del mismo mes a Cádiz y queda en situación de cuartel, fijando su residencia en Madrid. Por Real Decreto es ascendido a general de división, en razón a los méritos contraídos en las diversas campañas en que participó en Cuba. Nuevamente embarca -ya restablecido- para La Habana, participando en combates en noviembre del mismo año 1897.

El año de la pérdida de la colonias, 1898, el general participa en nuevas campañas en Cuba y en atención a los méritos contraídos, especialmente como Comandante General de la División de Pinar del Río, se le concedió la Gran Cruz del Mérito Militar el 16 de marzo. En previsión de que se declarase la guerra a Estados Unidos, embarcó con dos batallones el 16 de abril en Holguin. Se le concede una nueva condecoración, la Cruz de Segunda Clase de la Orden de San Fernando, con una pensión de seiscientas veinticinco pesetas -extremo nada desdeñable teniendo en cuenta las escasas retribuciones de la milicia- por el mérito de la acción en Ceja del Negro, el 4 de octubre de 1896.

Suspendidas las hostilidades, es decir, entregada Cuba a Estados Unidos, contribuyó al desarme y embarco del batallón de orden público de La Habana. Causa baja en el ejército de Cuba y alta en el de la península el 29 de noviembre. El 20 de diciembre desembarcó en Alicante, fijando de nuevo su residencia en Madrid.

En 1899, se le concedió la Gran Cruz de la Orden Militar de María Cristina y se le permitió usar como un solo apellido, a él y a sus descendientes, los dos que hasta entonces tenía separados: Fernández Bernal.

En 1901 es felicitado nuevamente por S. M. por la simulada defensa del campamento de los Carabancheles.

En 1902 es destinado a Ceuta como Comandante General donde permanece varios años, a partir de 1904 con la denominación de Gobernador Militar.

S. M. el Rey visita la plaza y expresa el alto grado de satisfacción que le produce el estado de disciplina e instrucción

de las tropas mandadas por el general.

Por Real Decreto de 17 de marzo de 1906 es promovido al empleo de teniente general- máximo rango militar- con antigüedad desde el día anterior, y desde el 28 del mismo mes se le autoriza a fijar la residencia en Madrid, dejando por tanto la plaza de soberanía en África.

VI) HONORES MILITARES

Aparte de las cruces y condecoraciones recibidas por D. Francisco Fernández Bernal a lo largo de su carrera, el general fue distinguido con medallas y otros honores durante los más de cuarenta y cinco años en que prestó servicios efectivos al ejército.

Entre ellas podemos destacar la Placa de la Orden de San Hermenegildo en 1893, la "medalla conmemorativa de la batalla de Mindanao con el Pasador de 1894 y 1895" en 1900, y el mismo año, "la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba con dos Pasadores" y la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo; en 1903 recibió la medalla conmemorativa de la Jura de S.M. D. Alfonso XIII.

CAPÍTULO VI

LA CALLE GONZÁLEZ MENESES

LA CALLE¹

La vía que nace en la Plaza de España y termina en la confluencia de Antonio López y Romero López lleva el nombre de González Meneses en memoria del ingeniero D. Antonio González y García de Meneses y, seguramente también, del médico D. Antonio González-Meneses Jiménez.

El acuerdo municipal se adoptó el 6 de septiembre de 1911, siendo alcalde D. Antonio Villaseñor Díaz y secretario municipal D. Francisco Gil Bermejo Díaz. Inicialmente fue la calle Cidra - actual Juan Cabello- la dedicada al Sr. González y García de

Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.A.G.M.. De un trabajo de cátedra para Historia de la Medicina escrito por D. Antonio González-Meneses y González Meneses, titulado "Una casta de asclepíades. Historia de una familia de médicos". También he consultado el A.M.C.G.

Meneses².

Como curiosidad de índole económica, quede constancia de que el Ayuntamiento decidió retribuir el trabajo de los dos obreros encargados de colocar el rótulo de las calles Padre Rodríguez y González y García de Meneses "con 15,75 pesetas y con 43 pesetas los azulejos y portes de ambas calles". En las posteriores referencias a la calle se la denominará siempre como A. Meneses. El detalle tiene su importancia por lo que se dirá a continuación.

²Sin embargo, la misma calle Cidra fue dedicada a Juan Cabello en 1926, sin que en ese acuerdo se hiciera referencia - como era de esperar- a que antes se denominase González Meneses, creándose así la situación de que una misma calle mantenía, aparentemente, dos nombres. El acuerdo de 12 de mayo de 1926 ofrece algunas claves para entender lo sucedido.

El Ayuntamiento, en este caso, como en otros -los más llamativos son los de Bartolomé Gómez del Castillo y Doctor Joaquín Mozo-, no ha sido del todo coherente con sus propios pronunciamientos. Así, durante los años 1914 al 1926, por lo menos, son constantes las referencias a las calles "A. Meneses", y, a la vez, a Cidra³ como si fueran distintas.

En 1926, en el acuerdo municipal para rotular una calle con el nombre de Juan Cabello, se observa una preocupación especial por no herir a los ascendientes de los vecinos "ni abrigar resquemores". Lo primero que puede pensarse es que el nombre de la calle, Cidra, fuera deshonroso por sí mismo. Sin embargo, ésta es la denominación tradicional que consta, por lo menos, desde principios del siglo XIX. No ofende a nadie ni se adivina que pudiera darse a la palabra Cidra un doble sentido que la hiciese molesta a los allí domiciliados. La referencia ascendientes de los vecinos nos pone en la pista de que las sensibilides que quieren respetarse tienen que necesariamente, con el nombre verdadero de la calle, y que desde 1911 era Antonio González y García de Meneses -simplificada A. Meneses-. Y no cabe pensar que la rotulación no se llevase materialmente a cabo -como en otros casos ha hecho el Ayuntamiento, incumpliendo sus propios acuerdos- porque se pagó a los obreros -un albañil y un peón- que colocaron los azulejos.

³ En los acuerdos que al principio de cada año se tomaban para dividir en secciones el pueblo, a los efectos de elegir los vocales de la junta municipal de asociados, se citan, a la vez, las calles Cidra y A. Meneses sin que se explique la contradicción. Solo cabe atribuirlo a la desidia administrativa.

Como veremos más adelante, el ilustre ingeniero había destacado por su sentido humanitario y de protección social a los trabajadores. En plena dictadura de Primo de Rivera quizás pudo ser considerado contrario a los sentimientos conservadores que el nombre de un ingeniero liberal presidiera una calle del pueblo⁴.

En fin, no encuentro otra tesis que explique la duplicidad de nombres y el tenor del segundo acuerdo, a no ser que un tramo -el más próximo a la plaza- mantuviera el nombre de A. Meneses. y el resto, hasta el barranco, hubiera conservado la tradicional denominación de Cidra. Téngase en cuenta que, en 1929, el Ayuntamiento⁵ reconoce la existencia de las calles Juan Cabello y A. Meneses, lo que supone que al ingeniero nunca le llegaron a quitar su calle. Y así, también se explica mejor el siguiente acuerdo sobre estas calles- el tercero- que pasamos a examinar.

El 4 de febrero de 1932, durante la Segunda República, siendo alcalde D. Avelino Pavón Maestre⁶ y secretario municipal D. Pascual González Díaz, un concejal pide, y se accede por el pleno, que la calle Cilla sea denominada González Meneses. En la misma sesión se acuerda que la calle "A. Meneses" pase a llamarse

⁴De otra forma no se explica que, por tres veces, el acuerdo municipal se refiera a los sentimientos de los vecinos "que no se quieren ofender". Por eso, aunque el alcalde se refiere a la calle Cidra, parece que en su pensamiento puede estar el nombre de González Meneses. Hay que tener en cuenta que, desde 1911, la calle Cidra estaba ya dedicada al ilustre ingeniero, y así consta en numerosas actas municipales.

⁵L.A.C. sesión de 10 de febrero.

⁶Avelino Pavón, nacido en Nerva (Huelva) el 20 de noviembre de 1885, fue alcalde socialista durante buena parte del período republicano en El Castillo de las Guardas. Tras la rebelión del 18 de julio tuvo que huir a la zona leal al Gobierno. Se mantuvo siempre fiel a sus ideales, militando en el Partido Socialista (Histórico) y en la UGT, hasta su muerte, en Francia, el 4 de abril de 1979.

"Carlos Marx". No se indica cuál era la denominada A. Meneses: recordemos que Cidra, desde 1926, venía rotulada como Juan Cabello.

Aunque no se hace mención a la persona de D. Antonio González Meneses, el médico, hijo del ingeniero, que había estado en las Minas y después en el Castillo, pudiera ser que el consistorio, conocida ya la unión de los apellidos familiares que había tenido lugar en 1921, quisiera homenajear a los dos, padre e hijo, con la nueva rotulación.

En cualquier caso, el Ayuntamiento siguió refiriéndose a la calle A. Meneses durante los años siguientes⁷ lo que nos mantiene en el convencimiento de que no son dos calles sino una y es posible que en homenaje también al médico.

Estos acuerdos, confusos, como otros de aquellas décadas, permiten concluir, como hemos adelantado, que probablemente se quería recordar a ambos miembros de la misma familia. De otra manera no se entiende muy bien que se suprima la calle "A. Meneses" y se ponga, a la vez, otra a "González Meneses".

En cuanto a los nombres anteriores de esta vía, consta que la actual calle González Meneses era denominada Cilla ya a principios del siglo XIX (el año 1805). Unas casas que se hallaban en esta calle Cilla fueron adquiridas por el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla por 9.250 reales de vellón.

El nombre tradicional de la calle hace referencia a la localización en la misma de la casa en que se guardaba el grano (la cilla) pues el pósito se encontraba situado en el lugar en que más tarde, siglo XX, fueron situadas las escuelas y después el mercado de abastos.

 $^{^{7}\}text{L.A.C.}$ sesiones de 23 de noviembre de 1935 y de 22 de marzo y 30 de diciembre de 1936.

La confusión de los acuerdos municipales sobre la materia, como hemos dicho, es notable. En alguna ocasión⁸ la corporación sitúa la calle lindando con Bartolomé Gómez, lo que nos hace pensar que está junto a la Plaza de España, como efectivamente ocurre. Pero en otras ocasiones⁹ se afirma que la calle A. Meneses se rotulará con el nombre de General Mola y ésta ha sido, hasta la llegada de la democracia, la vulgarmente llamada Rompeculos y actual Al Muniat, que, como es sabido, no linda con la Plaza de España.

Las contradicciones y errores en los nombres impuestos en los primeros años del régimen de Franco no fueron algo excepcional, pues la del propio general una vez se dice que será una plaza y otra una calle. Otra señal del desorden es que a la Resolana, rotulada en 1934 con el nombre de Joaquín Mozo, le ponen el nombre de General Sanjurjo sin referencia a que antes tuviera el nombre del doctor. Más adelante, el ilustre médico verá trasladada su calle junto a la plaza, sin que hayamos encontrado el acuerdo municipal correspondiente.

En conclusión y en resumen, la calle dedicada en nuestro pueblo a González Meneses honra la memoria del ingeniero -quizás también la del médico- y fue inicialmente la denominada Cidra, y desde 1932 es la calle Cilla, manteniéndose actualmente la situación.

El ingeniero González y García de Meneses fue precursor de una saga de médicos ilustres. Uno de ellos, su hijo Antonio, estuvo en las Minas del Castillo y en el propio pueblo después, hasta 1906 en que se trasladó a Lebrija.

He creído oportuno, por ello, exponer al final del capítulo, siquiera brevemente, algunas notas biográficas del ilustre

⁸L.A.C. sesión del 22 de marzo de 1936: una casa estaba en ruinas en la confluencia de Bartolomé Gómez y A. Meneses.

⁹sesión plenaria del 30 de diciembre de 1936.

médico, para ser congruente así con la tesis expuesta más arriba.

D. ANTONIO GONZÁLEZ Y GARCÍA DE MENESES (1846-1905)

I) SEVILLA. ÚLTIMOS DÍAS DE ABRIL DE 190510

Son las doce en punto cuando llamo a la puerta de la casa de Antonio Salado, último domicilio del Sr. González y García de Meneses. Estoy citado con D. Antonio y sé de su gusto por la puntualidad en las citas.

Me han pasado a un pequeño gabinete en el que espero la llegada del ingeniero que vengo a conocer. Está muy enfermo, según me han contado, pero no por ello ha dejado de trabajar ni

[&]quot;Una casta de asclepíades. Historia de una familia de médicos" ha constituido la fuente documental más importante para la elaboración de este capítulo que recreamos a modo de conversación.

de llevar, en lo posible, una vida normal. Al momento se presenta ante mí un hombre mayor, avejentado, demacrado, con escaso pelo y aspecto general de poca salud. Su saludo, de inmediato, y el tono de sus palabras, me convencen de que cualquier signo de pesimismo es lo más lejano que en mi interlocutor pudiera encontrase.

-Buenos días joven, me alegra saludarle. Pase, pase a mi despacho, allí estaremos más cómodos. Y sin parar un segundo me dirige a otra habitación de la casa, contigua de la anterior, en la que se aprecia un ambiente de trabajo diario inconfundible.

Planos, libros, papeles y documentos varios ocupan estanterías y parte de la mesa ofreciendo la imagen de un despacho vivo, trabajado, de febril actividad. Toma asiento el ingeniero tras una mesa sencilla sobre la que están depositados varios planos enrollados y, en el centro, un croquis extendido.

-¿Ve usted este plano? Se trata del proyecto de ferrocarril que hice en 1896. Unía Sevilla con Minas del Castillo, Aracena y Portugal. Lo he sacado del armario para que usted lo vea.

-Muchas gracias, desde luego es un proyecto maravilloso...

-Me decía usted en su carta que quería hablar conmigo del Castillo y sus minas, pues aquí tiene el proyecto que, cuando esté ejecutado permitirá su desarrollo y explotación.

Con tranquilidad, y gran vitalidad, el ingeniero ha entrado de lleno en la conversación sin dar lugar al descanso. Este parece ser su ritmo de vida habitual.

-Don Antonio, en realidad, no sólo quiero hablar con usted de las minas. Me gustaría conocer algunos aspectos de su biografía personal.

Con la mano hace un gesto inequívoco: -"eso no tiene importancia, hablemos de las minas"- me replica al instante. Al vuelo se ve que es un hombre enamorado de su profesión y que ha dedicado su cuerpo y alma a este empeño. Mi insistencia, sin embargo, hace que aparque su natural modestia y se disponga,

resignado, a hablar de sí mismo.

-Nació usted en Cádiz, en la calle de los Desamparados nº 59.

-El 4 de julio de 1845. Pronto cumpliré, si el cuerpo aguanta, los sesenta -lo dice resignado, conocedor de su enfermedad, pero sin pena, al menos aparente, con una entereza encomiable-. Mi padre, Antonio González de la Vega, era natural de Sepúlveda (Segovia) y empleado de profesión. Mi madre, gaditana, se llamaba María de la Presentación García de Meneses Garzón.

-Así es que tiene usted sangre castellana y andaluza y, por lo vivido, espíritu universal.

-Mis abuelos, efectivamente, eran de Segovia. Los paternos eran Julián González Ramos, natural de Fuentemisarra (Segovia) e Isabel de la Vega y Vega, también Segovia y los maternos eran Licenciado José García el de Meneses, natural Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), notario, y Antonia

Garzón García

de Meneses, también de Sanlúcar.

-¿Vivió usted siempre en Cádiz?

En la casa donde nací estuve varios años. Estudié desde 1857 hasta 1861 en Cádiz, en la Escuela Industrial y de Comercio. Mi padre murió relativamente joven, con cuarenta y nueve años, yo era un niño de apenas doce años. Ya vivíamos en la calle San José. Las cosas se empezaron a poner difíciles en casa. Los escasos recursos con que subsistíamos procedían del arrendamiento del protocolo del notario Sr. García de Meneses, mi abuelo. No obstante pude venir a Sevilla y aquí estuve estudiando desde 1862

hasta 1866 en la Universidad.

-Pero creo que no terminó aquí su formación.

-No, mi vocación por la Ingeniería ya estaba despuntando así que, con gran esfuerzo de mi madre y su familia, pude ir a Madrid desde 1866 hasta 1867: al Real Instituto Industrial. Al año siguiente me fuí a Barcelona a la Escuela de Ingenieros Industriales y a la Facultad de Ciencias.

-Allí fui profesor de Elementos de Matemáticas y Principios Generales de Ciencias Aplicadas a las Artes y a la Industria en el Ateneo Catalán de la Clase Obrera.

-Pronto comenzó su preocupación por los más pobres.

-Era inevitable en cualquier persona con un mínimo sentido del honor y de la dignidad de toda persona humana. Había que estar ciego para no ver las condiciones tan extremas de miseria en que vivía la mayoría del pueblo. En aquel entorno yo podía considerarme un privilegiado, pese a que pasaba estrecheces para mantenerme en aquella gran ciudad.

-En 1870 obtiene usted el título de Ingeniero Industrial, con 25 años.

-Así es, con las clases particulares de matemáticas que daba a otros estudiantes, me mantenía -y podía dejar la pensión familiar para el sustento de mi madre y mi hermana- y pude terminar mis estudios.

-Durante estos años entró usted en los movimientos obreros.

-Sí, participé, justo cuando terminaba la carrera, en el movimiento anarquista, y colaboré activamente en el Congreso de la Primera Internacional¹¹ que se inauguró en Cataluña el 19 de

¹¹Juan Gómez Casas. Historia del anarcosindicalismo español. pags. 38,41 y 42.

Temma Kaplan. Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. pag. 92 lo cita como uno de los cuatro anarquistas españoles más importantes; aunque se equivoca al decir que era estudiante de medicina.

Jacques Maurice. El Anarquismo Andaluz. pag. 218, lo cita como uno de los intelectuales andaluces más destacados del movimiento

julio de 1870 con el lema: "No más derechos sin deberes, no más deberes sin derechos". Yo era delegado de las sociedades obreras de Cádiz por las secciones de ebanistas, albañiles, carpinteros y zapateros 12 , y me encargaron el dictamen de seis puntos sobre un asunto fundamental del congreso, relativo a la organización interna de los trabajadores, y la verdad es que mereció una crítica muy favorable, siendo aprobado sin problemas.

Se le iluminan los ojos con el recuerdo. No hace ningún esfuerzo para evocar aquellos años que hubieron de ser, forzosamente, difíciles. La convulsión política del país era más que notable y, en la vanguardia del compromiso político, no sería fácil compaginar los estudios con un grado de conciencia política y cívica tan alto. Desde aquellos tiempos de estudiante es conocido ya como Antonio Meneses, seguramente por ser éste un apellido menos común.

-Y volvió usted a Cádiz.

-Eso fue en enero de 1871. Estuve ocupado como profesor sustituto de la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Cádiz.

-Y se casa usted con Da Trinidad Jiménez Ramos.

-Efectivamente. Ocurrió, fecha inolvidable, el 8 de julio de 1871. Fue en la iglesia de Santa Ana de esta ciudad. Pero, pese a mi feliz estado, las cosas no iban bien en el país. El 17 de enero de 1872 la Internacional fue declarada fuera de la Ley complicando mi actividad política.

-¿Continúa usted en el movimiento obrero?

anarquista.

¹²Espigado Tocino, Gloria. "La Primera República en Cádiz". paq.292. Esta autora, (Misma obra, paq. 296) sitúa al personaje en la vanguardia del movimiento anarquista formada por la Alianza para la Democracia Socialista ideada por Bakunin.

-Con más interés si cabe. Andalucía estaba tan necesitada o más que Cataluña de una acción política y sindical en defensa de los obreros. En 1873 fui procurador síndico del Ayuntamiento de Cádiz, siendo alcalde Fermín Salvochea. Fuí elegido concejal por el barrio de Libertad y formé parte de la Junta Local de Primera Enseñanza¹³. También ingresé como secretario de la Academia de Bellas Artes de Cádiz.

-¿Y no tenía usted problemas con su militancia política?

-Naturalmente. En 1874 tuve que huir a Portugal. Residí un tiempo en Beja. Antes había estado escondido en Huelva, por haberse declarado ilegales las actividades en el Ayuntamiento de Cádiz. En Portugal establecí contacto con una compañía minera y comencé a trabajar desde el exilio en la organización de minas españolas.

-: Cuántos hijos ha tenido usted?

-Nueve, aunque sólo viven cinco. Dos hembras murieron con unos días de diferencia, en junio de 1893. Fue algo tremendo. Apenas tenían veinte y diecisiete años -esta última, Francisca de Paula (Paca) había nacido cuando estuvimos viviendo en Beja, Portugal, el 12 de enero de 1876. Se casó a los 16 años con Antonio Seras González y murió a los 17 años, de parto, el 21 junio de 1893 en Sevilla.

Sólo al recordar estos episodios más tristes de su vida familiar le invade un halo de tristeza.

-Fue nombrado usted por entonces director de la Mina Sotiel Coronada.

-Eso fue en 1876; al año siguiente nació mi hija Trinidad (en Sevilla: calle Itálica, 5). Se casó con Antonio Carreto Navarro.

-Y después, Almonaster.

¹³Espigado Tocino, Gloria. "La Primera República en Cádiz". pag. 235. Los haberes anuales del concejal alcanzaban las 1750 pesetas.

-En 1879 fui nombrado director de las Minas de Cueva de la Mora en Almonaster la Real y allí nació el primer varón, Antonio, el 2 de noviembre de 1879. Es el que está de médico en las Minas del Castillo. Anteriormente estuvo en San Juan del Puerto.

-Tiene usted otro hijo, también médico.

-José María. Nació el 14 de agosto de 1881. Otro, el séptimo, Manuel, ha optado por las Ciencias Exactas.

-También creo que ha fundado usted un colegio.

-Sí, siempre me ha interesado la enseñanza. Abrimos el Colegio de San Fernando, D. Antonio Palomo y yo, en 1886. En la calle Laraña; todavía está en pleno funcionamiento.

-Y no deja usted su vinculación con el mundo de la cultura: fue usted miembro fundador del Ateneo.

- El 15 de enero de 1887 me afilié al Ateneo de Sevilla. Fui miembro fundador con el nº 103. Llegué a ocuparme, como presidente, de la Sección de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas.

-Estuvo usted hasta 1892 como director de las minas de Cueva de la Mora y a la vez mantenía su vinculación con esta ciudad.

-Así es. El 28 de abril de 1890 fuí designado Académico Electo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, en la sección de Ciencias Exactas y Físico-Química.

-Y en 1896 es usted concejal del Ayuntamiento de Sevilla. ¿Cómo recuerda su paso por el consistorio?.

-Llegué a ocupar una tenencia de alcaldía en 1897. Fuí elegido concejal del Ayuntamiento de Sevilla en las elecciones de mayo de 1895¹⁴. El nuevo consistorio se constituyó el uno de

¹⁴Espigado Tocino Gloria, páginas 299 y 300, sostiene que D. Antonio G. y G. de Meneses había sufrido el desplazamiento de la sociedad obrera, criticado, como el médico García Viñas, según éste por "no tener callos en las manos" y a finales de siglo seguía "siendo federal con pretensiones de anarquista" en expresión de Termes J.

julio del mismo año. La sesión inaugural estuvo presidida por D. Joaquín Campos y Palacios, alcalde saliente y, a los acordes de la Marcha Real -esta ciudad siempre ha sido muy ceremonial-, tomamos posesión los nuevos concejales.

Formé parte de varias comisiones municipales (Hacienda, Obras públicas, Policía Urbana, Matadero, Beneficencia y Sanidad e Instrucción Pública, Cementerio y Régimen Interior) y cesé en el cargo el 1 de julio de 1899.

-¿Recuerda especialmente algún hecho de su paso por el Ayuntamiento?

-Quizás lo que más satisfacción me produjo fue que, como teniente de alcalde, gestioné la adquisición de un aparato de radiodiagnóstico para la beneficencia, entonces un aparato tan escaso en todo el mundo que se utilizaba en muy pocas ciudades.

Ligeros y casi imperceptibles gestos de dolor y cansancio hacen evidente el delicado estado de salud del ingeniero. Cuando le propongo descansar un poco se resiste. Con fruición ha ido repasando estos años de su vida, tan fructífera para tanta gente, que no parece que esté tan mal como los médicos indican. Pese a su inicial negativa, hacemos un descanso.

-Pero le espero mañana mismo. Ya metidos en faena, sería mejor que le cuente pronto cuanto quiera saber, presiento que no me queda mucho tiempo.

Me cita para el día siguiente, con la promesa de que hablaremos menos de su persona, que no le gusta, y más de las minas: su pasión.

Me despido con un hasta mañana y, cortés, me acompaña hasta la puerta.

II) AL DÍA SIGUIENTE

La vinculación de D. Antonio con el Castillo procede, como hemos dicho, de su cargo de director en las Minas los primeros años de este siglo. Su fama como ingeniero traspasa los límites

de nuestro pueblo y así, en 1902, la prensa sevillana -El Progreso- se hacía eco de los avances de D. Antonio con la apertura de un nuevo pozo fructífero en las Minas del Castillo.

-Le veo muy bien esta mañana -a modo de saludo le miento piadosamente: en realidad es innegable -por su aspecto-, que este hombre está sufriendo una grave enfermedad.

-Mire joven, no se engañe; yo sé lo que tengo. Pese a los cuidados de mi familia, en particular de mi hijo Antonio, el mal avanza irremisiblemente. Pero hablando de las minas, hasta se me olvidan los dolores.

Ante tales muestras de sinceridad y entereza, decido apartar los cumplidos para entrar directamente en el tema que me ha traído a la casa del ilustre ingeniero.

-El 6 de julio de 1899 es usted nombrado director de las Minas de El Castillo de la Guardas. ¿Qué panorama se encuentra?

-Nada bueno. Poco antes de mi llegada, en enero del mismo año, se había producido una protesta de los concejales del Madroño en la que exponían la situación de la aldea con el agua adulterada a consecuencia de las actividades mineras. La Compañía de Riotinto había dejado estériles con sus calcinaciones la mayor parte del terreno que rodeaba el poblado. El problema no era causado por la mina que yo iba a dirigir, pero era bien expresivo de la situación que muchas veces origina una explotación inadecuada de los recursos mineros, y que tantas dificultades había causado en Riotinto pocos años antes.

-Las minas se encuentran en un abandono total, así que mi primera tarea es ponerlas en marcha. Se abre un pozo -se refiere al conocido como pozo Meneses-, que, como consecuencia de los estudios que habíamos hecho, estaba situado en el lugar más indicado. Llegó a tener más de veinte pisos de profundidad. Así conseguimos que la mina empezara a rendir. La compañía titular, ante los resultados positivos de la explotación, la vende a una compañía bilbaína que aporta nuevo capital y permite iniciar la

construcción del ferrocarril que yo había estudiado y proyectado.

-Se refiere usted al plano que me enseñaba ayer.

-Efectivamente. Aquí está. El ferrocarril que hemos proyectado es absolutamente imprescindible para una moderna explotación de la mina y el desarrollo económico de toda la zona: unirá Sevilla y Portugal.

-Creo que usted ha llevado a cabo un estudio minucioso sobre el tema. Me gustaría que me comentase los aspectos principales del mismo. ¿Tiene tradición histórica esta mina?

-Desde luego. Es un estudio de febrero de 1896 y su título "Informe acerca de los yacimientos sulfuro-ferro-cobrizos que constituyen la mina Castillo de las Guardas en la Provincia de Sevilla desde los puntos de vista de su importancia, de su explotación y de los beneficios que se obtendrían con ésta". Acompañan al estudio un croquis sobre el proyecto de ferrocarril de Sevilla a Portugal, pasando por las Minas del Castillo, otro sobre los afloramientos de las masas de mineral y otro sobre la planta del décimo piso de la mina.

-¿Tradición histórica dice usted?: esta mina ya era conocida en tiempos de los romanos que sobre todo explotaban su cobre. De aquella época existen como vestigios de su explotación los llamados pozos gemelos.

Ya en el siglo XIX, en los años sesenta, la mina era explotada -con medios obsoletos- y sus cobres alcanzaron gran fama en España y en el extranjero. Fue la del Castillo la única mina en que los españoles no abandonaron su explotación durante el siglo XIX y desde finales del siglo anterior. Su vida, con pocas inversiones todo este tiempo, ha sido muy modesta. La depreciación del cobre y del azufre obligaba a una producción en gran escala que hiciera rentable su explotación. Aún en época de precios tan bajos, la explotación de la mina será rentable en pocos años, si se explota adecuadamente.

-Y una mina así, prácticamente abandonada, ¿puede ser

rentable en estos tiempos?

-Desde luego que sí. Hoy existen datos que, con precisión matemática, demuestran cómo la mina es rentable en términos absolutos y relativos, teniendo en cuenta la utilidad de cada tonelada de mineral y la ley del cobre que se puede extraer -del 1,5%-.

-¿Y cómo sería la salida de los productos?

-Las condiciones son muy favorables a través del puerto de Sevilla, del que se encuentra a tan sólo sesenta kilómetros. Se proporciona así gran beneficio, no sólo a los constructores del ferrocarril, sino a todo el comercio de Sevilla. Y es que el ferrocarril no sólo uniría la mina del Castillo con Sevilla, sino también la capital con Aznalcóllar y otras zonas, asegurando así una vida próspera a todos los afectados. Para ser más rentable, después de estudiar los pros y contras, creo que el ferrocarril debería ser de vía estrecha.

-Pero todo eso precisa un plan de explotación de las minas.

-El informe se ocupa también de ello. Hoy, por supuesto, la explotación ha de ser a la moderna. Por eso he llevado a cabo un cálculo detallado de las toneladas que anualmente pueden extraerse -doscientas mil- y se calcula que en sólo veinte años, con el ferrocarril proyectado, se habrán amortizado los capitales invertidos. Hemos estudiado igualmente la corta con todas su dimensiones, con los metros cúbicos que cada año ha de tener el tajo. También hemos analizado y valorado el tratamiento de los minerales en la mina con las operaciones de arranque y zafreo, desagüe de la mina, formación de teleras para calcinación y lavado del mineral y precipitación del cobre tras la recogida de la cáscara, el secado y su tratamiento, la exportación y venta del producto.

-Parece que no se ha dejado nada al azar.

-Así es. Por eso, en cada operación, el informe detalla el coste unitario del mismo. He tratado de hacerlo con toda

claridad para que permita su comprensión al profano. Se expresa el costo y utilidad de una tonelada de cobre fino, de cáscara de los primeros lavados (con una ley media en cobre del 75%) o de las provenientes de segundos lavados. En fin, teniendo en cuenta la distancia a Sevilla, hemos calculado el coste de la exportación y los gastos de embarque. Ni un solo detalle, creo, se escapa al análisis riguroso del informe.

-¿Y qué papel juega el ferrocarril en este proyecto?

Fundamental. Si se quiere mirar con optimismo el futuro en este siglo que hemos estrenado, hay que contar con el ferrocarril. Los sistemas de transporte son del todo obsoletos y antieconómicos -a lomos de animales de carga-. He estudiado los pueblos y minas a los que puede servir el nuevo sistema de transporte, así como los contingentes que puede transportar, ya minerales, ya productos y frutos diversos, como lanas y paños, castañas, bellotas, peros y peras, higos, melocotones, naranjas, papas finas, chacinas y carnes saladas, aparte de diversas maderas.

-Nada escapa a su minucioso análisis.

-Es la única forma de que el proyecto sea viable. Por eso se contemplan los transportes de ganado cabrío, lanar, de cerda, vacuno y mular y asnal. De la misma manera se calcula el transporte de viajeros, teniendo en cuenta que la zona afectada por el ferrocarril proyectado comprende doscientas mil almas. Se han tenido en cuenta los transportes en los dos sentidos, ascendente y descendente.

-Pero todo lo que recoge el informe, precisa, creo yo, de grandes capitales. ¿Quién los aportará?

-También he pensado en ello. Por eso me he parado a considerar los capitales necesarios e intereses de los mismos, ya como capital de instalación, ya como adquisición de la propiedad, así como el capital circulante. Para calcular el interés hay que contemplar el período ya citado de veinte años para la

explotación. La empresa que explote la mina habrá de tener un capital de diez millones de pesetas divididos en veinte mil acciones de quinientas pesetas cada una, nominativas unas, liberadas al portador otras.

Por otro lado, el proyecto de construcción y explotación del ferrocarril precisa una sociedad con un capital, también, de diez millones de pesetas, con una amortización del capital prevista en cincuenta años y un dividendo mínimo anual del 8%.

Por último, el proyecto de explotación de la mina, y de todo el ferrocarril hasta Portugal, exigirá un capital de dieciséis millones de pesetas, que estará totalmente amortizado en cincuenta años y habrá producido un interés anual del 10%.

-Así, tal como usted lo plantea, parece que la explotación es posible y hasta rentable.

-Desde luego. La explotación es rentable con toda seguridad. Los cálculos que se vierten han tenido en cuenta los datos obtenidos de la experiencia en explotación de minas análogas a la del Castillo y que he dirigido con anterioridad, como la de Cueva de la Mora en Almonaster la Real o Sotiel Coronada, en Calañas, ambas en la provincia de Huelva. Y son datos actualizados al máximo.

Mi preocupación mayor es que la cortedad de miras de la clase dirigente del país en algunos proyectos se haga manifiesta también en este caso. No obstante, confío en que alguna vez se interrumpirá esa prevención e inercia pasiva de nuestros hombres financieros y que ahora se atenderá el proyecto.

-Desde luego es apasionante; sólo con que una parte se llevara a la realidad...

-Ha habido aportación de capital vizcaíno en cuantía importante pero...

D. Antonio detiene por un momento el ritmo trepidante de su exposición. No parece que sea por cansancio o fatiga. En su expresión se refleja la tristeza que provoca la ingratitud. Y es

que los bilbaínos han tratado a Meneses muy duramente: le quitaron la administración, le privaron de los mejores colaboradores, hasta suprimirle el delineante y sus capataces más adictos y eficaces, y a partir de estos hechos D. Antonio enfermó gravemente. Tiene un cáncer de estómago que corroe su castigado organismo.

-Pasemos a otro capítulo. ¿Cómo son las relaciones con la autoridades locales?

-De todo hay. Muchas veces no comprenden la importancia de la explotación minera en una zona tan deprimida. Quizás los responsables de esa incomprensión seamos nosotros mismos, al no hacer ver adecuadamente a la población las ventajas que pueden obtener de unas minas en funcionamiento. En todo caso, casi siempre han colaborado en lo que hemos pedido. Así el 14 de agosto de 1904 solicitamos el desvío del camino a Nerva, a lo que accedieron después de algunas consultas legales.

El interés del pueblo, con relación al ferrocarril, es que se construya cerca la estación para el uso de los viajeros. A principios de este año el Ayuntamiento nos trasladó una petición en este sentido. Pero dudo que la compañía propietaria acceda a estos deseos. Creo que finalmente se hará en la zona de la dehesa de abajo, aunque haya que atravesar para ello la rivera del Guadiamar...

Así transcurrió nuestra conversación, hablando de tantas cosas del Castillo y sus minas...

Sé que D. Antonio estos meses ha pasado muchas horas trabajando inclinado sobre la mesa de dibujo, trazando los planos de encargos pendientes en medio de dolores atroces. Por fin pudo volver a Sevilla, a la casa en que ahora nos encontramos. Y él, que ha hecho que sus mineros tengan seguro de enfermedad, se ve sin colocación. Ha tenido que vender la casa de Martínez Montañés n° 15, y mudarse a la de Antonio Salado n° 7, más humilde, y parece dispuesto a morir. Todavía hace aquí un complicado estudio

de minerales en el patio, improvisando un aparato de levigación....

-Si le parece, hablamos un poco de su vida cotidiana en las Minas del Castillo: trato de sacarlo del momento de tristeza en que la evocación de los bilbaínos y sus últimos días en la dirección le han instalado.

-Sí, sí, de acuerdo. Yo disfruto con los animales; allí tenía muchas ocasiones de desarrollar estos sentimientos míos. En las Minas del Castillo, todas las noches daba de comer en la mano a un lobo de la sierra, que acudía a recoger lo que le guardaba de la mesa, en la puerta trasera de la casa-dirección. En el porche de aquella casa, por las noches, hablaba de astronomía, de física, de ciencias, de política, con algunos contertulios y nos enriquecíamos así con las aportaciones de todos.

-Su hijo Antonio también vivió allí algún tiempo.

-Fue nombrado médico de las Minas del Castillo el 16 de octubre de 1902. Es un gran profesional que, estoy seguro, hará grandes progresos, aunque yo no lo veré. Desde febrero de este año -el día 17 cesé en la dirección-, mi hijo está ejerciendo la medicina en El Castillo de las Guardas.

Me cuenta que diseñó y construyó el ferrocarril -en su primera fase-, con los puentes necesarios para salvar los barrancos, diseñó y construyó la casa-dirección y la capilla de las minas. Hablamos un buen rato todavía sobre las condiciones de vida tan duras que tienen los mineros. D. Antonio me comenta que no son mucho mejores las de un médico en un pueblo tan apartado y con población tan dispersa... Y así estuvimos hasta que apareció de nuevo D. Antonio, su hijo, y comprendí que debía dar por finalizada esta segunda conversación.

III) SEVILLA. DOS DE MAYO DE 1905

Acabo de poner orden en las notas escritas en mis dos

conversaciones con Don Antonio. Con todo preparado, me dispongo a emprender la vuelta al Castillo. Antes de abandonar la ciudad compro un periódico y lo ojeo por ver qué dice de la actualidad. Con sorpresa leo la necrológica de D. Antonio. Me he quedado paralizado. Apenas hace unos días estuve con él. Y aunque conocía la gravedad de su estado -él no lo ocultaba y su aspecto era verdaderamente penoso-, no suponía que el desenlace pudiera ser tan rápido.

Leo con fruición la nota necrológica insertada en "El Progreso. Diario Liberal de la mañana", del que era colaborador: "Ayer tarde falleció en esta capital, víctima de la dolencia que venía padeciendo, nuestro antiguo y muy querido amigo D. Antonio González y García de Meneses. Era el finado un excelente Ingeniero Industrial, que había mostrado sus excepcionales aptitudes al frente de varias empresas de importancia y últimamente en la dirección técnica de las minas de cobre del Castillo de las Guardas.

En política militaba en el partido liberal.

Había desempeñado algunos cargos públicos, entre ellos el de concejal del Ayuntamiento de Sevilla, dejando en ellos notoria huella de sus indiscutibles condiciones de rectitud y laboriosidad, así como de lo provechoso de sus iniciativas.

El Sr. G. y G. de Meneses por esas cualidades, así como por su caballerosidad y afable trato, gozaba de grandes simpatías, habiendo producido la noticia de su muerte profunda sensación entre cuantos tenían el gusto de tratarle.

Descanse en paz nuestro querido amigo y reciba su afligida familia la expresión de nuestro pésame sincero."

Compro otro periódico, por ver si consigo mayor información y encuentro en el "El Liberal" una esquela mortuoria.

Según me comentan algunas personas que le conocían, y muy próximas a su familia, estuvo trabajando hasta el mismo día de su muerte. Incluso ayer, 1 de mayo -fiesta de los trabajadores que

siempre celebraba-, momentos antes de morir cobró el último trabajo que hizo en su casa sobre las minas. Y el asunto no es menor: D. Antonio deja a su familia en mala situación económica, porque ha pasado la vida dando a todos lo que ganaba: ha costeado la vida de la familia a su hermana Isabel, viuda con cinco hijos. Ha mantenido a muchos parientes de su mujer, familias enteras. Ha sido compasivo hasta el extremo.

D. Antonio durante su juventud había sido lo que pomposamente se llamaba un librepensador, o ahora un agnóstico, lo que viene a significar todo lo contrario. Su mujer, su madre y sus hijas eran piadosísimas. En realidad esto jamás enturbió la felicidad de aquella familia que estaba unida por un cariño intensísimo... Cuando D. Antonio ya estaba muy enfermo y fue a morir le fueron administrados los últimos sacramentos. Contestó en latín las preces, incluso el confiteor, y lo hizo todo de tal modo que el sacerdote que se los administró, amigo de la familia de antiguo, dijo estas palabras: "Este don Antonio todo lo hace bien; hasta morirse".

IV) AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS. 6 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Acabo de sentarme en uno de los escasos bancos destinados al público. Antes de comenzar la sesión, van llenando el salón de plenos numerosos vecinos que, por su aspecto, son gente humilde. Parecen poco acostumbrados a venir al consistorio.

Se ha anunciado para el pleno de hoy la aprobación de un acuerdo a favor del que fue ingeniero de las minas del Castillo D. Antonio González y García de Meneses. Cuando va llegando la hora del comienzo de la sesión, un guardia municipal pide silencio. Se acerca el alcalde, con su figura oronda, acompañado del secretario, con largas barbas. Tras ellos entran en la sala los concejales. Toman asiento todos. Se ha hecho el silencio. Los

hombres, con la gorra en la mano, esperan curiosos, a ver cómo son estas cosas oficiales. Su presencia aquí no revela un súbito interés por la cosa administrativa, sino que es la forma que tienen ellos, mineros, de tributar un pequeño homenaje a quien tanto hizo por ellos: no olvidan que fue quien les dio seguro médico y colocó a los familiares de los accidentados...

En estas reflexiones me hallaba cuando tras la aprobación de unos puntos más o menos rutinarios, el alcalde toma la palabra para el asunto que nos tenía concentrados a la mayoría. Esta fue su intervención.

"No ha de terminarse esta sesión sin dejar de someter a la consideración del Cuerpo Consistorial un asunto que entraña un fondo de justicia cual es el perpetuar la memoria de un hombre que por su natural bondad, inteligencia y cariño a este pueblo, trajo al mismo verdaderas fuentes de riqueza, pues de todos es sabido que el Ilustre Ingeniero Sr. Antonio González y García de Meneses, sacrificó su libertad, comodidad е intereses trabajando con constante ardor e inteligencia en las labores de explanación de las Minas del Castillo a lo cual obedece el que ésta se vendiese a la actual Sociedad Española y viniese a este pueblo el capital la población y la riqueza que además todos conocen el cariñoso afecto y consideración con que distinguía al elemento obrero entre el que practicaba los preceptos de la actual Ley sobre accidentes de trabajo antes de promulgarse ésta, pues a aquellos obreros que desgraciadamente sufrían lesiones hallándose trabajando eran indemnizados, cosa de excepcional mérito puesto que esto se ejecutaba tres o cuatro años antes de promulgarse la Ley de Reformas Sociales, añadiendo el Señor Presidente que como al principio deja expresado, entiende que el Ayuntamiento debe adoptar un acuerdo que perpetúe la memoria de tan Ilustre Ser, no dudando que el vecindario en general verá con gusto la adopción de tal medida."

El Ayuntamiento abundó en las ideas expuestas por el Señor

Presidente porque reconoce que el Sr. González y García de Meneses fue el principal factor para el desarrollo de la industria minera en esta jurisdicción que trajo a la misma la prosperidad, y deseando perpetuar su memoria de una manera indeleble por unanimidad de votos acuerda que desaparezca el nombre de la calle Cidra de este pueblo, y desde hoy se intitule Antonio González y García de Meneses, y que certificado de este acuerdo se remita por la Alcaldía a la familia del Señor Meneses para su conocimiento y satisfacción.

Se aprueba el acuerdo por unanimidad.

El público concentrado allí prorrumpió en aplausos, tímidos primero, fuertes y rotundos después, mientras algunas mujeres se llevaban el pico del mantón a los ojos para enjugar alguna lágrima escapada. Es un momento mágico. El alcalde está ostensiblemente satisfecho. La corporación, sin fisuras, ha reconocido la valía de un hombre comprometido con su tiempo y con los más débiles.

Poco tiempo después su hijo Antonio, siendo médico ya en Lebrija desde el 1 de septiembre de 1906, en nombre de toda la familia dirigió una sentida carta al Ayuntamiento agradeciendo el recuerdo que la corporación del Castillo había dedicado a su padre. Por encima del natural y legítimo amor filial, rezuma el texto el lamento por la tardanza del reconocimiento, ya que el destinatario había fallecido años antes, abatido su espíritu por tantas injusticias -se refiere sin duda a su postergación en la dirección de la mina-. La familia muestra el profundo agradecimiento por el homenaje, que valoran más que ninguno otro que pudiera otorgarse al ingeniero quien, con tantos desvelos, procuró el bienestar de nuestro pueblo.

V) EPÍLOGO

La obra de D. Antonio González y García de Meneses, con

aciertos y errores como toda labor humana, desde luego fue fructífera. Varios hijos suyos emprendieron el camino de la medicina -y otras nobles profesiones-, dando existencia así a una pléyade de médicos que van ya por la cuarta generación y que son historia viva de Sevilla, ciudad en la que han encontrado justo reconocimiento a su dedicación apasionada.

En 1921 por Real Orden de 5 de noviembre, se hizo el cambio de apellidos en la familia. Los hijos del ilustre ingeniero, conocidos ya como "los Meneses", obtuvieron la autorización para unir los apellidos y dejarlos en la composición de "González Meneses". Así se les conocía ya, y así fueron ya, legalmente, sus apellidos. Decir en Sevilla González Meneses ha sido, y es, sinónimo de personas dedicadas a servir a los demás desde la pediatría u otra especialidad médica. Y así lo ha reconocido el consistorio municipal capitalino con la rotulación de una calle a los Doctores González Meneses.

En el origen de estas generaciones ocupa un lugar destacado el que fuera Ingeniero en Minas del Castillo D. Antonio González y García de Meneses.

ANTONIO GONZÁLEZ-MENESES Y JIMÉNEZ (1879-1935)

I) ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS Y DE SU ESTANCIA EN EL CASTILLO

Nació D. Antonio en la Mina de Cueva de la Mora, del término municipal de Almonaster la Real (Huelva), el 2 de noviembre de 1879. Estudió el Bachillerato en el Colegio de San Fernando, fundado por su padre, en la plaza de Villasís, en Sevilla.

La licenciatura la realizó casi enteramente en la entonces Escuela Libre de Medicina de Sevilla, establecida en el Hospital Central de Sevilla (de las Cinco Llagas).

Además fue poeta y periodista. Cabe destacar en esta faceta que el 5 de febrero de 1900 apareció el primer número de la Revista-Escolar Médico, Seminario Ilustrado, de la que fue redactor jefe.

El último curso de su carrera lo estudió y aprobó en Cádiz, seguramente para estar cerca de su novia, y por ello el grado de licenciado lo obtuvo en aquella ciudad el 30 de octubre de 1900, con nota de sobresaliente. Tenía entonces D. Antonio González-Meneses Jiménez veintiún años menos tres días. El título no fue expedido hasta el 24 de mayo de 1901.

Al flamante médico le urgía ganar algún dinero, y, al mismo tiempo, adquirir experiencia en el ejercicio privado de la medicina, muy distinto del hospitalario que hasta entonces había sido su única práctica. Por mediación de un familiar que era a la sazón médico de la Compañía Minera de Río-tinto, se fue como ayudante, y, al mismo tiempo, empezó a ejercer como médico en el pueblo de San Juan del Puerto, próximo a Huelva. La estancia en San Juan del Puerto duró poco, pues no eran suficientes los ingresos que producía para mantener a una familia, propósito que ya albergaba el médico.

Contrajo matrimonio el 4 de abril de 1903 con Dª Carmen Meléndez Castañeda, la novia gaditana, hija de médico y hermana de tres médicos.

Por aquel tiempo, su padre, el ingeniero D. Antonio González y García de Meneses, se hizo cargo de la dirección de la Mina de El Castillo de las Guardas. La vida en la Mina suponía un aislamiento total. Allí ejerció la medicina rural D. Antonio González-Meneses. A caballo visitaba las aldeas, muchas y lejanas, a veces con el revólver en el arzón y un gran mastín como compañero y defensa de los peligros de las sendas serranas: lobos, bandoleros, vagabundos atrabiliarios. El 17 de febrero de 1905 dejó de dirigir la Mina del Castillo el ingeniero Meneses y su hijo Antonio pasó a ser médico de El Castillo de las Guardas.

D. Antonio González-Meneses Jiménez desempeñó la titular del Castillo y las aldeas anejas hasta finales de 1906. En estos dos años, su vida fue la de un médico rural, con toda su grandeza y su miseria. Vivía el matrimonio en una pequeña casita que atravesaba, desde la puerta hasta el corral, un corredor en cuesta descendente muy abrupta, empedrado para el paso del caballo, indispensable instrumento de trabajo del médico. A ambos lados, unas habitaciones poco alhajadas servían de comedor, dormitorio, consulta y cocina. El retrete estaba en el corral.

A principios de 1907 tomó posesión de la plaza de titular que había solicitado en Lebrija, concluyendo así D. Antonio González-Meneses su estancia en nuestro pueblo. Merece, no obstante, por la riqueza humana y profesional del personaje, que dejemos constancia de algunos hitos de su vida posteriores a aquellos momentos.

II) TRAS LA MARCHA DEL CASTILLO. LA FORJA DE UN GRAN MÉDICO

Cuando llegaron a Lebrija, los Meneses no tenían hijos. Al poco tiempo, el 13 de enero de 1908 nacía un niño en la calle de Cala de Vargas, número 14. Se le puso el nombre de Antonio, como

su padre, su abuelo y su bisabuelo. Sería el segundo médico con el nombre de Antonio González-Meneses. Por su madre también venía la casta de médicos: los Meléndez.

Después del parto la madre estuvo gravísima muchas semanas y el matrimonio no volvió a tener hijos.

D. Antonio González-Meneses ejerció la medicina en Lebrija hasta 1912. Durante este tiempo adquirió un gran prestigio.

Para dar estudios al hijo, -en Lebrija no se podía estudiar el bachillerato y una titular de pueblo no daba para internadospensó en un nuevo traslado. La Gaceta anuncia la Forensía del Juzgado de la Magdalena de Sevilla y D. Antonio Meneses la solicita. El 21 de marzo de 1912, es nombrado D. Antonio González-Meneses Jiménez, Médico Forense del Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

La presencia del médico en Lebrija se vio acompañada por un episodio que a punto estuvo de costarle la vida. Con motivo de la celebración de elecciones políticas, se encontraba allí el Sr. González-Meneses, y, por informes realizados como médico forense, fue agredido por el padre de una paciente, descontento con la imparcial labor del facultativo. El agresor, que era matarife de profesión y estaba acostumbrado a matar reses mayores, usó un estoque profesional У le acometió en el Providencialmente, el acero rebotó en la hebilla metálica del cinturón. Y el propio agredido sujetó el brazo del Funes, que así apodaban al sujeto, que pretendía repetir el golpe. La victima, ayudada por otras personas, salvó al agresor de las iras populares. D. Antonio consiquió que ni siquiera se procesara al agresor. Muchos años después, el hijo del agredido era el médico, cariñoso y gratuito, de los nietos del frustrado homicida. D. Antonio Meneses demostró, una vez más, la grandeza de su ánimo perdonando, como antes su valor personal y su fuerza física conteniendo al homicida. El hecho, por su gravedad, vino reflejado en la prensa de la época.

Por aquellos primeros meses de su vida en Sevilla consiguió ser nombrado médico de guardia del Hospital Central, y la recién nacida Asociación de Funcionarios de la Diputación Provincial le nombró su médico. El ejercicio libre, dificultado por las guardias de puerta del Hospital Central, de veinticuatro horas de duración con otras veinticuatro de descanso, era lo único que permitía sobrevivir esperando el abono de los sueldos, largos meses demorado.

Como médico, dividió su actividad entre el ejercicio de la medicina de familia y la práctica forense. En la primera de ellas, D. Antonio Meneses fue un médico en el más alto sentido de la palabra. El inmenso cariño de sus pacientes le rodeó toda su vida. Nunca estableció diferencias por el nivel social, y mucho menos por el económico, de su clientela. En todo caso, extremó su afecto y su cuidado por los más pobres. Una sociedad de socorros mutuos, la de los Cameros de Sevilla, le rindió un homenaje en que le entregó un pergamino y una placa de plata con su perfil. La Asociación de la Prensa lo tuvo por su primer médico durante muchos años y él nunca aprovechó este desinteresado servicio para proporcionarse la menor propaganda o elogio público que pudiera ofender su finísimo sentido del honor profesional.

La otra faceta de su profesión, la de médico-legal, la realizó también con una entrega total y con gran eficacia. Durante veintitrés años fue Forense del Juzgado de la Magdalena y muchos años Decano de los de la Audiencia de Sevilla. En los miles de informes médico-legales que emitió y en otros tantos peritajes que desempeñó, se ajustó siempre a la rectitud y a la verdad científica.

La Universidad nombró a D. Antonio Meneses Profesor Agregado. Y él tuvo toda su vida en altísima estima ese título.

En el campo de la medicina forense D. Antonio Meneses creó los Gráficos Médicos Legales, que fueron declarados de interés y utilidad por el Ministerio de Gracia y Justicia y que servían,

unidos a los autos, para marcar las lesiones sobre esquemas corporales impresos, haciendo mucho más comprensibles dichas lesiones a los magistrados y jurados que las descripciones anatómicas habituales, que dicen poco a los profanos.

Así mismo, es de verdadero interés la comunicación que presentó a la sesión científica del Colegio de Médicos el 6 de mayo de 1921, en la que exponía un método original de docimasia pulmonar, 15

El 30 de marzo de 1920 obtuvo el grado de doctor con nota de sobresaliente, en la Universidad Central. El tema también fue médico-legal: "Un Caso Criminoso de Epilepsía Larvada". Y mereció ser publicado en la revista Archivo de Criminología.

Se doctoró, como vemos, a los cuarenta años cumplidos. El título de Doctor se le expidió mucho más tarde, el 11 de enero de 1928.

El 14 de febrero de 1926, la Real Academia de Medicina de Sevilla, heredera y continuadora de la Regia Sociedad Hispalense de Medicina y Otras Ciencias, la más antigua de las academias de España y de las primeras de Europa, lo llamó a su seno.

Su discurso de ingreso versó sobre la Responsabilidad Médica y mereció encendidos elogios. Le contestó el Académico Don José Yáñez y Manteca.

Muy pocos años después le fue encargado por la Academia el discurso inaugural del curso. Trató en él con amenidad y profundidad de la reforma del Código Penal, que a la sazón se había aprobado, desde el punto de vista médico.

Al margen de sus actividades profesionales médicas hay dos aspectos en la vida de D. Antonio González Meneses Jiménez que

¹⁵ consiste, en esencia, en demostrar la presencia de urea en el interior de la tráquea y bronquios del cadáver del feto, ya que la urea es componente constante del líquido amniótico que llena el árbol respiratorio hasta la primera respiración. Este procedimiento, por falta de difusión, permanece ignorado.

debemos recoger aquí.

Uno es la fundación de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, de la que fue Presidente hasta su muerte. D. Antonio Meneses dedicó a los animales -y a las plantas, por las que sentía una especial ternura-, el sobrante de su amor a los humanos desvalidos, que no tuvo límites. Heredó de su madre una gran caridad, sin sombra ni mojigatería.

Otro aspecto, aunque quizá sea el mismo en realidad, fue su reverente sentido de la justicia. El Gobierno del General Primo de Rivera lo nombró Presidente de un Comité Paritario, organismo encargado de dirimir los conflictos laborales en que las decisiones, si los votos de patronos y obreros eran empatados, las decidía la opinión del presidente. Pues bien, al ser proclamada la República, los Comités Paritarios, convertidos en Jurados Mixtos, siguieron teniendo como presidente a D. Antonio Meneses por aceptación coincidente de obreros y patronos, salvo alguno de éstos, más inclinado a sus intereses que a la salvaguardia de una justicia, que si hubiera sido respetada siempre, quizá hubiera evitado mucho dolor y mucha sangre a nuestra patria. Finalmente, en su actuación colegial fundó la Sociedad de Previsión, Unión Médica y Mutua Médica, precursoras de la Previsión Médica Nacional y asumidas por ella.

La afección que le costó la vida fue un papiloma vesical. Más tarde fue diagnosticado de cáncer renal y esperó estoicamente la muerte sin una queja durante año y medio.

Recibió los últimos sacramentos de manos de su amigo de la infancia, el Beneficiado de la Catedral D. José Díaz Arnosa. El primero de agosto de 1935, una cálida noche de verano, entrando por el balcón abierto los cantos de rueda de los niños que jugaban en la plaza de la Magdalena de Sevilla, a los 55 años de edad, murió D. Antonio González-Meneses y Jiménez. Se le enterró al día siguiente.

A su entierro, a pesar de ser en pleno verano, asistieron

miles de personas. Se dio el enternecedor detalle de que los cocheros y los taxistas de la plaza acudieron con sus coches y autos en un espontáneo homenaje de cariño, y no quisieron cobrar su servicio. De todas sus cualidades, que fueron tantas, en aquella hora sin falsedades de la muerte, resplandeció una: la bondad.

CAPÍTULO VII

LA CALLE ANTONIO LÓPEZ

LA CALLE1

La calle Antonio López parte de la actual Plaza de España hasta llegar a la confluencia de lo que era el camino de las Minas y el pueblo -actual acceso al Colegio Público Peñaluenga- y las calles del Concejo (después Romero López) y González Meneses.

Su configuración y aspecto actual no es muy diferente del que debía presentar cuando fue rotulada con el nombre con el que ahora la conocemos. Las casas de la acera izquierda están alineadas en un cota superior del terreno, por lo que se construyó una albarradilla que cierra de hecho un amplio acerado

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.M.C.G.

y ofrece una perspectiva singular de la calle.

No consta que la vía tuviera con anterioridad otro nombre.

D. ANTONIO LÓPEZ DELGADO (1846-1939)

I) DATOS FAMILIARES

D. Antonio López Delgado nació el 20 de noviembre de 1844 en El Castillo de las Guardas, según se hace constar en el Acta de defunción que consta en el Registro Civil.

Sin embargo, en el libro de bautizados, que obra en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, la fecha de nacimiento que consta es el 4 de septiembre de 1846¹.

En la discrepancia nos inclinamos por la certeza del dato ofrecido por el Registro Eclesiástico, habitualmente muy preciso.

¹A.P.C.G. Acta de 6 de septiembre de 1846 autorizada por Don José Benítez presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta villa, de "licentia Parochi".

Tengase en cuenta, además, que la referencia del Registro Civil, con motivo de su fallecimiento, la ofrece una tercera persona, que fácilmente puede estar en el error sobre la edad del finado. Por otra parte, cuando fue inscrito en el Colegio Médico, en 1902 como veremos después, se hizo constar que contaba cincuenta y cinco años, dato que casa con el ofrecido por el Registro parroquial. Sin embargo, en otras ocasiones se hace el cómputo de su edad como si hubiera nacido en 1844. En cualquier caso fue persona longeva.

Fueron sus padres D. Antonio López, labrador, y Dª María de los Reyes Delgado, naturales y vecinos de ésta; abuelos paternos D. José López y Dª Simeona Sánchez y los maternos D. Juan Lorenzo Delgado y Dª María Sánchez, todos naturales de ésta. Se le impuso el nombre de Antonio Teodoro. Fueron sus padrinos el abuelo materno y su mujer Patricia García -debe ser segunda esposa pues no se indica que sea la abuela quien, además, era persona distinta- y fueron testigos D. José Campos, sacristán menor y Bernardo López, acólito de esta parroquia. D. Antonio tuvo muchos hermanos. Su madre murió de parto, hecho que, al parecer, posteriormente habría de influir en que se especializase en ginecología.

Estaba domiciliado en la calle Mesones -luego Bartolomé Gómez del Castillo-, nº 47, en la casa en que más tarde viviría uno de los sobrinos de cuya crianza y educación cuidó, D. José Herranz López.

Permaneció en estado de soltería toda su vida. Vivió muchos años con su hermana Dolores.

Crió a una sobrina, hija de su hermano Miguel, llamada Teresa y a sus cuatro hijos: el citado Pepe Herranz, Antonio, Ricardo y Miguel Ángel.

II) EL MÉDICO

CONSIDERACIONES GENERALES

El 13 de febrero de 1873, El Castillo de las Guardas protagonizó el cambio político más importante del siglo. La Junta Revolucionaria Republicana, constituida en el Ayuntamiento, había tenido noticias extraoficiales del establecimiento de la República y, esperando las oficiales, se reunieron los vocales del partido republicano federal². Entre ellos figuraban D. José María de la Fuente, notario, D. José María de la Fuente, mayor - padre del anterior-, D. Francisco Márquez Parrilla, D. Francisco Javier García, D. José Dolores Martín, D. Miguel Rodríguez Domínguez, D. Miguel Domínguez Romero, D. Camilo o Calixto Ramos Martín, D. José Salinas, D. Antonio Gómez (¿tamasiego?), D. Rafael Morgaz García, D. José del Rosario Morgaz y D. Enrique Sánchez.

Los citados solicitan a los alcaldes primero y segundo la resignación del poder en el seno de la representación del partido para a su vez nombrar la Junta Revolucionaria. Aquellos, oídas las razones de los republicanos, declinaron las insignias de su autoridad sobre la mesa. Fue nombrado Presidente interino D. Francisco Rodríguez Domínguez que aceptó y tomó posesión.

A continuación, constituidos ya con presidente interino, el mismo día eligen al Presidente del Ayuntamiento que es Francisco Márquez Parrilla, recibiendo las insignias de la autoridad del presidente interino y como vocal secretario, con voz y voto, Miguel Domínguez Romero y Vicepresidente Francisco Javier García. El nuevo orden político actúa sobre todas las instituciones civiles y se acuerda la destitución del secretario del juzgado municipal, que era D. José Romero Vázquez y es nombrado D. Valentín Ayllon y "puesto secretario Ayuntamiento y suplente, el

²No figuraba entre los presentes el que habría de ser republicano más celebre D. Román García Miller.

ciudadano Antonio Domínguez Romero".

Igualmente se acuerda la destitución del fiscal y suplente del juzgado D. José Patricio Vázquez y D. Rafael Romero Pérez nombrando para el primero a D. Enrique Sánchez Domínguez y para el segundo a D. José Dionisio Rodríguez Fernández.

El secretario Miguel Domínguez Romero, en esta inauguración del régimen republicano en el pueblo, dice que la panera estaba accesoria a la calle Cilla y escuelas y el nuevo Ayuntamiento se ocupa del asunto.

El 9 de marzo tuvo lugar en el pueblo la promulgación formal de la República con el ciudadano Francisco Márquez Parrilla como alcalde.

En ese marco de cambios tan extraordinarios, aunque pacíficos, se acuerda el cese del médico cirujano por su avanzada edad y por estar ocupado en zaherir al partido republicano y al nuevo orden. Y así fue como se produjo el nombramiento de médico cirujano titular en votación nominal -por cuatro votos contra uno-, del natural del pueblo D. Antonio López Delgado. Tras la disolución de la Junta Revolucionaria, el febrero, el Ayuntamiento formado por concejales republicanos nombró -confirmó en realidad- el 2 de marzo, al "ciudadano" Antonio López Delgado, médico interino, por treinta días, con el haber presupuestado. Ese nombramiento -pese a lo que el contexto político pudiera presagiar- habría de ser uno de los más duraderos en la historia del pueblo.

En la profesión médica la colegiación obligatoria no fue establecida hasta 1898, cuando D. Antonio llevaba más de veinte años titulado. Así se explica que la inscripción en el Registro Colegial tenga la misma fecha que la de otro gran médico de la época, D. Antonio Romero, mucho más joven que aquel.

Según consta en el libro correspondiente del Colegio Médico

de Sevilla el 21 de julio de 1902, 3 presentó en el Colegio el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 30 de junio de 1871, D. Antonio López Delgado, que a la sazón contaba la edad de cincuenta y cinco años. Consta igualmente que reingresó en julio de 1917. No se refleja si se interrumpió por algún motivo la primitiva inscripción colegial.

Junto con su pariente D. Antonio Romero, se dio de alta en el colegio el 2 de agosto de 1902.

El primer dato biográfico-profesional que debe destacarse de D. Antonio López es que durante más de sesenta años ejerció como médico en El Castillo de las Guardas. Durante tan dilatado período de tiempo gozó del favor de los sucesivos Ayuntamientos que gobernaron el pueblo: desde aquella Junta Revolucionaria de Primera República española que le nombró, hasta Ayuntamiento de la Segunda República que acordó su jubilación cuando contaba alrededor de noventa años, pasando por el período de la restauración borbónica. Cualquiera que fuese el signo político del Ayuntamiento, y los hubo de todos los colores, la consideración a D. Antonio siempre fue igual; esto es, gozaba de la mejor estima. Y, lo que es más importante, sus pacientes, la población en general del pueblo y sus aldeas, le tenían gran respeto y aprecio.

El segundo dato que merece ser destacado en tan dilatada vida es que D. Antonio López Delgado fue médico y nada más; y nada menos, podría decirse. Nunca ejerció -como era habitual por otra parte-, como alcalde, concejal o juez municipal, sino que dedicó todos sus esfuerzos al ejercicio de su profesión.

Sus relaciones con los otros profesionales de la medicina, destacaron, desde el principio, por una gran cordialidad. Así, ya en el año 1884 mantenía una excelente relación con otro médico, que además sería alcalde años después: D. Rafael Mozo Benítez.

³L.C.M.SE. Inscripción n° 214.

Este último había sustituido a D. Antonio durante dos meses en las visitas domiciliarias y cuando el Ayuntamiento fue a retribuirle por ello, comunicó que no obstante haber desempeñado el puesto, deseaba que la paga correspondiente se entregase a D. Antonio. Poco tiempo después, éste informó favorablemente la creación de una nueva plaza de médico titular en el pueblo, cargo que habría de desempeñar el Doctor Mozo Benítez, quien ya llevaba algún tiempo en el pueblo ejerciendo como médico particular.

No era pacífico el tema de la ampliación de la plantilla de médicos. Años después, 4 el concejal, farmacéutico y droguero, D. Obdulio García Bernal se oponía en el Ayuntamiento a la creación de una nueva plaza, pese a las veinticuatro leguas de perímetro del término y a que sólo había un médico para el Madroño y sus aldeas y otro para el resto del término (D. Antonio López) que comprendía dieciséis leguas de perímetro. Sostenía el concejal que años antes, con dos centros mineros y mayor población, no hubo tantos doctores y pese a que en 1890 o 1891 había dimitido uno de ellos, D. Rafael Mozo, había dos médicos desde el año 1869 aproximadamente.

El alcalde opuso que en años anteriores había médicos particulares y ahora no los había y en consecuencia se aprobó la nueva plaza.

Los desplazamientos a las aldeas y cortijos se hacían a caballo, por lo que estaba establecida una gratificación para el sostenimiento de un semoviente para cada médico.

LA VIDA COTIDIANA DE UN MÉDICO DE PUEBLO

Entre sus actividades profesionales se hallaba el reconocimiento de los mozos que cada año eran sorteados por el Ayuntamiento a los fines del servicio militar: cobraba la

⁴ L.A.C. Sesión plenaria de 9 de junio de 1895.

cantidad de una peseta y cincuenta céntimos por cada mozo en el año 1895.

Aunque en El Madroño y sus aldeas (dependiente del Castillo hasta 1921) servía otro médico, más de una vez D. Antonio hubo de asistir a algún vecino de aquellas lejanas poblaciones.

A principios de siglo, extendió su ámbito de actuación junto con D. Antonio Romero- a las Minas y otras aldeas próximas: por una peseta mensual por cada obrero prestaba asistencia médica y botica. Los vecinos de Pedrosillo, Aulaga, Peralejo, Peroamigo, Cortecillas o Valdeflores se desplazaban a las Minas y allí eran atendidos, obteniendo un beneficio económico, pues antes la consulta era de cinco pesetas, si era de día, y diez pesetas de noche, y ahora por una peseta al mes tenían derecho a asistencia cualquier hora. Según exponían los facultativos Ayuntamiento, el pueblo no se perjudicaba porque uno de los dos estaba permanentemente en la población.

El sueldo anual era de novecientas noventa y nueve (999) pesetas aunque en el año 1908 ascendió a mil quinientas (1500), cantidad en la que se mantuvo hasta el año 1932,5 en que el sueldo pasó a tres mil pesetas anuales con el bonificación, trescientas más, tras la petición facultativos de que el pueblo fuera clasificado, a estos efectos, entre los de primera categoría. Únase a ello que los salarios no se cobraban puntualmente -en una ocasión hubo de recurrir a la renuncia del cargo que no llegó a hacerse efectiva para forzar así la percepción de sus haberes atrasados-, y se obtendrá un cuadro aproximado de la realidad socio-económica de aquella época: y todo sin olvidar que nos referimos a una de las pocas personas que en el pueblo tenía unos ingresos fijos todos los meses y que era, a efectos legales, uno de los mayores contribuyentes del término.

⁵L.A.C. Sesión del 11 de noviembre de 1932: se modificaba así el acuerdo de 1 de septiembre de 1915.

Es fácil de explicar pues que, junto a las retribuciones del Ayuntamiento por su cualidad de funcionario municipal, hubiera de proporcionarse, en el ejercicio particular de su profesión, otros ingresos, modestos siempre, ya que según consta casi todos los vecinos del pueblo eran de condición humilde, pobres, y apenas podían pagar el importe de una consulta -aun de cinco o diez pesetas-, por lo que terminaban suscribiendo igualas mensuales para toda la familia y ahorrar así en el gasto sanitario. El pago, en muchas ocasiones, se hacía en especie: aves de corral o similares llegada la época del año más propicia para su consumo.

En fin, las escasas corridas de toros que se celebraban en el pueblo también reportaban algún beneficio económico a D. Antonio, pues era Médico Delegado de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros y en el año 1926 tenía derecho a percibir, por tal concepto, la cantidad de ciento veinticinco pesetas en las corridas de primera, setenta y cinco en las de segunda y cincuenta en las de tercera; la plaza era de tercera categoría a estos efectos.

La asistencia que prestaba al vecindario en general era lo que actualmente se denomina generalista, sin exceptuar intervenciones especiales si el caso y la urgencia lo requería. Una sociedad rural, como la de principios de siglo, presentaba episodios de mordedura de perro hidrófobo (rabia) con relativa frecuencia. El tratamiento antirrábico se llevaba a cabo en la capital, pero el paciente era atendido en primera instancia por el médico del pueblo.

Otras veces, como a finales de 1906, era un desgraciado episodio de triquina el que ocupaba profesionalmente a los facultativos. Tan escasos eran los medios que esta epidemia sirvió para que el Ayuntamiento atendiese la petición de los facultativos de adquirir un nuevo microscopio (por trescientas pesetas) para mejor detectar la infección. Y el foco de triquina se produjo pese a que el Ayuntamiento tuvo la precaución de

hacer firmar a los industriales que hacían matanzas el bando que recogía la necesidad de reconocimiento microscópico de carnes destinadas al consumo.

III) EL RECONOCIMIENTO

Su larga existencia permitió al Doctor López gozar en vida del reconocimiento de sus vecinos. La contrapartida fue el ejercicio de su profesión hasta pasados los noventa años. Una vida sana, con hábitos de comida y costumbres regulares -que no excluían un café a cualquier hora-, le mantuvo con una envidiable buena salud hasta el final de sus días.

El año 1926 ⁶ se propuso un homenaje "en honor del anciano médico, natural del pueblo, D. Antonio López Delgado estimándose que nada mejor para ello que rotular con su nombre una calle". Se acordó nombrar una comisión "que estudiará qué calle puede ser dedicada al Doctor y organizará el acto de homenaje".

El acto tuvo lugar el 26 de septiembre y las fuerzas vivas abrieron una suscripción pública para ayudar a sufragar los gastos pues las arcas del Ayuntamiento estaban tan escasas de fondos como de costumbre. La calle que fue designada para llevar el nombre de Antonio López fue la que va de la plaza a la del Concejo -actual Romero López-.

⁶L.A.C. Sesión del Pleno Municipal de 7 de agosto.

No acabaron aquí los reconocimientos al Doctor López Delgado. Como decíamos al principio, sus relaciones con los sucesivos Ayuntamientos fueron siempre buenas. Prueba de ello es que en 1931, recién proclamada la República, que concejal que se había destacado por presentar una moción radical sobre la desaparición de símbolos religiosos que no prosperó, solicitó para D. Antonio la medalla del mérito al trabajo, "dados los cerca de sesenta años de abnegados y continuados servicios de D. Antonio López" por lo que "pide para él la medalla por su laboriosidad, abnegación y virtudes... pues a los ochenta y cinco años sigue trabajando". El Ayuntamiento lo asume.

En noviembre de 1932⁸ otro vecino del pueblo solicita otro homenaje para el médico y el Ayuntamiento así lo acuerda: este homenaje se extendió al veterinario fallecido dos años antes D. Antonio Domínguez, previo acuerdo con el Colegio veterinario que el Ayuntamiento habría de solicitar.

Entre homenaje y homenaje, D. Antonio seguía con sus reconocimientos a los mozos que se alistaban para soldados. En 1934 percibía ya por este concepto la sustanciosa cantidad de cincuenta pesetas por cada mozo reconocido.

⁷L.A.C. Sesión del 7 de mayo.

⁸L.A.C. Sesión del 11 de noviembre.

Mas como "los progresos de la edad" son inevitables, los muchos años de D. Antonio representan obstáculo serio al desempeño de su profesión; mucho más teniendo en cuenta la gran cantidad de aldeas y diseminados que componían el término municipal, pese a la segregación del Madroño, y por ello el 1 de julio de 1934 un grupo de concejales propuso su jubilación9. Sin embargo, sólo siete días después se volvió sobre este acuerdo para no perjudicar al médico, vista la reforma proyectada en el cuerpo de médicos titulares. Es fácil de imaginar que el perjuicio referido tenía que ver con la escasa pensión que podía quedarle, pese a los muchísimos años de servicios. Por ello, para no ser ingratos con el doctor, el Ayuntamiento decide el 26 de diciembre de 1934, "dado el aumento de población del término, la mayoría pobres, y que D. Antonio López es tan anciano que sería ingrato separarle..." del cargo "nombrar un médico que será el titular supernumerario D. Antonio Romero López, que ya fue médico titular en propiedad pero que de hecho está al servicio de la beneficencia, sin interés alguno y casi siempre sin interés en obtener remuneración". Se nombra al Doctor Romero López con el haber anual de dos mil quinientas pesetas.

En 1935, el 12 de febrero, con casi noventa y un años - ochenta y nueve según el cómputo eclesiástico-, D. Antonio practica uno de sus últimos actos profesionales: el reconocimiento de mozos para el servicio militar.

Por fin, ese mismo año, el 4 de mayo, vista la avanzada edad

⁹El primer intento de jubilar al Doctor, lo habían protagonizado los concejales liberales en 1915, ya por motivo de su avanzada edad. No obstante, en aquella fecha se firmó el contrato, de arrendamiento de servicios, elevado a escritura pública ante el notario de Espartinas D. Juan Domínguez y Pérez, actuando por el Ayuntamiento D. Juan Merlin González, alcalde, y D. Ramón Vázquez Gómez, regidor síndico y de la otra parte D. Antonio López Delgado, junto a otros dos médicos.

de D. Antonio López y¹⁰ "el artículo 17 de la legislación sanitaria vigente y el Real Decreto de 18-6-1919 y el reglamento de empleados municipales artículos 44 y 45"..., y que tiene "ochenta y nueve años", diecinueve más que los correspondientes a la edad de jubilación por lo que le corresponde una pensión de cuatro quintas partes del sueldo, o sea, dos mil cuatrocientas pesetas al año, se acuerda su jubilación. Esta será efectiva el 31 de mayo. Como interino actuará sucediéndole D. Antonio Romero López.

 $^{^{10}}$ Se cita la normativa de aplicación al caso a modo de justificación de la medida: como si al cabo de tanto tiempo no fuera más que razonable.

No habría de acabar con la jubilación su lucha por la vida. Y así el año 1937, 11 D. Antonio López se dirige al Ayuntamiento para pedir que le suban la pensión a tres mil pesetas anuales. La corporación acordó tomarlo en consideración para los nuevos presupuestos.

D. Antonio López Delgado falleció¹² el 6 de mayo de 1939, "Año de la Victoria", a las nueve horas, "a la edad de noventa y cuatro años". Otorgó testamento ante el notario de ésta D. Antonio Callejón Amaro el 23 de octubre de 1928.

Autorizaron el acta, como juez municipal suplente D. José Rodríguez González y como secretario judicial D. Juan Pérez Merencio.

Falleció a consecuencia de los progresos de la edad, en expresión propia y llena de significado natural.

¹¹L.A.C. Sesión del pleno municipal del 14 de mayo.

¹²R.C.C.G. Libro de defunciones.

CAPÍTULO VIII

LA CALLE ANTONIO DOMÍNGUEZ

LA CALLE1

Nace esta vía en la Plaza, actualmente denominada de España, y llega hasta la Era de San Julián.

La primera denominación conocida de esta vía pública - calificada como callejón- fue la de San Julián, por llevar a la Era del mismo nombre. Fue rotulada así -según acuerdo municipal del 12 de octubre de 1910-, la vía que unía la plaza y la citada Era de San Julián.

En aquellos años se trataba realmente de un callejón, por el que apenas podían transitar personas y bestias de carga, dado lo abrupto del terreno. La configuración actual de la calle data de los años sesenta, en que fue rebajado en muchos puntos su nivel, haciéndola transitable para vehículos de motor.

La cota en que se halla es una de las más altas del pueblo: desde las últimas casas puede verse la torre de la iglesia y el reloj público casi al nivel del suelo, sin alzar la vista.

En el que fue probablemente el último pleno municipal del Ayuntamiento constituido conforme a la legalidad republicana, la Corporación acordó solicitar a la Jefatura de Obras Provinciales

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.M.C.G.

la continuación de la construcción del camino del Pedrosillo, que no llegaba al pueblo, y que debía comprender la calle Antonio Domínguez hasta terminar en la Plaza, entonces denominada de Fermin Galán y García Hernández.

D. ANTONIO DOMÍNGUEZ ROMERO (1846-1930)

I) DATOS FAMILIARES

D. Antonio Domínguez Romero nació en El Castillo de las Guardas², el día 16 de septiembre de 1846, en la calle Mesones. Hijo de D. Escolástico Miguel Domínguez, de ejercicio labrador, y de Dª María Josefa Romero, naturales y vecinos de esta. Eran sus abuelos paternos D. José Félix Domínguez y Dª Francisca Parrilla y los maternos D. Andrés Romero y Dª María Dominga Gómez, todos naturales de esta villa del Castillo excepto el abuelo paterno que era natural de Río-Tinto, de la provincia de Huelva. Se le puso por nombre José Antonio Abad. Fueron sus padrinos D. Raynero Pérez y su mujer Dª María de los Dolores Pavón, naturales y vecinos de esta villa. Como testigos del bautizo actuaron D. José Campos, sacristán menor y Dámaso Cupe, acólito de esta iglesia.

Estuvo casado con Dª Ana Fernández Sánchez, su novia de siempre, a la que pidió esperase los cuatro años que componían entonces los estudios de veterinaria antes de contraer

²A.P.C.G. Certificación de bautismo autorizada el 18 de enero de 1846 por Don Bernardino Lobo cura-ecónomo de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista.

matrimonio; cursó la carrera y después se casó.

Murió el último día de febrero de 1930 a la edad de ochenta y tres años. Falleció en estado de viudo y dejó una hija llamada Remedios que no llegó a casarse. Tuvo también otro hijo llamado Miguel, maestro herrador, al que también sobrevivió. No tuvo nietos. Otorgó testamento ante el notario D. Manuel Rey Sánchez, y estaba domiciliado en la Calle de la Iglesia -actual Plaza del Llano-, según consta en su acta de defunción.

D. Antonio Domínguez era tío paterno del que fuera alcalde de la localidad, durante la Guerra Civil y en la década de los cuarenta, D. Benito Domínguez Gómez.

Como uno de los mayores contribuyentes del pueblo, figuraba en la relación anual que formaba el Ayuntamiento de los electores con derecho a votar los compromisarios que posteriormente elegían a los Senadores del Reino.

II) EL VETERINARIO

La actividad profesional de D. Antonio Domínguez estuvo relacionada siempre con El Castillo de las Guardas. Como Veterinario fue nombrado miembro de la Junta Municipal - no concejal- el 5 de mayo de 1889.

La primera referencia que encontramos en las actas municipales sobre el personaje, nada tienen que ver, sin embargo, con su profesión. En efecto, el 9 de marzo de 1873 fue nombrado por el Ayuntamiento republicano secretario interino, cargo que ocupó unas semanas.

Entre sus primeras actuaciones profesionales, ya como veterinario, destaca que para evitar una invasión de cólera morbo -que había afectado a muchos pueblos de la península-practicó el reconocimiento de carnes para el consumo desde julio hasta noviembre de 1890. Sus honorarios, por este concepto, ascendieron a cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) al mes.

Le liquidaron un total de veintidós pesetas y cincuenta céntimos (22,50).

Sus actuaciones al servicio del Ayuntamiento fueron de diverso tipo. Así, en 1899 actuó como perito para dictaminar acerca de una pared que había sido levantada en un callejón, a las afueras del pueblo, y que el denunciante pretendía que se derribara por considerarla situada en el dominio público. Ha de reconocerse que esta función no está directamente relacionada con la profesión de veterinario pero, a falta de especialistas mejores, debió pensarse en el Ayuntamiento que cualquier asunto del campo venía bien al profesor.

Más próxima a su faceta de profesional de la sanidad animal, fue su intervención como miembro del jurado que, junto al Alcalde y otros personas, debía adjudicar los cuatro premios en metálico -de veinticinco a cinco pesetas-, instituidos por el Ayuntamiento, para quienes presentasen las mejores cabezas de ganado a la feria correspondiente que, por espacio de tres días, tuvo lugar en el pueblo en mayo de 1.900.

A finales del siglo, en 1891³, se había llevado a cabo un censo de la cabaña ganadera y la riqueza agrícola del término a efectos tributarios, que nos puede dar una idea de la tarea que un veterinario podía tener. Así, estaba compuesta por unos cuatrocientos cerdos, a cargo de cuarenta pastores; unas seiscientas yeguas y vacas con treinta pastores; doce mil fanegas de monte bajo en las que apacentaban ocho mil cabezas de cabrío y lanar con ochenta pastores. La población alcanzaba entonces los cinco mil novecientos ochenta y cinco habitantes entre vecinos y residentes.⁴

³Sesión del Pleno Municipal del 7 de septiembre.

⁴Pascual Madoz dice que las cabezas de cerdo son dos mil y las yuntas de labor se calculan en quinientas veintidós (Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de 1845-1850): puede observarse la disminución en la cabaña ganadera en la

La relación más profesional y estable con el Ayuntamiento, de D. Antonio Domínguez no se produce, sin embargo, hasta 1905.

El 10 de junio de 1905 es nombrado "el Profesor veterinario D. Antonio Domínguez Romero" para el cargo de inspector de carnes -vacante declarada desde el 13 de mayo anterior-. El Ayuntamiento ya conocía los méritos del profesor pues éste había trabajado con anterioridad para la corporación. Su haber anual por el ejercicio de este puesto es fijado en ciento cincuenta pesetas.

El año 1909, el 5 de septiembre, fue nombrado por el Ayuntamiento para el cargo de perito suplente.

El año 1915, el 7 de agosto D. Antonio Domínguez Romero, que como sabemos ya era veterinario titular inspector de carnes, es nombrado, ahora con un sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, como inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, cargo que desempeñó el resto de su vida profesional. La crónica escasez de recursos materiales del Ayuntamiento, y su habitual falta de previsión presupuestaria, llevó a que la retribución quedase fijada para ser efectiva a partir del 1 de enero de 1916. En estas fechas, las retribuciones de un médico titular del pueblo alcanzaban ya las mil quinientas pesetas (1500) anuales. Es de resaltar pues, la diferencia de trato que existía entre unos y otros profesionales de la sanidad.

III) EL RECONOCIMIENTO

El agradecimiento a la labor del profesor veterinario, con el acuerdo de rotular una calle con su nombre, se produjo el 7 de agosto de 1926 - cuando D. Antonio contaba unos ochenta años- y el Ayuntamiento Pleno reconocía así las virtudes de laboriosidad y dedicación del anciano veterinario.

Presidía el Ayuntamiento, como alcalde, D. Rafael Durán

segunda mitad del Siglo XIX.

García y ejercía de secretario municipal D. Pascual González Díaz.

El Consistorio organizó un homenaje al que se sumaron las fuerzas vivas del pueblo, para ayudar en los gastos, teniendo lugar el acto el día 26 de septiembre del mismo año.

El acto fue celebrado también en homenaje a otro venerable funcionario municipal, el médico D. Antonio López Delgado.

La simultaneidad de la dedicación de las calles a los ancianos profesores de veterinaria y medicina, dio lugar a una coplilla popular cuya letra he conocido⁵ por transmisión oral: "Han rotulado dos calles, con nombres que se distinguen; la una Antonio López, la otra Antonio Domínguez."

Con motivo de su muerte, el uno de marzo de 1930 la Corporación Municipal dejaba constancia de su pesar por la muerte del anciano profesor que durante tantos años había venido prestando sus servicios al Ayuntamiento y al vecindario en general, y acordaba enviar copia del acuerdo plenario a su hija Dª Remedios Domínguez Fernández con la expresión del pesar del Ayuntamiento y del pueblo.

Con posterioridad a la muerte del profesor, en plena etapa socialista de la Segunda República, (noviembre de 1932) a instancias de un hijo del pueblo, el Ayuntamiento decidió hacer un homenaje al Doctor López Delgado y al que fuera veterinario municipal D. Antonio Domínguez.

En este profesional, como en otros, los distintos Ayuntamientos supieron reconocer unos méritos que estaban por encima de los colores políticos. Al fin, como dijera años después, su sobrino⁶ D. Benito Domínguez -concejal y más tarde

⁵D^a Marina Gil Bermejo, ya nonagenaria, me contó ésta y otras divertidas anécdotas de aquellos años.

⁶L.A.C. Sesión Plenaria del 18 de diciembre de 1936: en el auge del fervor militarista y patriótico.

Alcalde-: "el empleado es solo empleado y se ocupa de lo administrativo y no de lo político (sic) que son los responsables" pues podía incurrirse en los mismos vicios del régimen que se había sustituido. Proclamación de fe en la neutralidad administrativa verdaderamente loable y valiente, teniendo en cuenta el momento en que se produce, pero que, sin embargo, no puede decirse que tuviera aplicación práctica. Muestra de la ausencia de neutralidad es que el secretario del Ayuntamiento, que había ejercido su cargo con la Monarquía y la República, fue asesinado tras el advenimiento del nuevo régimen.

CAPÍTULO IX

LA CALLE PADRE RODRÍGUEZ

LA CALLE1

Esta vía se encuentra entre la calle de Arriba y la de Bartolomé Gómez del Castillo, junto a la confluencia con Al-Muniat. Con anterioridad a la denominación actual estaba rotulada con el nombre de Cima, y no Cilla, como figura en otros textos².

Su denominación actual data del día 20 de septiembre de 1911, el mismo del fallecimiento de D. José Rodríguez Fernández.

¹ Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.G.A.S. Sección V. Legajo 50 Expediente 107. También he consultado el A.M.C.G.

²Antequera Luengo. Op. citada pag 103.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión presidida por el alcalde D. Antonio Villaseñor Díaz, del partido liberal, y siendo secretario municipal D. Francisco Gil Bermejo Díaz, tomó el acuerdo que literalmente dice así:

"El Sr. Presidente expuso: que en la madrugada de hoy ha dejado de existir el celoso cura párroco de esta Villa D. José Rodríguez Fernández; que como todos los señores concejales conocen perfectamente la constante y asidua labor del finado en bien de los intereses generales de la población, no pretendo hacer un discurso ensalzándolo, pues todos sabemos que desde hace treinta y un años en que tomó posesión del curato, ha venido dedicando su actividad y conocimientos, con laudable celo a todo aquello que tendiese a beneficiar los intereses morales y materiales de este vecindario, al que con sus sanos y profundos consejos guió siempre por un camino recto evitando así contiendas y luchas que necesariamente hubiesen traído la ruina de muchas familias, y añadió el Sr. Presidente que con tan triste motivo el pueblo entero sin excepción alguna se halla hoy de luto, por lo que siendo esta Corporación una de las entidades que se honraban con la amistad del finado, y a veces se complacía en oír y practicar sus saludables consejos, entiende que el Ayuntamiento debe adoptar un acuerdo, que de una manera indeleble conmemore el nombre de tan predilecto hijo del Castillo de las Guardas. El Cuerpo Capitular hizo suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde y después de deliberar por unanimidad de votos acordó: que para que siempre conste la consideración y cariño respecto que los hijos del Castillo de las Guardas y el Ayuntamiento, profesaban a su párroco Don José Rodríguez Fernández, desde hoy se rotule con su nombre de "Padre Rodríguez" la calle Cima de este pueblo, por radicar en ella, la calle donde el mismo nació"

Aunque así reza el acuerdo municipal, la certificación eclesiástica de nacimiento de D. José Rodríguez Fernández deja constancia de que vino al mundo en la calle de la Iglesia: la

actual calle de Arriba. Es posible que ambas afirmaciones sean ciertas, pues había entonces dos casas, una en cada esquina, con fachada y entrada por las dos calles.

Mucha consideración debió merecer para sus paisanos D. José Rodríguez Fernández, pues el Ayuntamiento acordó oficiar a los maestros para que no impartieran clases el día de su muerte, así como cerrar las oficinas municipales.

Como curiosidad de orden estrictamente económico, se hace constar que el 15 de noviembre del mismo año del fallecimiento, el Ayuntamiento acordó retribuir con quince pesetas con setenta y cinco céntimos el trabajo de un albañil y de un peón para rotular la calles Padre Rodríguez y González Meneses -con ese nombre, por acuerdo prácticamente de la misma fecha- y pagar con "cuarenta y tres pesetas los azulejos y portes de ambas calles".

D. JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (1846-1911)

I) DATOS BIOGRÁFICOS Y DE IDENTIDAD

D. José Rodríguez Fernández, nació en El Castillo de las Guardas el año del Señor de 1846, el 15 de octubre, en la calle de la Iglesia. Sus padres le pusieron el nombre de José de Jesús de los Dolores.

Sus padres, D. Tomás Rodríguez Gómez y Dª. Josefa Fernández Domínguez, también eran naturales del pueblo.

Coetáneo de D. José de Jesús de los Dolores Rodríguez Fernández, fue D. José Dionisio Rodríguez Fernández, juez municipal del pueblo y cuyo nombramiento como tal apareció en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de junio de 1889. Ambos asistieron a una sesión municipal, el 3 de enero de 1891, y puede comprobarse que la firma de los dos se parece mucho. En el margen del acta, entre los asistentes figura dos veces D. José Rodríguez Fernández, sin dejar constancia del segundo o tercer nombre. Por la escasa alfabetización de la población, la coincidencia de apellidos y del primer nombre, así como de la calle de residencia, pudiera parecer que estamos ante una misma persona.

Sin embargo, parece absurdo que una persona firme dos veces por asistir a un mismo acto municipal. En realidad, se trataba de dos personas distintas. La una, nuestro sacerdote D. José Jesús de los Dolores, que asistía al Pleno Municipal en su calidad de cura párroco, para facilitar la formación del alistamiento de los mozos con los libros del Registro de bautizados, y la otra D. José Dionisio -de estado casado y con varios hijos según el padrón de la parroquia de 1897-, en su condición de juez municipal, para hacer lo propio con los Libros del Registro Civil de nacimientos.

La tesis de que eran dos personas está avalada también por el hecho de que tras la muerte del Padre Rodríguez -en 1911 como ya sabemos-, consta en un acta municipal de 14 de enero de 1916 que D. José Dionisio era uno de los mayores contribuyentes del término, es decir, que aún vivía.

Existe un concejal, desde enero de 1906, llamado también José Rodríguez Fernández. Tampoco era nuestro Padre Rodríguez ni el ya citado José Dionisio.

Según el padrón de la parroquia de San Juan Bautista del año 1900, en la calle Cima -la misma que el cura- vivía José Rodríguez Fernández, que contaba entonces 44 años de edad y era de estado civil casado y con varios hijos. Éste es el concejal. Y debió ser hermano del sacerdote -quizás del juez-, pues el acta

municipal de 1 de enero de 1906 -primera sesión a la que asiste como miembro de la corporación- se refiere a él como José Rodríguez Fernández "menor". Mención sin duda relativa a la menor edad respecto del otro, su hermano el cura, que contaba entonces sesenta años.

Que el concejal no era tampoco D. José Dionisio Rodríguez - pues por otra parte era muy habitual que desde el Ayuntamiento se pasase a ocupar cargo en el Juzgado y viceversa- puede afirmarse a la vista de un acta municipal del 28 de enero de 1906 en la que consta que D. José Dionisio integra la primera sección de la Junta Municipal de Asociados: estos asociados no formaban parte del consistorio como concejales.

En fin, un examen superficial de las firmas, sin ayuda de perito, nos convence de que el concejal, el juez y el cura eran tres personas distintas, aunque con datos de filiación muy parecidos o coincidentes -cosa nada extraña en nuestro pueblo, visto el nombre y los apellidos en concreto-.

Durante la etapa en que el Padre Rodríguez estuvo al frente de la Parroquia de San Juan Bautista, contó con la ayuda de otros sacerdotes.

Así, con nombramiento de Teniente, el 23 de agosto de 1890, se otorgó título a favor de D. Manuel Serrano de la Fuente Presbítero, disfrutando una capellanía con el título de "San Gerónimo" que tenía "dos mil doscientos r (reales) de renta" y la obligación de doce misas rezadas según consta en su nombramiento.

Asimismo, fue nombrado con el título de Regente, el 10 de abril de 1899, D. Manuel Labrador y Duque, Presbítero, quién suplió la ausencia temporal de D. José por espacio de un año aproximadamente.

Todos ayudaban al servicio de la feligresía, siendo su cualidad de Teniente o Regente una mera condición administrativa de sus nombramientos - aunque no exenta de relevancia a efectos económicos y de jerarquía- dentro de la variedad de los oficios

eclesiásticos que, a la sazón, existían en la organización de la Iglesia.

II) LA OBRA Y EL TIEMPO DEL PADRE RODRÍGUEZ

FINALES DE 1910. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS³

Acaba de celebrar misa, como todas las mañanas, en la parroquia de San Juan Bautista. Tras unos breves momentos en otras dependencias de la casa parroquial, se presenta en el despacho que por su cargo ocupa. Me ofrece la mano que beso con respeto, no exento de un cierto temor. Las negras ropas talares me siquen impresionando pese a que todos los días, a varias horas, es fácil cruzarse por el pueblo con uno de los sacerdotes que sirven a las almas de El Castillo de las Guardas. El bonete lo cuelga en la percha que hay junto a la puerta y ya su aspecto parece más humano. Es un hombre mayor, de lento caminar, más bien grueso, y de modales suaves y educados. Antes de sentarse en su sillón, al otro lado de la mesa, ha recogido los faldones de la sotana, para no pisarlos con las patas del asiento. Examina correspondencia que está depositada sobre una mesa auxiliar, a la derecha de su sillón. Comprueba, sin abrir los sobres, que ninguna precisa de una contestación inmediata, y al momento se ocupa de mí. Con un leve gesto de su mano derecha me indica que tome asiento. Pese a la distancia, y a la mesa que nos separa, su aspecto se hace ahora más próximo cuando, paternal, me espeta:

-Y tú, hijo, ¿qué quieres, acaso has sentido la llamada de

³Con el soporte documental consultado para la elaboración de este texto, bien podemos imaginar que la que sigue fue, en efecto, una conversación que, viajando por el túnel del tiempo, pudimos mantener con el Padre Rodríguez. Abordamos en ella aspectos de la historia local de El Castillo de las Guardas en los que, de alguna forma -intuyo que no irrelevante-, influyó D. José Rodríguez Fernández.

la fe?

-Verá padre, quisiera hablar con usted, aunque no se trata de mi vocación, sino de cosas, digamos, de la Iglesia en este pueblo.

-Bendito sea Dios, cada vez es menos frecuente que los jóvenes como tú vengan a la Parroquia o se acerquen a nosotros.

-Padre, me interesa conocer aspectos de su vida que, seguro, podrán servir como modelo a nuestros paisanos.

-Hijo mío, solo soy un pobre pecador que ha consagrado su vida al Señor.

-Creo que usted nació mediado el siglo pasado.

-Fue en el año del Señor de 1846. El 15 de octubre. Mis padres me pusieron el nombre de José de Jesús de los Dolores.

-Y sus padres, ¿eran también de aquí?

-Los dos eran naturales del pueblo. Nací en la calle de la Iglesia, así que desde el primer momento parece que mi destino tendría que ver con el servicio al Señor y a la Santa Madre Iglesia.

-Pero, según creo, su vocación es un poco tardía, por lo menos para el comienzo de sus estudios.

- Siempre tuve el convencimiento de que el Señor me había destinado para servirle en la Iglesia; pero esta convicción se hizo certeza cuando ya era un muchacho de veinte años. Así que, con permiso de mi padre, solicité el ingreso en el Seminario Conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla, como alumno externo.

-Le admitieron a la primera.

-Tuve que presentar, como era preceptivo, el informe de buena conducta y la partida de bautismo que firmó el cura ecónomo que servía nuestra Parroquia, D. Juan Bocanegra. Tras superar los exámenes, cursé los estudios de la carrera abreviada, ya como alumno interno.

-¿Cuándo es usted destinado a esta parroquia?.

-Mi nombramiento como cura, con título de ecónomo, es de 28 de abril de 1881 por cesación del anterior, Cabañas y Valencia. Desde esa fecha estoy al servicio de esta parroquia. Con anterioridad yo había estado en Umbrete. Tomé posesión en el Castillo el 7 de mayo de 1881 y cesé, como ecónomo, el 4 de julio de 1889, pues fui nombrado cura párroco de esta misma Parroquia.

-Padre, ¿puede explicarme qué diferencia existe entre uno y otro título?

-Para el mejor servicio de su rebaño, el pastor ha de consagrarse en cuerpo y alma al servicio de la Iglesia; ésta nos proporciona en su seno la formación adecuada, y solo cuando la hemos adquirido nos otorga el oficio correspondiente, tras superar el pertinente concurso: el ecónomo se ocupa de la Parroquia mientras no hay cura párroco, como si dijéramos, de forma provisional, y después puede llegar el nombramiento como cura propio, párroco, el titular.

-Así que desde 1889 es usted cura párroco.

-La Real Cédula de nombramiento es de 19 de junio pero fue el 3 de julio cuando se me dio colación canónica de este curato que estaba vacante desde el fallecimiento de D. Tomás Massat (q.e.p.d) el 11 de septiembre de 1842.

-¿Qué supuso para usted este, si me permite, ascenso en su carrera canónica?.

-Fue para mi un alegría muy grande. Di gracias a Dios por ello. Pero, a la vez, se acrecentaron mis temores pues asumía una gran responsabilidad: era el máximo responsable de las almas de mis convecinos del Castillo. Siempre he rezado para no defraudar al Señor en la confianza que me dio, y he pedido a mis superiores que me ayudaran en esta tarea.

-Y ¿cuál era su rebaño?

-Más de tres mil almas tenía encomendadas en todo el término municipal, porque la feligresía del Madroño -y que comprende El Álamo, Villargordo, Juan Anton, Juan Gallego y Los Bernales- con

la parroquia de San Blas, no cae bajo mi responsabilidad pues tiene cura propio, aunque formen parte de este municipio.

-Durante todos estos años, habrá vivido usted momentos muy significados.

-Así es. Recuerdo, entre los más destacados, la visita pastoral que en 1898 nos hizo el Excmo. Sr. Arzobispo Marcelo Spinola. El fervor y la devoción popular se desbordaron, expresando los sentimientos más piadosos de nuestros parroquianos hacia su Ordinario.

-La visita tuvo lugar el 27 de septiembre y hubo banda de música y se adornaron las calles con arcos triunfales. Una celebración por todo lo alto. En la administración de sacramentos, que ejercía con toda solemnidad, S.E. llevó el de la Confirmación a 1750 personas. El Consistorio quiso perpetuar el recuerdo de aquel día y a la Plaza de la Iglesia se la rotuló con el nombre de Plaza de la Divina Pastora y la calle Parras, primera en que puso sus plantas S. E. fue llamada desde entonces Arzobispo Spínola. Realmente fue un día memorable.

-También me produjo gran satisfacción que el Ayuntamiento contribuyera con sesenta pesetas para ayudar a la adquisición (allá por mayo de 1900) de una custodia de plata para el Santísimo, que tanta falta hacía.

-¿Cómo ve usted el futuro de nuestra parroquia?

-Yo ya soy mayor, y creo que pronto será otro sacerdote quien se ocupará de la misma. Mis paisanos son gente cristiana y, por lo general, piadosa. Pero este siglo que hemos comenzado, es bien distinto al que terminó. La Iglesia apenas tiene bienes con los que mantenerse. Las capellanías tienen unas rentas muy exiguas y los oficios religiosos apenas nos permiten vivir con dignidad: ni el aumento hasta tres mil reales anuales de la dotación de cada capellanía fundada por Bartolomé Gómez del Castillo -nuestro nunca bien ponderado benefactor-, ni los obvencionales son apenas suficientes para el sostenimiento de

los curas que atendemos esta parroquia, ni para llevar adelante una obra piadosa como corresponde a la Iglesia.

-Por otra parte la amplitud del término, con tantas aldeas, hace que sea preciso para el servicio de las almas más de un sacerdote. Hacia el año 1899 esa necesidad provocó que incluso el Ayuntamiento solicitase de S.E. el Arzobispo el nombramiento de un coadjutor para el auxilio al párroco en la atención de la feligresía.

-En fin, la obra que iniciara nuestro querido y bien amado Bartolomé Gómez no podemos acercarla a tantos convecinos y doncellas pobres como quisiéramos porque las necesidades son muchas y los dones materiales, aunque importantes, no abarcan a todos.

-Y del pueblo, ¿qué nos puede usted contar como observador privilegiado que ha sido al cabo de treinta años de magisterio?

-Pues mira hijo, este pueblo ha sido siempre muy pobre, y no parece que vaya a cambiar su suerte por ahora. Como encargado del Registro Eclesiástico, he tenido ocasión de concurrir a muchas sesiones municipales en las que se han tratado asuntos importantes del pueblo. A principios de año, para los alistamientos de los mozos, yo presentaba los libros de nacimientos -los del Castillo y los del Madroño-, que son más precisos y completos que los municipales, y así puede saberse quienes han de ser alistados como futuros soldados.

-Y el Registro Civil, ¿no basta?

-No hijo, ten en cuenta que la Iglesia lleva sus libros desde hace siglos: todos los nacidos se bautizan desde tiempo inmemorial, además, se casan, gracias a Dios, por la Iglesia, y cuando mueren, sus familias piden las exequias religiosas en sufragio de sus almas. El Estado no ha tenido esos registros hasta el siglo pasado de forma ordenada, hace poco más de treinta años: por eso nuestra ayuda es tan necesaria en el Ayuntamiento.

-¿Cómo son las relaciones con los terratenientes?

-Malas casi siempre. Como anécdota, relevante sin duda, puedo contar que el propietario de la Dehesa de Abajo sostiene desde hace muchos años litigio con el Municipio, para que se lleve a cabo el deslinde con Aznalcóllar en una zona, junto al Torilejo, en la que él tiene propiedades. Pero el pueblo nada saca de provecho con ello, y los gastos, en peritos y aparatos de precisión no son pocos, así que el Ayuntamiento no accede. Los recursos no cesan y no parece que esto lleve camino de solucionarse por ahora.

Se refiere ahora el Padre Rodríguez a un cruce de escritos - entre el Sr. González Nandín y el Ayuntamiento- iniciado en febrero de 1903, aunque hay otros más antiguos, y que a finales del año siguiente seguía como un dialogo de sordos; el Ayuntamiento interpreta a su manera la resolución del Gobernador - que obligaba a fijar alguna consignación presupuestaria para el deslinde- y el terrateniente insiste en su pretensión.

-Y para colmo, los pocos ingresos que percibe el pueblo se ven reducidos porque Hacienda acaba dando la razón al más fuerte. Fíjate que la cuota de consumos a este propietario -Sr. González Nandín- ha sido reducida a doscientas cuarenta pesetas de las trescientas ocho del repartimiento. El Ayuntamiento cree que esa reducción se ha conseguido con malas artes, fundándose en una declaración para perpetua memoria hecha en el Juzgado de primera instancia del partido para lo que se ha valido de sus operarios o personas sobre las que ejerce imperio y dominio para que minoraran sus consumos y riqueza; y todo ello pese a que sus bienes han variado en grado superlativo. Este asunto, presiento, no se solucionará en muchos años.

-Pasemos a otro tema. Según creo, usted participa bastante en el gobierno del Municipio.

-Muchas veces me llaman y yo voy para aportar mi grano de arena en el gobierno de las cosas terrenales. Recuerdo una ocasión en que se nombró una comisión para solicitar al director

de las minas de Riotinto una fuente para el Madroño y un nuevo camino hasta Nerva, a cambio del dique que ellos iban a utilizar en la rivera del Jarama. El Alcalde tuvo a bien incluirme en la Comisión junto con el notario y el juez municipal. Allí estuve ayudando en lo posible. En otra ocasión, allá por el año 1904, el 2 de abril, viendo la situación de carencia municipal, ofrecí el arriendo de la casa rectoral, por cuatro años, para escuela del pueblo por quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos. La casa era muy grande para la poca familia que yo tengo y, por otra parte, algunas rentas no vienen mal para nuestro sustento.

-Siempre he mantenido buenas relaciones con todas las corporaciones municipales y he estado informado de muchos asuntos que excedían mi misión pastoral propiamente dicha. Y así he tenido ocasión de comprobar que tampoco en las instituciones civiles las cosas están muy bien desde el punto de vista económico. El Ayuntamiento ha de atender necesidades muy elementales de los vecinos: muchos ni casa tienen donde establecer su hogar y por eso piden unos cuantos metros de excedente de la vía pública para construir una casa. En el extrarradio los caminos que desde tiempo inmemorial han sido de uso común, a veces se ven interceptados por los propietarios de las fincas por donde atraviesan; los cortan y los dejan para su uso exclusivo. En fin, que no faltan problemas.

- ¿Y cuál es el clima de relaciones con el Consistorio?

-Ya te digo que he procurado llevarme bien con todos. No puedo quejarme, pues en general atienden nuestras peticiones, siempre que es posible, y reconozco que los medios son escasos. Como muestra de lo que digo, recuerdo que en 1902, el 30 de marzo, el Ayuntamiento decidió ayudar a sufragar los gastos de instalación de un pararrayos en la torre pública que llevaría a cabo un industrial belga. Fueron doscientas sesenta pesetas, de las que la mitad estuvo a cargo nuestro y la otra mitad fue

pagada por el Ayuntamiento.

-En un orden de cosas más estrictamente político, cabe destacar además que en los últimos tiempos en el Consistorio existen unas diferencias de criterios entre unos y otros concejales que, seguramente pensando todos en beneficio del pueblo, a veces hacen más difícil la tarea del gobierno para el común del vecindario.

-La amplitud del término municipal origina también problemas, según tengo entendido.

-Así es. Por mi profesión religiosa, me impresionó sobremanera el problema, todavía no resuelto, del cementerio del Madroño. El 15 de julio de 1906 un concejal de aquella aldea hizo una exposición realmente expresiva, y cruda, sobre las inhumanas circunstancias en que allí se producen los enterramientos: el concejal mantenía que era urgente la construcción del cementerio del Madroño porque hay desenterrar cadáveres a medio consumir cada vez que se produce un nuevo óbito debido a las pequeñas dimensiones del lugar. Pese a la gravedad del problema, de la que todos estamos persuadidos, lo cierto es que aún no se ha resuelto. No es de extrañar que los estas situaciones se planteen la vida como vecinos, ante municipio independiente.

Continúa el cura, -Realmente, las cosas no van muy bien para nadie. Hace unos años, el Gobierno de su Majestad se propuso la supresión del Impuesto sobre consumos, única fuente de financiación segura de los municipios. El 7 de enero de 1906 muchos alcaldes de la provincia, el de nuestro pueblo entre ellos, se adhirieron al manifiesto del alcalde de Arahal contra tal medida. Y por si todo ello fuera poco, el propio Estado plantea reclamaciones de deudas al Ayuntamiento mediante procedimientos ejecutivos que, ha de decirse, no tienen siempre su origen en una mala administración de los fondos municipales, sino en el incumplimiento por el Estado de sus propias

obligaciones para con los municipios.

-Según tengo entendido, el problema viene por lo menos desde la desamortización del pasado siglo.

-Así es. Tras la venta de los bienes de propios de los municipios, el Estado debía ingresar una parte del precio⁴ mediante títulos de deuda pública intransferibles, pero no siempre lo hace con puntualidad, y el municipio se encuentra sin bienes, y sin dinero.

En efecto, el 19 de abril de 1906 - a ello debe referirse el Padre Rodríguez-, el Ayuntamiento se lamentaba de que las deudas municipales tenían su causa en que no se habían liquidado los intereses de inscripciones nominativas de lo que resultaría un superávit para el Ayuntamiento pues existían láminas sin liquidar intereses, y había otras que aún no han sido ni siquiera emitidas, de fincas de bastante importancia completamente pagadas a finales de 1902.

Hablamos de muchas cosas el Padre Rodríguez y este relator. En todos los temas que abordamos pude apreciar la serenidad de su juicio y la sensatez de sus opiniones, basadas sin duda en el conocimiento profundo de la localidad y sus habitantes.

III) EL RECONOCIMIENTO

Cuando tuvo lugar el fallecimiento de D. José, en la Corporación Municipal se produjo una rara unanimidad, pues por estos años no escaseaban los planteamientos políticos diferentes -conservadores y liberales se turnaban en el gobierno local-sobre muchas cuestiones. Sin embargo, en esta ocasión, hubo lugar al reconocimiento unánime de la figura del Padre Rodríguez.

Es muy expresiva la comunicación que el Alcalde hizo al Pleno, el mismo día de la muerte del Padre Rodríguez, de la que

⁴ a disposición de los Ayuntamientos.

hemos hecho mérito al principio y que resaltaba los excepcionales valores morales del cura, así como su labor pacificadora entre el vecindario de la que el municipio sentía haber sido directo beneficiado con sus consejos, a la vez que destacaba las buenas relaciones mantenidas con el Consistorio.

Esta gran consideración a la figura del Padre Rodríguez puede decirse que no sufrió merma, ni siquiera en los momentos de mayor arraigo en los sentimientos anticlericales de la Segunda República. Otras calles se vieron afectadas por los nuevos vientos políticos; la del Padre Rodríguez apenas fue modificada en febrero de 1932: pasó a denominarse "José Rodríguez". La referencia es inequívoca: evoca a la misma persona. La supresión de la mención a la profesión religiosa - Padre-, parece estar ligada a la supresión de símbolos religiosos. En todo caso, el Gobierno municipal socialista reconocía así la labor humana de este hijo del pueblo.

El Ayuntamiento intentó trasladar a la Iglesia, en 1921 (sesión del 22 de agosto), los restos del Padre Rodríguez, inicialmente en el cementerio de la localidad. Con motivo de una visita del Sr. Arzobispo, D. Eustaquio Ilundain y Esteban, en octubre de 1923 se aprovechó la ocasión para entregarle en mano la solicitud para la inhumación de los restos de D. José Rodríguez Fernández ya que la autorización gubernativa existía mediante Real Orden de 3-9-1921 y solo faltaba la canónica.

CAPÍTULO X

LA CALLE JUAN CABELLO

LA CALLE

Se encuentra situada entre la calle González Meneses, donde tiene su inicio, y la Avda. del Arroyo.

Hasta el entubado del barranco, que atravesaba el pueblo desde el antiguo cuartel de la Guardia Civil hasta Triana, en los años sesenta, la calle presentaba un aspecto diferente, pues el cruce a la resolana se hacía a través de uno de los puentes que existían para salvar el arroyo.

Con anterioridad a la existencia de la plaza de abastos, abierta también a mediados de los sesenta, en la parte más alta de la calle estaban colocados los puestos de madera en que se vendían verduras, carnes y otros productos. En la actualidad se coloca en la zona el mercadillo ambulante que algunos días de la semana visita el pueblo.

El nombre actual data del 12 de mayo de 1926. El acuerdo municipal fue adoptado siendo alcalde D. Rafael Durán García y secretario municipal D. Pascual González Díaz. Durante la Segunda República, desde el 4 de febrero de 1932 hasta el 22 de septiembre de 1934, se denominó esta vía Isaac Peral. Con anterioridad la calle se denominaba Cidra. Consta que a principios del siglo XIX ya tenía este nombre.

El acuerdo municipal de imposición del nombre a la calle dice así: "Seguidamente el Sr. Alcalde dio lectura a una moción concebida en los siguientes términos:

Señores: En prueba del agradecimiento que todo el pueblo debe demostrar a sus bienhechores, yo propongo a la digna Corporación de este Ayuntamiento, que se rotule una calle de esta villa, que bien pudiera ser la llamada de la Cidra, para no herir

con su modificación a los ascendientes de estos vecinos, abrigar resquemores que pudieran exteriorizarse de una manera más o menos apasionada, con el nombre de Juan Cabello, hombre que convivió entre este vecindario y que en pro de los intereses generales de este pueblo puso todo su saber y toda su buena voluntad, don que siempre le atesora y que en la actualidad pese a estar ausente de ésta, siempre que algún vecino se ve necesitado de sus auxilios se encuentra al hombre generoso dispuesto al sacrificio para atender a lo ajeno y con preferencia hacia este vecindario. Por lo expuesto, señores, esta proposición que tengo la honra de exponer, si ustedes creen, como digo, que no hay ofensa para estos vecinos, espero la acepten en todas sus partes y que para la próxima feria se inaugure el nuevo nombre que ha de darsele a la calle antes expresada, dándole al acto todo el esplendor a que se hace digno Don Juan Cabello y que se acuerde también llevar a efecto la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en las Casas Consitoriales con todas las solemnidades debidas invitando para tal acto a Don Juan Cabello Castilla, para que se encarque de dirigir la palabra concurrentes en tan trascendental, respetable y solemne acto que tendrá también efecto en los días de la próxima feria de la población". Por unanimidad se acuerda aprobar la moción.

La literalidad del acuerdo nos permite llegar a dos conclusiones de interés, referidas la primera al propio cura párroco que fue del Castillo, Don Juan Cabello, y la segunda ajena al mismo. Según se desprende del acuerdo, pese al poco tiempo que este sacerdote atendió la parroquia de San Juan Bautista, apenas dos años, su huella fue grande. Hecho más destacable si se tiene en cuenta que sucedió al Padre Rodríguez, quien dejó a su vez gran recuerdo en el pueblo tras más de treinta años de tarea pastoral entre el vecindario. La segunda conclusión es que el alcalde se cuida expresamente -por dos veces- de respetar los sentimientos de los vecinos por el nombre

dado a la calle. En el capítulo dedicado al Ingeniero D. Antonio González y García de Meneses queda expuesta mi tesis sobre este particular.

D.JUAN CABELLO Y CASTILLA (1865-1936)

ENERO DE 1929. SEVILLA, JUNTO A LA CATEDRAL¹

He venido a la capital para conocer a un sacerdote que estuvo en el Castillo hace ya muchos años. Me han informado en Palacio que se encuentra sirviendo el oficio de beneficiado de la Catedral. Me pregunto si, pese al tiempo transcurrido, será D. Juan como aquel cura que en 1911 fue trasladado desde Morón al Castillo o le habrá cambiado mucho su estancia en la capital.

En estas meditaciones me encontraba cuando hallé a nuestro personaje en el despacho al que me habían hecho pasar.

Acostumbrado a la imagen de los curas de pueblo, tenía curiosidad por saber cómo sería un beneficiado de la Catedral. La primera impresión, confirmada después, es que D. Juan es, sobre todo, un hombre de Iglesia, no muy diferente a otros clérigos. Sus orígenes, humildes y de pueblo, no le habían hecho cambiar mucho, pese a encontrarse desempeñando un oficio eclesiástico relativamente cómodo y de importancia.

-D. Juan, buenos días, me alegro de conocerle-, le digo tras el ritual saludo besándole la mano que, con rutina, había adelantado en gesto que, por repetido, parecía mecánico. Al momento él se quita la capa y la deja sobre un sillón. El bonete

¹Explicación: al igual que con el Padre Rodríguez, con D. Juan Cabello he podido mantener una conversación en la que expone con claridad y amenidad los datos más importantes de su estancia en el Castillo, así como algunos datos biográficas anteriores y posteriores a aquel momento. Esta es la transcripción de aquella conversación.

He consultado para este capítulo especialmente el A.G.A.S. Sección V. Legajo 65. Expediente 103. También he consultado el A.M.C.G.

lo habría colgado antes de entrar en el despacho, pues aún conserva en la cabeza la huella de aquella prenda; la tonsura es de mayor tamaño que el habitual, lo que hemos de atribuir a la edad que ha facilitado una creciente alopecia, más que a otro motivo. Con las palmas de las manos se mesa los cabellos y pone orden en los que aún le quedan coronando un cuerpo algo encorvado por el paso de los años. El silencio del lugar sólo se ve alterado por el tañir de las campanas de la Giralda, tan próximas, que parece que estuviéramos en la casa parroquial del Castillo. Aquí, en el Palacio Arzobispal, donde me recibe el Doctor de la Iglesia D. Juan Cabello y Castilla, el trasiego de clérigos es continuo por patios y galerías, y quien no esté acostumbrado a este ambiente y "cosas de palacio", queda en verdad anonadado, con la sensación de estar en un centro de poder de los más importantes de la capital; ¡qué lejos aquella pequeña iglesia de pueblo...;

-He recibido carta de la parroquia de San Juan Bautista en la que D. Juan Ruiz Recuero, cura propio que la atiende, me pide que le reciba, y eso es para mí suficiente: recuerdo con mucho cariño el tiempo que serví a aquella feligresía.

-Padre, usted estuvo poco tiempo al frente de nuestra parroquia.

-Así es, yo estaba en Morón cuando me encomendaron, como ecónomo, aquella parroquia para la que fuí nombrado el 6 de noviembre de 1911, hace mucho tiempo ya.

-Padre, mucha gente en el Castillo le quería, y siguen queriéndole, doy fe, por los buenos recuerdos que me han dado para usted al conocer que venía a verle, pero apenas saben casi nada de quien fue cura de su parroquia durante dos años tan fructíferos. Querría que me contara algunas cosas que nos ayuden a conocerle mejor.

-Quizás mi buena acogida en El Castillo de las Guardas, aparte de la hospitalidad de sus gentes, tuviera que ver con que

yo también soy de origen rural y procedo de una familia humilde. Soy natural de Pruna, -continuó en tono vivo- de esta querida provincia nuestra de Sevilla. Mi madre y mis cuatro hermanos también eran de allí. Mi padre era de Archidona, un pueblo más grande, de la provincia de Málaga. Nací el 6 de marzo de 1865 y me bautizaron con el nombre de Juan José de Santa Filomena.

-Y ¿cómo fue su acercamiento a la Iglesia?

-En mi familia había alguna tradición, pues tenía un tío enclaustrado de mínimos -religioso de San Francisco de Paula-. En un pueblo apartado como el mío, las oportunidades son pocas y la información escasa. Apenas se leen los periódicos. Tuve la fortuna de que mi tío pusiera a mis padres al corriente de una circular que permitía a los pobres seguir la carrera eclesiástica por el módico precio de tres reales diarios, sí si..., ríase joven..., pero aquélla era una cantidad muy respetable, aunque ahora parezca al alcance de cualquiera. Así que, al advertir mi familia, pese a mi corta edad -trece años-, una cierta inclinación al Estado de la Iglesia, alentado, como le decía, por el trato con mi tío, solicitó mi padre el ingreso en el Seminario en el verano de 1878 y en el mes de septiembre aprobé el examen correspondiente.

-Y ¿cómo fue la entrada en el Seminario?

-El primer año fue muy difícil para mí, el latín y la geografía se resistían pese al esfuerzo que ponía en aprender. En los exámenes de septiembre pude aprobar, para mi satisfacción y, más importante, la de mis padres, que tanto esfuerzo estaban haciendo para poder pagarme los estudios.

-¿Cómo era su familia?

-Yo era el mayor de los cinco hermanos. Mis padres tenían unas tierras que apenas daban para el sustento de todos; mi padre, el pobre, con su poca salud, en temporadas ni siquiera podía labrar la tierra, por lo que hube de estudiar como seminarista de las Obras Pías (de estudiante pobre), en el

Seminario Conciliar de Sevilla.

- -Fue usted un estudiante aplicado.
- No tenía más remedio. Además, con la edad fuí madurando en mi vocación y en el deseo de completar mi formación para el mejor servicio a la Iglesia.

-Estudió usted también en el seminario de Málaga.

-Sí hijo. Fue en los años 1.888 a 1.891. Allí perfeccioné el latín, tan preciso para las sagradas lecturas y para los oficios religiosos, y estudié metafísica, griego, lengua hebrea y lugares teológicos. En 1.900 continúe mi formación en la Facultad de Sagrada Teología estudiando también arqueología.

-Realmente, sus ansias de superación han sido excepcionales. No es habitual, a los treinta y cinco años, con la entrada del nuevo siglo, tener esas ganas de saber.

-Como le he dicho, mi anhelo era prepararme mejor para el servicio a los demás, a través de nuestra Santa Madre Iglesia. Y no podía olvidar el esfuerzo que mi familia tuvo que hacer, en aquellos años ya lejanos de mi adolescencia, para iniciarme en la carrera eclesiástica. Ellos padecieron grandes privaciones pues, como le he dicho, aunque ahora parezca escasa la cantidad, tres reales diarios no eran poca cosa para una familia tan larga en bocas que alimentar y tan corta en recursos materiales. Dios proveerá, decían mis progenitores en los momentos de mayor dificultad -que no escaseaban- y, desde luego, el Señor nunca nos olvidó y, pese a todo, pudieron mis padres y hermanos salir adelante sin que yo ayudara al sustento económico, aunque siempre han tenido mi reconocimiento y mis oraciones.

-Padre, ¿cómo son los recuerdos que guarda de su estancia en el Castillo?

-Nada más llegar me pusieron al corriente del largo período en que mi antecesor, el Padre Rodríguez (q.e.p.d) había estado allí. Su huella se dejaba sentir, pues sus bondades fueron muy ponderadas por sus paisanos y feligreses. Así que, lo reconozco,

sentí en especial el peso de la responsabilidad. No sabía si podría estar a su altura para conducir las almas que tenía encomendadas en la parroquia. Creo, sin embargo, que con la imperfección de toda obra humana, logré algunos de propósitos. Quizás hubiera necesitado más tiempo para completar mi labor. Pero como usted debe saber, tenemos unos superiores que disponen lo que es más indicado para la Iglesia, y en mi caso pensaron que la serviría mejor en esta ciudad. Adquirido ya el grado de Doctor, fui destinado como Beneficiado de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral. Esa es la razón de mi traslado decretado el 30 de noviembre de 1913 y que, como siempre, acepté con obediencia. Al cabo de unos años en este destino, S.E. el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo, dispuso de mí y me nombró capellán de una iglesia de la capital y como yo tenía cierta inclinación por la de Nª Sª de los Dolores (Molviedro), fui enviado a ella en 1924. Y en ella continuaré mientras Dios, y S.E. quieran. Además estoy como beneficiado en esta Santa Iglesia Catedral a su servicio.

-¿Participaba usted en la vida local en el Castillo?

-Moderadamente. La renovación que tuvo lugar en la Junta Local de Primera Enseñanza, por vacantes y fallecimientos, nos llevó al Doctor Romero López y a mí, a mediados de 1912, a ocuparnos en la misma. En otras ocasiones pedían mi concurso para integrar alguna comisión junto con el juez municipal y otras personas, para recabar fondos para escuelas en las aldeas, pues muchas de ellas no contaban con este servicio tan elemental para los niños y jóvenes (fue a mediados del año 1913). Pero realmente mi actividad se desarrollaba más en el ámbito pastoral y eclesiástico que en el puramente civil.

-Sin embargo, hemos visto una fotografía en la que aparece usted rodeado de la corporación municipal y algunos significados castilleros.

-Siempre he procurado mantener buenas relaciones con todos.

Mi estancia en el pueblo coincidió en buena parte con el mandato del partido liberal en el Ayuntamiento, presidido por D. Antonio Villaseñor y que luego volvió, en el turno pacífico de partidos, el año 1916, a ocupar la alcaldía. Nuestras relaciones siempre fueron cordiales, aunque en cuestiones puntuales el partido conservador estaba más próximo a la doctrina oficial de la Iglesia en materia de costumbres y otras.

-¿Cuál fue la última ocasión en que visitó usted el Castillo?

-Creo recordar que fue hace casi tres años. El 12 de mayo de 1926, siendo alcalde D. Rafael Durán García y secretario municipal D. Santiago López Rodríguez, se acordó la rotulación de la calle Cidra con mi nombre. Con ese motivo, el primero junio siguiente, se celebraron unos actos de gran solemnidad. Una misa concelebrada con el párroco y otros dos sacerdotes que servían la parroquia, en homenaje a Cristo Rey. Ayuntamiento, -con la asistencia de D. Juan Ruiz Recuero, cura párroco, revestido de pluvial, acompañado de D. Jerónimo Ramos Feria, coadjutor, junto conmigo-, y previa bendición de un artístico mosaico del Sagrado Corazón de Jesús colocado en el salón de sesiones, se rezó una amplia y preciosa oración en presencia de la corporación municipal. Fue un día inolvidable para mí.

Alguien pide permiso para entrar y deja recado a D. Juan: le requieren en el despacho de S.E. No cabe duda de que este clérigo desempeña un papel importante en la curia catedralicia. Su asistencia diaria a coro, el servicio de la iglesia de Molviedro y otras ocupaciones le tienen todo el día de un lado para otro. Sé que muchos castilleros han venido estos años a verle a Palacio, ya a pedirle su consejo o ayuda para ingresar a un hijo en el Seminario y obtener una beca eclesiástica o, en fin, para seguir sus sabias exhortaciones en cuestiones atinentes al alma. D. Juan siempre les atendió y, estoy seguro, sigue haciéndolo

cada vez que puede. No me extraña que esté todo el día ocupado.

Me levanto y agradezco a nuestro personaje el tiempo que me ha dedicado. A los dos nos ha sabido a poco, pues el entusiasmo y calor con que ha hablado de su vida, y de su paso por El Castillo de las Guardas, han hecho que estas horas hayan transcurrido, en efecto, en un santiamén.

Con los mejores recuerdos para la que fue su feligresía, me da su bendición, de nuevo le beso la mano, y me acompaña a la puerta del despacho mientras se pone la capa.

Aunque es poco más de mediodía el termómetro no debe marcar más de diez grados. Con paso ágil endereza sus pasos hacia otras dependencias de Palacio y al poco dobla una esquina y le pierdo de vista. Me deja el recuerdo imborrable de su experiencia como hombre de Iglesia y, a la vez, hombre de pueblo. Tengo la impresión de que el viaje ha sido bien fructífero. Estoy deseando volver a mi pueblo y contárselo a mis paisanos.

D. Juan Cabello continuó como beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y como capellán de la iglesia pública de Nª Sª de los Dolores, Molviedro, y así siguió hasta su muerte.

Como beneficiado predicó en la Catedral, en numerosas ocasiones, algunas muy solemnes como el 31 de mayo de 1935.

Sus sermones eran muy comentados por la feligresía que acudía a escucharlos, abarrotando el amplio templo catedralicio, por la profundidad de su contenido y la sencillez de la exposición con la que llegaba a todos. Dicen que, alguna homilía pronunciada por el Cardenal Ilundain parecía salida de la pluma de D. Juan, tal era su prestigio entre la curia.

El Señor le llamó a su presencia el 3 de abril de 1936, cuando el país se encontraba en plena ebullición política y algunos acontecimientos hacían presagiar cambios importantes y,

desgraciadamente, enfrentamientos fratricidas, mas allá de la lógica de cualquier disputa política o civil.

Su último servicio a la Iglesia, el sermón programado para el 8 de mayo de ese año, no pudo llevarlo a cabo, aunque no cabe duda, conociendo su rigor y preparación intelectual y moral, que algunas notas habría escrito antes del tránsito.

CAPÍTULO XI

LA CALLE ROMERO LÓPEZ

LA CALLE

Se encuentra situada al final de la calle Antonio López y llega hasta el barranco, hoy calle del Arroyo. Su configuración actual es algo diferente de la que tenía a mediados de siglo, debido a que entonces lindaba con el campo. Posteriormente fue urbanizada la zona que va desde la calle Concejo hasta la Ermita de San Sebastián, abriéndose un nuevo acceso al pueblo desde la carretera de la Mina, por lo que se construyó un puente para salvar el barranco que atravesaba el pueblo de Este a Oeste. En la década de los sesenta, el barranco fue canalizado - construyéndose sobre el mismo una avenida- y el puente suprimido, presentando desde entonces la calle su aspecto actual.

Al inicio de la calle se encontraba el camino que unía el pueblo con Las Minas y que actualmente sirve de acceso al colegio público Peñaluenga y a una nueva barriada.

El nombre que tenía esta vía hasta su dedicación al Doctor Romero López era el de Callejón del Concejo.

Destaca, como hecho histórico, que en esta calle se hallaba el cuartel de la Guardia Civil que, en la guerra de 1936, fue tiroteado - en uno de los pocos enfrentamientos armados que hubo

en el pueblo- con el resultado de la muerte de un teniente del cuerpo.

D. ANTONIO ROMERO LÓPEZ (1869-1951)

I) DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

D. Antonio Romero López nació en Sevilla el 2 de junio de 1869 y era hijo de Francisco y Dolores.

Casado con su prima Dª Ángeles López Romero, tuvieron dos hijas: Dª Carmen, soltera, que vivió en la casa familiar de calle de la Iglesia nº 15, y Dª Ángeles, casada con D. Juan Rivero Villaseñor, con quien tuvo tres hijos: Juan, Francisco (ambos médicos) y Ana.

La esposa, Dª Ángeles López, hija de Juan López y de María Romero,¹ había nacido en el Castillo el 18 de febrero del 1868 y falleció el 20 de enero de 1951 en el mismo pueblo.

D. Antonio Romero López estudió medicina y se licenció en Sevilla en 1895.

Con la inscripción n° 213 consta su incorporación al Colegio de Médicos de Sevilla. Presentó su título al colegio el 31 de julio de 1902 (el mismo día que D. Antonio López Delgado), cuando contaba treinta y tres años de edad, y su estado civil era

¹ Tenía un hermano, llamado Sebastián, padre de Ana.

casado. El título fue expedido el 2 de agosto de 1895, residiendo desde entonces en El Castillo de las Guardas, donde ejercía, además de tener agregado el Garrobo. Reingresó en el Colegio el 28 de octubre de 1917. La corporación profesional expidió el correspondiente oficio.

Su nombramiento como médico del Castillo fue precedido de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La plaza estaba dotada con el haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas. El día 21 del mes de julio de 1895 se presentó por Antonio Romero López una instancia "con el resguardo de la cuota a la Universidad" de 19 de julio, para obtener el título profesional. Por unanimidad se le nombra, desde el día 4 de agosto de 1895, médico titular de esta villa y sus aldeas con el haber ya citado. No figura en acta el alcalde que hace el nombramiento, aunque debió ser D. Manuel de la Fuente pues el 12 de agosto el médico recibe un oficio de la alcaldía comunicando el nombramiento y suscrito por el referido Sr. De la Fuente quien, poco después, presidía el Ayuntamiento.

Jubilado del Ayuntamiento en 1944, continuó como interino y además prestó servicios en la mutualidad patronal minera del suroeste hasta el 30 de septiembre de 1946. Su cupo de personas a atender pasó a D. Luis Redondo.

El año 1930 formaba parte de la sociedad de socorros mutuos la Progresiva con domicilio social en C. Antonio López nº 2.

Desde mayo de 1904 era también médico titular inspector.

En el ejercicio privado de su profesión percibía diversas cantidades de sus pacientes como igualas. Durante los años 1927-28 destacan, entre las más importantes, una gratificación mensual de la Mina -por la atención a los obreros- de sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos al mes (62,50) y otra de doscientas cincuenta (250) al semestre de D. Melchor Salaya por el mismo concepto.

En 1936 prestaba todavía los auxilios médico-benéficos al

Garrobo según certificación de D. Rafael Romero Murube, secretario municipal del Castillo.

Ya jubilado, entre los años 1947 y 1949, seguía ejerciendo en el pueblo y aldeas percibiendo unos honorarios comprendidos entre las cinco y veinticinco pesetas por familia atendida.

Falleció el 16 de octubre de 1951.

Estuvieron a cargo de este médico, El Castillo de las Guardas con 261,30 km2. de extensión y, durante muchos años, El Garrobo con 44.80 km2.

II) CONVERSACIONES CON D. ANTONIO ROMERO LÓPEZ

CATORCE DE FEBRERO DE 1919. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS²

Es invierno y el frío hace gala al mes. D. Antonio ha tenido la amabilidad de recibirme en su casa de la calle de la Iglesia n° 15, en la Plaza del Llano.

La casa, de planta casi cuadrada, corral mirando al sur, denota su reciente construcción (data de 1915: por quinientas pesetas se ha levantado la planta alta) y es, sin duda, de las mejores que en el pueblo hay edificadas. Me hace pasar a su despacho, que está a la izquierda de la entrada. Es una dependencia pequeña, aunque bien proporcionada. Tiene el sabor de lo que es realmente: una consulta médica. Escaso instrumental y

²Para la elaboración de este capítulo he podido contar, además de con la información que consta en los libros de actas capitulares y otros registros, con documentos que obran en el archivo de la familia, y que ha puesto a mi disposición D. Vicente Manuel Salinas Martín, bisnieto de Sebastián López Romero, quien a su vez era hermano de la esposa de D. Antonio y por lo tanto cuñado de nuestro personaje. Así, he podido construir otras de mis conversaciones -dos en este caso- en las que, de forma que pretendo amena, sin disminuir el rigor en la exposición de los datos, hacemos -D. Antonio y yo- un repaso por distintos aspectos de la historia local del final del Siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

aparatos que sirven, en un pueblo humilde como el nuestro, para aliviar el dolor de los que aquí vienen demandando la asistencia del doctor. La frialdad ambiental desaparece pronto; el brasero de cisco hace acogedora la habitación y el calor humano del personaje hace el resto. Aunque apenas nos conocemos, su amabilidad y franqueza ayudan al momento a entrar en conversación.

-A ver, joven, ¿que le trae a usted por aquí?

-Pues verá, me gustaría conocer algo sobre su vida; he oído hablar mucho, y bien, de usted, y por otra parte, me parece apasionante la experiencia que en su profesión puede adquirirse.

-Pero si yo sólo soy un humilde médico de pueblo; no creo que pueda interesar a nadie lo que pueda contarle...

-Nació usted en este pueblo en 1869.

-En realidad mi nacimiento tuvo lugar en Sevilla capital, el 2 de junio de ese año; pronto cumpliré los cincuenta. Mi padre era natural de Alcolea y mi madre del Castillo y yo siempre me he considerado natural de esta población, pues aquí formé mi familia y he desarrollado toda mi vida profesional. Gracias al esfuerzo de mis padres, y con la ayuda de mi hermano de madre, pude estudiar en la Universidad de Sevilla.

-: Hermano de madre?

-Mi madre se casó en segundas nupcias tras enviudar muy joven, y del primer matrimonio con D. José Santandreu tenía un hijo, mi hermano mayor, que sacrificó su propio futuro profesional para ayudar a que yo realizara el mío. Siempre le estaré agradecido por ello.

-Se licencia usted el año 1892.

-En efecto. Terminé mis estudios y al poco tiempo comencé a trabajar. Fui nombrado médico de atención pública domiciliaria en 1904, aunque ya ejercía como médico por nombramiento del Ayuntamiento desde 1895; y aquí he seguido hasta el día de hoy.

-¿Es difícil llevar adelante su trabajo en un término

municipal tan amplio como éste?

-Mucho. Son unas treinta mil hectáreas. Tengo que asistir al pueblo y a sus anejos. Sólo el Castillo y sus aldeas, tienen una población próxima a las tres mil quinientas personas. Además, desde 1915 estoy atendiendo al pueblo de El Garrobo porque no tienen médico, así que ya puede usted imaginarse.

-Debe ser agotador...

-A veces lo que siento es no poder atender a todos como yo quisiera. Cuando me llaman de una aldea lejana como el Peralejo o el Alisar, siempre temo que en otro lugar puedan necesitarme; y desplazándome en bestia, porque no hay otra forma para llegar a algunas aldeas y cortijos, ya se puede imaginar cualquiera que no siempre se llega lo pronto que uno quisiera.

-Y la Mina, supongo que también le da trabajo: allí hay muchos obreros.

-Tengo una iguala con la Mina, sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos mensuales, con la obligación de atender a los obreros que lo requieran. Los reconocimientos anteriores a la contratación también los llevo adelante. Las condiciones de vida tan duras que sufren estas personas producen enfermedades y dolencias que muchas veces no podemos remediar. Y ello sin contar los dramáticos accidentes que se llevan por delante tantas vidas.

- Y, en su cometido como médico del pueblo, ¿tiene usted ocasión de ver casos muy diversos?

-En los pueblos se ve de todo. Además, la lejanía de la capital exige que demos remedio, en lo humanamente posible, a todo lo que se nos presenta. Atendemos partos, lesiones causadas por las bestias, mordeduras de perro o de ratas... en fin, de todo. Hasta autopsias judiciales hemos de hacer: y eso que apenas disponemos de instrumental, -ni losa de mármol hemos tenido hasta hace unos años- aunque no creo que estos temas judiciales le interesen.

-Se equivoca; me parecen igualmente apasionantes: a veces los crímenes más horrorosos, según tengo entendido, se pueden castigar por la pericia del médico forense, auxiliando al juez.

-Así es, pero para ayudar a esa noble función de juzgar -con tan alta responsabilidad-, el médico ha de estar especializado; y yo no soy forense.

-Es buena escuela una consulta de pueblo.

-Desde luego que sí. Recuerdo con una pizca de orgullo y satisfacción personal, que a principios de siglo se produjo un caso muy particular. Se trataba de un obrero que se había lesionado al caerle una piedra en un pie. El caso tenía implicaciones económicas importantes pues según se resolviera el mismo, la pensión o la indemnización que pudiera corresponderle era mayor o menor. Pues bien, el asunto no transcurrió con la normalidad que era de esperar y surgió una discrepancia de diagnóstico que, por otra parte, es muy saludable, pues así avanza la ciencia. Hasta tal punto se complicó aquello que intervino la Academia de Medicina y emitió su dictamen3. Tras un estudio minucioso del caso, se concluyó que el diagnóstico que mi colega, D. Antonio López, y un servidor, habíamos formulado, era el correcto. Yo ya era un médico con cierta experiencia pero aquella intervención, y posterior decisión, de una institución tan prestigiosa me llenó de satisfacción.

-Debe ser muy gratificante ese reconocimiento.

- Así es, pero hemos de enfrenarnos a la cruda realidad y muchas veces he de remitir el enfermo al especialista porque el caso supera mis capacidades. Como le decía, la lejanía de la capital y los honorarios que han de pagarse hacen que mucha gente humilde no pueda ni siquiera recibir la atención precisa. Yo cobro dos pesetas por una visita aquí en el pueblo y algo más si me desplazo fuera, pero hay muchas personas que ni siquiera

³A.V.M.S.L.

pueden pagar esa cantidad; la generosidad y el agradecimiento de las gentes se muestran entonces con pagos en especie: ¿no oye usted los gallos en el corral?; casi nunca faltan en todo el año.

-¿Cuales son los problemas de salud más frecuentes que usted atiende?

-Los hay de varios tipos. Por una parte los derivados de las condiciones de higiene y salubridad de las viviendas y de la vida que lleva mucha gente que apenas tiene lo básico para subsistir. La mala alimentación perjudica la recuperación de enfermedades que de por sí no son peligrosas pero que pueden llevar a un fatal desenlace en circunstancias adversas. Son más un problema de origen social o económico, que propiamente médico. Por otra parte, están las enfermedades de la mina: la silicosis es de las peores. Va infectando los pulmones y el organismo, y muchos hombres, en plena madurez, quedan incapacitados para trabajar.

-El paludismo causa grandes problemas también. El mosquito que la transmite actúa con facilidad en los campos; y la necesidad de que los obreros duerman a la intemperie para cuidar sus cosechas impide una adecuada prevención de la enfermedad. Y es que, como le decía, muchas veces es la situación tan precaria de las personas la que impide que curen de sus males pese a que la ciencia médica, afortunadamente, ha avanzado mucho.

-La triquina por otra parte ha hecho estragos estos años pasados. A finales de 1906, se produjeron treinta y siete atacados de este parásito. El Ayuntamiento realmente no tenía responsabilidad, creo yo, pues tuvo la precaución de hacer firmar a los industriales que hacían las matanzas el bando que recogía la necesidad de reconocimiento microscópico de carnes destinadas al consumo. No obstante, los facultativos aprovechamos la ocasión para solicitar la adquisición de un nuevo microscopio, más moderno y preciso, que costó trescientas pesetas.

-Pasemos, si le parece, a otro tema. Usted también ha sido

juez municipal. Supongo que desde ese cargo, ha conocido otros problemas del pueblo.

-Efectivamente, fui nombrado para ese cargo el 30 de mayo del año 1914 y mi primera decisión, obligada por otra parte, fue dimitir como médico titular. Mi plaza vacante fue sacada a concurso de interinos. Eran años de gran debate político en el Ayuntamiento, así que la minoría liberal, encabezada por el Sr. Villaseñor Díaz - que antes había sido alcalde y posteriormente volvería a serlo al ganar las siguientes elecciones- pidió la supresión de la plaza, por economía; la moción no prosperó.

-Según tengo entendido son estos años, como dice usted, de gran debate político. ¿En qué medida afectaba el bipartidismo a la política local?

-El año 1916 fue realmente conflictivo. Había salido de la alcaldía el abogado D. Juan Merlín, conservador, y resultó elegido por los concejales D. Antonio Villaseñor, por cinco votos a favor y cuatro en blanco: mayoría bien ajustada. Los cuatro concejales de la minoría conservadora que se habían abstenido en la elección protestaron inmediatamente porque se habían dado algunos cargos a concejales interinos.

-El 7 de enero⁴ se repitió la votación de alcalde, resultando elegida la misma persona, ahora por siete votos a favor. Los conservadores volvieron a abstenerse porque se había permitido el voto a tres concejales interinos. Aquello no parecía tener solución. El ambiente en el Ayuntamiento estaba muy enrarecido. El oficial de secretaría, el alguacil y el encargado del reloj público fueron suspendidos de empleo y sueldo y sustituidos -los conservadores se opusieron-, por razones evidentemente políticas: hasta esos extremos llegaba la "alternancia en el poder". Con mayor o menor disimulo, los conservadores hacían lo mismo cuando la ocasión les era propicia.

⁴L.A.C.

-El debate se agudizó tanto en esta ocasión que incluso se denegó la inclusión en el censo de algún vecino relevante por no llevar año y medio como domiciliado en el pueblo. Por fin, ante la situación tan tensa, el propio alcalde, Sr. Villaseñor, decidió efectuar una nueva votación para el cargo el día 11 de febrero "para que la Corporación esté legalmente constituida" según se explicó. Parece que todo estaba pactado, pues D. Antonio no se presentó en esta ocasión, aunque continuó como concejal, y fue elegido, por siete votos a uno, D. Antonio Martín Ruiz. Y poco a poco las cosas se fueron apaciguando.

-Y todo esto, lo conocía usted bien según parece.

-Aunque yo estaba en el Juzgado, y por lo tanto no participaba en la vida política, las pequeñas dimensiones del pueblo, y una cierta comunicación institucional, sí me permitían estar al tanto de los debates que se seguían en el consistorio.

Por lo que respecta a asuntos propios de mi profesión, recuerdo que la propuesta de nombramiento como médico interino de mi compañero, D. Aurelio Valencia, fue votada en contra por la minoría liberal el mes de junio siguiente a mi nombramiento judicial. Realmente el planteamiento liberal no estaba exento de una cierta lógica: pedían que antes de la cobertura de la plaza se debía hacer el padrón de pobres con derecho a la asistencia médica gratuita. Así se conocerían mejor las necesidades reales de la población. Sin embargo la mayoría conservadora no accedió, pues antes el padrón no había existido nunca. Por otra parte, era un hecho notorio la necesidad, aun sin padrón, de asistencia médica gratuita para casi toda la población: tanta es la pobreza que padecemos en el pueblo.

Según me cuenta D. Antonio, el siguiente 8 de agosto el Ayuntamiento acordó la provisión en propiedad de las tres plazas de médico titular para conseguir un mayor arraigo y estabilidad en el pueblo de los nombrados. Votaron en contra, de nuevo, los liberales Srs. Villaseñor, Moreno, Sevilla y Campos argumentando

que los facultativos anteriores siempre fueron interinos y ahora el cambio supone una desconsideración hacia los facultativos que estuvieron antes en el pueblo.

-Otros temas que han ocupado la atención municipal, en etapas anteriores del municipio, incluso del pasado siglo, han sido los problemas de deslindes con otros municipios vecinos. ¿Qué me puede usted decir sobre este tema?

-Recuerdo que hubo varios problemas de ese tipo. Uno de ellos, el 28 de noviembre de 1914. El Sr. González Nandín había solicitado el deslinde del municipio con Aznalcóllar, y pedía que se hiciera conforme al expediente seguido en 1840. Lo más importante es que D. Juan solicitó que se hiciera consignación presupuestaria para el siguiente año 1915, para las operaciones materiales. El Ayuntamiento accedió pero sin fijar cantidad alguna, pues ya estaban comprometidos los gastos. El asunto ha seguido coleando, ya que el Sr. González Nandín no cede fácilmente cuando cree que lleva razón y por otra parte el asunto era de interés secundario para el Ayuntamiento, que no tenía propiedades en la zona de conflicto. Y no era la primera vez que se ocupaba del asunto pues, según creo, ya en 1902⁵ solicitó lo mismo a la corporación. Me temo que este asunto tardará tiempo en quedar solucionado.

Requieren a D. Antonio para una asistencia que, por fortuna, es en el propio pueblo -parece que se trata de un parto-; no tendrá que desplazarse fuera y pronto la paciente recibirá sus cuidados. La obligación es antes que la devoción, así que después de varias horas, damos por finalizada esta conversación. Muchas cosas he aprendido con el doctor. Creo que alguna vez volveremos a vernos y seguro que tendrá confidencias interesantes que hacer.

VERANO DE 1948. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

⁵L.A.C. Sesión de 22 de agosto.

Son días de mucho calor. Por eso, hemos acordado reunirnos en su despacho a la caída de la tarde. D. Antonio no tiene prisa. Al comienzo del verano las tardes son tan largas que la siesta resulta inevitable, a la vez que reconfortante para combatir las horas de mayor sofoco. Pasadas las siete, D. Antonio me recibe en su despacho: orientado al norte, conserva el frescor de las casas antiguas, con muros anchos y la protección de una planta alta que alivia los rigores del verano.

Ya felizmente jubilado, en su persona se observan -por encima del paso del tiempo- los rasgos de afabilidad y bondad que le han hecho tan querido en el pueblo.

-D. Antonio, conserva usted el despacho casi igual que la última vez que nos vimos.

-Algunas cosas han cambiado. He incorporado unos cuantos libros a mi biblioteca y pocas cosas más.

-La lámpara tiene la pantalla rota...

-Es una huella de la guerra. Testigo que no he querido tocar para tener siempre presente -a modo de recordatorio-, algo tan doloroso y que nunca debió suceder...

-Pero, a usted no debió afectarle; no tenía enemigos en el pueblo...

-Es verdad, pero en esas situaciones nadie se escapa del sufrimiento: más que diferencias ideológicas, lo que nos separa en pueblos pequeños como el nuestro, son las miserias humanas; odios ancestrales que pasan en las familias de generación en generación y que explotan en el enfrentamiento fratricida. Yo tuve que huir al Garrobo en los últimos días de julio de 1936. La confusión de los primeros momentos hacía reales los temores. No volví hasta la segunda quincena de agosto con un salvoconducto de la Guardia Civil, aunque en realidad podía haberlo hecho antes.

-Y ¿por qué no volvió?, porque usted querría estar con su familia...

-El alcalde del Garrobo me retuvo allí unos días de más para que asistiera, como médico, a una enferma que me necesitaba. Aquí también era preciso para mucha gente, pero no tenía elección.

-Hábleme de los años anteriores a la guerra; desde la última vez que nos vimos han sucedido muchas cosas.

-No han evolucionado mucho las circunstancias. Sobre todo en la formación de la gente más sencilla. El pueblo ha mantenido la lucha por modernizarse, lo que no siempre se ha logrado a tiempo. Fíjese, el año 1920,6 el concejal regidor síndico, (Manuel Retamino Alvarez) todavía solicitaba al Ayuntamiento que actuara para evitar el fraude en el peso del pan, pues se seguía utilizando el pernicioso y antiguo sistema de libras y cuartillas, a cuyo amparo se defraudaba aprovechando la subida de la harina y la poca formación de las gentes. El Ayuntamiento acordó que el kilo se dividiera por mitad, cuartos y octavas partes así como establecer el uso de pesos y medidas métricas para todos los industriales y comerciantes fijando multas a los infractores. Así estábamos hace sólo unos años.

Ha de resaltarse, la modestia impide a D. Antonio hacer referencia a ello, que el Ayuntamiento, el 25 de junio de 1925, le expresaba su agradecimiento por sus acciones altruistas y desinteresadas y por su incansable celo ya que, sin interés, puesto que ejercía su profesión libremente -recordemos que había renunciado a la titularidad años antes- y sin sueldo alguno del Ayuntamiento, no sólo había ayudado en la pasada epidemia gripal en armonía con los médicos titulares sino que "continúa poniendo sus conocimientos científicos al servicio de los pobres y menesterosos del pueblo".

-La vida diaria estaba llena de dificultades -continúa D. Antonio-: fíjese que ni siquiera disponía el pueblo de un acceso

⁶L.A.C. Sesión de 17 de abril.

seguro desde Triana. El año 1927 el puente que une Triana con la población, para superar el barranco del moral, único que se atrevían a cruzar los automóviles, estaba semirruinoso y necesitaba una gran reparación.

-Por otra parte, los pocos vecinos que disponían de bienes de fortuna nunca pagaban de buen grado las escasas contribuciones establecidas. El Ayuntamiento, ante los repetidos fracasos en su afán por cobrar a los más ricos, decidió suprimir el arbitrio de almotacenia y repeso⁷ para no cobrarlo a otros vecinos más modestos, ya que el Tribunal Económico-Administrativo había vuelto a fallar, en 1927, a favor de uno de los terratenientes más poderosos del término.

-Las relaciones con los hacendados del municipio no han sido siempre todo lo cordiales que pudiera pensarse, según se deduce de sus palabras...

-Desde luego que no. En cierta ocasión, siendo yo alcalde, el Ayuntamiento me encomendó, el 29 de junio de 1928, que en el reparto de utilidades hiciese gestiones a favor de los intereses municipales amenazados por contribuyentes forasteros como D. Eloy Ordóñez Garzón (residente en la Higuera), D. Camilo Tello-Guerra Librero (en Aracena), D. Francisco Fernández Palomino o D. Juan José González Nandín, entre otros; la respuesta que obtuvimos, forzoso es reconocerlo, fue desigual.

-Usted siempre estuvo al tanto de los hechos más significados del pueblo.

-No es que yo fuera político, lo que pasaba es que pocas personas tenían formación para ocupar cargos de responsabilidad y yo sentía que era una obligación para mí ayudar en las cosas

⁷El arbitrio de almotacenia se cobraba por el servicio prestado por los Ayuntamientos a los comerciantes, por el alquiler de los pesos y medidas. Era voluntario y solo podía cobrarse a quienes se prestase el servicio, según la Ley Municipal.

públicas, cuando era llamado para ello, dentro de mis modestas capacidades.

-Y así llegó usted a la alcaldía.

-Eso fue en 1928. El 26 de febrero expresé que me era imposible continuar en el cargo de reconocimiento de carnes, por lo que presenté mi dimisión. Quedó D. Aurelio Valencia únicamente adscrito a este servicio con retribución por aumento de trabajo de cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta y siete céntimos, que eran abonadas trimestralmente por partes iguales. Al estar relevado de algunas obligaciones profesionales, y ante la dimisión de la primera autoridad fui animado a sustituirle en el cargo. Tomé posesión como concejal el 19 de marzo y el mismo día me nombraron para presidir la corporación con nueve votos a favor y uno en blanco -el mío-. Una de mis primeras disposiciones fue nombrar hijo adoptivo y predilecto del pueblo a D. Rafael Durán, anterior alcalde en una etapa muy problemática en el Ayuntamiento y en el pueblo.

Al poco tiempo, en mayo, tuvimos la fortuna de recibir a S.E. el cardenal.

-¿Cuánto tiempo duró esta etapa suya al frente del municipio?.

-Mi profesión era la medicina -y sigue siéndolo, aunque esté jubilado- así que en 1930, aprovechando que había caído el Gobierno en febrero, expresé mi deseo de no continuar, pues además tenía mis ocupaciones profesionales y cuestiones familiares que atender. Así deje la alcaldía.

-Y durante la República, ¿cómo fueron sus relaciones con el Ayuntamiento?

-Yo era sobre todo médico, y he de reconocer que fuí muy bien tratado por el nuevo régimen. Como incidente, resuelto favorablemente, recuerdo que yo seguía prestando, como médico particular, asistencia a muchos pobres incluidos en la beneficencia municipal. En enero de 1932 el alcalde reconoció que

era impropio que, en esas circunstancias, la corporación se negase a autorizar el despacho de recetas; tras la intervención del alcalde, se arregló el asunto para lo sucesivo. Tenga usted en cuenta que sin las medicinas, la asistencia del facultativo muchas veces resultaba inútil.

-Su profesión, y su trayectoria personal ¿le causaron problemas después de la guerra?

-Fuí sometido, como médico, a expediente de depuración política que se resolvió favorablemente y pude seguir ejerciendo sin problemas tras las comprobaciones oportunas del Colegio Médico.

-También con el nuevo régimen fue usted alcalde.

-Efectivamente, por breve plazo y ante la insistencia del secretario, D. Rafael Romero Murube, que me prometió toda su ayuda -hombre de vasta cultura que desde luego cumplió su palabra-, me hice cargo del Ayuntamiento en aquellos tiempos tan difíciles. Fue a principios de 1937. Sin embargo, en marzo hube de cesar porque entre mi trabajo como médico en este pueblo y Garrobo, mis sesenta y siete años, y la crítica enfermedad de mi hija, la verdad es que no podía ocuparme de los asuntos públicos. Me sucedió, por breve tiempo también, D. Manuel Romera Dorado.

-Ha sido nombrado usted hijo adoptivo del pueblo hace unas semanas. Es el pergamino que cuelga de esta pared, ¿verdad?. Debe ser una gran satisfacción el reconocimiento personal cuando procede de ambos bandos, como se dice todavía.

-Yo he entendido siempre el ejercicio de mi profesión como un servicio a los demás, sin mirar su ideología o su pertenencia a un partido u otro.

-Pero el éxito no siempre es reconocido por todos los que nos rodean...

-Pues la verdad es que he recibido felicitaciones de unos y otros. Quizás una de las que más me ha llenado de satisfacción

sea la que me envió mi compañero y amigo D. Joaquín Mozo. Muchas veces, en la propia profesión es donde menos se reconoce lo que de bueno pueda haber en otro. D. Joaquín sin embargo me profesa, como yo a él, una buena amistad, y así me lo ha demostrado, una vez más, con la felicitación que me ha remitido a propósito del nombramiento municipal⁸.

D. Antonio Romero fue jubilado, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a principios del año 1944 por tener más de setenta años, edad fijada para el retiro forzoso. No obstante continuó como médico interino⁹. La pensión fijada por el Ayuntamiento, sobre un sueldo inicial de siete mil pesetas anuales, tuvo en cuenta los veintiséis años y cinco meses de servicios prestados a la Administración, por lo que fue señalada la cantidad de cuatro mil doscientas pesetas anuales; los tres quintos de la paga. Posteriormente por la superioridad se rectificó este importante extremo y quedó en cinco mil seiscientas pesetas, como cuartas quintas partes del sueldo.

-Y ¿como es la vida de un médico jubilado?

-Mire hijo, en lo económico no me puedo quejar. La pensión de jubilación ronda las quinientas pesetas mensuales, que para los pocos que somos en casa, es suficiente si se administra con prudencia. Además percibo pequeñas rentas, del patrimonio familiar, que ayudan a vivir. En estos tiempos, con tanta gente pasando necesidad, me considero bien tratado por la vida. Aún recuerdo cuando fuí nombrado por el Ayuntamiento, recién terminados mis estudios, para servir como médico titular en el Castillo. Era el año 1895 y los haberes, mi sueldo, se fijaron en novecientas noventa y nueve pesetas al año. Fíjese si han

⁸A.V.M.S.L.

⁹En la lista de igualados de los años 1947 al 1949 están ordenados los pacientes por calles: D. Antonio se refiere a la calle Concejo pese a que desde varios años antes ya tenía el nombre del médico.

cambiado las cosas; no sé donde vamos a llegar como todo siga subiendo así.

-Volviendo al presente -no quiero ser melancólico- lo cierto es que procuro no aburrirme, y siempre que puedo salgo a pasear y veo como siguen mis pacientes; la vocación permanece y aunque no me dedico a la profesión como antes, me intereso por ellos.

-Toda una vida aquí, en su pueblo, ejerciendo la medicina, le habrá dado una gran perspectiva en muchas cosas. ¿Cómo ve usted el futuro?.

-En lo colectivo, creo que las cosas han de cambiar para bien de todos; acabamos de pasar años de mucha hambre y espero que poco a poco mejoren las condiciones de vida de tanta gente humilde. En lo personal, no tengo apetencias personales, como usted comprenderá: sólo espero el día en que el Señor se acuerde de mí; que en ese momento me encuentre bien dispuesto. Mientras voy viviendo, acompañado de los míos. Ya tengo nietos.

-¿Le gustaría que alguno siguiera sus pasos en la medicina?

-Me parece que así será y por partida doble. Yo estaría muy satisfecho si alguno de ellos fuera médico de pueblo, como yo.

-Vamos a dar un paseo, que la tarde está muy agradable-. Acepto al momento la invitación de D. Antonio quien, pese a sus casi ochenta años, se mueve con agilidad. Ha caído ya la noche cuando empezamos el paseo. Corre una ligera brisa que resulta placentera tras un día realmente caluroso. Le acompaño y continuamos en animada charla, interrumpida a cada paso por el saludo de unos y otros, y, aunque ya esté jubilado, son muchos quienes le consultan; para todos tiene unas palabras de consuelo y agrado.

Bajamos a la plaza y seguimos charlando. Verdaderamente, el trato que recibe de las gentes que con él se cruzan, es muestra de que es persona muy querida en el pueblo. Tras cruzar la Plaza, por la calle del paseo -Bartolomé Gómez del Castillo- continuamos para subir después por la del Conde de Retamoso en dirección a

la plaza del Llano- y finalmente le dejo de nuevo en la puerta de su casa.

Me despide afectuosamente; con su mirada y gestos parece querer decirme que será una despedida definitiva. No tuve ocasión de verle en los pocos años que pasaron desde este encuentro hasta su muerte. El óbito, el 16 de octubre de 1951, produjo una manifestación de duelo expresiva del sentimiento que le profesaba tanta gente de la que verdaderamente fue benefactor: les hizo bien.

Tengo la convicción de que este medio siglo que llevamos vivido en el pueblo no hubiera sido igual sin personas como D. Antonio.

III) EL RECONOCIMIENTO

Varias fueron las ocasiones en que, a lo largo de su prolongada vida profesional en el pueblo, D. Antonio Romero vio reconocida su labor en pro del vecindario. Ya el año 1917¹º, el Ayuntamiento acuerda que "se den las gracias al Doctor por los servicios gratuitos prestados a los vecinos pobres, ya estando en padrón ya sin estar en el mismo pero constando su pobreza". Y asimismo acuerda que en cuanto haya fondos se pagará al facultativo su sueldo de 1910 que está pendiente: setecientas veintiocho pesetas con noventa y dos céntimos (728,92).

La dedicación de una calle a su memoria tuvo lugar mediante acuerdo de 11 de abril de 1934.

Con la presidencia de D. Salvador Rodríguez Domínguez, por ausencia del alcalde D. Avelino Pavón, y siendo secretario municipal D. Pascual González Díaz, se acuerda que es un acto de justicia, interpretando el sentir general del vecindario, el agradecimiento a que se ha hecho acreedor el Doctor D. Antonio

¹⁰L.A.C. Sesión del 28 de Abril.

Romero, que la calle Concejo se denomine "Antonio Romero López". Por las mismas razones se acordaba, el mismo día, que otra calle fuera rotulada con el nombre del Doctor Joaquín Mozo.

Tras el reconocimiento producido durante la Segunda República, el nuevo régimen le nombró Hijo Adoptivo de El Castillo, el 21 de julio de 1948, siendo alcalde D. Benito Domínguez, y con motivo de la feria del verano se le dio un merecido homenaje.

CAPÍTULO XII

LA CALLE DOCTOR JOAQUÍN MOZO

LA CALLE1

Se encuentra situada esta vía entre la Plaza de España y la calle Román García. Céntrica y corta, presenta una vista singular sobre la fuente, uno de los lugares más pintorescos del pueblo.

No consta que la calle tuviera otro nombre con anterioridad.

Inicialmente, según el acuerdo municipal, fue la Resolana la calle dedicada a D. Joaquín Mozo; posteriormente, sería aquella dedicada al General Sanjurjo por acuerdo adoptado el 30 de diciembre de 1936. No se especifica en el acta municipal si al Doctor Mozo se le dedica otra calle aunque en la actualidad, como hemos dicho, está rotulada con su nombre la que va de la plaza a la fuente.

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.M.C.G.

D. JOAQUÍN MOZO RODRÍGUEZ (1892-1962)

Nació el 28 de enero de 1892 en El Castillo de las Guardas². Le impusieron el nombre de Joaquín Amadeo Gregorio, siguiendo la costumbre de la época de imponer varios nombres a los neonatos.

Fueron sus padres D. Rafael Mozo Benítez, Licenciado en Medicina y Cirugía, natural de Aroche, y Dª Francisca Rodríguez García, natural del Castillo. Sus abuelos por línea paterna eran D. Manuel Mozo (natural de Aroche) difunto, y Dª Amparo Benítez, y por línea materna D. Francisco Rodríguez, viudo, y Dª Sandalia García, difunta, ambos del Castillo.

Sus padres vendieron la finca Buenavista, en el término del Castillo, para sufragar sus estudios de medicina.

Tras cursar la licenciatura en Sevilla, el 31 de julio de 1917³ presentó el título correspondiente, expedido el 20 de noviembre de 1916, al Colegio Oficial de Médicos, quedando inscrito el mismo desde el 11 de agosto de 1917. Residía entonces en Sevilla, calle Pureza 26. Es el segundo eslabón en la cadena de ilustres médicos iniciada por su padre y que continuaría vinculada a nuestro pueblo con su sobrino D. Miguel Ríos Mozo.

Casado, no tuvo hijos, y murió el 17 de octubre de 1962 en Sevilla⁴.

D. Joaquín siempre ejerció la medicina en la capital, en Triana, (era especialista en "enfermedades del pecho") donde gozaba de un extraordinario predicamento como médico y como persona.

Su vinculación con el Castillo, aparte del hecho del

²R.C.C.G. Libro de nacimientos.

³L.C.M.SE. Inscripción n° 426.

⁴R.C.SE. Libro de defunciones.

nacimiento, deriva de que adquirió una hacienda, San Rafael, conocedor del gusto con que su madre vivía allí y para complacerla: a modo de agradecimiento por la venta que sus progenitores hubieron de hacer de aquella otra finca. En la hacienda vivió muchos años su familia y actualmente la conserva su sobrino, también ilustre médico, D. Miguel Ríos Mozo.

A San Rafael acudía D. Joaquín los domingos a descansar, lo que apenas conseguía, pues allí atendía a la procesión de pacientes del pueblo, a los que no cobraba por su trabajo. El pago recibido era en especie y voluntario. Los problemas de poca trascendencia, tensión u otros similares, los solucionaba sobre la marcha, y para las cuestiones mayores derivaba al enfermo al hospital.

Durante el mandato del alcalde Amador Gandullo fue nombrado hijo adoptivo del pueblo -impropiamente porque había nacido aquí: más adecuado hubiera sido distinguirlo como hijo predilecto- según consta en acta de 3 de noviembre de 1955.

Por su bondad y generosidad fue muy querido en el pueblo y a su muerte en 1962, el alcalde de la localidad, en sesión extraordinaria convocada con ese único punto en el orden del día, le dedicó una loa verdaderamente memorable⁵ por sobrepasar los usos que la cortesía acostumbra en estos casos.

⁵L.A.C."hombre que supo hermanar su indiscutible ciencia con la práctica más abnegada y generosa de una caridad cristiana llevada al limite"... "apóstol de la medicina y de la caridad, puerto seguro de refugio para tantos y tantos que después de Dios, en él ponían toda su confianza y toda su fe en que si la ciencia de D. Joaquín no los salvaba había que perder toda esperanza"... "seguiremos recordando a Don Joaquín como el más grande hombre que pisó nuestro pueblo". Estas son sólo algunas de las expresiones dedicadas al ilustre médico.

Fue un hombre bueno, sencillo y ajeno a las pompas y celebraciones. No gustaba de fiestas ni vida social. Su afición más conocida eran los toros. Amigo de su coetáneo Juan Belmonte, siempre que podía acudía a las plazas a presenciar corridas de toros. El Ayuntamiento del Castillo en 1953,6 con motivo de la feria del verano, pese a que el Doctor Mozo no ejercía en el pueblo, le invitó a "una copa de vino a la que podía acudir con las amistades de la capital".

Menos conocida es la afición que, al menos en su juventud, tuvo D. Joaquín por el fútbol. En noviembre de 1914, siendo todavía estudiante de Medicina, participó en los debates que tuvieron lugar en Sevilla sobre la fusión del Sevilla Balompié y el Betis C.F. y de la que surgió el Real Betis Balompié⁷. No tuvo cargos directivos en el club pero sí formó parte del círculo de liberales que hicieron realidad la existencia del popular club sevillano. Todavía algunos recuerdan al médico que trataba de neumotórax a personas relacionadas con el Betis.

Fue un hombre generoso hasta el extremo y murió con lo imprescindible en cuanto a bienes materiales.

No consta que militara en ningún partido político, si bien a principios de siglo, siendo todavía estudiante de Medicina, allá por 1912, se fotografió con el alcalde liberal, D. Antonio Villaseñor, el cura párroco D. Juan Cabello, y destacados militantes del partido liberal del Castillo de las Guardas, en una instantánea representativa de las fuerzas vivas del pueblo, pero que sólo puede interpretarse como un indicio de sus ideas

⁶L.A.C. Sesión de 1 de septiembre.

⁷ En aquella sesión de finales de noviembre fue elegido Harry James primer presidente de la entidad. Participaron en el acto fundacional, junto con D. Joaquín Mozo otros ciudadanos ilustres como D. Eladio García de la Borbolla, el Doctor Otero Bravo, D. Guillermo Camesaña, D. Jacinto Wesolovski, D. Antonio Domínguez, D. Manuel Puig Lama y el propio presidente electo.

políticas. El padre de D. Joaquín, D. Rafael Mozo, fallecido poco antes de esa instantánea⁸, había sido alcalde liberal en nuestro pueblo.

En cualquier caso, el reconocimiento a la persona y obra del Doctor Mozo Rodríguez se produjo ya durante la República y no sufrió merma, basado como estaba en sus calidades humanas y profesionales, durante el régimen de Franco.

El reconocimiento oficial -el popular lo obtuvo día a día-, se produjo el 11 de abril de 1934. Con la presidencia de D. Salvador Rodríguez Domínguez, por ausencia del alcalde D. Avelino Pavón, y siendo secretario municipal D. Pascual González Díaz, se acuerda que es un acto de justicia, interpretando el sentir general del vecindario el agradecimiento a que se ha hecho acreedor D. Joaquín Mozo Rodríguez, Doctor en Medicina, "por el desprendimiento, asiduidad y cariño con que viene prestando en Sevilla sus servicios a todos los vecinos que se ven necesitados de someterse a reconocimientos radiográficos y a tratamientos especiales sin interesar por ello remuneración alguna y por ello la calle Resolana llevará su nombre".

En la misma sesión, y por las mismas razones, un concejal propone que la calle Concejo se denomine Antonio Romero López y otro que la calle Toro sea "14 de abril", llegándose a acuerdo en todos los casos.

El 7 de junio de 1936, en uno de los cambios de nombres del callejero que tuvieron lugar por razones políticas, la vía dedicada a D. Joaquín Mozo pasó a denominarse Doctor Joaquín Mozo, resaltándose así su condición profesional. "Las letras serán de mosaico o utilizando placas rotuladoras de hierro

⁸La presencia en la fotografía de D. Juan Cabello, nos permite datarla entre noviembre de 1911 y el mismo mes de 1913, período en que el referido presbítero estuvo en nuestro pueblo, por tanto en fecha algo posterior a la que el periódico -ABC-ofrece.

esmaltado según sea más económico".

Mantuvo una relación muy cordial y de verdadera amistad con sus compañeros, especialmente con D. Antonio Romero López, al que envió una carta muy sentida con motivo del nombramiento como hijo adoptivo del Castillo -en este caso correctamente, pues el Doctor Romero era natural de Sevilla- el verano de 1948.

Los testimonios que he podido obtener sobre su bondad y calidad humana, así como sobre su pericia profesional, han sido numerosos y unánimes entre quienes lo conocieron. Los mayores del pueblo le recuerdan como un hombre bueno, el médico de los pobres, como cariñosa y expresivamente le llamaban en el sevillano barrio de Triana.

CAPÍTULO XIII

LA CALLE MELCHOR SALAYA (LA AULAGA)

LA CALLE1

La Aulaga es una de las mayores aldeas de El Castillo de las Guardas. Situada a nueve kilómetros de la cabecera municipal, se halla en el extremo occidental del término. Sus gentes presentan, respecto a las del pueblo y otras aldeas, personalidad propia que se concreta, entre otros aspectos, en la peculiaridad del habla. El Lleísmo que caracteriza al pueblo es aquí mucho menos acusado.

La configuración de la aldea gira en torno a la que, hasta hace unos años, era la carretera que llevaba a Nerva. Tras el desvío, la antigua travesía ha recobrado la tranquilidad propia de una calle que podemos denominar normal, no acosada ya por el

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado especialmente el A.M.C.G.

tráfico rodado y el peligro que comporta.

La vía principal de la Aulaga -la travesía de la antigua carretera-, lleva el nombre de Melchor Salaya. El acuerdo fue tomado por unanimidad, el 1 de octubre de 1943, a petición de los vecinos de la aldea, siendo alcalde de El Castillo de las Guardas D. Benito Domínguez Gómez y secretario municipal D. Rafael Romero Murube. No consta que esta vía tuviera otro nombre con anterioridad.

D. MELCHOR SALAYA HERRAN (1882-1943)

I) DATOS FAMILIARES

D. Melchor Salaya Herran nació en Mioño (Santander) el 20 de marzo de 1882, hijo de Miguel Salaya Díaz y de Aurelia Herranz Amor.

Su primer apellido tiene una indudable resonancia vasca. Era costumbre en la época que las clases acomodadas del País Vasco veraneasen en la vecina Cantabria. Quizás la familia de D. Melchor practicaba esa costumbre y ahí esté la razón del nacimiento en aquella provincia, pues consta que su familia residía en Vizcaya.

Siendo un joven de veintidós años vino a Andalucía, contrayendo matrimonio a los veinticinco con Dª Emilia Álvarez Newlands, quien por parte de madre tenía ascendencia británica

(galesa).

De clase acomodada su familia, este joven del norte ya poseía algunos bienes de fortuna cuando se instaló en Andalucía. La razón de su llegada a estas tierras se encuentra en la actividad minera.

Tenía estudios de Teología -para la ordenación sacerdotal-, cursados en Bilbao y que no concluyó.

Estudió en Mieres (Asturias), para formarse como Facultativo de Minas. Desempeñó el puesto de Facultativo capataz en las Minas del Castillo y otras.

Tuvo varios hijos llamados María Luisa, Miguel, Aurelia fallecida siendo niña, Emilia, Fernando, Ascensión, Esperanza, y Aurelia.

En 1915 construyó Villa Emilia -nombre en homenaje a su esposa-, bello cortijo rodeado de grandes palmeras, que contaba con capilla destinada al culto de la Virgen del Carmen -su imagen presidía el altar-, próximo a la Aulaga. En él fijó su residencia la familia.

II) ASPECTOS DE SU VIDA EN ANDALUCÍA

Empleado como facultativo capataz en las minas, pronto destacó por su ánimo emprendedor, que tanto ha caracterizado a la gente del norte, y, sobre la base del capital que por razones familiares poseía, al poco fue adquiriendo una fortuna considerable en el término del Castillo, que le hizo figurar entre los mayores contribuyentes, a efectos del nombramiento de compromisarios para la elección de senadores del reino, desde los primeros años del siglo.

Pocos tiempo después de instalarse en Villa Emilia, pasó a ser ya el mayor contribuyente por renta urbana del término del Castillo, condición que mantuvo hasta su fallecimiento.

Sus posesiones rústicas también eran importantes y así tenía

cortijos y fincas, en dominio o arrendados, que le permitían desplazarse desde la Aulaga hasta Aznalcóllar sin atravesar terrenos de terceros.

Era persona de fuertes convicciones monárquicas. En el Ayuntamiento del Castillo fue concejal, entre los años 1909, desde el 30 de mayo, y 1912. Sus intervenciones no fueron numerosas, pero en todas ellas se adivina su personalidad emprendedora y con amplia visión de futuro.

Una constante en su vida fue la preocupación por cuanto tuviera que ver con la explotación de las minas. Así, en una de sus primeras intervenciones como concejal, el 26 de septiembre de 1909, solicitó al Ayuntamiento que permitiera a los médicos D. Antonio López y D. Antonio Romero que prestasen servicios con carácter permanente en las Minas del Castillo, durante ocho días, por ausencia del médico propio, con el fin de no paralizar la actividad minera. Se acordó que un facultativo fuera cada día, para no dejar a su vez desasistida a la capitalidad (así se denominaba al pueblo con exclusión de sus aldeas). La moción prosperó, pese a la tradicional indiferencia de las corporaciones locales a facilitar servicios a los núcleos más pequeños. La importancia de no parar la actividad en la minas resaltaba por sí sola, pues era crónica la crisis que, periódicamente, azotaba al sector y que acababa siempre en la reducción o paralización de la actividad, con el consiguiente problema de paro obrero forzoso, pues ya en esa época era la minera la principal actividad industrial que ocupaba a los hombres del término.

En otra de sus intervenciones (noviembre de 1910) ante el pleno del municipio, propició el establecimiento de un arbitrio sobre los perros vagabundos, para hacer disminuir su número, ante el problema cierto constituido por las mordeduras de perros hidrófobos -rabiosos- y que provocaban el rechazo del Ayuntamiento a hacerse cargo de los gastos originados por el tratamiento de los afectados.

Con motivo de la segregación del Madroño hubo de reestructurarse el Ayuntamiento y, en noviembre de 1921, D. Melchor fue designado concejal interino, situación que duró muy poco tiempo.

Durante otro breve período fue concejal, nuevamente, en febrero de 1931, según consta en sesión del día 21, sin que en acta se reflejen intervenciones suyas en el consistorio durante este mandato.

Su actividad en pro de la aldea de la Aulaga fue otra constante. Así, el año 1913¹, hizo donación al Ayuntamiento de la cantidad de cuatrocientas pesetas y materiales como ladrillos y madera, para la construcción de casa escuela y habitación para el maestro. El coste estimado por la corporación para la obra era de dos mil quinientas pesetas (2.500), por lo que la oferta de D. Melchor era realmente sustanciosa. Ante lo atractivo del proyecto, se formó una comisión integrada, entre otros, por el Sr. juez municipal y el Sr. cura párroco D. Juan Cabello, para arbitrar recursos con los que secundar la oferta de D. Melchor.

La formación de una comisión tampoco era, entonces, sinónimo de solución al problema planteado, por lo que dos años más tarde, en 1915, el 22 de mayo, D. Melchor Salaya volvió a la carga ante el Ayuntamiento, esta vez para pedir cuarenta metros cuadrados de excedente de la vía pública en la Aulaga para edificar una casa. El Alcalde aclaró al pleno, pues el solicitante no lo había hecho, que era para construir un edificio para escuela, junto con un solar propiedad de D. Melchor. Se accedió a la petición y de forma gratuita se cedió el terreno por unanimidad.

Por su condición de hacendado, era vocal de la parte real del repartimiento general de utilidades para la determinación de cuanto había de pagarse por este tributo.

La llegada de la energía eléctrica a la aldea estuvo también

¹L.A.C. Sesión del pleno del 12 de julio.

íntimamente relacionada con el Sr. Salaya. En efecto, se colocaron en el poblado "diez luces" - así dice el acuerdo municipal: debe referirse a bombillas- en mayo de 1928, siendo la instalación cedida gratuitamente por D. Melchor, con quien posteriormente se formalizó contrato de suministro. Para persuadirnos de la importancia de disfrutar del servicio de electricidad en esos años, baste consignar que otras aldeas de nuestro mismo término no lo tuvieron hasta treinta años después.

En esta misma línea de visión de futuro, hay que destacar que en el año 1940 el Sr. Salaya propuso al Ayuntamiento gestionar con la Compañía Telefónica la extensión de la línea de teléfono hasta la aldea y Villa Emilia, adelantando a tal efecto las cinco mil pesetas exigidas por aquélla y que serían posteriormente abonadas por la corporación. El Ayuntamiento no aprobó la propuesta.

La influencia del Sr. Salaya, aun no siendo concejal del Ayuntamiento, era real y efectiva. De ello estaban convencidos los munícipes, que en 1930² le pidieron que formara parte de la comisión para el deslinde con Madroño, Aznalcóllar y Nerva, cuyas operaciones se habían fijado para distintos días de julio. La necesidad del deslinde venía dada, en buena medida, por la segregación del Madroño y sus aldeas, que tuvo lugar el año 1921.

Otra faceta importante en la actividad del Sr. Salaya fue la de promotor y constructor de obras públicas. El año 1930, no teniendo el Ayuntamiento consignación presupuestaria para llevar adelante la obra del camino vecinal que unía las Minas con el Castillo, y que partía de la venta de la Victoria para llegar al pueblo a las esquinas de la calles Antonio López, Concejo - Romero López- y Cilla -González Meneses-, y que importaba ocho mil trescientas veintiséis pesetas con treinta y seis céntimos (8.326,36), se aceptó la oferta de D. Melchor Salaya de prestar

²Sesión del 5 de julio.

el dinero sin intereses y que se le abonasen dichos gastos en los ejercicios de 1931 y 1932.

La actividad empresarial del Sr. Salaya no debía ser escasa. Aunque no conocemos el número de obreros que trabajaban a sus órdenes, sí consta que en la década de los años veinte abonaba doscientas cincuenta (250) pesetas semestrales como iguala por servicios médicos, por lo que podemos deducir que la nómina de asalariados no era pequeña, teniendo en cuenta que, por el mismo concepto, las minas pagaban sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (62,50) al mes.

Entrada la República, con un gobierno municipal socialista, la influencia de D. Melchor no es menor. Así, el 9 de julio de se hizo constar en el pleno municipal que el Sr. Salaya había dirigido un telegrama a la corporación, en el que informaba que la Diputación Provincial de Huelva había determinado la construcción del camino de Minas del Castillo a Nerva -el año 1927, este Ayuntamiento todavía solicitaba al Gobierno de la nación que el camino pasase a la categoría de carretera de tercer orden -podemos con ello hacernos idea de su estado- y como la obra afectaba a la provincia de Sevilla, habían de entrevistarse las comisiones de las Diputaciones de provincias para llegar a algún convenio. D. Melchor, integrante de la comisión sevillana, pidió que le acompañase a la reunión un miembro de la corporación, para la mejor defensa de los intereses del término municipal. Así lo acordó el Pleno.

En 1934, el 3 de abril, como secuela de aquellas operaciones de 1930, el Ayuntamiento era deudor de D. Melchor Salaya, por lo que acordaron abonarle ochocientas pesetas a cuenta de la obligación que con él mantenían y con cargo al capítulo de "Resultas" del presupuesto.

Este mismo año, en julio, sesión del día 29, el Ayuntamiento estudia una instancia del Sr. Salaya para tomar a su cargo la construcción del camino vecinal de la Aulaga a Nerva, en la parte

que corresponde a esta provincia. Se acepta y acuerda que quede subrogado en los derechos y obligaciones del municipio, y así la contratación de trabajadores y el importe de las correspondientes certificaciones de los trabajos efectuados eran cobrados por el concesionario de la obra, el Sr. Salaya. Se trataba de una obra de gran importancia en la que se contrataron decenas de obreros, con un sueldo de cuatro pesetas diarias, paliando así la endémica situación de paro en la zona, pues la actividad minera atravesaba una de sus crisis cíclicas.

Para aprovechar las buenas relaciones que el Sr. Salaya mantenía con la dirección y propiedad de la empresa minera, fue designado por el Ayuntamiento mediador ante la misma, y en 1935, el 3 de agosto, la corporación quedaba enterada de que aquél había presentando a los dirigentes de Minas del Castillo "las bases para una inteligencia firme y leal en las cuestiones sobre cobro de cuotas del reglamento de utilidades". Los dueños, sin embargo, rechazaron rotundamente cualquier acuerdo, pese a los buenos oficios desplegados por el mediador, proponiendo sujetarse solo a lo que al respecto decidiera el Tribunal Económico-Administrativo.

III) LA GUERRA CIVIL

La condición de hacendado del Sr. Salaya le hacía objetivo preferente en tiempos de enfrentamiento tan cruento como fue en nuestro país el posterior a la rebelión del 18 de julio de 1936. Obreros procedentes de Nerva y otras poblaciones con mayor implantación sindical llegaron a Villa Emilia, la residencia familiar, e intentaron asaltarla. Ante la petición de socorro de sus moradores, acudieron prestos los vecinos de la aldea, evitando el sagueo.

Eran tiempos difíciles, en los que las buenas relaciones con los obreros representaban un aval importante para salvar la vida

y la hacienda. Viene aquí a cuento un relato transmitido oralmente por su hija Esperanza, que afectó a la familia de D. Melchor.

En tiempos de la República, "Luis el Tubero", un izquierdista de Valverde, pudo huir a Portugal y evitar así su ejecución o una larga estancia en prisión a consecuencia de sus actividades políticas. La intervención de D. Melchor propició la salida de España del Tubero, por lo que éste le estaba agradecido. Producido el golpe militar, temerosos los Salaya de que pudieran pagar con sus vidas las turbulencias políticas - poseer bienes en abundancia era título más que suficiente para ser víctima de la situación-, apareció Luis el Tubero, que había entrado de nuevo en España para incorporarse a la lucha obrera, y dio su palabra de que nada les ocurriría a los moradores de Villa Emilia; cumplió su promesa.

En la represión que acompañó a la guerra, el Tubero, en una de las visitas que hizo clandestinamente a su pueblo, fue sorprendido por los del bando contrario que le mataron.

Otros muchos obreros, perseguidos solo por tener un carnet sindical o por haber sido calificados públicamente de socialistas o comunistas, sí pudieron salvar sus vidas al esconderse en la mina de Peñas Altas, junto a Villa Emilia, que D. Melchor había adquirido para su explotación. Advirtió el Sr. Salaya que los mineros conocían como nadie el interior de la mina por lo que sería muy probable la fuga. Cercado el yacimiento por la Guardia Civil y tapadas todas las salidas conocidas del mismo, los obreros, que habían dejado en el lugar jirones de su salud en tan duro trabajo, consiguieron salir por uno de los túneles que sólo ellos conocían. D. Melchor hubo de presentar un plano con todas las salidas conocidas de la mina, para acreditar que no había ocultado información a la Guardia Civil. Quedó la duda de si el patrono había actuado en connivencia con los obreros para facilitarles la huida.

Otros muchos, posteriormente, pudieron regularizar su situación con informes favorables del Sr. Salaya, para acogerse a la amnistía que sucedió a la terminación de la guerra.

Hasta aquí el relato transmitido oralmente por una hija del Sr. Salaya. Su verosimilitud, y la imposibilidad material, y formal, de encontrar documentación al respecto, o testimonios de contraste, me llevan a hacer una excepción e incluirlo en este relato, documentado en todo lo demás como se indica al final de la obra.

Como hiciera con los Ayuntamientos de la monarquía y la república, el Sr. Salaya siguió contribuyendo con el nuevo régimen en proyectos que afectaban al vecindario en general. En junio de 1938 efectuó una donación para la construcción del matadero, consistente en "todos los palos de pino que hagan falta para vigas y que podrán retirarse de Villa Emilia en cuanto vayan los obreros a por ellos". El Ayuntamiento agradece el gesto.

IV) OTRAS ACTUACIONES

La guerra alteró la vida y costumbres de todos. Lo que era escuela en la Aulaga, por necesidades imperiosas -cesión de la educación ante el empuje de las armas-, se había convertido en cuartel de la Guardia Civil. En agosto el Sr. Salaya proporcionó otra casa mejor acondicionada para escuela.

El nuevo régimen mantuvo mejores relaciones con la Iglesia Católica. De ello es reflejo, en el pueblo, el proyecto para reparar la iglesia parroquial de San Juan Bautista. En octubre de 1938 el Ayuntamiento se dirigió a D. Melchor Salaya para que proporcionase los maderos y punteros para la techumbre de la sacristía. Aunque no consta la respuesta, no es aventurado suponer que la misma fue positiva.

En un espíritu emprendedor como el del Sr. Salaya cabían

también las aficiones festivas. Gran aficionado a los toros, poseía un hierro -círculo con una ese en su interior- y divisa - verde y blanca- propios. Construyó una plaza de toros, de piedra, en Villa Emilia. Todavía puede apreciarse el círculo perfecto que forma el ruedo y los corrales anejos a la plaza, con sus correspondientes burladeros, con sucesivas comunicaciones para apartar el ganado y su embarque posterior, tras la tienta. Quiso comprar la plaza del Castillo, pero el Ayuntamiento, en junio de 1939, con buen criterio, no accedió a la venta, aunque dejó la puerta abierta al arrendamiento.

Este mismo año, el Ayuntamiento expresa en pleno su sorpresa -no exenta de malestar- porque habiendo dirigido el consistorio numerosas instancias a organismos oficiales para lograr la apertura de la escuela de la Aulaga, no habían sido atendidos en el ruego, y la petición de un particular, D. Melchor Salaya, había conseguido que la escuela funcionase de nuevo.

V) EL RECONOCIMIENTO

En todo el período de tiempo que D. Melchor Salaya estuvo en el término del Castillo - casi cuarenta años-, buena parte del mismo siendo el mayor contribuyente en renta urbana, no tuvo litigios con el Ayuntamiento por motivo de impuestos o similares. Al contrario, como queda reflejado más arriba, fue constante su colaboración con la distintas corporaciones, particularmente en beneficio de la aldea de la Aulaga. No se piense que ésta era la pauta de comportamiento general de los hacendados de la época. Otros grandes terratenientes recurrían con frecuencia a los tribunales para dirimir sus diferencias sobre pago de tributos y, para su bien -y perjuicio del municipio-, obtenían resoluciones favorables en la mayoría de los casos. Las arcas municipales padecían así merma importante en sus ingresos.

Esta relación pacífica, cordial y de colaboración con las autoridades, y con los vecinos de la aldea, explica que D. Melchor y su familia fueran respetados durante la guerra civil, e incluso activamente protegidos por el común de las gentes. Y se explica con facilidad que a su muerte, ocurrida el 29 de marzo de 1943, fuera llevado a hombros desde la Aulaga hasta el mismo pueblo por vecinos que mostraban así su pesar y agradecimiento.

Tras este reconocimiento en vida del buen hacer del Sr. Salaya, vino la gratitud y la perpetuación a su memoria, que tuvo la manifestación de rotular con su nombre una calle, la principal de la localidad. Es de destacar que, de todas las aldeas que tiene el término del Castillo, la única que ha dedicado a uno de sus hijos una calle es ésta de la Aulaga. No importó para ello su origen ni su condición social.

D. Melchor Salaya Herranz falleció el 29 de marzo de 1943, siendo juez municipal propietario D. Juan Rivero Villaseñor y secretario judicial D. Juan Pérez Merencio³.

³Mientras sus restos descansaron en el cementerio del Castillo -al cabo de los años fueron trasladados a Sevilla-, en el mes de los difuntos, nunca faltó una lamparilla de aceite junto a su lápida, que cuidaba el bueno de Juan Maya, el sepulturero.

CAPÍTULO XIV

LA PLAZA DEL DOCTOR VALENCIA ROMERO

TRIANA

Esta plaza, Triana, lleva el nombre del Doctor Valencia Romero desde el 22 de diciembre de 1964. El acuerdo municipal fue adoptado el 13 de noviembre de 1964.

Está situada en la entrada del pueblo cuando se procede de Sevilla. Es el lugar en que efectúan sus paradas los autobuses que hacen la línea con la capital por lo que, por las mañanas y tardes, en el horario comercial, está animada con los viajeros que suben y bajan. Hasta hace unos años, la carretera que se dirige a Nerva pasaba por el pueblo a través de Triana, por lo que el tránsito de toda clase de vehículos era abundante y la animación del lugar continua. La desviación de la carretera ha supuesto un cambio importante en este aspecto.

Otro cambio que afecta a esta zona del pueblo es la construcción de una barriada de casas unifamiliares protegidas que se encuentran en el antiguo cercado redondo, por lo que Triana ha dejado de ser la zona más alejada del resto del pueblo.

Desde este lugar se puede acceder al centro urbano de la población a través de varias calles, pues el antiguo barranco del moral, canalizado, se abrió como avenida en los años sesenta y hoy es transitada por coches y personas. También hay que pasar por Triana para ir a Aznalcóllar cuando se procede de Sevilla o de Nerva.

La pujanza de la zona se refleja en la existencia de varios bares en esta plaza. Hasta los años sesenta sólo contaba con el humilde kiosco. Hace varios años, el real de la feria fue trasladado a esta plaza.

El nombre tradicional del lugar es el de Triana, como se ha dicho ya, y el actual hace mérito al que fuera durante medio siglo médico titular del pueblo y del que nos ocupamos a continuación. Como curiosidad del acuerdo municipal cabe destacar que se refiere a la Avenida del Doctor Valencia Romero señalando

los límites de la manzana de casas que llevarán el nuevo nombre, por lo que, en sentido estricto y formal, pudiera parecer que la nueva rotulación no afecta a toda la plaza sino a lo que el acuerdo, expresamente, delimita. Sin embargo, la colocación de los rótulos en los extremos de la plaza es inequívoca al respecto.

Otra curiosidad, desde el punto de vista de su rotulación, es que con anterioridad, en este siglo XX, ha recibido varias veces el nombre de la misma persona -D. Manuel Fernández Balbuena- de la que nos ocupamos en otro capítulo.

D. AURELIO VALENCIA ROMERO (1886-1975)

I) DICIEMBRE DE 1971. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS1

La tarde está fría y ha comenzado a llover ligeramente. Es casi de noche. En el kiosco de Triana, al que acude a diario, se encuentra D. Aurelio, el médico, que sale ya para su casa. Es un hombre de edad y, confiado en la poca distancia, no ha traído paraguas. Le ofrezco acompañarle con el mío. Toma mi brazo y los dos, bajo el paraguas, nos encaminamos hacia su domicilio.

Es un hombre de mediana estatura, algo inclinado por los años, más de ochenta, pero que, a juzgar por la conversación, está en una gozosa plenitud de facultades intelectuales. Aunque conocía de toda la vida a D. Aurelio, nunca había tenido ocasión de tratarlo, ya que no era el médico de casa, y, al vivir en el otro extremo del pueblo, pocas veces nos habíamos cruzado; yo soy un joven de dieciséis años, y por eso no me extraña su pregunta.

-¿Tú quién eres?

Tras identificarme, seguimos charlando, aprovechando yo para plantearle mi curiosidad por esa parte de historia del pueblo que él representa y que me gustaría conocer. Al llegar a su casa me invita a pasar al interior, donde proseguimos la charla.

Se trata de una casa distinta a casi todas las del pueblo. Piedra y ladrillo conforman su estructura, sólida, al estilo de las que en Aracena pueden verse por todo su paisaje urbano. Está compuesta de dos plantas. El domicilio propiamente dicho, en la alta, a la que se accede por una escalera que está a la izquierda de la entrada -al lado hay un pozo: recuerdo cuando, en mi

¹Con la información obtenida del A.M.C.G. y del archivo familiar, puesto a mi disposición por Dª Antonia y Dª Inmaculada Valencia Rodríguez, he construido esta "conversación" con el personaje -verídica en su inicio- que se relata a continuación. Agradezco especialmente la ayuda prestada, también, por D. Juan González Herrera.

infancia, entraba a dejar "El Correo de Andalucía", y me admiraba el hecho de que en el interior de una casa, no en el corral, hubiera un pozo-.

La planta baja está destinada a la consulta del médico, y a la derecha hay una cochera.

-D. Aurelio, me gustaría conversar con usted sobre el pueblo y cosas de su vida; después de tantos años entre nosotros, es uno de sus hijos más ilustres y seguro que puede contar tantas anécdotas...

-Yo sólo he hecho lo que tenía que hacer- me contesta desde el principio, revelando un rasgo de su carácter, la humildad, que junto a su humanidad le ha definido durante toda su vida. El atrevimiento de mi poca edad vence las resistencias del doctor que, gustoso, contesta a mis preguntas, con su hablar pausado, después de habernos acomodado en el despacho, tras la sala de espera, oyendo la lluvia que cae sobre las macetas del patio. A mi izquierda hay una estantería llena de libros y revistas médicas: todavía en la actualidad, ya jubilado, las consulta casi a diario el doctor. El tono suave que utiliza en todo momento envuelve la charla creando un ambiente de mutua confianza y gran cordialidad.

-Usted nació en Los Marines el 2 de diciembre de 1886, ¿es cierto?.

-Así es. Allí vivía mi familia. Mis padres se llamaban José Manuel y Antonia. Él era maestro. Al morir relativamente joven, y por ser yo el mayor de los hermanos, hube de hacerme cargo de las responsabilidades familiares y tuve que trabajar muy pronto.

-Pues, con lo que ganaba un maestro de escuela, difícil sería darle estudios...

-Y tanto. Yo cursé la carrera en Sevilla gracias a la ayuda de mi padrino, el ilustre canónigo D. Juan Flaviano. De otra manera no hubiera podido estar varios años en la capital, a cargo del escaso presupuesto familiar. Consciente de ello, y como

me gustaba tanto la medicina, estudié con aprovechamiento y pude hacer prácticas en el hospital, en todos los departamentos, cogiendo así experiencia incluso antes de obtener la licenciatura.

Me cuenta nuestro personaje que durante los primeros años de estudiante, desde Los Marines se desplazaba a Sevilla diligencia -primeros años del siglo-, y para ahorrar medio billete ocupaba asiento en el pescante, bien abrigado, junto al conductor... .Los caballos se cambiaban en Valdeflores Pajanosas por otros de refresco. Lo que no dice el médico es que el aprovechamiento de aquellos años de estudio fue más que notable. Todo el bachillerato, y la carrera, los superó con sobresalientes y matrículas de honor. Obtuvo el premio extraordinario al conseguir la titulación con nota sobresaliente, ganando la distinción frente a doctores que habrían de ser tan eminentes como el Dr. Zbikowski, oculista, o D. Antonio Cortés, el cirujano.

-¿Cuándo termina usted la licenciatura?

-El título fue expedido² el 28 de enero de 1915, y lo presenté en el Colegio de Médicos de Sevilla, siendo ya médico titular del Castillo, aunque los estudios los había terminado algún tiempo antes, en junio de 1913. La inscripción en el Colegio es de 11 de agosto de 1917.

-Comencé en El Castillo, formalmente, el 13 de junio de 1914, al ser nombrado médico interino con el haber anual de mil quinientas pesetas. Poco antes había estado trabajando en Zufre, aunque sin nombramiento. Luego me nombraron aquí en Castillo, donde he permanecido toda mi vida profesional.

Y, ¿cómo fueron sus primeros años en el pueblo?

-Los médicos éramos funcionarios municipales. El Ayuntamiento, en esta época, estaba polarizado entre

²L.C.M. SE. Inscripción n° 478.

conservadores y liberales que se turnaban pacíficamente en el gobierno municipal. Los liberales³ deseaban que antes del nombramiento del nuevo médico se hiciera el censo de vecinos pobres a los que correspondía atender en la beneficencia municipal, y por este motivo quisieron vincular mi nombramiento a la realización del censo. No obstante, la amplitud del término y la distribución tan dispersa de la población entre el pueblo y las aldeas, hacía verdaderamente necesaria la cobertura de la plaza, por lo que el acuerdo del nombramiento prosperó y se hizo efectivo. Aparte de esta incidencia inicial, la verdad es que desde el primer momento me sentí muy a gusto en el pueblo. La relación con mis compañeros, D. Antonio López, y D. Antonio Romero, era, más que cordial, de verdadero respeto e incluso de amistad. Más de una vez evacuábamos consultas entre nosotros sobre el mejor diagnóstico para los pacientes.

-Las circunstancias del término, tan disperso, hacían más difícil la labor del médico...

-Sin duda, sin duda. Para desplazarnos a tantas aldeas, teníamos que recurrir a los más variados medios de locomoción. Incluso a pie hemos ido alguna vez a asistir a un enfermo distante varios kilómetros del pueblo. Recuerdo que para ir a algunas aldeas y cortijos a las que no llegaba la carretera utilizaba la zorrilla⁴ que se desplazaba por las vías del tren, y que permitía avanzar cómodamente cuando el trayecto era llano,

³ Minoría constituida por los concejales D. Antonio Villaseñor Díaz, D. José Dolores Moreno, D. Donato Sevilla y D. José Campos: reclamaban un padrón que no se había confeccionado antes pese a que la existencia de vecinos pobres en el pueblo era abundante desde tiempo antiguo.

⁴La zorra es un carro bajo, que se desliza por las vías del tren y que es accionado manualmente para mover los ejes y así impulsarlo. Su fin era transportar personal al servicio de las vías, aunque por necesidad lo utilizasen otras personas para desplazarse. Zorrilla es el diminutivo.

pero en las cuestas Otras veces íbamos a caballo o en moto y, más adelante, cuando los tiempos lo permitieron, incluso en coche.

-¿Siempre ha vivido usted en esta casa?

-No. La casa la construí antes de casarme y quedó terminada allá por los años 1924 o 25; ya llevaba en el pueblo algunos años.

En la planta baja, al fondo, donde nos encontramos ahora, está el despacho con la mesa de operaciones y, a su lado, todo el instrumental preciso para las intervenciones quirúrgicas que, en otros tiempos, por la lejanía de la capital -y por la vocación del médico- se hicieron aquí mismo.

-¿Cuáles eran los actos más frecuentes en su ejercicio profesional?

-Había de todo. Entre otras competencias, en 1922⁵ el Ayuntamiento me encomendó, junto a D. Antonio Romero, la inspección de carnes para evitar la triquina. Los emolumentos ascendían a "trescientas pesetas más quinientas que percibirán por mitad" cada facultativo, según el acuerdo municipal. La triquina periódicamente castigaba a nuestros vecinos, haciendo precisos nuestros mejores oficios.

De la generosidad de su carácter, y compañerismo con los otros facultativos, hay constancia también en los archivos municipales. Así, en 1930,6 D. Aurelio Valencia pidió a la corporación que la cantidad que percibía él sólo por el reconocimiento microscópico de carnes fuera repartida por mitad con D. Antonio Romero, quien a la sazón ejercía como médico libre en el pueblo.

Otra de las tareas propias de los médicos municipales era el anual reconocimiento de mozos para la prestación del servicio

⁵L.A.C. Sesión de 5 de noviembre.

⁶L.A.C. Sesión de 28 de septiembre.

militar. El año 1933, D. Antonio López y D. Aurelio Valencia cobraban ya cincuenta pesetas, cada uno, por el reconocimiento de los mozos.

-¿Qué otro tipo de casos solían presentarse en una consulta como la suya?

-Como ya te he dicho, de todo había. En un ambiente rural como el del Castillo, nada podía descartarse. Las minas, con sus tremendos accidentes, nos daban ocasión para la medicina y la cirugía; en una ocasión un facultativo vino a mi consulta con la mano desecha: tenía los tendones rotos. La cosí, y salvó la mano; en Barcelona le habían dicho, tras estudiar el caso, que la perdía, por lo que el hombre puso toda su confianza en mí, aunque yo no podía garantizarle nada. En otra ocasión, un hombre se había clavado una espina de una chumbera en un ojo y tuvimos que intervenirle para salvarle la vista. En muchas ocasiones, algunos de mis hijos me ayudaban como espontáneos auxiliares de quirófano, acercándome el bisturí, las tijeras, las vendas, el desinfectante, el hilo de suturar o cualquier otro instrumental preciso.

-La forma de vida de mucha gente, que dormía en el campo en verano, a la intemperie, provocaba más de un problema de salud. Recuerdo una ocasión en que vino a verme un hombre con un dolor de oído tremendo; parecía volverse loco. No lograba explorar el oído correctamente bajo una luz artificial muy débil. Salí al patio y con la luz solar, coloqué la lente entre el Sol y el oído, de forma que produjera suficiente energía. Al ver con claridad el oído pude confirmar mis temores: el hombre tenía un gusano dentro del pabellón auditivo; seguramente una larva había entrado en su interior y se había desarrollado. Verdaderamente doloroso.

⁷L.A.C. Sesión de 12 de febrero.

Recordamos, al evocar este caso, una faceta poco conocida del doctor Valencia: fue colaborador de prensa⁸. Con motivo del servicio tan deficiente -y abusivo- que prestaba la compañía suministradora de la energía eléctrica, muchos abonados se dieron de baja. Se cobraba a todos un mínimo -10 kw, 1,75 pesetas-aunque no se consumiera. Y se cobraban 0,15 pesetas por una lámpara de 10 bujías. Muchos vecinos, según contaba la crónica periodística, optaron por usar hidrocarburo, petróleo, gasolina etc., en tanto una ponencia estudiaba constituir por acciones una sociedad cooperativa para el suministro eléctrico.

Volvemos a la faceta principal del personaje.

-¿Y en el aspecto económico, cómo era su profesión?

-Las condiciones económicas en que ejercíamos los médicos distaban de ser las propias de una profesión tan sacrificada; aunque yo nunca me he quejado, pues la mayoría de mis convecinos estaban peor. En 1932, D. Antonio López y yo pedimos al Ayuntamiento que se nos considerase como médicos titulares de primera categoría; ello suponía, sin duda, una mayor retribución. La corporación, a la vista del contrato suscrito años antes, que era indefinido, y que fijaba el sueldo en mil quinientas pesetas anuales, no accedió a la solicitud y acordó atenerse al mismo. Poco después, ante la evidente justicia de lo que pedíamos, el 11 de noviembre de 1932 el Ayuntamiento accedió a que el pueblo fuera de primera a estos efectos y el sueldo pasó a ser de tres mil pesetas anuales con el 10% de bonificación (trescientas más). Se modificó así el contrato de 1 de septiembre de 191510. Yo

⁸La Unión 2-1-1929.

⁹L.A.C. sesión de 15 de octubre

¹⁰El contrato, de arrendamiento de servicios, había sido elevado a escritura pública ante el notario de Espartinas D. Juan Domínguez y Pérez, actuando por el Ayuntamiento D. Juan Merlin González, alcalde, y D. Ramón Vázquez Gómez, regidor síndico y de la otra parte D. Antonio López Delgado, D. Aurelio Valencia

llevaba también el Garrobo y las minas, además de la central de Cala. Con tantos hijos, no quedaba más remedio que buscar recursos por todas partes. Y es que las igualas importaban apenas cinco pesetas al año por familia; y algunos las pagaban en especie, con carbón por ejemplo, porque no tenían dinero...

-Su vinculación con el Castillo aumentó al casarse usted con una mujer del pueblo.

-Efectivamente, me casé con María Rodríguez Romero, natural de El Castillo de las Guardas. Aquí han nacido mis ocho hijos, llamados Antonia, M. Teresa, M. Gracia, Inmaculada, José, Aurelio, Joaquín y Flaviano. Y aquí terminaré, si Dios quiere, mis días.

-Y ya ha transmitido usted su vocación a alguno de su descendientes.

-Estoy muy orgulloso de ello. Ahora, afortunadamente, los tiempos son otros, y mi hijo Aurelio, médico también, ha podido completar su formación en el extranjero: ha estudiado en Canadá.

Romero y D. Vicente Rodríguez Alcaín, todos médicos, el tercero para la aldea del Madroño.

La satisfacción que produce este hecho en el padre es tan evidente que cualquiera puede adivinarla en el tono de su voz. Con igual agrado enumera los caminos emprendidos por otros hijos: la pertenencia a la institución teresiana¹¹ de varias hijas, la docencia y otras profesiones. De todos se siente, legítimamente, orgulloso.

-Su vocación, sobre todo, ha sido la cirugía, ¿es así?

-Desde luego. Lo que sucede, sin embargo, es que en el medio rural hay que hacer de todo, como ya te he dicho. La falta de mejores medios, y de medicamentos que hoy están al alcance de todos, tratábamos de suplirla visitando al enfermo hasta tres o cuatro veces al día. Recuerdo que en una ocasión un enfermo precisaba de sulfamida. No la teníamos aquí por lo que la pedimos a Alemania. Llegó ya tarde, pues ese mismo día murió el enfermo; estas cosas me frustraban tanto....Pero, gracias a Dios, no siempre acabábamos así. En otra ocasión un hombre llegó a mi casa sangrando por el costado; se había cortado al talar con un hacha. Mi mujer, yo no estaba en casa en ese momento, le taponó la herida para evitar que se desangrara. Cuando me avisaron me hice cargo de la situación, administrándole suero, sin antibióticos, y pudimos salvarle la vida.

-¿Y la guerra civil?-. Guarda silencio -no le gusta a D. Aurelio evocar aquellos años tan dramáticos y difíciles- y a continuación, con la tristeza en el gesto, me cuenta....

-No creía que pudiera pasarnos nada pues yo no era político. Pero los ánimos se encresparon y se sucedieron unos días verdaderamente duros. Recuerdo que se oyó en el pueblo que los rojos iban a quemar la iglesia. Hablé con Luis el Tubero, que trabajaba en las minas -me estaba agradecido por una asistencia que yo le había prestado a su esposa enferma- y que se hallaba al

¹¹Asociación de fieles según el Código de Derecho Canónico de 1983 (Libro II, Titulo V cánones 298 y siguientes).

frente de algunos hombres. "D. Aurelio, -me contestó- son órdenes de la revolución, no me queda más remedio. Pero, pondremos una bomba y nada más". Y así hicieron, con lo que, en principio, sólo se causaron pequeños daños en unos bancos junto a la puerta de Triana. Sin embargo, días más tarde, otras personas le prendieron fuego por completo.

-¿Recuerda usted algunos detalles del hecho?

-Cuando oí que iban a prender la iglesia fui a ver a D. Juan Ruiz Recuero, el cura párroco, que se encontraba en cama, enfermo y temeroso por la situación. En principio no me dejaron entrar algunos escopeteros, pero al decirles que iba a ver a un enfermo, consintieron que entrara en la casa parroquial, pero acompañado por dos de ellos. Una vez en el interior, mientras hice esperar a los milicianos en una dependencia, yo entré en el dormitorio y ayudé a vestirse al sacerdote, que se hallaba efectivamente muy débil. Por una puerta trasera de la casa cruzamos el patio y entramos en la iglesia a través de la sacristía. D. Juan abrió el sagrario, extrajo el copón y consumió el Santísimo, para evitar una profanación de algo tan sagrado para nosotros, los católicos. Al momento volvimos y salí de la casa, informando a los escopeteros de que ya había tratado al enfermo...

-También, creo, quemaron su casa.

-No, lo que quemaron fueron los muebles; no dejaron nada. Yo pude oírlo todo desde el escondite, sobre el techo de madera, bajo el tejado, en que pude ocultarme. Aunque tenían intención de quemar también la casa, y llegaron a rociarla de combustible, alguien dijo que la misma podía servir para sede del sindicato y desistieron. Me encomendé a la Reina de los Ángeles y, aunque tuve que permanecer oculto desde el mediodía hasta que se hizo de noche, escapé con vida. Por el corral y el barranco que pasa por detrás de la casa salí, y tras el cementerio cogí camino de la Venta de la Plata, donde estaba mi familia, que se había ido días antes, y de allí, con mi mujer, me fui a Sevilla, que ya estaba

liberada. En la ciudad estuvimos diez días, hasta que pudimos volver, a mediados de agosto, al pueblo.

-Fue usted nombrado presidente del Ayuntamiento.

-Sí, me dijeron que tenía que aceptar el cargo¹²; pero yo en realidad no servía para aquello, así que al poco tiempo me relevaron y pude dedicarme a mi profesión, la medicina. Y como médico tuve que asistir también a un vecino de esta plaza, Gregorio, que había sido pasado por las armas, en las tapias del cementerio. Desangrándose, había conseguido llegar al pueblo, pues pese a la ráfaga de tiros no le habían dado muerte. Curé sus heridas, pero al poco vinieron a buscarlo. Pese a que estaba, como herido, bajo mi responsabilidad, quisieron llevárselo para rematarlo. Pude evitarlo, con el argumento de que al enfermo no podían tocarlo y que quizás moriría a consecuencia de las heridas. El caso es que, poco a poco - yo disimulaba la mejoría del enfermo dando largas- fue recuperándose, salvó la vida y todavía vivió muchos años más.

-Tras la guerra, sigue usted ejerciendo su profesión hasta que se jubiló con setenta años.

-Así es, pero solicité y obtuve prórroga de dos años. Después, como médico particular he estado ejerciendo algún tiempo más. Han sido cincuenta y dos años en total en este pueblo.

¹²Tras el 18 de julio de 1936, tomado el pueblo por los nacionales, es designado Presidente de la Junta Gestora del municipio, D. Aurelio Valencia, cargo que desempeña hasta final de septiembre del mismo año. Formaban parte de este Ayuntamiento provisional, como vocal primero D. Rafael Durán García, vocal segundo D. Gregorio Gandullo, vocal tercero D. Juan Herrera Pérez, vocal cuarto D. Enrique Delgado Sánchez, vocal quinto D. Ignacio Rodríguez Domínguez y vocal sexto D. Benito Domínguez Gómez. Era secretario D. Manuel Jimena Salgado.

El 30 de septiembre se produjo la última sesión presidida por D. Aurelio Valencia como presidente de la gestora municipal. El primero de octubre le sucedió como presidente alcalde D. Enrique Tovar Fernández. (L.A.C. sesiones de 18 de agosto y 30 de septiembre de 1936).

-Y de esta última etapa, ¿recuerda alguna anécdota curiosa?

-No se si puede calificarse así. El trabajo en el campo era más duro que otros. Recuerdo una ocasión en que un bracero que trabajaba en el Confite sufrió una mordedura de víbora. El hombre llevaba las alpargatas rotas y entre la maleza se hallaba el reptil que le mordió. Este tipo de hechos podían poner en peligro la vida del afectado por la tardanza en recibir asistencia pues lo tenían que trasladar al pueblo. El salario de un adulto alcanzaba entonces las 18,50 pesetas diarias -un muchacho apenas cobraba 12 pesetas- y la jornada laboral incluía los domingos; ese era el panorama normal en estos casos. Y eso que en algunos cortijos los jornaleros ya tenían seguro de accidentes de trabajo, que en otros....

Continuamos un buen rato la conversación hasta que nos dimos cuenta de lo avanzado de la hora. Con gran afecto, me despidió en la puerta -había dejado de llover- y emprendí camino a mi casa, para poner orden en tantas notas como había tomado.

II) UNA JORNADA MEMORABLE

Diversas circunstancias se produjeron para que D. Aurelio y su familia protagonizaran una jornada inolvidable y, desde luego, digna de ser recordada. Con motivo de la entrega del título de hijo adoptivo, la rotulación de Triana, la ordenación sacerdotal de uno de sus hijos, y la boda de otros dos, se organizaron diversos actos a los que asistieron, entre otras personalidades, el presidente del Colegio de Médicos de Sevilla D. Pedro Albert Lasierra y el secretario de la institución D. Miguel Ríos Mozo. A las diez de la mañana del día 22 de diciembre de 1964, la comitiva llegó a Triana, donde esperaban los vecinos que aclamaron a D. Aurelio, rebosante de felicidad. Tras el descubrimiento de la placa con su nombre, el séquito, integrado por las fuerzas vivas del pueblo y personas venidas de fuera, se

dirigió al Ayuntamiento. El alcalde pronunció unas emotivas, sentidas y justas palabras de reconocimiento a la labor realizada por D. Aurelio Valencia a lo largo de su dilatada vida profesional. A continuación se hizo entrega del título de hijo adoptivo del pueblo al homenajeado. Estaba grabado en un pergamino, artesanalmente escrito y dibujado por D. Segundo Gil, el maestro que pintara el cuadro de las ánimas que está en la iglesia parroquial de San Juan Bautista¹³

Ya en la iglesia, la misa, concelebrada por varios oficiantes, fue una ceremonia solemnísima. En su transcurso se celebraron las bodas. El templo fue adornado para la ocasión con flores y alfombras. Al finalizar la función religiosa, con los nuevos esposos y la familia toda, el convite se celebró en el salón del llano, actual centro social, y fue un emotivo acto de confraternización de los invitados, el pueblo entero, con la familia Valencia Rodríguez.

III) EL RECONOCIMIENTO

La decisión del consistorio de rotular una calle con su nombre había sido adoptada oficialmente el 13 de noviembre de 1964, siendo alcalde D. Amador Gandullo López y secretario accidental D. Claudio López López. El presidente de la corporación expuso al pleno que "el próximo mes cantará la primera misa D. Joaquín Valencia Rodríguez, hijo del médico D. Aurelio Valencia Romero, y propone a la consideración del pleno el que coincidiendo con tan agradable acontecimiento" se le tribute al citado médico ya jubilado un homenaje con entrega de un pergamino "en que se testimonie el agradecimiento del pueblo a los servicios prestados durante más de cuarenta años por este

¹³Entre los motivos que adornan el título se halla una perspectiva de la iglesia desde la plaza del llano y, por otro lado la alegoría "el médico" de Ivo Salinger.

admirable médico que ha pasado la mayor parte de su vida dedicado a aliviar el dolor de los que padecían en cualquier rincón de este extenso y desperdigado municipio".

Se acordó, por unanimidad, ofrecer este homenaje, y también rotular una calle "que será la parte comprendida entre la casa de José Pavón Barragán, hasta la terminación de manzana de casas que sigue la línea" rotulándola Avenida del Dr. Valencia Romero, y nombrarlo hijo adoptivo del pueblo. La elección de la plaza a rotular con el nombre del doctor estaba motivada, lógicamente, porque en la misma tuvo su domicilio el personaje.

Se formó la correspondiente comisión encargada de organizar los actos que tuvieron lugar el mes de diciembre, como queda expuesto más arriba.

D. Aurelio Valencia Romero falleció en El Castillo de las Guardas el 20 de diciembre de 1975¹⁴ en la casa que tanto tiempo fue su domicilio. Con él desaparecía el último de los tres médicos -D. Antonio López y D. Antonio Romero fueron los otros dos- que durante más de cien años, de forma ininterrumpida, ejercieron la medicina rural en el Castillo marcando toda una época en el pueblo. Su entierro constituyó una manifestación de duelo acorde con la estima y el cariño a que el médico se había hecho acreedor.

¹⁴R.C.C.G. Libro de defunciones, año 1975.

CAPÍTULO XV

LA PLAZA ALCALDE AMADOR GANDULLO

LA PLAZA1

Esta plazoleta se encuentra en la zona antiguamente denominada de la Ermita. Fue construída en 1964 e inaugurada el año siguiente.

Cuando se abrió la entrada al pueblo por la carretera de la mina, por el nuevo cuartel de la Guardia Civil, la zona sufrió una gran transformación. Se construyeron casas, se rebajó el nivel de la calle y se edificó un grupo escolar que fue inaugurado en 1962, con cinco unidades, una de ellas de párvulos, mixta, y las otras, dos para niños y dos para niñas. Junto al grupo escolar fue levantada la plaza.

De planta cuadrada, está adornada con bancos metálicos y una fuente pentagonal en el centro. En todo su perímetro estaba rodeada de arriates para flores y adornada con azulejos de color azul y amarillo que le daban un bonito aspecto. El abandono de las flores plantadas y la ausencia de reposición de los azulejos originariamente colocados han perjudicado su aspecto estético.

Mirando hacia el sur se observa desde la plaza el caserío del pueblo y, al fondo, la iglesia que ofrece desde aquí una perspectiva majestuosa.

Junto a la plaza y al grupo escolar, al lado del coso taurino, se han construido unas viviendas nuevas que darán vida a la zona y favorecerán la revitalización del barrio.

Esta plaza, al ser de nueva planta, no ha tenido nunca otro nombre distinto al actual.

¹Para la elaboración de este capítulo he consultado los archivos municipales y el registro civil de El Castillo de las Guardas.

El acuerdo municipal para la rotulación fue adoptado el 17 de noviembre de 1965 siendo alcalde D. Serafín González Herrera y secretario municipal D. Manuel Castillo, en la primera sesión celebrada por el nuevo Ayuntamiento.

El acuerdo dice así: "Como ya expresaba la oportuna convocatoria, a continuación se deliberó sobre la rotulación de la plaza construida junto a los Grupos Escolares. El Ayuntamiento, queriendo patentizar el reconocimiento de la Corporación a la eficaz labor realizada por D. Amador Gandullo López durante los años que al frente de ésta ha permanecido, acuerda por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación rotular con el nombre de Plaza Alcalde Amador Gandullo la misma".

D. AMADOR GANDULLO LÓPEZ (n. 1921)

Nació el 24 de julio de 1921, en El Castillo de las Guardas. Sus padres se llamaban D. Gregorio Gandullo González, natural de Cortegana (Huelva) y Dª Rosalía López Sánchez natural del Castillo. En este pueblo contrajo matrimonio con Dª Dulcenombre Martínez Vázquez y aquí han nacido sus dos hijos, María Rosalía y Francisco. En fin, aquí ha residido y desarrollado sus actividades a lo largo de su vida.

Bajo el mandato del alcalde D. Benito Domínguez, en 1937 ingresó en el Ayuntamiento como meritorio, sin cobrar nada. Así años hasta que obtuvo una retribución. Ayuntamiento, en sesión de 12 de enero de 1939 reconocía que "el meritorio auxiliar Amador Gandullo López rinde y ha progresado hasta saber escribir a máquina y rinde lo que pudiera servir un oficial. Hizo los padrones de rústica y urbana por las noches (...) y en mérito de todo ello", deciden ponerle un sueldo ciento veinticinco pesetas mensuales y le califican con el nombre de "meritorio auxiliar", retrotrayendo el acuerdo a primero de año. El nombramiento como auxiliar interino, un paso más en la carrera administrativa, se produjo en diciembre de 1939 para comenzar a surtir efectos desde el 1 de enero siguiente. Pasó por secretaría e intervención y con el tiempo llegó a oficial mayor, a la muerte del que había desempeñado la plaza D. Tomás Gómez Martínez.

En 1952 sufrió un grave accidente que habría de producirle graves secuelas -amputación del brazo izquierdo- y a la postre supondría un gran giro en su vida, en la medida en que poco tiempo después acabaría su vida como funcionario municipal. En el

trabajo burocrático aquella falta no era un obstáculo insalvable, y así lo reconoció la corporación municipal², pero es lo cierto que en 1953 fue jubilado.

Poco tiempo después, pasó a ocupar la alcaldía al ser nombrado para el cargo por el Gobernador Civil. Teniendo en cuenta la ausencia de elecciones propia del régimen, la propuesta del Gobernador por sí misma era lo único necesario para acceder a la máxima responsabilidad municipal. El 6 de Febrero de 1955 había tomado posesión del cargo de concejal en un Ayuntamiento renovado. La nueva corporación se puso bajo el patrocinio de Nuestra Señora la Virgen María, con promesa de defender su "Mediación Universal".

El alcalde D. José Martín dimitió el 9 de julio de 1955 y a partir de ese momento ejerció como nuevo regidor el primer teniente de alcalde -Amador Gandullo- que ya había presidido alguna sesión de forma provisional³, aunque la toma de posesión formal, como alcalde interino, se produjo el 23 de julio. El nombramiento oficial no se produjo hasta el 10 de septiembre y el acto de juramento tuvo lugar el 27 de septiembre siguiente. Cesó en el cargo el 15-11-1965.

PRINCIPALES REALIZACIONES DEL AYUNTAMIENTO

El reconocimiento a la labor que D. Amador Gandullo desarrolló como alcalde fue el motivo por el que se rotuló una plaza con su nombre. Por ello, centraremos este capítulo en una exposición de las actuaciones municipales durante aquél período de tiempo.

²L.A.C. Sesión de 11 de agosto de 1952.

³L.A.C. Sesión de 7 de julio de 1955.

La situación de la salud pública al comienzo del mandato como alcalde de Amador Gandullo tenía los componentes propios de un país subdesarrollado. Muestra de aquél estado de cosas es que enfermedades como la polio-mielitis estaban bien presentes. Por eso, el Ayuntamiento contribuyó con dos mil quinientas pesetas en una campaña de prevención⁴.

El orden político que se había impuesto en España desde 1936 mostraba algunos signos propios de su peculiaridad. Y así en 1963 el Gobernador Civil remitía una orden en la que pedía que se suprimieran las copas de vino con motivo de sus visitas "cuando el país se apresta a dar la batalla definitiva para el logro de los altos y cristianos objetivos sociales que nuestro Movimiento se marcó desde sus heroicos principios" (21-12-1963). No consta el cumplimiento efectivo que se diera a esta instrucción moralizante de la vida pública.

En este contexto, las obras públicas e infraestructuras probablemente constituyen el capítulo más relevante de esta etapa. En 1956⁵ se inauguró el segundo tramo del nuevo acceso al pueblo por las calles Romero López y Antonio López. El estado de las vías públicas en general, sin embargo, dejaba mucho que desear y se acometió un programa de obras que afectó a casi todas ellas en los años siguientes.

En otro orden de cosas, una de las cuestiones pendientes en el municipio era llevar el suministro del agua a las casas, por lo que había que dotar de alcantarillado a todas las calles pues prácticamente ninguna disponía de desagüe. Así que se levantaron casi todas las calles, se extendió la red de abastecimiento por todo el pueblo y se puso toma de agua en todas las casas que lo quisieron. En un principio muchos vecinos no eran muy partidarios de la idea por considerarla innecesaria, pero poco a poco todos

⁴L.A.C. Sesión de 3 de Octubre de 1956.

⁵L.A.C. Sesión de 2 de julio de 1956.

fueron poniendo un grifo, al menos, detrás de la puerta de la calle.

Para la captación de aguas se pensó primero en la era San Julián, por ser uno de los lugares más altos del pueblo. Pero los ingenieros que inspeccionaron la zona lo desecharon al momento y se acabó situando en la zona de la fuente, junto al matadero. Allí se construyó el pozo de captación originario. Desde allí, con un motor se elevaba al depósito que se construyó en el Castillo y desde el mismo, con la simple fuerza de la gravedad por la cota en que se hallaba, se distribuía a todas las casas con presión suficiente.

Tras la realización de las obras, vinieron, lógicamente, las inauguraciones. En 1965 tuvieron lugar varias celebraciones de este tipo en distintas calles como⁶ Queipo de llano -actual calle de Arriba-, Dr. Joaquín Mozo y A. Espinola asistiendo al acto oficial, en representación del Gobernador Civil, otro hijo ilustre del pueblo, y a la sazón político en alza, D. Manuel Montero Romero.

Las aldeas siempre han estado un poco abandonadas de la mano de Dios; de hecho, no faltan acuerdos municipales en esta época, que denuncian el "secular abandono en que se hallan...". En casi todas ellas se abrieron fuentes para abastecimiento de la población. Además se arreglaron las carreteras de acceso, en algunas inexistentes, como Cañadillas, Cortecillas y el Cañuelo. Por otra parte, se hicieron escuelas nuevas en la Aulaga, Peralejo, Valdeflores, Alcornocosa, Arroyo de la Plata y Cañuelo. En la Alcornocosa se arregló también la Capilla que estaba prácticamente en ruinas. También en 1956 se acordó electrificación de Valdeflores asunto que en 1963 -sesión de de febrero- todavía precisaba de aprobación municipal.

⁶L.A.C. Sesión de 21 de Julio de 1965.

⁷L.A.C. Sesión de 3 de diciembre de 1956.

Aparte de la reparación e instalación de infraestructuras en las calles de la capitalidad y las aldeas, hubo una obra singular que consistió en la apertura de una nueva vía de acceso al pueblo. El único que estaba practicable para personas y vehículos era a través de la calzada. Desde el cuartel de la guardia civil se abrió una nueva vía. Se compró un cercado y la calle de la Ermita, -así se conocía la zona: el nombre ha sido recuperado en la actualidad-, se continuó hasta el Barranco, uniéndola con la calle Romero López. Así se abrió la calle que va desde las escuelas hasta el lugar en que se encuentra ahora la piscina municipal.

Sin duda puede decirse que es el cambio más trascendente en la fisonomía del pueblo en esa época. En lugar de entrar con el coche a través de la calzada y el cementerio, con la nueva calle se accedía al pueblo por un lugar mas cómodo y con un recorrido mas corto.

Se construyó un colegio nuevo en la zona, pues era una necesidad de primer orden ya que las viejas escuelas de la calle González Meneses presentaban, en todos los aspectos, un estado deplorable y no respondían a las necesidades crecientes de los nuevos tiempos. Algún curso hice en aquellas viejas aulas dotadas de largos bancos para los escolares, con agujero en la mesa para colocar el tintero en que mojábamos la pluma...

La construcción del grupo escolar de nueva planta concluyó en febrero de 1962. La inauguración de la obra, al estilo de la época, fue todo un acontecimiento. Alcalde, Juez de Paz, médicos, maestros, madres de alumnos, funcionarios, guardia civil, curas y, cómo no, el monaguillo, -las fuerzas vivas- estaban presentes y quedó constancia del momento con la correspondiente fotografía: en blanco y negro por supuesto.

Otra de las obras importantes en este período fue la del mercado de abastos, que se ubicó en el solar de las antiguas escuelas de la calle González Meneses. La falta de recursos

económicos -mal endémico de los Ayuntamientos como hemos visto-, llevó a que el consistorio hubiera de recurrir al libramiento de una letra de cambio por importe de cien mil pesetas, para poder continuar la obra y llevarla a buen fin.

Entre los problemas seculares del municipio, cabe destacar que estos años aún quedaban flecos pendientes de la segregación del Madroño formalizada en 1921. Todavía en 19568, se discutía sobre la liquidación de las láminas de los bienes de propios enajenados a mediados del siglo XIX. Las del Castillo ascendían a 300.900 pesetas de capital y 12.036 pesetas de renta anual. Dos séptimas partes fueron adjudicadas al Madroño pero su liquidación se hizo casi cuarenta años después de la segregación.

Otro litigio histórico ocupó una vez más la atención municipal. El 2 de abril de 1957 el Ayuntamiento se ocupaba, de nuevo, del deslinde con Aznalcóllar por la variación de los mojones de El Torilejo. El 4 de julio de 1958 se dio cuenta en el pleno municipal de disputas por caminos del Peralejo a la Aulaga y, otra vez, del deslinde con Aznalcóllar.

El 5 de febrero de 1962 se fijó fecha para el deslinde con Aznalcóllar. Se señaló el día 22 del mismo mes a las ocho de la mañana, para llevar a cabo las operaciones materiales. Y, definitivamente, el 7 de octubre de 1964 el Ministerio de Gobernación resolvió el deslinde. El Castillo pretendía que se hiciera por la línea establecida el 22 de Mayo de 1840. Aznalcóllar, por su parte defendía la validez de las líneas trazadas el 27 y 28 de mayo de 1872. Ambos Ayuntamientos manifestaron su disposición a acatar lo que dispusiera el Consejo de Estado. Diversas incidencias y desacuerdos posteriores han llevado, sin embargo, a que la operación material de colocación de hitos o mojones no haya tenido lugar todavía.

Entre los acuerdos de carácter honorífico que tuvieron lugar

⁸L.A.C. Sesión de 5 de abril de 1956.

bajo el mandato del alcalde Sr. Gandullo destacan el nombramiento como hijo adoptivo del pueblo del doctor D. Joaquín Mozo Rodríguez (acta de 3-11-1955), a quien, con motivo de su muerte, en 1962, le dedicó una emotiva loa.

También destaca que fue nombrado hijo adoptivo D. Aurelio Valencia Romero al que se dedicó una "avenida" (13-11-64).

En un orden estrictamente económico, al final del mandato del alcalde Sr. Gandullo el jornal para el año 1966 quedó fijado en setenta pesetas. Sin embargo, el hecho más relevante sobre este particular fue el cese de la actividad minera que tuvo lugar definitivamente en 1963 provocando la emigración de muchas familias que se instalaron en Barcelona o Sevilla -algunos se fueron a Alemania-. La población pasó en el poblado de Las Minas de 800 habitantes en 1960 a 60, el año 1966. La depresión económica se alzó como el principal problema del pueblo y sus aldeas. Para comprender la importancia de la explotación minera baste consignar que muchas familias tenían a uno o dos de sus miembros trabajando en la misma y, por otra parte, el Ayuntamiento se beneficiaba del recargo del 3% del Impuesto del producto bruto de las explotaciones mineras que estuvo vigente hasta 1964 (fue suprimido por Ley de 11 de Julio) 9.

OTRAS ACTIVIDADES DE D. AMADOR GANDULLO.-

Al margen de la oficial en el Ayuntamiento, D. Amador Gandullo mantuvo otras varias actividades de distinto tipo de las que destacamos, por su relevancia pública, la relacionada con la puesta en marcha y explotación de la caja de ahorros, única entidad de crédito con oficina abierta en el pueblo. Desde 1952 hasta 1959 estuvo instalada la oficina bancaria en el propio

⁹ L.A.C. Sesión de 25 de abril de 1970. El Ayuntamiento se lamentaba de la falta de estos recursos varios años después.

domicilio de D. Amador Gandullo. Cuando el volumen de negocio lo exigió autorizaron la compra de una casa, pasando a instalarse la oficina en la plaza del Llano. La sede de La Caja sigue abierta en el mismo lugar.

D. Amador Gandullo desde que dejó la alcaldía no ha vuelto a ejercer cargos públicos y, como dijimos al principio, ha seguido residiendo en el pueblo que le vio nacer.

CAPÍTULO XVI

ANEXO

Quiero concluir esta parte de la obra con una referencia breve a dos personas que, desde distintos ámbitos, ejercieron una influencia positiva sobre nuestro pueblo. Por ello, en su momento, fueron distinguidos con la rotulación de una calle y una plaza. Diversas circunstancias han llevado a que sus nombres no figuren ya en nuestro callejero. Sin embargo, en este repaso histórico, he creído oportuno traerlos a colación para dejar constancia de su benéfica vinculación con El Castillo de las Guardas.

LA CALLE DEL CONDE DE RETAMOSO

LA CALLE

Ésta es la actualmente denominada de San Jun Bautista, que va desde la Plaza del Ayuntamiento -el Llano- hasta Bartolomé Gómez del Castillo. Lleva este nombre por el patrón del pueblo, desde el día 16 de mayo de 1957. El Ayuntamiento acordó, por una parte, iniciar gestiones para que el día de San Juan Bautista fuera fiesta, y por otra que el patrón del pueblo tuviera una calle que sería la del Conde de Retamoso¹, "por ser una de las

¹El título de Conde de Retamoso fue concedido por la Reina Isabel II en 12 de diciembre de 1846 a D. Juan Antonio Muñoz y Funes. Es de suponer, pues, que en 1908 el conde debía ser ya un sucesor de aquél. En 1987 estaba pendiente de expedir Real Carta de Sucesión a favor de Dª Patricia Beltrán de Lis y Pidal, casada con el Marqués de Marañón, Grande de España. Diccionario Heráldico y Nobiliario de Fernando González Doria.

más céntricas y mejores". Era alcalde D. Amador Gandullo López y secretario municipal D. Rafael Romero Murube, y el acuerdo incluía detalles del rótulo "que será de losetas blancas con letras en relieve y negro"; el acto material de descubrimiento del título "tendrá lugar el día de San Juan, tras la función religiosa".

El 23 de abril de 1960, tras las gestiones municipales, se consiguió que las autoridades gubernativas declarasen el día de San Juan festivo y recuperable.

Con anterioridad, en 1908, bajo el mandato del Alcalde D. José Antonio Martín Pichardo, esta "calle nueva" recibió el nombre de Conde de Retamoso. Al poco de proclamarse la República, el 4 de febrero de 1932, pasó a denominarse Retamoso. La amputación del título de nobleza obedece, al igual que en el caso del Padre Rodríguez, al afán de ignorar unas instituciones poco queridas por el régimen republicano. Sin embargo el reconocimiento a la persona se mantuvo, pues el nombre no sufrió mayor alteración.

I) EL CONDE Y LOS PÓSITOS

El Conde de Retamoso fue Delegado Regio de pósitos, esto es, la máxima autoridad nacional sobre los pósitos¹. No fue ésta una persona que estuviera especialmente vinculada al pueblo pero sí merece, a mi juicio, una mención específica, pues su contribución a la reconstrucción del pósito fue decisiva, aunque con el paso del tiempo ésta institución quedase prácticamente inactiva.

El Pósito² era una institución -procedente al menos de la

¹ Las competencias en la materia las asumió el Gobierno a través de la Inspección General de Pósitos desde 1924, tras la supresión de la Delegación Regia. Los pósitos habían quedado desde 1906 bajo la tutela del Estado mediante un Protectorado.

²Seguimos en esta breve reseña histórica de la institución al autor Martínez Alcubilla: "Diccionario de la Administración Española". Tercera Edición. Madrid. 1879.

época de los Reyes Católicos- encaminada a suministrar a los labradores subsistencias, grano y también metálico, para promover las cosechas. Históricamente, sin embargo, ha estado salpicado por episodios de mala administración -y auténtica malversación-que han ido provocando reformas legales para evitar estos abusos. El estado de postración en que se hallaban los pósitos era generalizado en todo el país ya en el siglo XIX.

Ha procurado levantarse la situación de estos benéficos establecimientos a su antiguo estado de esplendor, dictándose conseguirlo, además de otras disposiciones importantes, la ley de 26 de junio de 1877 y el reglamento de 11 del mismo mes de 1878. Dicha ley ordenó la creación de comisiones provinciales de pósitos, a las cuales encomendó la investigación los bienes constitutivos de los mismos y que dichos establecimientos se conservasen en el modo y forma en que a la sazón se hallaran constituidos, mandando que se enajenaran los bienes inmuebles en pública subasta y que se practicaran visitas a los pósitos, y disponiendo también sobre contabilidad de los mismos.

Los resultados, sin embargo, ya no podrán ser positivos, pese al esfuerzo del gobierno, sino para los que los manejan, y negativos para los labradores necesitados.

Así se veía la institución a mediados del siglo XIX.

II) EL PÓSITO DEL CASTILLO

El pósito de nuestro pueblo, cuyo caudal administraba - según la normativa vigente- el Ayuntamiento, no era una excepción al expresado estado de cosas.

Hay constancia de que, el 12 de octubre de 1873, durante la Primera República, se produjo una enajenación de materiales procedentes del derribo del edificio ruinoso que perteneció al pósito, en pública subasta. Ha de suponerse, pues, que la

actividad era mínima o inexistente.

Se produjeron intentos de reconstrucción, pero en 1906, el 15 de julio, el Ayuntamiento reconocía que ni siquiera sabía quienes eran los deudores del pósito.

Ante los requerimientos de las autoridades gubernativas, el Ayuntamiento, el 8 de marzo de 1908, hace constar que el pósito se extinguió por la destrucción de las paneras³ y los documentos en la época de las cantonales y que se desconocía quienes pudieran ser deudores. Por ello, la comisión creada en el Ayuntamiento a tal efecto no puede rendir cuentas.

Ante la situación de abandono del pósito, en junio del mismo año 1908, los días 28 y 29, se hace constar nuevamente que los deudores del pósito no se conocen y no se han presentado a la comisión pese al llamamiento genérico hecho para este fin: vana ilusión creer que el deudor va a comparecer ante el Ayuntamiento para reconocer espontáneamente su condición. Se acuerda, para tratar de poner un poco de orden en el asunto, que el secretario municipal estudie las actas de 1871 a 1880, por si encuentra antecedentes que permitan conocer a los deudores.

En cumplimiento del acuerdo anterior, el 5 de julio del mismo año el secretario municipal informa que ha comprobado que el 13 de febrero de 1873 hubo sesión de la Junta Revolucionaria, que nada acordó sobre el pósito. A los pocos días se disolvió la Junta y tomó posesión de nuevo el Ayuntamiento republicano y, desde entonces, nada más consta sobre el pósito y sus deudores, según el referido informe.

La trascendencia del asunto radicaba en que se suponía que el pósito era acreedor de unas cantidades, lo que se reflejaba en la fijación de unos contingentes. El Ayuntamiento, por su parte, cree que la fijación del contingente de cada año hecha por el

³ Las paneras eran los locales en que se guardaban los frutos.

subdelegado regio es ilusoria, pues la panera fue destruida en 1873, debido al "estado de perturbación y libertinaje que campaba por sus respetos". Se acuerda formalmente -pues materialmente no se sabe cómo hacerlo- reorganizar el pósito.

La situación llega al límite cuando el Ayuntamiento queda enterado, el 14 de agosto, de que el Excmo. Delegado Regio de Pósitos ha acordado, el 20 de junio, que el Ayuntamiento es "responsable personal y subsidiario" en cuanto al caudal del pósito, fijado en ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas (185.500), según acta del subdelegado de 1 de enero. La cantidad desaparecida no era pequeña, teniendo en cuenta la época y las circunstancias del pueblo.

El Ayuntamiento protesta al estimar que esa exigencia solo es para los pósitos existentes. Se solicita al delegado regio que deje sin efecto la declaración de responsabilidad de los capitulares -se habían pedido los nombres de todos ellos-, pues se había hecho lo posible por conocer los deudores sin lograrlo y, en el peor de los casos, se habría producido la prescripción de la deuda por el transcurso de quince años.

Como solución, para evitar la declaración de responsabilidad, el Ayuntamiento solicita que se le permita adquirir el solar de la panera que está frente a las casas capitulares, pues en todo caso "ha de adquirirlo ya que está en una plaza pública" y el caudal se recuperará por suscripción popular y por una consignación presupuestaria.

Parece que esta solución puede ser aceptable, pues el 6 de octubre se informa, en pleno municipal, que el delegado regio ha decidido, el 28 de septiembre, suspender los procedimientos ejecutivos contra el Ayuntamiento, y que se autorice la adquisición de la casa panera que hoy es plaza pública, y se asigne una cantidad de subvención para el pósito y "en unión del

precio del solar de la panera"⁴ se reorganice el pósito antes del 1 de noviembre o, en caso contrario, se mantendrá la exigencia de las responsabilidades.

Lo cierto es que se acuerda asignar seis mil pesetas del presupuesto municipal como subvención para el pósito, a razón de mil anuales: en seis plazos, según acuerdo de 11 de octubre.

El 15 de noviembre de este mismo año, se deja constancia de que el solar de la casa panera ha de ser adquirido por el Ayuntamiento. La suscripción pública voluntaria, practicada al efecto, ha arrojado un saldo de quinientas setenta y cuatro pesetas. En consecuencia, se declara extinguido el antiguo pósito y se aprueba la reorganización del establecimiento. Así, son seis mil pesetas de subvención (6.000), más seiscientas treinta del solar (630) que se harán efectivas en el próximo presupuesto municipal, más las quinientas setenta y cuatro (574) de la suscripción.

El delegado regio, Sr. Conde de Retamoso, da el visto bueno a la reconstitución del pósito y proclama solemnemente que así "se abandonan los antiguos pósitos de vida ficticia y completamente nominal por otro que entra en el concierto de los establecimientos útiles..." -declaración formal que no tardará en comprobarse que, a su vez, es también meramente nominal y sólo muestra de las mejores intenciones, pero sin que se vea acompañada por los hechos-. Para mejor ayudar a la reconstitución del citado pósito, el delegado regio decidió aportar cinco mil pesetas. El Ayuntamiento, que ve como desaparece la amenaza de exigencia de responsabilidades, en muestra de agradecimiento, le nombra hijo adoptivo del pueblo.

⁴La confusa redacción de los acuerdos tomados impide concluir con seguridad si el Ayuntamiento pagaba precio por la panera, a quién, y qué ocurría con el mismo o a qué se destinaba. La respuesta, en todo caso, debe ser que el precio de la panera era entregado a las autoridades gubernativas y con el mismo se disminuía la deuda.

El 13 de diciembre, el pleno municipal acuerda que "la calle nueva por afluir al solar de la que fue casa panera", se rotulará con el nombre de Conde de Retamoso.

En fechas posteriores consta que el Ayuntamiento hizo algunos ingresos destinados al pago comprometido. Así el 28 de marzo de 1909, se acuerda que mil seiscientas treinta (1630) pesetas, procedentes de tierras dadas a censo (enfitéuticos) se ingresarán al pósito, como importe del solar y primer plazo. El 19 de septiembre del mismo año, se ingresan al pósito seiscientas treinta (630) pesetas, importe del valor del solar de la que fue casa panera, y se aprueba ingresar las mil pesetas del plazo de este año.

Con la puntualidad acostumbrada en los pagos de la administración local -es decir, muy poca-, se continuó durante algunos años. La siguiente referencia al pósito es de 1925. El 13 de mayo, se acuerda que debe desaparecer la cantidad consignada a favor del pósito, pues procede de una deuda que tiene su origen en un préstamo voluntario de 1908.

Durante la república, el 26 de noviembre de 1931, alguna actividad mantenía el pósito, pues se pide una moratoria para los deudores del pósito que han perdido las cosechas. El 31 de diciembre siguiente no se concede la moratoria por la Dirección General de Agricultura.

Durante el régimen de Franco, completamente inactivo el pósito, al menos en lo referente a sus locales, en febrero de 1944 -el día 7- se acuerda que una de las escuelas, la nº 1, se trasladará al edifico del pósito.

La memoria del Conde de Retamoso se va perdiendo con el paso del tiempo y al fin, en 1957, como hemos visto, se acuerda que esa calle se llamará, para lo sucesivo, San Juan Bautista. El pósito había desaparecido de hecho desde mucho tiempo antes.

Queda de la existencia de tan antigua y rancia institución un residuo, una verdadera reliquia administrativa, que ha tomado vida, momentáneamente, en 1999, tras una orden ministerial de 4 de junio, por la que se establece el cauce reglamentario para la devolución del capital paralizado de los pósitos municipales, y que se encuentra depositado en el Banco de España, y cuya cantidad asciende, en el caso del Castillo a 340.654 Pesetas. Tras el cobro de esta cantidad, bien podrá decirse ya, con toda propiedad, que el pósito dejó de existir.

LA AVENIDA MANUEL FERNÁNDEZ BALBUENA

D. Manuel Fernández Balbuena fue ingeniero director de las Minas del Castillo, al menos desde 1918 hasta 1940.

Al parecer procedía de Madrid y tras su paso por nuestro

pueblo volvió a la capital.

Las primeras referencias que hemos hallado en las actas municipales, y en las que se cita al personaje, son, una de 31 de julio, y otra del mismo día de diciembre de 1918. En ellas se deja constancia de que el Sr. Fernández Balbuena, como ingeniero director de las minas, ha solicitado la desviación del camino que va del Castillo a Nerva para evitar el peligro que supone para los niños, el tránsito continuo de caballerías junto a la zona del pueblo nuevo.

Su intervención ante los propietarios de la empresa - probablemente francesa en esos años- parece que fue decisiva para que la explotación se mantuviera abierta. La primera ocasión en que el Ayuntamiento reconoce su benéfica labor para el empleo en las minas es en 1928 y el 11 de octubre se acuerda rotular con su nombre la Plaza de Triana.

Apenas proclamada la Segunda República, el 20 de abril de 1931, se sustituye el nombre impuesto en 1928 por el de Fermín Galán. Tres años después, el 22 de septiembre de 1934, se acuerda nuevamente un cambio de nombres que afecta a la antigua plaza de Triana. Así, se decide unir al nombre de García Hernández el de Fermín Galán para designar así la actual plaza de España, y poner el nombre de D. Manuel Fernández Balbuena, por segunda vez, a la Avda. de Fermín Galán. Triana vuelve a tener el nombre del ingeniero.

No debían haber quedado muy claras las cosas, pese a este acuerdo municipal, pues el 18 de diciembre de 1936, ya con el régimen de Franco, se decide nuevamente que "la antigua Triana" lleve el nombre de "Valbuena". Quizás la explicación se encuentre en la confusión de estos primeros meses del nuevo régimen y el deseo ferviente de borrar toda huella de lo que la República había traído consigo: aun a riesgo de reproducir acuerdos ya tomados por el Ayuntamiento democrático.

El 30 de diciembre siguiente se recibe carta del Sr.

Fernández Balbuena que agradece el reconocimiento y se lamenta de que los obreros, y, peor aún, los dirigentes y el propio Ayuntamiento "contribuyeron a espantar posibles clientes" de la mina. Por entonces estaba pendiente un contrato que aseguraría el trabajo para el año siguiente y quizás para otros más, y por eso era necesario el concurso de todos, "y que se acaben de convencer de una vez de que la mina nunca fue negocio para sus accionistas y sí para el pueblo, que en un año da más de un millón de pesetas".

El nombre de Fernández Balbuena permaneció en la Plaza de Triana hasta el año 1964 en que fue sustituido por el de Doctor Valencia Romero, nombre que mantiene en la actualidad.

CAPÍTULO XVII

ESTUDIO HISTÓRICO-JURÍDICO DE LOS ORÍGENES PRÓXIMOS DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS. LA ERECCIÓN EN VILLA. DEL SIGLO XVII AL XX

I) El ORIGEN DEL PROCESO Y LOS PRIMEROS PASOS1

El año 1248, el Rey Fernando III el Santo incorporó Sevilla a la Corona de Castilla. Muchos pueblos de la provincia siguieron la misma suerte. Uno de ellos fue El Castillo de las Guardas que, a todos los efectos, dependía de Sevilla. En esa situación se encontraba en el Siglo XVII.

La explicación de la erección como villa de El Castillo de la Guardas es, en principio, puramente económica. Son razones de falta de liquidez en la economía de la Corona las que dan lugar a la iniciación del proceso de independencia respecto a Sevilla, ciudad a la que, como decimos, se hallaba vinculado.

Para la elaboración de este capítulo he contado con la inestimable ayuda de D. Armando Romanos Rodríguez, profesor de Historia del Derecho en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Sin sus valiosas aportaciones para desentrañar el sentido jurídico, e histórico, de los documentos estudiados, el resultado no hubiera sido el mismo.

Cuando el Rey Felipe III entró a reinar en España, últimos años del siglo XVI²- encontró consumido, agotado, el
Real Patrimonio, por haber sido superiores a las rentas
ordinarias los gastos que se ofrecieron hacer en tiempos del Rey
Felipe II en defensa de la fe católica, y "continuando los
apuros" su sucesor, Felipe IV trató de buscar remedio y resolvió,
con el permiso de las Cortes -concedido el 15 de enero de 1639"vender ocho mil vasallos de cualquier villas y lugares
realengos".

El Castillo era entonces una aldea que pertenecía a la jurisdicción de Sevilla. La decisión real permitía que estas aldeas se desmenbraran de las ciudades o villas a las que pertenecían y que adquirieran propia jurisdicción civil y criminal, es decir, que se constituyeran como entes independientes, con el título de villas, capaces de regir su propio futuro.

Y para llevar a efecto lo acordado, el Rey se sirvió expedir Real Cedula³ -algo similar a los actuales Reales Decretos- y facultar al Sr. Conde de Pezuela de las Torres del Consejo de Guerra y Hacienda y su factor general, refrendada por su Secretario Don Pedro de Lezama, dándole en ella "estensas instrucciones".

² En 1598 tras la muerte de Felipe II, su padre.

³Real Cedula de 11 de marzo de 1639.

El Castillo de las Guardas pertenecía, como hemos dicho, a la jurisdicción de Sevilla y acudió al Supremo Consejo de Hacienda, para hacer las gestiones necesarias y obtener su conversión en villa. Cuestión principal, e inexcusable, como en toda compraventa, era pagar el precio que se fijase pues para eso había dispuesto la enajenación el Rey. Y para la operación era una cuestión fundamental conocer el número de vecinos que en el pueblo había, porque según cada vasallo se fijaba una cantidad. En un principio se contó con que eran trescientos más o menos y por ellos se pagaría "lo que estaba dispuesto y era costumbre".

Las alcabalas, los tributos del tanto por ciento que se pagaban sobre el valor o precio de todas las cosas muebles, inmuebles y semovientes, ascendían a treinta y ocho mil de vellón y este extremo era también de excepcional importancia porque reflejaba en definitiva la riqueza de la tierra. Sobre el pueblo y sus alcabalas tenía ciertos derechos un tal Juan Ventura Tirado y Leiva⁴ que los había adquirido por préstamos hechos a la Corona para las campañas en Flandes.

II) LA COMPRAVENTA

El pueblo pidió que se le vendiera la tierra y todo lo demás, es decir, los derechos de alcabalas, y así lo solicitó a los Consejos del Rey. Y Visto en el Supremo Consejo de Hacienda y con la intervención de Don Miguel de Salamanca, Caballero de la Orden de Santiago y de los Consejos de Guerra y Hacienda, "se

⁴Juan Ventura Tirado tenía grandes intereses económicos en la zona, como lo muestra que compró al rey Felipe IV el que entonces era barrio de Zufre, dependiente de Santa Olalla, según la publicación El Corredor de la Plata (pag. 77), editada por la Asociación para el desarrollo rural Corredor de la plata. D.L. SE-1997/99. La jurisdicción, señorío y vasallaje del Castillo de las Guardas los había adquirido de S.M. el tal Juan Ventura Tirado por siete cuentos -millones- y doscientos mil maravedíes de vellón.

convinieron y concertaron a que se diese a la villa -"por vía de tanteo o traspaso"- por el mismo precio y con las mismas calidades con que lo uno y lo otro se había concedido al Tirado", y se otorgó escritura por ambas partes "en la villa de Madrid en siete de agosto de mil seiscientos cincuenta y uno" ante Gabriel Jiménez, Escribano Público de ella. El contenido de la escritura lo constituye la venta de la tierra y los derechos que acompañaban a la misma. Esta fecha podemos considerarla como una de las fundamentales, pues a partir de aquí se inicia el proceso para la determinación exacta del término y de los vecinos.

Se practicaron varias diligencias y se celebró cabildo abierto por los vecinos del pueblo sobre la conveniencia o inconvenientes que pudieran seguirse a la Villa de eximirse de la jurisdicción de la ciudad de Sevilla, compra de sus alcabalas y si acerca de las facultades que se negociaron para usar de diferentes arbitrios para el pago, se podía seguir perjuicio a algún tercero. Visto todo en el Consejo de Hacienda se capituló Licenciado Don Pedro Rodríguez Montes representante de la villa, concertándose la venta de Jurisdicción -sobre las prerrogativas que el pueblo adquiría, nos remitimos a lo que más adelante se dirá- por un asiento hecho fundamental- en "veinte y dos de diciembre" del -otra fecha propio año (1651), que fue aprobado por S.M. en treinta y uno del En virtud de lo anterior el Rey D. Felipe IV, hijo del mismo. anterior, Felipe III, se sirvió expedir dos Reales Ordenes en 14 de junio del 1652. La una, al contador Diego Martínez de Zuazo como Juez de Comisión para que diese a la villa del Castillo posesión de la merced que le hacía a título de venta y "por causa honorosa" de eximirla de Sevilla, haciéndola Villa teniendo jurisdicción civil y criminal -es decir, para dirimir litigios o pleitos de derecho privado y penales: causas por delito- con señorío y vasallaje y otras prerrogativas, por la cual la Villa y sus vecinos se habían obligado a servir a S.M. - lo que viene a continuación, podríamos decir que es el precio- con diez y ocho mil ciento treinta maravedíes por cada vecino de los que hubiese en ella, o a razón de siete mil doscientos cincuenta ducados por legua de término, y la otra Real Orden dirigida al Sr. Regente de la Audiencia de Grados de esta ciudad con objeto de que eligiese persona para que midiese el término. Para esta misión fue nombrado el capitán Don Francisco de Recuesta, que con aquel Juez de Comisión cumplieron lo que se les había ordenado.

III) LA TOMA DE POSESIÓN Y PRIMERAS DISPOSICIONES

Al proceso de compra por el Castillo de su jurisdicción, como es constante histórica, se opuso la entidad que pudiéramos denominar "matriz", esto es, Sevilla, que veía así como perdía una buena fuente de ingresos. Pese a esta oposición, decidida la Autoridad Real a seguir adelante con la venta, se acordó dar posesión al Castillo en "veinte y ocho de julio" de 1652.

Tras la toma de posesión de la nueva Villa, lo primero y más urgente era constituir una estructura político-administrativa que organizase y rigiese los destinos del pueblo. Por eso, enseguida se procedió al nombramiento de los cargos públicos, de estructura ciertamente diferente a la actual: Justicia, Ayuntamiento y otros oficios de cabildo abierto, dándose posesión a continuación a los "elejidos".

El municipio, ya entonces, se consideraba que precisaba de tres elementos para su existencia. El uno la población, que ya sabemos estaba en torno a los trescientas vecinos. El otro el poder, que se organizó con los nombramientos correspondientes. El tercero, sobre el que se asientan los dos anteriores, el territorio, o sea, el término municipal.

Se procedió a fijar los límites del pueblo y sus aldeas. El día 31 del mismo mes y año se pasó a la renovación de los

mojones que dividían el término con el de los colindantes, a cuyo fin fueron estos citados, dándose principio en el mojón llamado las Juntas de Valhermoso por el lado que linda con el término de la villa de Aznalcóllar y siguiendo con los de Sanlucar la Mayor, Gerena, Algarrobo -el Garrobo actual-, Zufre, Zalamea la Real, Paterna y Escacena del Campo, y concluyendo en 6 de agosto siguiente con el mojón del Hornillo, que es el inmediato después de la vuelta al primero de las juntas de Valhermoso. No se crea que esta cuestión quedó resuelta para siempre pues, como es sabido, el Castillo ha mantenido litigios sobre lindes con los pueblos vecinos desde entonces hasta fechas muy recientes de este siglo XX.

La inclusión de el Madroño y sus aldeas en el primitivo término del Castillo provoca que los términos linderos con el Castillo en el siglo XVII sean otros diferentes de aquéllos con los que actualmente limita.

Fijado el territorio, después se procedió a formar el padrón correspondiente para averiguar el número de vecinos que tenía la villa: el extremo era importante, no solo, ni principalmente, para conocer la realidad de la población sino, como se dijo más arriba, porque "el vendedor" cobraría un tanto en razón de cada vecino que en el pueblo hubiera. Las diligencias de medida se practicaron al mismo tiempo que las de amojonamiento.

En cuanto a la extensión superficial del término fue decisiva la intervención del Capitán Don Francisco de Recuesta que levantó después la planta del término y resultó que tenía ciento sesenta y siete millones setenta mil doscientas catorce varas cuadradas⁵. Llevadas las actuaciones al Consejo de Hacienda se vio que la Villa del Castillo, sus montes y la aldea del Madroño tenía "trescientos setenta y uno y medio vecinos,". Los

⁵ De las que veinticinco millones hacían un legua.

vecinos son los cabezas de familia con casa abierta en el pueblo, por lo que los habitantes, teniendo en cuenta la amplitud de las familias, de cuatro a cinco miembros cada una al menos, estaba entre 1600 y 1800 aproximadamente. El "medio" vecino se refería a la persona que tenía propiedades y pagaba tributos en el término del Castillo aunque era vecino de otro pueblo, seguramente colindante⁶.

Y se hizo el cálculo de la población que a los dieciocho mil ciento treinta maravedíes cada uno, montaban seis millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta maravedíes en plata, y visto que tenía el término de seis y media lequas y cuatro millones quinientos sesenta mil doscientos catorce varas, que a razón de los siete mil doscientos ducados por cada una, importaban dieciocho millones ciento sesenta У ocho mil ochocientos ochenta y cinco maravedíes de plata, se determinó que al ser mayor esta suma que la de vecindad, se cargase a la villa juntamente con treinta y cuatro mil maravedíes, valor de un solar de un Castillo, y ascendieron ambas partidas a dieciocho millones doscientos dos mil ochocientos ochenta y cinco maravedíes por precio de la compra. Esa fue pues, la cantidad que se pagó por la venta, o, dicho de otra manera, el precio de la independencia. La inexistencia de índices objetivos sobre los precios o los salarios -que apenas existían: la esclavitud era legal y abundante, y por otra parte muchos trabajos se pagaban en especie y no en dinero- impide efectuar una aproximación comparativa para imaginar lo que pudo suponer aquella cantidad. Sí, en todo caso, podemos afirmar que el precio fue elevado, en la medida en que las consecuencias de las dificultades para pagarlo fueron tan grandes que en el siglo XIX el municipio

⁶En derecho navarro se distinguía la vecindad entera y la vecindad forana. En el derecho común se hablaba de vecinos residentes y hacendados forasteros, en expresión utilizada todavía en el siglo XX.

todavía tenía que vender bienes de propios para redimir los censos que los gravaban.

Posteriormente, por existir ciertos derechos de los que era titular Juan Ventura Tirado por servicios prestados a la Corona, se resolvió que había de disminuirse el término, por lo que se hubo de "remedir y amojonar el término" quedando el exceso que sobrase en el Patrimonio Real como estaba antes de que se hiciese la venta. Dicho de otra manera, la explicación de la reducción del término se encuentra en que la Corona, al parecer, no podía hacer entrega de todo lo vendido en primera instancia -por otros derechos que sobre ella tenía el tal Ventura Tirado-, de ahí que ordenase una reducción, que llevaba consigo la consiguiente disminución del precio a pagar.

Para ello Su Majestad dio comisión en veinticuatro de septiembre de 1653 a Luis Carduchi -catedrático de matemáticas y artillería-, quien en su cumplimiento y con citación de Sevilla, amojonó, midió y dividió el término dejándolo reducido a dos leguas y un cuarto de otra y cinco millones seiscientas ochenta y tres mil seiscientas cincuenta y cinco varas cuadradas, -primera rectificación de lindes- que era lo que correspondía a lo que la villa se obligó a pagar, dejando en medio esta población; la diligencia se verificó desde el 15 al 17 de junio.

IV) OPOSICIÓN DE SEVILLA Y TOMA DE POSESIÓN DEFINITIVA

No acaban con los ya expuestos, ni mucho menos, los problemas. El año de mil seiscientos sesenta y siete acudió de nuevo la villa del Castillo al Consejo de Hacienda protestando porque Sevilla había pretendido que se le diese la administración del término y que la "ciudad con mano poderosa" -a la fuerza- había llegado a ejercer mando sobre la villa y en perjuicio de la misma había nombrado justicias a los vecinos de dicho término, pues aquélla "no era aldea capaz de tenerlos":

podría decirse que Sevilla se había saltado por completo los términos de la venta y quería mantener su poder, y por eso nombraba los cargos correspondientes del pueblo. Y para evitar estas y otras molestias, costas y gastos que las justicias de Sevilla le ocasionaban, suplicaba el pueblo se le mandase adjudicar las cuatro leguas, poco más o menos, que entonces no pudo pagar -por causa de los derechos del citado Ventura Tirado-, ofreciendo servir por ello con trece mil ducados de plata. Es decir, el pueblo quería tener más extensión, pues con ello podía obtener mayores ingresos y, a la vez, esperaba evitar conflictos con Sevilla. El Consejo consultó con Su Majestad sobre otro concierto tomado en la villa⁸ y accedió a esta pretensión, y en su consecuencia se despachó Real Cédula en 20 de julio de 1667 a favor de Don Francisco de Guadalajara, Caballero de la Orden de Santiago y del tesorero general de la contaduría mayor de cuentas para que, como juez de comisión, diese al Castillo la posesión de las cuatro leguas, poco más o menos, del término que se le restringió, a fin de que lo tuviese por suyo propio, llevando para ello originales las diligencias de medidas que hicieron primero Don Francisco de Recuesta y después Luis Carduchi.

Por fin, y con efecto de primero de agosto de 1667 se verificó el acto de posesión que tomó Manuel Rodríguez Borrallo, Mayordomo de Propios, quieta y tranquilamente, esto es, pacíficamente, sin oposición de terceros; lo que se "notorió" en el pueblo y sus aldeas. El hecho, de trascendencia política, económica y jurídica, debía ser conocido por todos. Se envió, a tal fin, requisitoria al Sr. Don Rodrigo Serrano y Trillo, del Consejo de Sevilla y Regente de la Audiencia de Sevilla, al Sr. Don Francisco Valero, Presidente de la Sala de los Alcaldes de grados, a ella, y a los Licenciados Don Ignacio de Trujillo y Don Tomás de Oñate, tenientes de asistente por estar enfermo el Sr.

 $^{^{8}}$ Se refiere al de 18 de julio de 1667.

V) EXPEDICIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Llevadas al Supremo Consejo de Hacienda todas las actuaciones, solicitó la villa se le despachase la Real Cédula de Privilegios, y oídos los contadores de la Real Hacienda, quienes por informe que dieron el 18 de marzo de 1669, dejaron constancia de que la villa había pagado, así los seis millones setecientos treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco maravedíes de plata y sus intereses del precio de la primera compra, como igualmente los trece mil ducados de la última, y oído también al Fiscal de S.M. se mandó despachar el Real Privilegio por Real Decreto de 29 de marzo del propio año de 1669.

En consecuencia con lo anterior S. M. "la Reyna Gobernadora Da M. Ana de Austria" como Tutora y y Curadora del Sr. Rey Don Carlos II9, se dignó expedir Real Cédula firmada por su Real mano y Srs. de su Supremo Consejo de Hacienda refrendada por su Secretario Don Gil Pardo de Nájera en Madrid a veintidós de octubre de 1674, por la que se vendió al Consejo, Justicia, Regimiento, Oficiales y hombres buenos de la villa del Castillo "para siempre jamás, la jurisdicción según y como se contiene en las Escrituras y posesiones que se dieron y de que se ha hecho mérito", sin que Sevilla, la Justicia de ella y otras partes pudieran conocer de cosa alguna tocante a la jurisdicción y "con las penas de cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y con todas las demás" rentas, jurisdicciones en cualquier manera, desde la hoja del monte hasta la piedra del río y como a S. M. le competía en ella y sus términos, siendo la villa de por sí y

 $^{^{9}}$ Hijo de Felipe IV y menor de edad en estas fechas. Reinó desde 1665 hasta 1700.

sobre sí, entendiéndose en cuanto a la comunidad, uso y aprovechamiento, pastos y abrevaderos, cortas y rozas y cualesquiera otras comunidades de que gozaban los vecinos de la misma villa, en los términos, montes, dehesas, prados, valdíos y aguas de los lugares y villas comarcas a ésta y sus términos que no se había de hacer ni se hacía novedad alguna porque habían de quedar los unos y los otros con la misma mancomunidad, uso y aprovechamiento que tenían y pudiesen tener, los unos en los términos de los otros.

La expresión "desde la hoja del monte hasta la piedra del río" no hace referencia a un lugar físico determinado, sino que es una fórmula utilizada en este tipo de escrituras¹⁰. Ya en el derecho romano se sostenía que el propietario de un fundo extendía su dominio "desde el suelo hasta el cielo". Con una expresión de significado similar, y sobre la base de una propiedad absoluta, sin límites, los pueblos extienden su dominio desde lo más alto, la hoja del monte, hasta lo más bajo, la piedra del río.

Tras la prolija fórmula expuesta, se concluye mandando a los Srs. Fiscales del Consejo Real y del de Hacienda, Audiencias y Chancillerias, que no demandasen en tiempo alguno contra lo contenido en esta carta de venta y privilegio y también se dignó mandar a todos los prelados, grandeza, tribunales y jueces se guardase y cumpliese exactamente.

La Real Cedula se halla original en las arcas de tres llaves donde se guardan los caudales de Propios.

VI) EL PAGO Y LOS GRAVÁMENES IMPUESTOS

Entre los bienes que la villa y sus propios adquirieron

¹⁰Jurado Muñoz Francisco J. "Apuntes Históricos de la villa de Herrera y su entorno." pag. 205. Se refiere a la venta de la villa de Estepa y su territorio en 1559.

estaban la dehesa de Abajo y la de Arriba incluidas en el título de venta otorgado por Su Majestad.

Sin embargo, sobre dichos bienes y sus rentas fue preciso imponer ciertos gravámenes para poder cumplir las obligaciones contraídas con Juan Ventura Tirado y Leiva. Se otorgó escritura¹¹ por la que se impuso y situó a favor del Juan Ventura Tirado, y de convenio con éste, la carga de mil quinientos ducados al redimir y quitar a razón de veinte mil maravedíes al millar, especialmente sobre los propios y rentas de esta villa, su jurisdicción, señorío, vasallajes, alcabalas, dehesas de abajo y arriba y sus productos por treinta mil ducados que valían once millones doscientos veinte mil maravedíes con más trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta maravedíes, no inclusos en aquella suma porque no se pagaban réditos, que eran los mismos que la villa debía a Juan Ventura Tirado¹² en virtud de dos libramientos que contra la misma fueron expedidos por S.M.

¹¹ Ante el Escribano Público que fue de Sevilla D. Tomás de Palomares. Cual fuera la carga y su alcance en términos jurídicos no aparece del todo claro en la escritura. Me limito pues a la transcripción prácticamente literal del documento. Mi interpretación, no obstante, es que se quería imponer una carga muy amplia: de ahí la referencia a los bienes, la jurisdicción, el señorío, las alcabalas etc.

¹² El citado Juan Ventura debió llevar una vida de negocios muy ajetreada pues a los pocos años de estos sucesos cayó en situación de insolvencia -concurso de acreedores-, con intervención judicial sobre su patrimonio.

El tributo se redujo a ciento veintidós mil reales, por haberse redimido quince mil ducados en tres ocasiones y cuarenta y tres mil reales en otra¹³ como aparece en una certificación dada por Don José María de la Fuente, secretario del Ayuntamiento del Castillo de las Guardas en 22 de septiembre de 1846.

Al mismo tiempo que en 20 de julio de 1667 se despachó la Real Cedula a Don Francisco de Guadalajara para la data de posesión del término restringido, obtuvo la villa Real facultad para que tomase sobre sus propios y rentas -gravándolos- los trece mil ducados, con "mas lo que importaba la media annata" costas del privilegio y demás que se causaran; y aunque se practicaron diligencias, no se halló quien diese los trece mil ducados de plata en especie, -no había quien pusiera el dinero- y entonces, a nueva súplica de la villa, se ganó "segunda facultad Real en diecinueve de diciembre del mismo año" para recibirlos a censo sobre los bienes propios, rentas y arbitrios en vellón con la reducción que entonces corría.

El Ayuntamiento y vecinos de cabildo abierto confirieron poder al Licenciado Julián Estevan Ramos, Presbítero, en 24 de junio de 1668 ante el escribano de aquella Villa, Sebastián Alonso Bejarano, y en uso de él recibió trescientos cincuenta y dos mil reales de principal que le entregó Francisco de Alfaro - en definitiva, el capitalista que puso el dinero- vecino de Sevilla, otorgándole Escritura en 10 de julio de 1668 ante el

¹³ Así aparece en notas de cancelación y testimonios puestos en la propia escritura de imposición. La correspondencia de reales y maravidies no se hace constar en la escritura. El maravedí era equivalente a la trigésimocuarta parte del real de vellón.

¹⁴Anata y media Anata: la palabra anata o annata significa el tributo o impuesto consistente en la renta de un año; y media anata el de la mitad de la renta o sueldo del primer año de ejercicio o desempeño de un cargo o empleo. Hay anata civil y eclesiástica. El tributo fue creado por Felipe IV.

escribano público de esta ciudad Tomás Carrasco de Orellana por lo que impuso a su favor diecisiete mil seiscientos reales de tributo y renta anual al redimir y quitar por los trescientos cincuenta y dos mil reales recibidos a razón de veinte mil al millar, sobre los bienes propios y arbitrios de dicha villa.

Por esta historia resulta que "los capitales redituables unidos en una suma ascienden a la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro mil reales", pero los decursos están reducidos a 14.220 reales que es el importe del tres por ciento¹⁵ y gravitando sobre todas las rentas de propios, y como las tierras de propios sufrían esta afección impedían el cumplimiento de las Reales Ordenes dictadas por el Gobierno, que mandaban se diesen a censo a los vecinos los terrenos de propios.

VII) LA VENTA DE LA DEHESA DE ABAJO

Para salvar tantos inconvenientes el Ayuntamiento acordó a mediados del Siglo XIX -el 2 de febrero de 1843- la enajenación de la dehesa de Abajo¹⁶, para atender con el producto de su venta a levantar aquellos gravámenes y demás responsabilidades que gravitaban sobre los bienes de propios. Así, podría procederse al reparto y data a censo entre los vecinos de los terrenos restantes -pues quedaban libres de las "gavelas" que dificultaban

¹⁵Según lo mandado en Real Pragmática de 12 de febrero de 1705 (Ley Octava, título decimoquinto, libro décimo de la Novísima Recopilación)

¹⁶La dehesa de abajo estaba dividida en cuatro partidos que se llamaban el de las Aguas de San Andrés, dividido en 9 suertes, el de Charnecal, con 7 suertes, el de Marimartín, con 8 suertes y el de Trujillano con otras 8 suertes. La superficie total era de 589 fanegas. Entre los linderos de la dehesa se hallaban, por levante, los herederos de D. Juan Infante, de Aracena, que poseía las tierras del patronato de sangre instituido por D. Juan Lorenzo Burgos de la Parra en el siglo XVII.

esta operación-17. Para la venta se formó el oportuno expediente, y después de varios acuerdos y diligencias y con aprobación de la Diputación Provincial y del Sr. Jefe Político, se verificó la subasta de la dehesa¹⁸ en la cantidad de "quinientos ochenta mil reales vellón", y aprobada por las mismas autoridades se formalizó por el Ayuntamiento, que como dueño efectuaba la venta, la correspondiente escritura de venta a favor del Sr. comprador D. Juan José González Nandín, en 18 de octubre de 1846¹⁹ ante el "Escribano Notario de los reynos Don Antonio María Aniebas y en el registro del Castillo".

La fórmula es propia de su época, cuando todavía no se había promulgado en España el Código Civil actualmente vigente.

¹⁷El Gobierno, como se ha dicho antes, había dictado varias ordenes para que los bienes de propios de los municipios fueran entregados a los vecinos para su explotación: los gravámenes que desde el siglo XVII soportaban los bienes del pueblo impedían que las ordenes del Gobierno pudieran ejecutarse y por eso se vendió la dehesa de abajo, para librar todo el municipio y concentrar sobre sí las cargas.

¹⁸Hubo varias subastas a las que nadie concurrió por lo que se hubieron de rebajar las condiciones para la venta, hasta que se produjo la oferta aceptada del Sr. González Nandín. La toma de posesión la dio el 19 de Octubre de 1846, el alcalde del Castillo, ante notario, llegando a la linde por el arroyo de la jarilla y tomando de la mano al comprador hasta entrar en la finca, "donde habiéndolo soltado le manifestó" que "se halla en su terreno". Acto seguido D. Juan arrancó varias matas del monte bajo, cortó algunos trozos de ramas de una encina, tomó también de su fruto, y asi mismo un puñado de tierra, esparciéndolo todo por el aire: dispuso que en la encina referida se hiciese la señal de la cruz que materializó un criado con una navaja. A caballo recorrió otras suertes de la finca y nombró al primer quarda de la dehesa y tomó otras disposiciones propias de su condición de nuevo dueño, hasta que el alcalde dio por concluido el acto de toma de posesión. Entre los testigos se hallaba D. Felipe de Quinta.

¹⁹ Por el Ayuntamiento comparecieron el alcalde D. Francisco López Pérez, el primer teniente de alcalde D. Felipe Parrilla y D. José Vázquez de Miguel, D, Juan Alonso García, D. Manuel Álvarez, D. Juan Martín de Justo, D, José Fernández de Miguel y D. Sebastián Romero, todos ellos regidores municipales.

Para persuadirnos de la importancia que la dehesa de Abajo tenía para la economía del municipio, baste decir que el presupuesto municipal se cubría hasta mediados del Siglo XIX "con el producto de la bellota de la dehesa nombrada de Abajo, el canon de algunos terrenos dados a censo, ramos arrendables y otros varios aprovechamientos²⁰. Y todo ello sin contar con que posteriormente se incorporaron otras suertes de tierra a la dehesa.

De esta venta se rebajaron cuatrocientos sesenta mil reales, capital de los réditos referidos, y quedaron líquidos ciento seis mil reales que entregó el Sr. González Nandín. Quedó por aquel instrumento a su cargo pagar "a quien legítimamente correspondía desde primero de enero de 1847 los réditos del tributo de ciento veintidós mil reales, que los percibía el hermano mayor del Santa Caridad de Sevilla Hospital de la como Administrador de la obra pía que fundó Don Sebastián Caballero, y el de los trescientos cincuenta y dos mil reales que lo cobran por mitad Doña María de los Dolores López de Herrera y Don Antonio Fernández de Landa y Don Fernando de Lora", quedando -por fin- la villa, sus propios y rentas, libre de la carga de estos tributos, para lo cual y mediante el consentimiento que prestaron los censualistas, los dejó el Sr. González Nandín constituidos únicamente sobre la dehesa de Abajo que se le vendía dejando libre de estas afecciones cuanto anteriormente estaba sujeto a su responsabilidad. El tributo que se pagaba a Dª Mª de los Dolores López de Herrera y Don Antonio Fernández de Landa lo redimió el Sr. D. Juan José González Nandín²¹ como dueño de la dehesa de

Pascual Madoz. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España (1845-1850) edición 1986. Ámbito Ediciones S.A.).

²¹D. Juan José González Nandín era a la sazón Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia de Sevilla y tras la adquisición de la dehesa de Abajo se convirtió en uno de los

Abajo por escritura que le otorgaron en 20 de noviembre de 1846; y también redimió la parte de tributo que tenía el Sr. Don Fernando de Lora por otra escritura formalizada también en 10 de enero del año siguiente.

Los censualistas, para el cobro de los réditos que estaban vencidos de los tributos indicados a fin del año 1836, que ascendían a la cantidad de ciento un mil doscientos sesenta y nueve reales y diez y seis maravedíes, procedieron ejecutivamente contra el Ayuntamiento del Castillo, ante el Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sanlúcar la Mayor, a cuyo partido correspondía, y en juicio de apremio se sacó a subasta para su venta una parte de la dehesa de Abajo de cabida de ciento veinte fanegas, que lindaba por el norte y poniente con el resto de la dehesa, por levante con las tierras de la fábrica de parroquial de la villa, y por el sur con la rivera del Guadiamar. El remate se verificó el día 14 de agosto de 1840 a favor de Don Francisco Pizarro en la cantidad de ciento cuatro mil reales. El Juez de Primera Instancia dispuso que el Ayuntamiento le otorgase escritura de venta, y la misma tuvo efecto en 8 de diciembre del mismo año ante el Notario "de los reynos" Don Juan Narciso de Porras en el registro de la escribanía pública del Castillo, y en acto continuo formalizó otra escritura el tal Pizarro, por la que declaró que aquella adquisición la había hecho por orden y para el Sr. Don Felipe de Quinta, -Secretario de Gobierno de la Audiencia en la que el Sr. González Nandín era Presidente de una Sección- quien aceptó. El Sr. de Quinta vendió la tercera parte de aquel terreno, a favor del Sr. González Nandín en la cantidad de veinticuatro mil reales y libre de gravámenes por escritura otorgada en 20 de junio de 1843 en el registro del Castillo y ante el Escribano "Notario de los Reynos Don Antonio de Aniebas".

hacendados más importantes del término; cualidad que mantuvieron sus herederos hasta bien entrado el Siglo XX.

El Sr. González Nandín incorporó a la dehesa dentro de sus lindes otras suertes de terreno por adquisiciones posteriores. Así el 12 de junio de 1850 D. Lorenzo Hernández vendió la suerte llamada el Cimbreño, de "cuarenta fanegas de puño de sembradura" y que lindaba por el norte con la propia dehesa, por levante con tierras de la fábrica parroquial, por el sur con la rivera del guadiamar y por poniente con el resto del cimbreño propiedad de D. Felipe de Quinta. Otras suertes se incorporaron también en estas fechas a la dehesa.

VIII) LA EMANCIPACIÓN DEL MADROÑO Y LAS ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE EL TÉRMINO DEL MUNICIPIO

Desde la primera hora de la constitución como villa de El Castillo de las Guardas, el Madroño, agrupado en torno a su Parroquia de San Blas, sintió la necesidad de independizarse.

El nuevo municipio del Castillo llevó así, desde sus orígenes, el germen de la división que no habría de materializarse hasta el siglo XX, quedando mermado el elemento del territorio, configurador, como ya sabemos, del municipio.

La extraordinaria amplitud del inicial término municipal, cercano a las cuarenta mil hectáreas, hacía poco menos que imposible el cumplimiento por las autoridades de las obligaciones que tenían con los vecinos. La dificultad de las comunicaciones por caminos de tierra, intransitables a veces por la lluvia, sumergía a la población de estas aldeas en el más profundo abandono. Y para las arcas municipales del Castillo suponía también una carga que no siempre podía soportarse con comodidad, pues a los vecinos de estos lejanos poblados había que dotarlos de médico propio, escuelas y algunos, pocos ciertamente, servicios municipales que engrosaban el capítulo de gastos del presupuesto sin que apenas se compensase con ingresos.

Los distintos intentos de emancipación no fructificaron

hasta 1921. No obstante, y como fase inicial del proceso que desemboca en la independencia, descartados otros impulsos anteriores, podemos señalar el escrito que en 1901 -acta del 23 de junio- dirigen la mayoría de los vecinos de la aldea del Madroño solicitando la emancipación al Ayuntamiento del Castillo: éste no se opone; son seis aldeas que giran en torno a la Parroquia de San Blas y que históricamente han delimitado su territorio.

A diferencia de lo que en el siglo XVII ocurriera con Sevilla, el Castillo no se opuso, como decimos, a esta voluntad emancipadora. La razón, seguramente, más que en la generosidad de nuestras autoridades, hay que buscarla en las de índole económica referidas más arriba.

El acuerdo por el cual la Diputación concede la segregación se produce el día 27 de mayo de 1921. El 27 de junio siguiente el Ayuntamiento del Castillo queda enterado y da posesión al Ayuntamiento del nuevo municipio. La fijación del término no es problemática, a diferencia de lo que sucedió con otros pueblos vecinos como Aznalcóllar o Garrobo. El deslinde del Madroño con El Castillo fue aprobado en todas sus partes el 22 de agosto del mismo año.

La principal fuente de conflictos, y prácticamente la única, que provoca la segregación, es la determinación de las láminas que cada pueblo ha de administrar. Nos referimos a los títulos de deuda pública en que fue invertido el capital de la venta de propios que se hizo a mediados del siglo XIX como consecuencia de desamortización. Los rendimientos la de los bienes correspondientes al nuevo término del Madroño, lógicamente debían redundar en este municipio. Tras varias reuniones de ambos Ayuntamientos se llegó a la conclusión de que dos séptimas partes de las láminas de que era titular el Castillo debían pasar al Madroño. Sin embargo, la cuestión estuvo coleando por razones burocráticas -seguramente ajenas a ambos municipios- hasta entrados los años sesenta.

Otro punto conflictivo del término municipal, en cuanto al elemento territorial, se halla junto al Alisar. Allí construyó, en la década de los años sesenta, Sierralagos, una urbanización que, al cabo de los años, pasaría a ser objeto de litigio judicial -por estar situada casi en la misma linde de ambos términos- con el vecino pueblo del Garrobo. Este invoca documentos del siglo pasado (informe del Instituto Geográfico Estadístico del año 1871). Los títulos del Castillo datan de 1652, recogidos en el Libro de Privilegio y Venta de la villa de El Castillo de las Guardas y ratificados por acta de deslinde de 1699, practicada con el consentimiento de ambas Corporaciones. Por estas poderosas y añejas razones y otras que se señalan en el texto judicial, el 18 de marzo de 1998, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha inclinado por la reclamación del Castillo de las Guardas. La Justicia es lenta, pero no se piense que el litigio pende desde aquellas lejanas fechas: ha sido la Junta de Andalucía la que ha obligado a pleitear a causa de un Decreto de 1994 que pretendía ignorar lo que la Historia, y el acuerdo de ambos términos, habían dejado bien sentado. Llegaremos al siglo XXI y lo mismo andamos enredados en recursos que para su resolución aún precisan estudiar lo que se firmó cuatro siglos antes.²²

La otra zona conflictiva, lindando con Aznalcóllar, ha sido ya objeto de pronunciamiento definitivo por el Ministerio de la Gobernación -oído el Consejo de Estado-, el 7 de octubre de 1964, aceptado por ambas partes. El Ayuntamiento de Aznalcóllar pretendía que se respetase al acuerdo de 1872, de 27 y 28 de mayo. Castillo quería que la línea divisoria fuera la marcada el 2 de mayo de 1840. Para resolver la cuestión el Consejo de Estado

²²En imprenta ya este trabajo, el Tribunal Supremo ha rechazado el recurso de el Garrobo, quedando firme la sentencia de 1998.

tuvo en consideración que al deslinde de 1872 se había enviado por el Instituto Geográfico personal especializado y era más preciso por expresarse las distancias en metros y los rumbos en grados. Así que, teniendo en cuenta que en ambos deslindes los Ayuntamientos afectados habían estado de acuerdo, el Consejo de Estado decidió establecer como definitivo el más moderno. No obstante, el acto material de colocación de hitos y mojones se ha pospuesto una y otra vez y en la actualidad no se ha producido todavía. No es ajeno a todo ello el escaso valor que representa la zona discutida para el Municipio. El Sr. González Nandín y el Ayuntamiento del Castillo han tenido enfrentamientos a cuenta de este tema durante toda la primera mitad del siglo XX pues el terrateniente poseía fincas que lindaban con otras -el Torilejo-de Aznalcóllar y le interesaba el deslinde.

CUADRO SINÓPTICO DE LAS CALLES Y PLAZAS ESTUDIADAS EN ESTE LIBRO

CALLE BARTOLOMÉ GÓMEZ DEL CASTILLO: La denominación actual data de 19 de julio de 1891.

Observaciones: Nombre anterior Calle Mesones.

MESONES......1891: BARTOLOMÉ GÓMEZ DEL CASTILLO

CALLE ROMÁN GARCÍA: La denominación actual data del 10 de Abril de 1935. Observaciones: Hasta 1910 no tenía nombre conocido y ese año se le puso el de callejón de la fuente que conservó hasta 1935.

SIN NOMBRE.....1910: CALLEJÓN DE LA FUENTE.....1935: ROMÁN GARCÍA

CALLE RAFAEL MOZO La denominación actual data del 15 de mayo de 1934.

Observaciones: Nombre anterior Calle Castillo.

CASTILLO.....1934: RAFAEL MOZO

PLAZA GENERAL BERNAL: Denominación impuesta el 30 de Noviembre de 1895 a la calle Gallegos.

Observaciones: El 4 de febrero de 1932 la calle del General Bernal pasa a denominarse Pi y Margall. El 15 de mayo de 1934 se rotula una calle sin nombre, como General Bernal.

El 4 de febrero de 1932 Gallegos pasa a ser Blasco Ibañez.

GALLEGOS....1895: GENERAL FERNÁNDEZ BERNAL....1932: PI Y MARGALL....1934: CALLE SIN NOMBRE PASA A GENERAL BERNAL

CALLE GONZÁLEZ MENESES Denominación impuesta el 6 de septiembre de 1911 a la calle Cidra.

Observaciones: Confusión de acuerdos. En 1932, el 4 de febrero se impone el nombre de González Meneses a la antigua calle Cilla y A. Meneses pasa a ser Carlos Marx.

El 22 septiembre de 1934 se acuerda sustituir Carlos Marx, en la plaza, por Alejandro Serna.

El 30 de diciembre de 1936 se acuerda que Mola será A. Meneses. (acuerdo

no ejecutado)

CIDRA....1911: GONZÁLEZ Y GARCÍA DE MENESES

CILLA.....1932: GONZÁLEZ MENESES

CALLE PADRE RODRÍGUEZ Denominación impuesta el 20 de septiembre de 1911 a la calle Cima.

Observaciones: Denominada José Rodríguez desde el 4 de febrero de 1932 hasta 1934.

CIMA....1911: PADRE RODRÍGUEZ....1932: JOSÉ RODRÍGUEZ....1934: PADRE RODRÍGUEZ

CALLE JUAN CABELLO: Denominación impuesta el 12 de Mayo de 1926 a la calle Cidra.

Observaciones: el 4 de febrero de 1932 pasa a llamarse Isaac Peral hasta el 22 de septiembre de 1934 que recobró el nombre actual.

CIDRA......1926: JUAN CABELLO....1932: ISAAC PERAL....1934: JUAN CABELLO

CALLE ANTONIO LÓPEZ Denominación impuesta el 7 de agosto de 1926. Observaciones: ninguna.

CALLE ANTONIO DOMÍNGUEZ Denominación impuesta el 7 de agosto de 1926. Observaciones: Hasta 1910 no tenía nombre conocido. Ese año recibió el de callejón de la era San Julián que mantuvo hasta 1926.

SIN NOMBRE.....1910: CALLEJÓN DE LA ERA SAN JULIÁN....1926: ANTONIO DOMÍNGUEZ

CALLE ROMERO LÓPEZ Denominación impuesta el 11 de abril de 1934. Observaciones: Antiguo callejón del Concejo.

CALLEJÓN DEL CONCEJO......1934: ROMERO LÓPEZ

CALLE DOCTOR MOZO Denominación impuesta el 11 de abril de 1934.

Observaciones: Doctor Mozo fue el nombre impuesto a la Resolana. No consta cuando se rotula la actual calle Doctor Mozo con este nombre.

El 30 de diciembre de 1936 la Resolana pasó a denominarse General Sanjurjo.

RESOLANA.....1934: DOCTOR MOZO......1934: DOCTOR JOAQUÍN MOZO...

1936: RESOLANA: GENERAL SANJURJO

CALLE MELCHOR SALAYA Denominación impuesta el 1 de octubre de 1943. Observaciones: Única calle de aldea, la Aulaga, con nombre propio.

SIN NOMBRE......1943 MELCHOR SALAYA

PLAZA DOCTOR VALENCIA ROMERO Denominación impuesta el 13 de noviembre de 1964.

Observaciones: Antigua Triana.

TRIANA....1928: FERNÁNDEZ BALBUENA....1931: AVENIDA FERMÍN GALÁN...1934: FERNÁNDEZ BALBUENA1964: DOCTOR VALENCIA ROMERO

PLAZA ALCALDE AMADOR GANDULLO Nombre impuesto el 17 de noviembre de 1965.

Observaciones: Plaza de nueva construcción que, por ello, nunca tuvo otro nombre.

SIN NOMBRE......1965: PLAZA ALCALDE AMADOR GANDULLO

SAN JUAN BAUTISTA: Denominación impuesta el 16 de mayo 1957 en honor del patrón del pueblo.

Observaciones: El 13 de diciembre de 1908 la calle nueva pasaba a llamarse Conde de Retamoso. El 4 de febrero de 1932 se rotuló como Retamoso.

NUEVA......1908: CONDE DE RETAMOSO....1932: RETAMOSO....1957: SAN JUAN BAUTISTA

FERNÁNDEZ BALBUENA. Denominación impuesta el 11 de Octubre de 1928. Observaciones: El 20 de abril de 1931 pasa a ser Avenida Fermin Galán. Desde el 22 de septiembre de 1934 toma de nuevo el nombre de Fernández Balbuena. El 18 diciembre de 1936 se pone, nuevamente, Fernández Balbuena a Triana.

PRINCIPALES ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.G.A.S. Archivo General de Arzobispado de Sevilla	A.G.A.S.	Archivo	General	de	Arzobispado	de	Sevilla.
--	----------	---------	---------	----	-------------	----	----------

A.G.I. Archivo General de Indias.

A.G.M.SG. Archivo General Militar de Segovia.

A.H.C.SE. Archivo Histórico de la Catedral de Sevilla

A.H.P.SE. Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

A.M.C.G. Archivo Municipal de El Castillo de las

Guardas.

A.A.G.M. Archivo particular de D. Antonio González

Meneses y González Meneses

A.V.M.S.L. Archivo particular de D. Vicente Manuel

Salinas López.

A.V.R. Archivo particular de la familia Valencia

Rodríguez.

A.P.C.G. Archivo Parroquial de El Castillo de las

Guardas.

L.A.C. Libro de Actas Capitulares

L.C.M.SE. Libro de Colegiados del Colegio Médico de

Sevilla

R.C.C.G.: Registro Civil de El Castillo de las Guardas.

R.C. HI.: Registro Civil de Higuera de la Sierra.

R.C.SE.: Registro Civil de Sevilla

T.S.J.A.SE. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

FUENTES CONSULTADAS. -

ESCRITAS

A) Archivos y Registros

a) Públicos.-

I) Archivos nacionales

- 1) Archivo General de Indias. Legajo nº 1203 de consulados.
- 2) Archivo General Militar de Segovia. Sección Primera. Legajo F. Hoja de servicios relativa a D. Francisco Fernández Bernal.

II) Archivos provinciales

- 1) Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección de protocolos notariales. Legajo 10535. Páginas 447 a 459.
- 2) Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección Protocolos Notariales. Testamento original de Bartolomé Gómez del Castillo. Legajo 187.
- 3) Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia

Catedral de Sevilla. Inventario General realizado por D. Pedro Rubio Merino. Sección IX P.H. General. Legajo nº 174. doc. 4 y 5.

- 4) Archivo General del Arzobispado de Sevilla.
- I) Sección II. Gobierno. Serie 1ª. Asuntos despachados. Libros 625 y 626.
- II) Sección V. Archivos incorporados. Serie Seminario de Sevilla. Legajo 50. Expediente 107 y Legajo 65 Expediente 103.
- III) Sección II. Gobierno Serie 2ª Capellanías y Patronatos. Legajos 492, 493 y 2365.
- 5) Libro de Registro de Colegiados del Colegio de Médicos de Sevilla.

III) Archivos locales

- 1) Libros de enterramientos de la parroquia de San Isidoro de Sevilla (años 1604 hasta 1660)
- 2) Archivo Municipal de El Castillo de las Guardas.
- I) Libros de actas capitulares de los años 1873 a 1966, con la excepción de los años 1874 a 1884 que no están en el archivo municipal.
 - II) Legajo Histórico. Diversas carpetas (n° 265, 1016 y otras).
- 3) Actas Capitulares del Ayuntamiento de Sevilla. (libro 122, folios 162-163)
- 4) Archivo Parroquial de El Castillo de las Guardas.
 - I)Libros de bautizados de 1560 a 1609.
 - II) Libros de fábricas.
 - III) Libro de Bautismos de 1846 a 1850.
 - IV) Padrones de 1897 a 1900.
- 5) Registro Civil de El Castillo de las Guardas.
 - I) Libro de Nacimientos de 1892
 - II) Libro de Matrimonios de 1879
 - III) Libro de Defunciones. Años 1891, 1911, 1930, 1939,

1943 y 1975.

- 6) Registro Civil de Higuera de la Sierra.
- 7) Registro Civil de Sevilla.
 - I)Libros de defunciones. Años 1911 y 1962.

IV) Otros

1) Libro de Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla. Año 1998.

b) Privados

- 1) Archivo particular de D. Antonio González Meneses y González Meneses. De un trabajo de cátedra para Historia de la Medicina y escrito por el bisnieto de D. Antonio González y García de Meneses, titulado "Una casta de asclepíades. Historia de una familia de médicos".
- 2) Archivo particular de D. Vicente Manuel Salinas López.
- 3) Archivo particular de la familia Valencia Rodríguez puesto a mi disposición por D^a Antonia y D^a Inmaculada Valencia Rodríguez.

B) BIBLIOGRAFÍA

- 1) Antequera Luengo Juan José. "El Castillo de las Guardas. Historia y Vida". Editado por el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas 1995.
- 2) Collantes de Terán Francisco, Archivero Jefe Honorario. "Inventario de los Papeles del Mayorazgo del Siglo XV." Archivo Municipal de Sevilla. 1972.
- 3) Enciclopedia Jurídica Española. Francisco Seix editor. Barcelona.
- 4) Espigado Tocino Gloria. "La primera república en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873". Sevilla. Caja de Ahorros San Fernando Sevilla/Jerez. 1993.
- 5) Gómez Casas Juan. "Historia del anarcosindicalismo español". Bilbao. Editorial Zero, cuarta edición. 1978.
- 6) González Doria Fernando. Diccionario Heráldico y

Nobiliario de los Reinos de España. Editorial Bitácora S.A. Madrid 1987.

- 7) González y García de Meneses Antonio. "Informe sobre la explotación de las minas sulfuro-ferro-cobrizas del Castillo de las Guardas". 1896.
- 8) Jurado Muñoz Francisco J. "Apuntes Históricos de la villa de Herrera y su entorno." Sevilla. Editado por el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla). 1997.
- 9) Kaplan Tenma. "Orígenes sociales del Anarquismo en Andalucía". Barcelona. Editorial Crítica. 1977.
- 10) Madoz Pascual. "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico". 1845-1850. Madrid. Editorial Ámbito Ediciones S.A. 1986.
- 11) Martínez Alcubilla: "Diccionario de la Administración Española". Tercera Edición. Madrid. 1879.
- 12) Maurice Jacques. "El Anarquismo Andaluz". Barcelona. Editorial Crítica. 1990.
- 13) Ordóñez Romero Rafael. "Ordóñez Rincón, José María 1856-1906". Sevilla. 1990.
- 14) Varios Autores "Historia de España". Tomo IV. Barcelona Editorial Marín S.A. 1981.
- 15) Varios Autores. "Historia del Real Betis Balompié". Tomo I. Biblioteca de Temas Andaluces. 1981

C) PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- 1) Boletín del Arzobispado de Sevilla de los años 1911 a 1936.
- 2) Hemeroteca Municipal de Sevilla.
 - I) El Liberal
 - II) El Progreso
 - III) La Unión
 - IV) El Correo de Andalucía

V)A.B.C.

3) El Corredor de la Plata, editada por la Asociación para el desarrollo rural Corredor de la Plata.

ORALES

- 1) Conversación mantenida con Dª Esperanza Salaya Álvarez el 7 de septiembre de 1999
- 2)Conversación mantenida con Dª Antonia y Dª Inmaculada Valencia Rodríguez el 16 de enero de 2000.

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

- 1) Copia del testamento de Juan Lorenzo Burgos de la Parra otorgado el 23 de abril de 1654 ante el escribano público Francisco Guerra Toscano, sacada el 29 de julio de 1859 ante el notario D. José María de la Fuente.
- 2) Dos copias del Testamento otorgado por Bartolomé Gómez del Castillo el 14 de mayo de 1644, sacada una en 1864 y otra en 1916.

ÍNDICE.-

PÁGINA
PÁGINA
PÁGINA
PÁGINA

Cap 8LA CALLE JUAN CABELLO	PÁGINA
Cap 9LA CALLE ANTONIO LÓPEZ	PÁGINA
Cap 10LA CALLE ANTONIO DOMÍNGUEZ	PÁGINA
Cap 11LA CALLE ROMERO LÓPEZ	PÁGINA
Cap 12LA CALLE DOCTOR JOAQUÍN MOZO	PÁGINA
Cap 13LA CALLE MELCHOR SALAYA	PÁGINA
Cap 14LA PLAZA DOCTOR VALENCIA ROMERO	PÁGINA
Cap 15LA PLAZA ALCALDE AMADOR GANDULLO	PÁGINA
Cap 16ANEXO DE OTRAS CALLES	PÁGINA
Cap 17ESTUDIO HISTÓRICO-JURÍDICO	
DE LOS ORÍGENES PRÓXIMOS DE EL	
CASTILLO DE LAS GUARDAS. DE ALDEA	
A VILLA. DEL SIGLO XVII AL XX.	PÁGINA
CUADRO SINÓPTICO DE LAS CALLES Y PLAZAS ESTUDIADA	S EN ESTE
LIBRO	
PRINCIPALES ABREVIATURAS UTILIZADAS.	PÁGINA
FUENTES CONSULTADAS	PÁGINA

FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTOS

Portada: La Iglesia de San Juan Bautista y el porche. Óleo sobre madera. Autor desconocido. ¿Principios del Siglo XIX?. Cedida por D. Enrique Rodríguez Rodríguez.

Cap. I de El Castillo de las Guardas.

- n° 1. Plano de situación del término municipal de El Castillo de las Guardas.
- n° 2 Plano de las calles del pueblo.
- Cap. II Bartolomé Gómez del Castillo.
- n° 1. Capilla de San Bartolomé en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Bajo la misma se halla la cripta con los

- restos de Bartolomé Gómez del Castillo (Archivo del autor).
- n°. 2 Lápida colocada en la capilla de San Bartolomé.(Archivo del autor)
- n°.3 La calle Bartolomé Gómez del Castillo tras la inauguración de las obras realizadas en los años sesenta. (Archivo Municipal)
- n° 4 Firmas del testamento original de Bartolomé Gómez del Castillo. (Archivo de Protocolos A.H.P.SE. Sig. 187)
- Cap. III Román García.
- ${\tt n}^{\circ}$ 1 D. Román García Miller (Archivo de D. Manuel Montero Romero).
- ${\tt n}^{\circ}$ 2 y 3. La Fuente y la calle Román García (Archivo Municipal).
- n° 4 el pilar lavadero junto al matadero (Archivo Municipal) Cap. IV Rafael Mozo
- n° 1 y 2 la calle Rafael Mozo (Archivo Municipal).
- n° 3 carta manuscrita de D. Rafael Mozo Benítez. Ordóñez Romero Rafael. "Ordóñez Rincón, José María 1856-1906". Sevilla. 1990. página 153.
- Cap. V General Bernal
- n° 1 Primera página del expediente militar de D. Francisco Fernández Bernal.
- Cap. VI González Meneses
- n° 1 y 2 D. Antonio González y García de Meneses.
- n° 3 D. Antonio González y García de Meneses, junto a otras personas en el pozo "Meneses".
- n° 4 D. Antonio González Meneses Jiménez.
- n° 5 Primera página del informe sobre la explotación de las minas sulfuro ferro cobrizas del Castillo de las Guardas.
- n° 6 Plano o mapa del ferrocarril de Sevilla a Portugal que pasaba por El Castillo de las Guardas.
- Fotografías y documentos nº 1 al 6 del A. A. G.M.
- n° 7. La calle González Meneses antes de la construcción de

la plaza de abastos. (Archivo Municipal)

Cap. VII Padre Rodríguez

- n° 1 D. José Rodríguez Fernández recién ordenado sacerdote. (Archivo de D. Enrique Rodríguez Rodríguez)
- n° 2 D. José Rodríguez Fernández con distintas personas del pueblo (enviada al diario ABC por D. Juan Luis Moreno Retamino. Se ignora el propietario)
- n° 3 La calle Padre Rodríguez (Archivo Municipal).
- n° 4 y 5 documentos del expediente académico de D. José Rodríguez Fernández (Archivo Arzobispal)
- Cap. VIII Juan Cabello
- n° 1 D. Juan Cabello y Castilla junto a otras personas del pueblo (enviada al diario ABC por D. Juan Luis Moreno Retamino. Se ignora el propietario).
- n° 2 y 3 La calle Juan Cabello (Archivo Municipal).
- n° 4 y 5 documentos del expediente académico de D. Juan Cabello y Castilla (Archivo Arzobispal)
- Cap. IX Antonio López
- n° 1 D. Antonio López Delgado (archivo particular de Dª Rafaela López Charneco)
- n° 2 y 3 La calle Antonio López. (Archivo Municipal)
- Cap. X Antonio Domínguez
- n° 1 y 2 La calle Antonio Domínguez antes y después de las obras realizadas en los años sesenta. (Archivo Municipal)
- Cap. XI Romero López
- n° 1 D. Antonio Romero López (Archivo de D. Vicente Manuel Salinas López)
- n° 2 Del expediente de depuración profesional de D. Antonio Romero tras la guerra civil (Archivo de D. Vicente Manuel Salinas López)
- n° 3 Comunicación del alcalde sobre el acuerdo de rotulación de una calle con su nombre (Archivo de D. Vicente Manuel Salinas López).

- n° 4, 5 y 6 La calle Romero López (Archivo Municipal).
- Cap. XII Doctor Mozo
- n° 1 D. Joaquín Mozo Rodríguez (Archivo de D. Miguel Ríos Mozo).
- n° 2 D. Joaquín Mozo Rodríguez en la hacienda San Rafael (Archivo de D. Antonio Pavón Pavón)
- n° 2 La calle Doctor Joaquín Mozo (Archivo Municipal).
- Cap. XIII Melchor Salaya
- n° 1 D. Melchor Salaya Herranz
- n° 2, 3 y 4. Villa Emilia y detalle de su capilla (Todas las del capítulo, del Archivo de Dª Esperanza Salaya Alvarez).
- Cap. XIV Dr. Valencia Romero
- n° 1 y 2 D. Aurelio Valencia Romero.
- n° 3 Título de hijo adoptivo.
- n° 4 Título de Colegiado de Honor del Colegio Médico.
- n° 5 Portada de uno de los libros de la biblioteca creada en honor del Doctor Valencia Romero.
- n° 6 Zorra o zorrilla (fotografía cedida por el Museo del Ferrocarril)
- Cap. XV Alcalde Amador Gandullo.
- ${\tt n}^{\circ}$ 1 Inauguración de las escuelas sitas junto a la plaza (Archivo del autor).
- ${\rm n}^{\circ}$ 2 y 3. La plaza Alcalde Amador Gandullo (Archivo Municipal).
- Cap. XVII Estudio Histórico-Jurídico de los orígenes próximos de El Castillo de las Guardas. De Aldea a Villa. Del siglo XVII al XX.
- n° 1. La Dehesa de encinar de Abajo a finales del siglo XIX.

CONTRAPORTADA. -

Julián Manuel Moreno Retamino es natural de El Castillo de las Guardas. Vive y trabaja en Sevilla aunque sigue vinculado a su pueblo al que acude, siempre que sus actividades se lo permiten, para descansar o estar con los amigos.

La presente obra responde a la curiosidad del autor - Magistrado y Profesor Universitario- que ha indagado en numerosos archivos y documentos para conocer una parte apasionante de la historia local.

El siglo XVII representa un momento estelar en los anales del pueblo. La erección del municipio como villa independiente de Sevilla supuso un proceso de gran enjundia

jurídica, cargado de dificultades económicas y de todo tipo. En ese mismo período la fundación de un patronazgo que ha desarrollado su labor en el pueblo durante más de trescientos años es otro hecho de excepcional importancia que, con el anterior, marcan la historia moderna del municipio.

El último tercio del siglo XIX y el primero del XX, son una verdadera época dorada en la historia local, desde la perspectiva de su capital humano. Pasan en ese tiempo por el Castillo unos personajes que dejan una luminosa estela, destacando el autor en cada uno de ellos los aspectos más relevantes de su obra profesional así como de su vertiente humana. Y todo ello sin perder de vista los aspectos económicos, sociales y políticos de la vida local. La obra se completa con fotografías y otros documentos ilustrativos, inéditos en muchos casos.

COLOCACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTOS

Cap. I de El Castillo de las Guardas.

- n° 1. Plano de situación del término municipal de El Castillo de las Guardas: **Justo antes del capítulo I**
- n° 2 Plano de las calles del pueblo. **Junto al cuadro** sinóptico
- Cap. II Bartolomé Gómez del Castillo.
- n° 1. Capilla de San Bartolomé en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Bajo la misma se halla la cripta con los restos de Bartolomé Gómez del Castillo (Archivo del autor).

- n°. 2 Lápida colocada en la capilla de San Bartolomé.(Archivo del autor). 1 Y 2 EN COLOR LAS PRIMERAS DEL FINAL DEL LIBRO
- n°.3 y 4 La calle Bartolomé Gómez del Castillo tras la inauguración de las obras realizadas en los años sesenta. (Archivo Municipal) **Justo tras la calle BGC**.
- n° 5 Firmas del testamento original de Bartolomé Gómez del Castillo. (Archivo de Protocolos A.H.P.SE. Sig. 187)

Junto al subapartado de datos personales tras la referencia al apellido

Cap. III Román García.

n° 1 D. Román García Miller (Archivo de D. Manuel Montero Romero). al final del subapartado de su nombre

n° 2 y 3. La Fuente y la calle Román García (Archivo Municipal).al final del subapartado de LA CALLE ROMAN GARCÍA

n° 4 el pilar lavadero junto al matadero (Archivo Municipal).

igual que la anterior

Cap. IV Rafael Mozo

n° 1 y 2 la calle Rafael Mozo (Archivo Municipal). Tras el subapartado de LA CALLE RAFAEL MOZO

n° 3 carta manuscrita de D. Rafael Mozo Ordóñez Romero Rafael. "Ordóñez Rincón, José María 1856-1906". Sevilla. 1990. página 153. Tras el subapartado de su nombre

Cap. V General Bernal

n° 1 Primera página del expediente militar de D. Francisco Fernández Bernal. **Tras el subapartado de el militar**

Cap. VI González Meneses

n° 1 y 2 D. Antonio González y García de Meneses. **Tras el** subapartado de los datos personales

- n° 3 D. Antonio González y García de Meneses, junto a otras personas en el pozo "Meneses".AL DÍA SIGUIENTE tras el primer párrafo
- n° 4 D. Antonio González Meneses Jiménez. tras el subapartado de su nombre
- n° 5 Primera página del informe sobre la explotación de las minas sulfuro ferro cobrizas del Castillo de las Guardas.

Tras la referencia de la página DE ÚLTIMOS DÍAS..una página más.

n° 6 Plano o mapa del ferrocarril de Sevilla a Portugal que pasaba por El Castillo de las Guardas. I)SEVILLA. ÚLTIMOS DÍAS DE ABRIL DE 1905 Tras la referencia de la página

Fotografías y documentos nº 1 al 6 del A. A. G.M.

n° 7. La calle González Meneses antes de la construcción de la plaza de abastos. (Archivo Municipal) **TRAS EL SUBAPARTADO DE LA CALLE GONZÁLEZ MENESES**

Cap. VII Antonio López

n° 1 D. Antonio López Delgado (archivo particular de Dª Rafaela López Charneco) **TRAS LOS DATOS PERSONALES**

n° 2 y 3 La calle Antonio López. (Archivo Municipal) **TRAS EL** SUBAPARTADO DE LA CALLE ANTONIO LÓPEZ

Cap. VIII Antonio Domínguez

n° 1 y 2 La calle Antonio Domínguez antes y después de las obras realizadas en los años sesenta. (Archivo Municipal)

TRAS EL SUBAPARTADO DE LA CALLE ANTONIO DOMÍNGUEZ

Cap. IX Padre Rodríquez

n° 1 D. José Rodríguez Fernández recién ordenado sacerdote. (Archivo de D. Enrique Rodríguez Rodríguez) tras los datos biográficos

n° 2 D. José Rodríguez Fernández con distintas personas del pueblo (enviada al diario ABC por D. Juan Luis Moreno

- Retamino. Se ignora el propietario) tras el clima de relaciones ...
- n° 3 La calle Padre Rodríguez (Archivo Municipal). tras el subapartado de la CALLE PADRE RODRÍGUEZ
- n° 4 y 5 documentos del expediente académico de D. José Rodríguez Fernández (Archivo Arzobispal) **EN MEDIO DE LOS DATOS BIOGRÁFICOS**
- Cap. X Juan Cabello
- n° 1 D. Juan Cabello y Castilla junto a otras personas del pueblo (enviada al diario ABC por D. Juan Luis Moreno Retamino. Se ignora el propietario).en medio de la conversación pag
- n° 2 y 3 La calle Juan Cabello (Archivo Municipal). **Tras el** subapartado de la CALLE JUAN CABELLO
- n° 4 y 5 documentos del expediente académico de D. Juan Cabello y Castilla (Archivo Arzobispal) **TRAS EL INICIO DE LA CONVERSACIÓN**
- Cap. XI Romero López
- n° 1 D. Antonio Romero López (Archivo de D. Vicente Manuel Salinas López) **TRAS LOS DATOS PERSONALES**
- n° 2 Del expediente de depuración profesional de D. Antonio Romero tras la guerra civil (Archivo de D. Vicente Manuel Salinas López) **TRAS LA REFERENCIA A LA DEPURACIÓN**
- n° 3 Comunicación del alcalde sobre el acuerdo de rotulación de una calle con su nombre (Archivo de D. Vicente Manuel Salinas López). TRAS EL RECONOCIMIENTO
- n° 4, 5 y 6 La calle Romero López (Archivo Municipal). TRAS EL SUBAPARTADO DE CALLE ROMERO LÓPEZ
- Cap. XII Doctor Mozo
- n° 1 D. Joaquín Mozo Rodríguez (Archivo de D. Miguel Ríos Mozo). TRAS LOS DATOS PERSONALES

- n° 2 D. Joaquín Mozo Rodríguez en la hacienda San Rafael (Archivo de D. Antonio Pavón Pavón) **IGUAL QUE LA ANTERIOR**
- n° 2 La calle Doctor Joaquín Mozo (Archivo Municipal). TRAS EL SUBAPARTADO DE LA CALLE DOCTOR MOZO
- Cap. XIII Melchor Salaya
- n° 1 D. Melchor Salaya Herranz TRAS LOS DATOS FAMILIARES
- n° 2, 3 y 4. Villa Emilia y detalle de su capilla (Todas las del capítulo, del Archivo de D^{a} Esperanza Salaya Alvarez).

TRAS EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ASPECTOS DE SU VIDA EN ANDALUCÍA

- Cap. XIV Dr. Valencia Romero
- n° 1 y 2 D. Aurelio Valencia Romero. LA PRIMERA TRAS LOS DATOS PERSONALES. LA SEGUNDA TRAS EL RECONOCIMIENTO
- n° 3 Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, premio extraordinario, de D. Aurelio Valencia. **TRAS LA REFERENCIA EN LA CONVERSACIÓN**
- n° 4 Título de hijo adoptivo. EN COLOR LA TERCERA AL FINAL DEL LIBRO
- n° 5 Título de Colegiado de Honor del Colegio Médico. EN COLOR LA CUARTA AL FINAL DEL LIBRO
- n° 6 Portada de uno de los libros de la biblioteca creada en honor del Doctor Valencia Romero. **EN LA CONVERSACIÓN**
- n° 7 Vista de la casa en que vivió D. Aurelio Valencia en la antigua Triana. **EN LA CONVERSACIÓN, AL PRINCIPIO**
- Todos los documentos y fotografías nº 1 al 7 pertenecen al Archivo particular de la familia Valencia Rodríguez.
- n° 8 Zorra o zorrilla (fotografía cedida por el Museo del Ferrocarril) **EN SU REFERENCIA**
- Cap. XV Alcalde Amador Gandullo.

- ${\tt n}^{\circ}$ 1 Inauguración de las escuelas sitas junto a la plaza (Archivo del autor). **EN SU REFERENCIA**
- n° 2 y 3. La plaza Alcalde Amador Gandullo (Archivo Municipal). TRAS EL SUBAPARTADO DE LA PLAZA ALCALDE AMADOR GANDULLO
- Cap. XVII Estudio Histórico-Jurídico de los orígenes próximos de El Castillo de las Guardas. De Aldea a Villa. Del siglo XVII al XX.
- n° 1. La Dehesa de encinar de Abajo a finales del siglo XIX. EN COLOR AL FINAL DE TODAS